GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Firmado Digitalmente por MARAVI MILLER Joaquin Fernando FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Fecha: 2021/05/18 10:31:08-0500

INFORME N° 68-2021-GPP-MSS

A : **CARLOS EDMUNDO GARCIA OTERO**
GERENCIA MUNICIPAL

Asunto : **INFORME FINAL DEL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022.**

Fecha : **Santiago de Surco, 18 de Mayo de 2021**

Por el presente remito a vuestro despacho, el **Informe Final del Desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2022**, elaborado y debidamente validado por el Equipo Técnico designados, para su exposición ante el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD.

BASE LEGAL

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias
- Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus Modificatorias Ley N°29298
- Decreto Supremo N°142-2009-EF, aprueba el Reglamento Ley N°28056, Ley de Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 - Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Distrito de Santiago de Surco.
- Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS.
- Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Distrito de Santiago de Surco, los integrantes del equipo técnico, designados mediante Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, se reunieron mediante GOOGLE MEET, a los 25 días del mes febrero del año 2021, a fin de elaborar y aprobar el Proyecto de Guía Metodológica del Presupuesto Participativo 2022, así como los Anexos (Cronograma, Formato de Registro de agentes Participantes y otros).

El 02 de marzo del 2021, mediante Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS, se decreta aprobar la convocatoria a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo 2022, en el distrito de Santiago de Surco, ello en cumplimiento del inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N°537-MSS.

Mediante Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS, se aprueba la Modificación del Anexo N°01 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A N°03-2021-MSS.

El desarrollo del presupuesto Participativo, fue realizado conforme las fases y fechas estipuladas en el Cronograma (ANEXO N°01) aprobado por D.A N°04-2021-MSS, la misma que se detalla en el "INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022" y que contiene la sección de anexos (Actas del desarrollo del PP2022 de acuerdo al D.A N°03-2021-MSS,

Firmado Digitalmente por MARAVI MILLER Joaquin Fernando FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Fecha: 2021/05/18 10:31:08-0500

Documentos del equipo técnico y Actas de reuniones del equipo técnico), debidamente suscritas por los integrantes del equipo técnico, agentes participantes y miembros del CCLD.

El Presupuesto Participativo, concluyó el 31 de marzo del 2021, en la Fase IV Fase de Formalización; la cual consistió en el registro de las Inversiones Priorizadas, Agentes Participantes y Comité de Vigilancia, en el aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

ANALISIS

I. **La Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N°28056, establece en su artículo 7°- oficialización de Compromisos:**

[...] Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Consejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el Presupuesto Institucional.

II. **La Ley N°29298, que modifica la Ley N°28056, establece en su artículo 7°- Oficialización de Compromisos:**

[...] Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Consejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el correspondiente Presupuesto Institucional.

III. **El reglamento de la Ley N°28056, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, establece en su artículo 10°- Fase de Formalización, 10.1Inclusion de Proyectos en el Presupuesto Institucional.**

Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. [...]

IV. **El Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, señala en su numeral 4. Fase de Formalización, 4.1 Formalización en el PIA de los acuerdos y Compromisos.**

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda. [...]

V. **Mediante Ordenanza N°537-2016-MSS; se aprueba la Ordenanza que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el distrito de Santiago de Surco, el cual establece en su artículo 42°- Informe del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, lo siguiente.**

Firmado Digitalmente por MARAVI MILLER Joaquin Fernando FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Fecha: 2021/05/18 10:31:08-0500

Corresponde al Equipo Técnico elaborar el informe final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para cada año fiscal, el cual será elevado a las entidades que las normas al respecto dispongan.

El mencionado informe incluirá los proyectos priorizados con su financiamiento a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura para cada Año Fiscal.

De lo señalado en las normas antes invocadas, se desprende que el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA 2022, será sustentado ante el Consejo Municipal, en el mes de diciembre del presente año fiscal. En dicho acto se presentará cartera de inversiones a ejecutar en el año 2022, dentro de las cuales se encuentran las inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, las cuales fueron priorizadas por la Sociedad Civil, Equipo Técnico e integrantes del CCLD, de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS.

Por otro lado, se debe señalar que es necesario elevar el presente informe final, para que, por intermedio de vuestra Gerencia Municipal, se disponga en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal, la factibilidad de exponer ante el CCLD, los resultados del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, información detallada en el informe final materia del caso que nos ocupa.

CONCLUSIONES

Que, en mérito de lo establecido en el Marco Legal que regula el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, como es la Ley Marco, su Reglamento e Instructivo, se concluye lo siguiente:

- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento de las normas antes señaladas, sustentará en el mes de diciembre del presente año fiscal, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022, así como también se presentará la programación de las inversiones para el año 2022, que incluirá a las inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

- Se remite Informe **Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022**, para que, por intermedio de vuestra Gerencia Municipal, se disponga en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal, la exposición de los resultados del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, ante el Consejo de Coordinación Local; integrado por el Sr. Alcalde, Regidores y Representantes de la Sociedad Civil.

- Posterior a la exposición del Informe Final del Presupuesto Participativo 2022, ante el CCLD, se deberá disponer su publicación en el portal institucional de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco.

Atentamente,

ANEXO:

INFORME FINAL DEL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022.

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022



EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
- GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
- SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
- GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

ALCALDE:

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO

REGIDORES:

WILDEX ARTEAGA HORNA

ERNESTO VERDE TIBURCIO

ESTEFANÍA YOLANDA GONZÁLEZ GÁLVEZ

RAÚL RAMÓN ARGÜELLES SEMINARIO

MARITZA SUSANA SANTA MARÍA PALZA

VÍCTOR ALFONSO HUERTA MORALES

JAVIER EDUARDO PAREDES IPARRAGUIRRE

VÍCTOR OSWALDO APOLAYA RODRÍGUEZ

LUIS CÉSAR ROLDÁN PEREYRA

OSCAR EDUARDO VILLAVICENCIO GONZALES

CARLOS DANILO PINILLOS VINCES

ÁNGEL EDUARDO JARA ALEMAN

DAVID IGNACIO VERA TRUJILLO

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL (CCLD)

CARLOS ALBERTO RUÍZ COSAVALENTE

FRANCISCO MUÑOZ ROCHA

VÍCTOR EDUARDO QUIROZ GUERRA

JANNETT CHIONG ALVARADO

IGNACIO E PALOMARES URDANIQUE

NOEMÍ ERLINDA CERRO HINOSTROZA

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS:

PATRICIA CAROLINA CÁRDENAS ALARCÓN

ALARCON VILLANUEVA PERCY ANTONIO

NILTON CESAR MANRIQUE GUILLEN

PAULINA RUIZ VASQUEZ

OLIMPIA EVA SALCEDO SALCEDO

EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO

RICARDO RODRIGUEZ HURTADO

EMA JESUS SOSA VEGA

ROBERTO ALDONATE GARCIA

LUIS ARMANDO DÍAZ ALVARADO

JORGE CHAMOCHUMBI PONCE DE LEON

ROCIO MARIELLA MATTA BOZA

ANA CECILIA ORELLANA PALOMINO

MARIA LUZ ANAYA MARTINEZ

JAVIER ALBERTO CORDOVA MEJIA

ROSA LOPEZ PEÑA

ROSARIO PRADO AYALA

GLORIA LUZ PEREZ SAAVEDRA

EDISET ANTICONA VICUÑA

CESAR GRANADAS MEJIA

VIRGINIA COTA QUISPE GOYO

CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES

RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR

SIMON AGUSTIN CCUNO CARCAUSTO

CAROLINA FERNÁNDEZ GOICOCHEA

OSCAR REYNALDO SANTISTEBAN CHAUPIN

MAURICIO QUITO SARAZU

GABRIELA MARÍA ESTHER GARCÍA PROAÑO

ROCIO SANCHEZ OSTOLAZA

CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ

WALTHER DORREGARAY INGUZA

DIANA YSABEL YONG CERNA

JANET GIANNINA MARQUINA VEGA

ANA MARIA ROMANI GUEVERA DE NAVARRO

JUAN JOSE SILVA LLANOS

JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ

GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI

MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA

ISIDORO FERNÁNDEZ CHIROQUE

PILAR ROSARIO CRUCHAGA CHAVEZ

ANA MARIA IBON VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ DE MUÑOZ

ANIBAL MARCELINO VASQUEZ CHOQUEZ

MARY LUZ CASTILLO JUSTO

JESÚS LUIS SINFUENTES ARANDA

MARGARITA MAGNA VALERO GARCÍA

YISELA MARIZA MORALES GRADOS

JAVIER LEONARDO ESTRADA DOMÍNGUEZ

ELIZABETH ORTEGA LEZAMA

ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY

RICARDO EULOGIO MANRIQUE CUSTODIO

JUAN FRANCISCO BALTAZAR MORETTI

ROSA CECILIA RUGEL PARRALES

JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA Y VIDAURE

RÉGULO ENRIQUE DÍAZ DÍAZ

SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO

JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE

EDUARDO TOUZET PETROZZI

RITA MARLENE PALACIOS PONCE

GLADYS ESPINOZA DE TUPPIA

EDER FRANK FALCON

CARMEN PADILLA AMBROSIO

CESAR EDUARDO LEWIS YENGLE

CARMEN TRINIDAD CARNERO GIRON

MABEL ROSARIO LEON ESPINOZA

NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR

ADRIÁN BARRIENTOS VARGAS

HARALD KUNZ MARES

JAVIER ASUNCIÓN HUAPAYA ALEGRÍA

GLADYS ANANI MONTUFAR SALAS







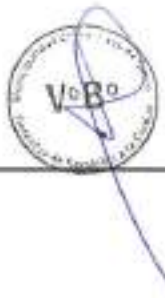

INDICE

PresentaciÓn 7
CONCEPTOS Y OBJETIVOS 8
BASE LEGAL 9
ANTECEDENTES 10
METODOLOGÍA 12
1.1 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 12
FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 2022 14
1.2 FASE DE PREPARACIÓN 14
1.2.1 Difusión y Convocatoria 14
1.2.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes 14
1.2.3 Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes 19
1.3 FASE DE CONCERTACIÓN 20
1.3.1 Taller de Trabajo 20
1.3.2 Presentación de Propuestas de Inversión 21
1.3.3 Priorización de Inversión y Acta de Acuerdos y Compromisos 22
1.3.4 Publicación de Actas 23
1.4 FASE DE COORDINACIÓN 24
1.4.1 Coordinación entre Niveles de Gobierno 24
1.5 FASE DE FORMALIZACIÓN 24
1.5.1 Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020 24
1.5.2 Elección del Comité de Vigilancia 25
1.5.3 Registro de Proyectos en el Aplicativo del Presupuesto Participativo 26
SECCION DE ANEXOS 30
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PP 2022 31
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUP. PARTICIPATIVO 2022 32
ORDENANZA QUE MODIFICA EL ANEXO I 34
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES 36
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES 39
ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS 41
ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 46
MEMORANDUM N°237-2021-GPV-MSS 51
INFORME N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS 52
1 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO 53
2 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO 54
VALIDACION Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022 55

PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Santiago de Surco, a través del Equipo Técnico; integrado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, pone a disposición de los miembros del Concejo de Coordinación Local y Vecinos en general el informe final del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2022; el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo fue desarrollado de acuerdo a la Ordenanza N°537-MSS, que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene las fases para su desarrollo.

El Proceso del Presupuesto Participativo, se desarrolló en su totalidad mediante el uso del instrumento tecnológico "Google meet", con el objetivo de contribuir con las medidas de distanciamiento social, dadas por el gobierno central como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el covid 19.

Los mecanismos y acciones del proceso del presupuesto participativo han sido dictadas por Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS, que aprueba la Guía Metodológica y Anexos (cronograma y otros); y Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS que modifica el Anexo N°1 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A N°03-2021-MSS, conforme a las disposiciones establecidas por Ley, con la finalidad de que los proyectos de inversión priorizados estén netamente enlazados en resolver los problemas y brechas existentes dentro de la comunidad Surcana preferentemente en seguridad, salud, educación, saneamiento, transporte y comunicaciones, entre otros.

Por último, señalar que los resultados obtenidos en el proceso, fueron determinados y evaluados por el Equipo Técnico, para lo cual se contó con el Informe N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS, correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y Memorándum N°237-2021-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal.

CONCEPTOS Y OBJETIVOS

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado - Sociedad, con el objetivo de optimizar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de asegurar la efectividad participativa de la Sociedad Civil y compromisos en conjunto incorporando las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión propuestos para mejorar el bienestar de la población.

En la Municipalidad de Santiago de Surco, creemos firmemente en la participación y concertación con la población vecinal, como parte de una cultura política inclusiva que busca la identificación y priorización de las principales necesidades de los vecinos.

En ese sentido, el presupuesto participativo radica en los principios de transparencia, igualdad de oportunidades, tolerancia, respeto a los acuerdos, corresponsabilidad entre la Sociedad Civil y el Gobierno Local.

En este contexto, el presupuesto participativo tiene como objetivo principal aportar en el fortalecimiento de la democracia, fortalecimiento de la gobernabilidad, fortalecimiento de las instituciones y optimización del uso de los recursos públicos incrementando la rentabilidad social de los vecinos.

BASE LEGAL

Constitución Política del Perú.

Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y Modificatorias.

Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias.

Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus Modificatorias Ley N° 29298.

Resolución Directoral Nº005-2021-EF/50.01; que aprueba la Directiva Nº0001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Ley N°28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Decreto Supremo N°142-2009-EF, aprueba el Reglamento Ley N°28056, Ley de Marco del Presupuesto Participativo.

Decreto Supremo N°131-2010-EF, modifica Decreto Supremo N°142-2009-EF.

Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 - Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Distrito de Santiago de Surco.

Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS.

Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS.

ANTECEDENTES

Los integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2022, a los 25 días del mes febrero del año 2021, se reunieron mediante GOOGLE MEET, a fin de elaborar y aprobar el Proyecto de Guía Metodológica del Presupuesto Participativo 2022, así como los Anexos (Cronograma, Formato de Registro de agentes Participantes y otros), el cual consta en acta firmada por el equipo técnico y es adjuntada en el presente informe como "1 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO".

El 26 de febrero del 2021, mediante Memorándum N°524-2021-GPP-MSS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme lo establece el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N°537-MSS.

La Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N°170-2021-GAJ-MSS, de fecha 26 de febrero del 2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que aprueba la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente Organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

El 02 de marzo del 2021, mediante Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS, se decreta aprobar la convocatoria a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

Asimismo, en dicho D.A N°03-2021-MSS, se aprueba la guía metodológica, y demás Anexos que regulan el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2022, conforme se muestra a continuación; y que forman parte del presente informe en la sección de anexos adjuntos (pag 38 – 54) debidamente llenados y suscritos.

Anexo N°01: Cronograma del Presupuesto Participativo 2022

Anexo N°02: Formato de Registro de los Agentes Participantes

Anexo N°03: Formato de las Propuestas de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes.

Anexo N°04: Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión

Anexo N°05: Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de Acuerdo al Puntaje Alcanzado

Anexo N°06: Formato de Acta de Priorización de las inversiones

Anexo N°07: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco.

Mediante Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS, se aprueba la Modificación del Anexo N°01 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A N°03-2021-MSS.

METODOLOGÍA

La Municipalidad distrital de Santiago de Surco, en el afán de alcanzar un proceso integral, requiere del esfuerzo organizado y sostenido de las instituciones públicas así como de la sociedad en su conjunto, representada por sus organizaciones sociales, empresariales, políticas y la población; contó con la participación de la ciudadanía y la intervención activa de la sociedad civil en el proceso y fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, en concordancia con las normas vigentes en materia de presupuesto participativo.

Las prioridades del gobierno municipal, están orientados a promover el desarrollo de actividades económicas, la seguridad ciudadana, el ornato y la limpieza pública, ejes transversales y otras vinculadas con la dotación de infraestructura, de salud, educación, medio ambiente y lograr los resultados en mejorar la eficiencia y eficacia en gestión, de tal manera que la participación ciudadana genere confianza y entendimiento.

En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, han elaborado el presente informe final del desarrollo del presupuesto participativo 2022, el cual constituye una herramienta importante de orientación a las acciones realizadas de acuerdo al cronograma , en materia de identificación, evaluación, priorización de resultados, de las inversiones priorizadas de impacto distrital, siempre alineados con los planes de gestión (PDLC, PEI) y que contribuyan al cierre de brechas de calidad y/o cobertura

1.1 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo del año fiscal 2022, tiene como principales fases, las siguientes:

N°	FASES	MARZO			
		Semana			
		1.°	2.°	3.°	4.°
I	PREPARACIÓN	X			
II	CONCERTACIÓN		X	X	X
III	COORDINACIÓN				X
IV	FORMALIZACIÓN				X

Actividades a realizar por cada fase:

Fase I Preparación
A cargo del Equipo técnico, comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

Fase II Concertación
En esta etapa la Municipalidad y la sociedad civil desarrollan un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión lo cual contribuirá al cierre de brechas en resultados favorables a la población.

Fase III Coordinación entre Niveles de Gobierno
La Municipalidad realizará las coordinaciones que permitirán definir las acciones de intervención respetando competencias y tratando economías de escala, así concertar políticas en base de intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Fase IV Formalización
Los Acuerdos y Compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados por la Municipalidad y los Agentes Participantes, serán suscritos en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos para las gestiones pertinentes.

Rendición de Cuentas, constituye un mecanismo de transparencia, permite al Alcalde informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del ejercicio anterior.

FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 2022

1.2 FASE DE PREPARACIÓN

1.2.1 Difusión y Convocatoria

Del 08 al 12 de marzo del 2021, se realizó la difusión y convocatoria al Proceso del presupuesto Participativo, para lo cual se contó con la participación y apoyo de la Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Participación Vecinal y Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional. El desarrollo de esta etapa consistió en publicidad web, sensibilización y comunicación mediante el personal de la Gerencia de Participación Vecinal a todas las organizaciones sociales del distrito.

Imagen N°01: Portal de Acceso al Presupuesto Participativo 2022



Fuente: www.munisurco.gob.pe

1.2.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes

El registro de los agentes se llevó a cabo mediante el aplicativo web de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (www.munisurco.gob.pe), con el fin de evitar el contacto físico del personal, logrando la inscripción de 74 organizaciones o juntas vecinales, de los cuales 69 fueron reconocidas como agentes participantes por cumplir con los criterios para su inscripción como tal, el mismo que fue comunicado mediante correo electrónico asignado por cada agente participante.



Para el registro del ciudadano como agente participante titular y alterno, ingresó mediante link publicado en el portal institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, la información requerida de acuerdo a la imagen de la derecha "Formato de Registro de Agente Participante".

La Gerencia de Participación Vecinal, mediante Memorándum N°237-2021-GPV-MSS, de fecha 16/03/2021, remitió la relación de organizaciones sociales inscritos en el Presupuesto Participativo 2022, siendo el resultado 69 organizaciones sociales aprobadas, que cumplieron con presentar los requisitos exigidos en el Anexo N°02: Formato de Registro de los Agentes Participantes, y 05 organizaciones sociales observadas, por lo que en el proceso del presupuesto participativo se acreditaron 69 agentes participantes (titulares y alterno)

A continuación, se presenta la relación de organizaciones sociales aprobadas y no aprobadas como agentes participantes para el proceso del presupuesto participativo 2022.

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

Nº	RESOLUCIÓN Nº	NOMBRES	DNI/CE	TITULAR Y SUPLENTE	CORREO	ORGANIZACIÓN	TIPO	ESTADO	SECTOR
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				

12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				

12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								





















11		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				
12		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
			[illegible]	[illegible]	[illegible]				

1.2.3 Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes

El 17 de marzo del 2021, se realizó la inauguración y capacitación de los agentes participantes mediante el instrumento tecnológico Google meet (https://meet.google.com/bbi-aisp-bjf), integrado por miembros del CCLD y Regidores de la MDSS, para lo cual como bienvenida y apertura del Presupuesto Participativo 2022, el Gerente Municipal Carlos Edmundo García Otero, nos deleitó con algunas palabras, acto seguido, se llevó a cabo la exposición por parte del equipo técnico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El número de agentes participantes que estuvieron presentes en dicho taller oscilo entre los 95 – 105 agentes conectados (agentes participantes alternos y titulares), mediante el instrumento tecnológico Google meet, el mismo que fue grabado.

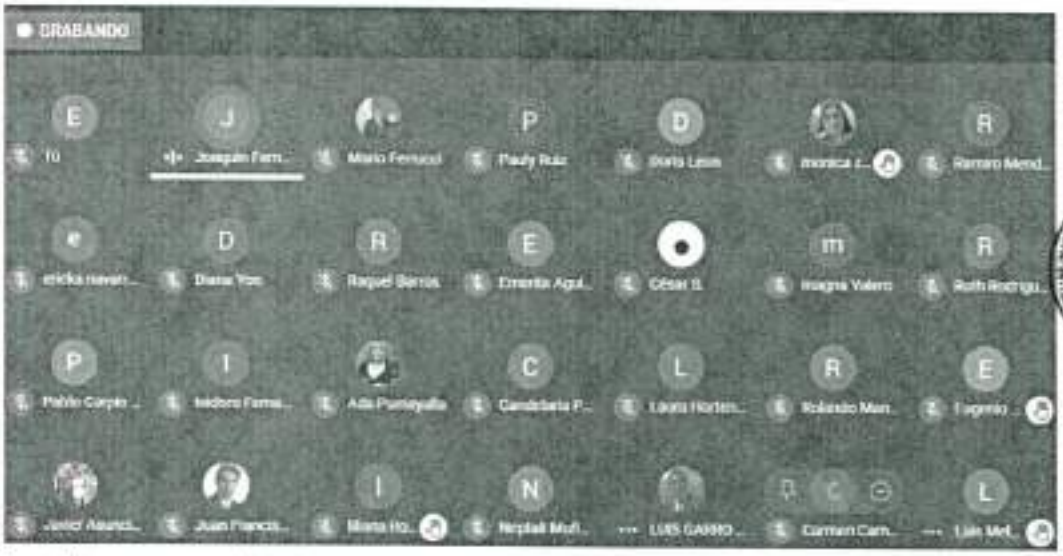

Fuente: instrumento tecnológico Google meet.

A continuación, se presenta algunas diapositivas presentadas durante el taller de inauguración del Presupuesto Participativo 2022, las mismas que se encuentran publicadas en el portal institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco (https://www.munisurco.gob.pe/presupuesto_participativo_2022/).



1.3 FASE DE CONCERTACIÓN

1.3.1 Taller de Trabajo

El 18 de marzo del 2021, mediante el Google meet (https://meet.google.com/hbi-aisp-bjf), se realizó el taller de capacitación a los agentes participantes. Esta capacitación estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Omato, y se expuso el tema el INVIERTE.PE, así como las pautas para el llenado y presentación de las ideas de inversión para su posterior evaluación. Esta capacitación fue grabada.



Fuente: Diapositiva de exposición en la capacitación

1.3.2 Presentación de Propuestas de Inversión

Desde el 19 al 23 de marzo del 2021, los agentes participantes realizaron el registro de sus ideas de inversión mediante el link remitido a sus correos electrónicos, a través del cual podían registrar información relacionada a su proyecto (Anexo N°03, Imágenes, Acta Firmada y Croquis de la zona a intervenir) de acuerdo al siguiente gráfico.



Fuente: Formulario de Registro de Ideas de Inversión.

El 26 de marzo del 2021, se realizó la evaluación de las 28 propuestas de inversión presentadas por los diferentes agentes participantes acreditados, esta evaluación consistió en trabajo de gabinete, así como trabajo de campo (visita de la zona de intervención), para la determinación del puntaje que corresponde a cada inversión se utilizó como instrumento el Formato de Matriz de Evaluación y los Criterios de Priorización, ambos aprobados mediante el Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS. A continuación, se presenta el Anexo N°04 y Anexo N°05.

ANEXO 04

FORMATO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA DE INVERSIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJES				
EXCLUYENTES	C1) La acción propuesta guarda relación y consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
	C2) La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
	C3) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Físico Legal	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
PUNTUACIÓN	C4) Estado de la inversión o acción propuesta	IDEA DE PROYECTO 1 Punto	CUENTA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES PROGRAMADO EN EL PMI 2 Puntos	PROYECTO DE INVERSION VIABLE/ IOARR APROBADO 3 Puntos	EXPEDIENTE ACTUALIZADO (*) 4 Puntos	CONTINUIDAD DE OBRA 5 Puntos
	C5) La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas	BRECHA DE CALIDAD 1 Punto		BRECHA COBERTURA 2 Puntos	BRECHA DE CALIDAD Y COBERTURA 3 puntos	

	C6) El nivel de recaudación (*) en la zona de intervención de la acción propuesta es	BAJA (0% - 30%) 0 Punto	MEDIA (31% - 60%) 1 Punto	ALTA (61% - 100%) 2 Puntos
	C7) Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (*)			
	-Orden Público y Seguridad	10 Puntos		
	-Transporte	9 Puntos		
	-Ambiente	8 Puntos		
	-Salud	7 Puntos		
	-Educacion	6 Puntos		
	-Saneamiento	5 Puntos		
	-Cultura y Deporte	4 Puntos		
	-Otros	1 Punto		

ANEXO 05
FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			
1											

1.3.3 Priorización de Inversión y Acta de Acuerdos y Compromisos

De la evaluación aplicando los criterios determinados en el Anexo N°04, se tuvo como resultado que 06 ideas de inversión obtuvieron el mayor puntaje alcanzado; estas se agruparon en 02 proyectos de inversión por corresponder a la misma tipología (pistas y limpieza) con un costo total de inversión de S/ 6,000,000.00 (seis millones de soles), lo cuales fueron priorizados conforme lo muestra el siguiente cuadro:

Anexo N°06: Acta de Priorización de las Inversiones Para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados Para el Año 2022

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL I.R. LAS ORQUIDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000

	CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR	UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA				
	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2					
	JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA					
					MONTO TOTAL S/.	6,000,000.00

Esta fue aprobada mediante el Anexo N°06: ACTA DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES, adjunta en el presente informe (Sección de Anexos), y se encuentra con la rúbrica de los integrantes del equipo técnico. Esta acta fue presentada a los agentes participantes para su conocimiento el 29 de marzo del presente año, conforme lo establece el cronograma.

Asimismo, el 29 de marzo del 2021, mediante el instrumento tecnológico Google meet, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, aprobaron el Acta de Acuerdos y Compromisos mediante Anexo N°07: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022; dicho documento forma parte del presente informe (Sección de Anexos).

1.3.4 Publicación de Actas

Las actas de "Matriz de Priorización de Inversiones", "Acta de Priorización de Inversiones", Acta de Acuerdos y Compromisos" y "Acta de Elección del Comité de Vigilancia"; cuentan con rubrica de probación del Equipo Técnico, CCLD, Agentes Participantes y Comité de Vigilancia, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma. Estas se encuentran publicadas en la pagina web del Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Santiago de Surco.



Fuente: Portal web de la Municipalidad de Santiago de Surco

1.4 FASE DE COORDINACIÓN

1.4.1 Coordinación entre Niveles de Gobierno

No existieron proyectos a gestionar con Lima, que cumplieran dichos criterios.

1.5 FASE DE FORMALIZACIÓN

1.5.1 Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020

El 30 de marzo del 2021, se llevó a cabo el taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020, a cargo de la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Este taller se realizó mediante el instrumento tecnológico Google meet y se contó con la participación de los agentes participantes.

A continuación, se muestran algunas diapositivas de la presentación.

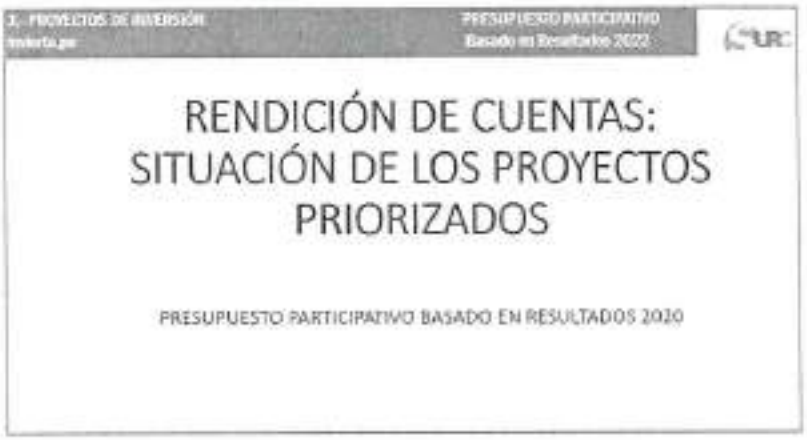



1.5.2 Elección del Comité de Vigilancia

El 30 de marzo del 2021, conforme lo programado en el cronograma, se continuo con la elección del comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, para lo cual se realizó la elección, seguido por la votación; obteniéndose como resultado la elección de 04 agentes titulares y 05 suplentes, esta elección fue grabada y se encuentra validada en "ACTA DE ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA", siendo estos los siguientes:

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, tiene como titulares a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
YISELA MARIZA MORALES GRADOS	10545297	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	3
RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	8730428	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	4
JAVIER ASUNCIÓN HUAYAPA ALEGRÍA	43579398	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	3
CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	29301745	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	3

Y como suplentes, a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE	8801941	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	2
JAVIER ALBERTO CORDOVA MEJIA	42155167	JUNTA DE VECINOS PARQUE INMACULADA	2
SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO	8783796	ASOCIACION DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	0
LUIS MELGAREJO DEXTRE	6887887	RESIDENCIAL EL PALMAR	0
REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES	8790155	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	0

1.5.3 Registro de Proyectos en el Aplicativo del Presupuesto Participativo

El 31 de marzo del 2021, se procedió con el registro de las inversiones priorizadas en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, de acuerdo a los plazos establecidos en la Resolución Directoral N°001-2020-MEF.



Fuente: Aplicativo del Presupuesto Participativo -MEF

INVERSIONES REGISTRADAS EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO -MEF



Es importante señalar que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria que viene atravesando el país, a causa del covid19, todas las acciones realizadas para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2022, fueron ejecutadas respetando el distanciamiento social, mediante el uso de instrumentos tecnológicos GOOGLE MEET; para lo cual se contó con el apoyo y soporte de la Gerencia de Tecnologías de la Información, durante todo el proceso.

Por otra parte, la Municipalidad de Santiago de Surco es uno de los pocos distritos en realizar el taller del Presupuesto Participativo utilizando plataforma digital (seguido por la MML), logrando la participación y registro de 74 organizaciones y juntas vecinales.

EQUIPO TÉCNICO REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MEF

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

EQUIPO TECNICO

DEPARTAMENTO : 14. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 69. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

1	77214423	JOAQUIN FERNANDO MARAVI VILLAR	Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	JMARAVI@MUNISURCO.GOB.PE
2	07824910	CARMEN ROSA AGUILAR ALDUNIN	Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	ECONOMISTA	CAguilar@MUNISURCO.GOB.PE
3	10751207	SONIA FERNANDO GRATE ELIZA	Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO	mcano@munisurco.gob.pe
4	09417778	EDGAR CALDAS SANCHEZ	Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	ecaldas@municurco.gob.pe
5	43285305	CARLOS ALFONSO OLIVEIRA ROMERO	Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	OTROS - ESPECIALISTA	cgoliveira@municurco.gob.pe
6	10164423	GLORIA CLAUDIA LOPEZ SILVA	Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	OTROS - ESPECIALISTA	cglopez@municurco.gob.pe
7	40750491	GERSAN MARTIN ESPINOZA DIAZ	Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUB GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	MIEMBRO	gmdd@municurco.gob.pe
8	40248748	MARIA ISABEL DE MARIA GONZALES	Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTROS - ESPECIALISTA	mdegarate@municurco.gob.pe

COMITÉ DE VIGILANCIA REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MEF

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

COMITE DE VIGILANCIA

DEPARTAMENTO : 14. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 69. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

11	80724625	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ TABAR	Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 1	COMITE DE VIGILANCIA	VIGILAN	mariaperezsoto@hotmail.com
12	25741748	CESAR RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ	Masculino	OTROS	ASOCIACION DE RESIDENTES DEL TERCER SECTOR RESIDENCIAL CHACRA	COMITE DE VIGILANCIA	VIGILAN	cramirez77@gmail.com
13	10402977	YSELA GARCIA MORALES GRACIOS	Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION DE CRUZ DE CHACO	COMITE DE VIGILANCIA	VIGILAN	ysela_m@hotmail.com
14	40722136	SUSANA TERESA MANAYAY RODRIGUEZ DE DEL RIO	Femenino	OTROS	ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA RAT (CONJUNTO VILLAROS PARCIAL)	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	VIGILAN	smanayay@hotmail.com
15	10144712	EDUARDO FLORET REYNOSO	Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 2 A	COMITE DE VIGILANCIA	VIGILAN	reyes@yahoo.com
16	09997202	CESAR EDUARDO LOPEZ CEVALLOS	Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL PARQUE RESIDENCIAL ECOLOGICO	COMITE DE VIGILANCIA	VIGILAN	cesar.lopez@gmail.com
17	43870002	JULIETH LISSETH CHAPOÑAN ALDANA	Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL DEL "A" LAS ORQUIDEAS (1 LOTE) CONFORMADA POR EL BANCO DE MONTERRICO SUR	COMITE DE VIGILANCIA	VIGILAN	jahuayaw@gmail.com
18	08021567	LUIS MALDONADO CASTRO	Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	RESIDENCIAL EL PALMAR	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	VIGILAN	luis.maldonado.castro@gmail.com
19	07816178	VICTOR ANTONIO DE LA CRUZ TORRES	Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	COMITE MIXTO DE LOTE 1 DE LA ASOCIACION PROMOTORA	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	VIGILAN	mtorres@gmail.com

AGENTES PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MEF

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

DEPARTAMENTO : 14. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 69. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

1	77214423	JOAQUIN FERNANDO MARAVI VILLAR	Masculino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR
2	07824910	CARMEN ROSA AGUILAR ALDUNIN	Femenino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	ECONOMISTA
3	10751207	SONIA FERNANDO GRATE ELIZA	Femenino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO
4	09417778	EDGAR CALDAS SANCHEZ	Masculino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA
5	43285305	CARLOS ALFONSO OLIVEIRA ROMERO	Masculino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	OTROS - ESPECIALISTA
6	10164423	GLORIA CLAUDIA LOPEZ SILVA	Femenino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	OTROS - ESPECIALISTA
7	10164423	GLORIA CLAUDIA LOPEZ SILVA	Femenino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	OTROS - ESPECIALISTA
8	40750491	GERSAN MARTIN ESPINOZA DIAZ	Masculino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUB GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	MIEMBRO
9	40248748	MARIA ISABEL DE MARIA GONZALES	Femenino	SI	SI	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTROS - ESPECIALISTA
10	07824910	CARMEN ROSA AGUILAR ALDUNIN	Femenino	SI	SI	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL QUIROZ	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
11	25741748	CESAR RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ	Masculino	SI	SI	JUNTA O COMITE VECINAL	COMITE ADELANTO CHILE SUBSECTOR 4	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
12	09997202	CESAR EDUARDO LOPEZ CEVALLOS	Masculino	SI	SI	OTROS	JUNTA VECINAL STILE SAN GERONIMO - SANTIAGO DE SURCO	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
13	07816178	VICTOR ANTONIO DE LA CRUZ TORRES	Masculino	SI	SI	OTROS	CLUB DE MADRES COMUNAL POPULAR LAS ORQUIDEAS DE LA RIVERA LOMO	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
14	09997202	CESAR EDUARDO LOPEZ CEVALLOS	Masculino	SI	SI	OTROS	JUNTA VECINAL PARQUE RESIDENCIAL ECOLOGICO	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
15	10751207	SONIA FERNANDO GRATE ELIZA	Femenino	SI	SI	OTROS	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PARQUES DEL CHACLACAYO	AGENTE PARTICIPANTE	OTROS - ESPECIALISTA
16	10164423	GLORIA CLAUDIA LOPEZ SILVA	Femenino	SI	SI	OTROS	MUJERES TRABAJANDO EN SALUD CON EL AP. DE LOS NIÑOS MARIA ESPINOZA	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
17	40750491	GERSAN MARTIN ESPINOZA DIAZ	Masculino	SI	SI	JUNTA O COMITE VECINAL	COLEGIO RESIDENCIAL TILLA	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
18	40248748	MARIA ISABEL DE MARIA GONZALES	Masculino	SI	SI	OTROS	ASOCIACION DE PROMOTORES Y TRABAJADORES DEL PARQUE EL CHACLACAYO	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
19	07816178	VICTOR ANTONIO DE LA CRUZ TORRES	Masculino	SI	SI	OTROS	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION SANTA RITA DE SUNTARHUA	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
20	10402977	YSELA GARCIA MORALES GRACIOS	Femenino	SI	SI	OTROS	JUNTA VECINAL MARIA AUXILIADORA DE TALARA	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
21	40722136	SUSANA TERESA MANAYAY RODRIGUEZ DE DEL RIO	Femenino	SI	SI	OTROS	COMITE POPULAR DE VIVIENDA	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN
22	43870002	JULIETH LISSETH CHAPOÑAN ALDANA	Femenino	SI	SI	OTROS	COMITE VECINAL DE LUCAS	AGENTE PARTICIPANTE	VIRGILIAN

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PUEBLO : 80. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 4.2	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Viudo	27933	JUNTA DE VECINOS PARQUE MANCHURIA	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Viudo	27933	ORGANIZACION DE BASE ASOCIADO DEL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA DORADA	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL 4 DE MARZO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Viudo	27933	CLUB DE MADRES CORBICITA 4 DE MARZO LAS CUNAS DE SURCO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	COMITE VASO DE LECHE CRISTO DE MATEO PURACANCHA	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	RESIDENCIAL EL HUAMAN	DELEGADO(A)	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	CEC CLUB DE MADRES SANTA GLADYS CEC 207	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	JUNTA D COMITE VECINAL	JUNTA PROPIETARIOS DE LAS VIÑEDOS DE SURCO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	D	Soltero	JUNTA D COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 4.1	COMITE DE VIGILANCIA	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO RESIDENCIAL PARQUE DE LAS 3 F Y M	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL DEL SUBSECTOR 4.1	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933		AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	ASOC. JUNTA DE PROPIETARIOS SANTA	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	JUNTA D COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 4.3	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA RESIDENCIAL CON LOS PINOS DE MONTERRICO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE 4	VOCAL	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	CONDOMINIO ALTO MAGDALENA LOS PINOS MZA B	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 7.3	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL PARQUE PADRE DE LA CUNCA	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	ASOC. DE MICROPYMICOS PRODUCTOS ROMERO DE SURCO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL MIRAFLORES	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PUEBLO : 80. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 4.2	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE 5	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL 3.1	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	JUNTA D COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMUNAL 3.3	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 7.4	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	ASOCIACION CIVIL	PRO CONSTRUCCION AMARILLA PARQUE ECOLOGICO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL CALLE DONA ALICIA	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL PARQUE PUGNANO CORBICITA LUCHO DE LA CUNA	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL UNIDOS PROGRESAMOS 01	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	CLUB DE MADRES SANTA MARGARITA GLADYS	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	D	Soltero	JUNTA D COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION DE CRUCE SURCO	COMITE DE VIGILANCIA	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	JUNTA D COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION SANTA ROSA DE SURCO - LA CAMA	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	27933	CLUB DE MADRES San ROQUITO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Viudo	27933	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SANTIAGO	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE SAN ROQUE	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	CONDOMINIO EL HERMALE	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	56	Soltero	ASOCIACION CIVIL	JUNTA VECINAL PARQUE CARLOS FLORES	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA Y VIDAURE	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL LA CALCETA I	AGENTE PARTICIPANTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Femenino	D	Viudo	27933	ASOCIACION DE VIVIENDA CAPITAN CAP. JOSE SOLIS VILLANUEVA MIRAVE	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 4.3	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE	VARONIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Masculino	56	Soltero	27933	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 4.4	COMITE DE VIGILANCIA	VARONIL	[illegible]

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 13. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 406. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	CUENTA CON LICENCIA	ESTUDIO TECNICO	ORG. DELEGADOR	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
[illegible]	[illegible]		Femenino	NO	NO	JUNTA VECINAL [illegible]	[illegible]	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Femenino	NO	NO	UTICO	JUNTA VECINAL JUAN ANTONIO MIGUEL ARREOLA	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Masculino	NO	NO	UTICO	JUNTA VECINAL DE PRESUPUESTO DE LA AL TURNO, RESPONSABLE DE MINUTA	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	CARMEN PADILLA MARROQUIN		Femenino	NO	NO	UTICO	JUNTA VECINAL DE LA ORGANIZACION RESIDENCIAL LA LIBERTAD	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Masculino	[illegible]	NO	UTICO	JUNTA VECINAL PARQUE REPOSADO (SUBDAS)	COMITE DE VIGILANCIA	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Femenino	NO	NO	UTICO	CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Femenino	NO	NO	UTICO	MARIA ENRIQUE LEON VERA	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Masculino	NO	NO	JUNTA [illegible]	JUNTA VECINAL CENTRAL SUR SECTOR 12	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Masculino	NO	NO	UTICO	CASA SUARA CURSO	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Masculino	NO	NO	UTICO	JUNTA VECINAL PARQUE SANTO	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Masculino	[illegible]	NO	UTICO	JUNTA VECINAL DEL PUEBLO [illegible]	COMITE DE VIGILANCIA	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Femenino	NO	NO	UTICO	JUNTA VECINAL [illegible]	AGENTE PARTICIPANTE	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Masculino	[illegible]	NO	[illegible]	SECRETARIA [illegible]	COMITE DE VIGILANCIA	MAGISTRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]		Femenino	[illegible]	NO	[illegible]	[illegible]	COMITE DE VIGILANCIA	MAGISTRA	[illegible]

SECCIÓN DE ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PP 2022

DECRETO DE ALCALDÍA N°04-2021-MSS QUE MODIFICA EL ANEXO N°1 CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, APROBADO POR EL D.A N°03-2021-MSS

ANEXO N°01: CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

FASES		ACTIVIDADES	MARZO Semana				
			S1	S2	S3	S4	S5
FASE I PREPARACIÓN	1.1	Difusión y convocatoria (Diario el Peruano, www.munisurco.gob.pe)	08 al 12 de marzo				
	1.2	Identificación y Registro de Agentes Participantes		09 al 16 de marzo			
		Portal web: www.munisurco.gob.pe					
	1.3	Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes			17 de marzo		
	-	Reunión virtual: Google Meet					
FASE II CONCERTACIÓN	2.1	Talleres de Trabajo			18 de marzo		
	-	Reunión virtual: Google Meet					
	2.2	Presentación de Propuestas de Inversión			19 al 23 de marzo		
	-	Portal web: www.munisurco.gob.pe					
	2.3	Evaluación de Propuestas de Inversión				24 al 26 marzo	
	2.4	Priorización de Inversiones y Formulación de Acuerdos y Compromisos				29 de marzo	
	2.5	Publicación de Acta de Acuerdos				29 de marzo	
FASE III COORDINACIÓN	3.1	Coordinación entre niveles de gobierno				29 de marzo (*)	
FASE IV FORMALIZACIÓN	4.1	Taller de Rendición de cuentas del PP2020					30 de marzo
	-	Reunión virtual: Google Meet					
	4.2	Elección del Comité de Vigilancia del PP2022 y suscripción de acta de acuerdos y compromisos					30 de marzo
	-	Reunión virtual: Google Meet					
	4.3	Registro de Proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo					31 de marzo

(*) De existir inversiones de mayor dimensión que respondan a objetivos de mayor impacto local, se realizara las coordinaciones con otros niveles de gobierno: Provincial, Regional o Nacional

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUP. PARTICIPATIVO 2022

Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03 -2021-MSS

Santiago de Surco, 02 MAR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "*Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal*", asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; de mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarios para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico de Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, de 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente, asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Municipalidad de Santiago de Surco

Pagina N° 02 del Decreto de Alcaldía N° 03 -2021-MSS

Estando al Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Guía Metodológica y los anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía:

- **Anexo N° 01** Cronograma del Presupuesto Participativo.
- **Anexo N° 02** Formato de Registro de los Agentes Participantes.
- **Anexo N° 03** Formato de Propuesta de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes.
- **Anexo N° 04** Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión.
- **Anexo N° 05** Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de acuerdo al puntaje alcanzado.
- **Anexo N° 06** Formato de Acta de Priorización de la Inversiones.
- **Anexo N° 07** Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía, la Guía Metodológica y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de las Información, brindar el soporte técnico, mediante la implementación de instrumentos tecnológico que contribuya al desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco
LIC. ROXANA ORTEGA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

ORDENANZA QUE MODIFICA EL ANEXO I

Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 04 -2021-MSS

Santiago de Surco, 15 MAR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, los Memorándums N° 817-2021-GM-MSS y N° 809-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 205-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 636-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 232-2021-GPV-MSS y el Informe N° 13-2021-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal, y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, señala que "*Los Gobiernos Regionales y Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas*";

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS publicado en el diario oficial El Peruano 02.03.2021, se convocó a la población debidamente organizada a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; asimismo, en el Artículo Segundo se aprobó una serie de anexos, siendo uno de ellos el Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante el Memorándum N° 232-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, comunica que durante la Fase I del Cronograma del Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022 se ha percibido una considerable expectativa de los dirigentes vecinales por participar a través de sus delegados en el proceso, debido a que para el año 2021 fue suspendido a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional dada por el Gobierno Central; sin embargo, durante las tareas diarias de convocatoria y capacitación en el registro de agentes participantes, también se ha podido observar que los vecinos, en su mayoría, no se adaptan a la utilización de las herramientas tecnológicas y se les dificulta el uso de la aplicación de la plataforma virtual para el ingreso de datos de los delegados, más aún que por el distanciamiento social no han podido reunirse para la designación de sus representes, por lo que, a fin de dar mayor apertura de participación vecinal en un proceso transparente, dicha Gerencia sugiere la ampliación del plazo de inscripción de los delegados al referido proceso hasta el martes 16 de marzo de 2021; asimismo, mediante el Informe N° 13-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, de forma complementaria al documento anteriormente mencionado, dicha Gerencia solicita que el Decreto de Alcaldía a ser emitido tome en consideración lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 636-2021-GPP-MSS del 13.03.2021, señala que la fecha de inscripción de los agentes participantes para el presupuesto participativo para el año fiscal 2022 es del 09 al 12 de marzo de 2021; no obstante, de acuerdo con lo mencionado por la Gerencia de Participación Vecinal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que se llevó a cabo la reunión del equipo técnico del presupuesto participativo para el año fiscal 2022, en la cual se aprobó la ampliación de la inscripción de los agentes participantes en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Municipalidad de Santiago de Surco

para el Año fiscal 2022 y por consiguiente la modificación del Anexo N° 01 aprobado por Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, con el objetivo de lograr la mayor pluralidad y participación de la sociedad civil en el presente Presupuesto Participativo 2022, por lo que solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica su opinión legal respectiva;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 205-2021-GAJ-MSS, del 13.03.2021, señala que encontrándose vencido, a la fecha de dicho informe, el plazo a que se refiere el Anexo N° 01 del Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, no procede una prórroga del mismo, procediendo una ampliación vía modificación del cronograma a que se refiere el anexo mencionado, recomendando que las Gerencias intervinientes adopten las medidas necesarias con la finalidad de llevar adelante tan importante evento para los vecinos de nuestro distrito, por lo que opina que resulta procedente la emisión del Decreto de Alcaldía solicitado por la Gerencia de Participación Vecinal; asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera que la propuesta normativa se encuentra exceptuada de la pre publicación conforme lo señala el artículo 14° numeral 3.2) del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y la Directiva N° 005-2009-MSS aprobada mediante Resolución N° 220-2009-RASS;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 809-2021-GM-MSS del 13.03.2021, complementado con el Memorándum N° 817-2021-GM-MSS, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto y con la aplicación de la eficacia anticipada de dicho dispositivo legal, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Estando al Informe N° 206-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás documentos emitidos por las Gerencias mencionadas, de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al 12 de marzo de 2021, el Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo, de acuerdo con lo señalado en el cuadro adjunto que, como anexo, forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco
CÉSAR AUGUSTO LINARES CALDERÓN
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco
JEAN PIERRE COMBE PONTOCARRERO
ALCALDE

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

ANEXO 05
FORMATO DE REGISTRO DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACION POR CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA	SI	SI	SI	1	1	1	5	11	1,033,000	NINGUNA OBSERVACION
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS CONSTRUCTORES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACION
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACION
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 3	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACION
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 4	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACION
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACION
7	RECUPERACION DEL HUMEDAL SANTA ROSA DE LA URBANIZACION SANTA ROSA ETAPA I	SI	SI	SI	1	1	2	10	14	0	NINGUNA OBSERVACION
8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	1	1	1	4	11	1,140	NINGUNA OBSERVACION
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO Y CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA AV. LOS CONSTRUCTORES HASTA EL JR. SAN ANTONIO	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	50,734	NINGUNA OBSERVACION
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. LOS CONSTRUCTORES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	1,000,000	NINGUNA OBSERVACION
11	INSTALACION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL CON VEREDAS Y VIA VEHICULAR	SI	SI	SI	1	1	2	8	14	50,000	NINGUNA OBSERVACION
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACION DE PISTA, EDUCACION VIAL, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION DE VEREDAS Y CICLOVIAS EN EL PARQUE PANAMERICA Y PROLONGACION PROYECTO DE PERFORADO COSTANERA	SI	SI	SI	1	1	1	6	12	2,000,000	NINGUNA OBSERVACION
13	CREACION DEL PARQUE KM MARIO	SI	SI	SI	1	2	1	8	12	0	NINGUNA OBSERVACION
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ALTA NORMAL SUR SECTOR 2.2	SI	SI	SI	1	2	4	8	18	NINGUNA OBSERVACION	
15	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLAZA DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA	SI	SI	SI	1	1	4	7	15	1,000,000	NINGUNA OBSERVACION
16	CREACION DE PARQUE ZONAL DE RECREACION PASIVA	SI	SI	SI	1	1	4	7	15	1,000,000	NINGUNA OBSERVACION
17	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA VIA PUBLICA	SI	SI	SI	1	2	1	8	14	110,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
18	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CARLOS VILLARAN ENTRE LA AV. PANAMERICANA SUR Y LA AV. ANGAMOS	SI	SI	SI	1	1	1	5	9	119,411	NINGUNA OBSERVACION

ANEXO 05

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			
19	MEJORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO	SI	SI	SI	1	1	1	1	4	215,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
20	POSTA MÉDICA	SI	NO	NO	0	0	0	0	0	0	LA CREACIÓN DE UNA POSTA MÉDICA NO ES DE COMPETENCIA DE UNA MUNICIPALIDAD. SIN EMBARGO, PUEDE GESTIONAR SU CREACIÓN (ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, PERO SU VIABILIDAD DEPENDERÁ DE LOS QUE DETERMINE EL MINISTERIO DE SALUD.
21	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 2.2 en forma integral	SI	SI	SI	0	0	0	0	0	0	LA PROPUESTA NO SE CALIFICA PORQUE SOLO REGISTRO EL ANEXO 1, NO ADJUNTO FOTOS, ACTA Y CROQUIS
22	"Creación de Modulo de videovigilancia, implementado en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte, desde el paradero Primavera siguiente cuadra", Distrito de Santiago de Surco.	SI	NO	NO	0	0	0	0	0	93,000	LA CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEO VIGILANCIA NO ES PROYECTO DE INVERSIÓN Y TAMPOCO IGUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INVIERTE.PE
23	Revestimiento y Mejoramiento en las Instalaciones de la Losa Deportiva Urb. Residencial Orrantia	NO	SI	SI	0	0	0	0	0	1,200,000	NO GUARDA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
24	Refacción (Retiro de cuelgue sin Obtención de) de las postaestas M+C y D	NO	NO	NO	0	0	0	0	0	600,000	NO ACREDITA EL SANEAMIENTO FÍSICO PUESTO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA LOSA DEPORTIVA QUE PERTENECE A LA ASOCIACIÓN, ASI TAMBIEN EN LA VISITA DE CAMPO SE HA VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA ESTRUCTURA.
25	Mejoramiento integral del Jirón Mayro Solar en todo su extensión dentro del Sector II del distrito de Santiago de Surco, desde la intersección de la Av. Primavera hasta la intersección con la Av. Benavides	SI	NO	NO	0	0	0	0	0	0	EL JR. MARIO SOLAR SE ENCUENTRA CATALOGADO COMO VIA METROPOLITANA, POR TAL MOTIVO NO ES DE COMPETENCIA MUNICIPAL (DISTRITAL)
26	Centro del Adulto Mayor y Casa del Serenazgo, Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Polideportivo Sagitario y Anfiteatro	NO	NO	SI	0	0	0	0	0	0	LA PROPUESTA SE UBICA DENTRO DEL AMBITO DE INTERVENCIÓN DE UN PROYECTO QUE SE HA EJECUTADO RECIENTEMENTE Y AÚN ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
27	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	NO	NO	SI	0	0	0	0	0	295,000	LA CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEO VIGILANCIA NO ES PROYECTO DE INVERSIÓN Y TAMPOCO IGUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INVIERTE.PE
28	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE VIAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL SUB SECTOR 2.1.1 INTEGRACIÓN A LA RED DIGITAL DE CICLOVIAS	SI	SI	NO	0	0	0	0	0	11,000,000	LA PROPUESTA NO SE CALIFICA POR NO HABER CUMPLIDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS

ANEXO 05

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			

C1) La acción propuesta guarda relación y pertenencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)

C2) La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad

C3) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Físico Legal

C4) Estado de la inversión o acción propuesta

C5) La acción propuesta contribuye a cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas

C6) El nivel de recaudación (%) en la zona de intervención de la acción propuesta es

C7) Puntaje de acuerdo a la Finalidad de la Inversión

- Orden Público y Seguridad
- Transporte
- Ambiente
- Salud
- Educación
- Saneamiento
- Cultura y Deporte
- Otros

Fuente: Informe N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

ANEXO N° 6
ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 26 días del mes de marzo del año 2021, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se reunieron a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica financiera de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación de priorización – evaluación (Anexo N°05)

De la evaluación según los criterios de priorización (Anexo N°05) adjunto, para la elaboración del Listado de Proyectos Priorizados de acuerdo al puntaje alcanzado de menor a mayor y considerando la disponibilidad presupuestal, se concluye por unanimidad, a las 5:30 PM. del día 26 del mes de marzo de 2021, priorizar las siguientes inversiones en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el mismo que consta en el informe N°261-2021-SGOMO-GSCHMS, correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y que determina que se han presentado 28 propuestas de inversión, de las cuales se han priorizados 02 inversiones con carácter de integralidad, correspondientes a la propuestas de inversión presentada porla JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERICO SUR (pistas y veredas en el subsector 7.1, sector 7); y JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1, JUNTA VECINAL PARQUE GARATE, CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR, JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2, JUNTA VECINAL PARQUE FLOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA (contenedores soterrados en el subsector 5.1 y 5.2 del sector 5).

Las inversiones priorizadas son las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GARATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FLOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
				MONTO TOTAL S/		6,000,000.00

Es de señalar que la ejecución de estas inversiones se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

Nombres y Apellidos: JOAQUÍN FERNANDO MAXAVÍ MILLER
Cargo: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DNI:
Firma:

Nombres y Apellidos: CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR
Cargo: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
DNI: 08794518
Firma:

Nombres y Apellidos: EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA
Cargo: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
DNI:
Firma:

Nombres y Apellidos: CESAR COLOMA JIMÉNEZ
Cargo: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DNI:
Firma: 29613758

Nombres y Apellidos: CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI
Cargo: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
DNI:
Firma: 43299386

Nombres y Apellidos: VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA
Cargo: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
DNI: 10554523
Firma:

Nombres y Apellidos: JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN
Cargo: SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
DNI: 42108943
Firma:

Nombres y Apellidos: SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES
Cargo: GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
DNI:
Firma:

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS

ANEXO N°7
FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Siendo las 2:00 pm del día 29 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvió aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual consta 08 folios y contiene los resultados de la evaluación (Anexo que forma parte integrante de la presente acta)de las ideas de inversión que obtuvieron la puntuación correspondiente de acuerdo a los criterios de priorización establecidos y puestos de conocimiento a los agentes participantes en los talleres de capacitación.

Las inversiones priorizadas de acuerdo al puntaje alcanzado y a la disponibilidad presupuestal son:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL [illegible]	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 3 DEL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	19	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3 500 000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 3.1 JUNTA VECINAL PARQUE GAMARRA CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 3.2 JUNTA VECINAL PARQUE HUMANO COMERCIO Y CULTURA DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 3.1 Y 3.2 DEL SECTOR 3 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	19	RESIDUOS	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3 500 000
				MONTO TOTAL S/.		7,000,000.00

La ejecución de las inversiones priorizadas se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única alternativa de gasto para el distrito, las inversiones priorizadas y que han sido definidas a través de este proceso según el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N°507-MSS y marco legal vigente.

Los abajo firmantes, a los 29 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Harold Kurt Mahr

DNI: 09872907
Cargo: Tesorero
Institución a la que Representa: Junta Vecinal Parque Garate

Firma:

Nombres y Apellidos: Jorge Asunción Huayapa Alegría
DNI: 43579398
Cargo: Presidente
Institución a la que Representa: JV. Jr. Los Orquídeas Urb. Palmas San Ignacio Monterrico Sur.

Firma:
Nombres y Apellidos: Huayapa Gaddiano Justo
DNI: 07607652
Cargo: Presidente Junta Vecinal Sector 5
Institución a la que Representa: Parque Jiménez Granero y Luis de la Cuba

Firma: Carmen Trinidad Camero Girón
Nombres y Apellidos: CARMEN Trinidad Camero Girón
DNI: 08869990
Cargo: Delegada Junta Vecinal "Paso del Vecino"
Institución a la que Representa: Sector 5

Firma:
Nombres y Apellidos: César V. Suárez Suárez
DNI: 29301745
Cargo: VOCAL
Institución a la que Representa: Junta de Propietarios Condominio VIVESAC

Firma:
Nombres y Apellidos: Ruth Rodríguez Yalar
DNI: 08730428

Cargo: Delegada de la Junta Comunal Sector 51

Institución a la que Representa:

Firma:

Nombres y Apellidos: JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MORE

DNI: 08801941

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:
JUNTA VECINAL COMUNAL SECTOR 5.2

Firma:

Nombres y Apellidos: Yisela Marica Morales Grados

DNI: 10545247

Cargo: Tesorera

Institución a la que Representa:
Junta Vecinal Urb. Cruz de Surco - Sector 1

Firma:

Nombres y Apellidos: [illegible]

DNI: [illegible]

Cargo:

Institución a la que Representa:
[illegible]

Firma:

Nombres y Apellidos: [illegible] AGUILAR

DNI: [illegible]

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:
JVC [illegible] 39

Firma:

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Aguirre
DNI: 08794518
Cargo: Gerente de Participación Vecinal
Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Coloma Jiménez
DNI: 29613758
Cargo: Gerente de seguridad Ciudadana
Firma:

Nombres y Apellidos: Carlos A Carrasco
DNI: 43296360
Cargo: GSC
Firma:

Nombres y Apellidos: [illegible]
DNI: [illegible]
Cargo:
Firma:

Nombres y Apellidos: Verónica A López Olaya

DNI: 10554528
Cargo: GAS
Firma:

Nombres y Apellidos: Simy Zegarra
DNI: 40236495
Cargo: GCII
Firma:

Nombres y Apellidos: Juvenal Martín Silva M.
DNI: 42108943
Cargo: Sub Gerente
Firma:

Nombres y Apellidos: Jorge Marcos Millan
DNI: 07234928
Cargo: Gerente GSC
Firma:

Consejo de Coordinación Local Distrital

Nombres y Apellidos: [illegible]
DNI: [illegible]
Cargo: [illegible]
Firma: [illegible]

Nombres y Apellidos: [illegible]
DNI: [illegible]
Cargo: [illegible]
Firma: [illegible]

Nombres y Apellidos: [illegible]
DNI: [illegible]
Cargo: [illegible]
Firma: [illegible]

Nombres y Apellidos:
DNI:
Cargo:
Firma:

ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

FORMATO DE ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Siendo las 11:00 pm del día 30 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se llevó a cabo el taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020 (La exposición forma parte de la presente acta); así como la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2022. Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvieron aprobar por votación la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, cuyo resultado fue la elección de 04 Agentes titulares y 05 suplentes, conforme lo establece el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N°507-MSS.

El comité de vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, tiene como titular a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1

Y como suplentes, los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	0

Adicionalmente, se muestran las inversiones que fueron priorizadas en el Proceso del Presupuesto Participativo 2022, que serán ejecutadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/.
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUIDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	3.500.000

2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GARATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHA DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUBO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	24	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	1,500,000
				MONTO TOTAL S/		6,000,000.00

Los abajo firmantes, a los 30 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Harold Kunz Mares

DNI: 04832907

Cargo: Titular

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Parque Garate

Firma:

Nombres y Apellidos: Javier Asunción Huayapa Alegría

DNI: 43549398

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: JV. Jr. Las Orquídeas San Ignacio Monterrico Sur.

Firma:

Nombres y Apellidos: Mayley Castillo Fuentes

DNI: 07607052

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: Parque Filomeno Ormeño y Lucha de la Cuba

Firma: Carmen Trinidad Carrero Pirán

Nombres y Apellidos: Carmen Trinidad Carrero Pirán

DNI: 08802980

Cargo: Delegada Junta Vecinal "Casa del Vecino"

Institución a la que Representa: Sector 5

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Oscar P. Suarez Suarez

DNI: 29301745

Cargo: UMCAL

Institución a la que Representa: Junta de Propietarios Condominio UNESAL

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Rosa E. Rodriguez Yagar

DNI: 08[illegible]

Cargo: delegada

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Comunal S.1

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: José Miguel Chumpitasi Mode

DNI: 08801941

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Comunal Sector S.2

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Yisela Mariza Morales Grados

DNI: 10545297

Cargo: Tesorera

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Urb. Cruz de Surco - Sector 1

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: [illegible]

DNI: [illegible]

Cargo: [illegible]

Institución a la que Representa:

Firma:

Nombres y Apellidos: NEPTALÍ MUÑOZ AGUILAR
DNI: 08520543
Cargo: PRESIDENTE
Institución a la que Representa: JVC SUB. SECTOR. 32

Firma:

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Alguiol
DNI: 08794518
Cargo: Gerente de Participación Vecinal
Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Colana Jiménez
DNI: 29613758
Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana
Firma:

Nombres y Apellidos: Carlos A. Guerrero
DNI: 45296400
Cargo: GSO
Firma:

Nombres y Apellidos: Edinson F. Bravo Silva
DNI: 03701281
Cargo:
Firma:

Nombres y Apellidos: Verónica A. López Olaya
DNI: 10554523
Cargo: GAJ
Firma:

Nombres y Apellidos: Simy Zegarra Gonzales
DNI: 40238795
Cargo: Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional
Firma:

Nombres y Apellidos: Juvenal Martín Silva M.
DNI: 42108948
Cargo: Sub Gerente Obras
Firma:

Nombres y Apellidos: Joaquín Macavi Millan
DNI: 07234328
Cargo: Gerente GIS
Firma:

Consejo de Coordinación Local Distrital
Nombres y Apellidos: Ignacio E. Palomares Urdaniguez
DNI: 09145581
Cargo:
Firma:
Nombres y Apellidos: Francisco Muñoz Rocha
DNI: 07351454
Cargo: Presidente
Firma:

Nombres y Apellidos: Jannett Chong Alvarado
DNI: 07346344
Cargo: CCLD
Firma:

MEMORANDUM N°237-2021-GPV-MSS

Firmado Digitalmente por: AGUILAR ALGUIAR Carmen Rosa FAU 20131367423 hard
D = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
Fecha: 2021/03/17 10:13:08-0500

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal

MEMORÁNDUM N° 237-2021-GPV-MSS

A	: Joaquín Fernando Maravi Miller Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
ASUNTO	: Registro Agentes Participantes PPP2022
REFERENCIA	: Ordenanza N° 537-MSS
FECHA	: Santiago de Surco, 16 de marzo, 2021

En relación al asunto en mención y en cumplimiento a las disposiciones en la Fase I 1.2. Identificación y Registro Agentes Participantes del cronograma programado, al haberse culminado la etapa de inscripción de los delegados al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, siendo el siguiente resultado:

✓69 Organizaciones sociales aprobadas.
✓05 Organizaciones sociales observadas.

Por lo tanto, adjunto el reporte general con los datos de los 138 delegados aptos a participar en dicho proceso, conforme a las normas establecidas.

Atentamente,

CAA/pw

INFORME N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS

Gerencia de Servicios a la Ciudad
Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato



INFORME N° 261 -2021-SGOMO-GSC-MSS

A : **JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER**
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 778-2021-GPP-MSS

FECHA : **26 de Marzo 2021**

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia hago mención en calidad de integrante del presupuesto participativo 2022 y como responsable de la Unidad Formuladora y Ejecutora, paso a informar lo siguiente:

- ✓ Se efectuó las evaluaciones realizadas a las ideas de inversión propuestas por los agentes participantes, los cuales recogen los criterios de priorización de acuerdo a la matriz del Anexo 4 aprobado mediante Resolución N°067-2021-RASS, en cumplimiento a la FASE II CONCERTACIÓN 2.3, los detalles de acuerdo al "INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LAS IDEAS DE INVERSIÓN -PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022", que forma parte integrante del presente documento y el archivo Excel adjunto con los detalles de calificación.

- ✓ Esta Sub Gerencia se encuentra preparando información del estado actual de las inversiones priorizadas en el presupuesto participativo 2020, en cumplimiento a la FASE IV FORMALIZACIÓN 4.1.

- ✓ Confirmo mi participación en los talleres y reuniones de las fases en curso del Presupuesto Participativo 2022.

Sin otro en particular quedo de Ud.

Atentamente

C.c. GSC
GM

1 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 25 días del mes de febrero del año 2021, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar el proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo 2022, así como sus ANEXOS | Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regularán el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-MSS, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo, así como sus ANEXOS.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER	07734525	
02	GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR AGUILAR	08799578	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	09907[illegible]	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO SURREDNERO CALLI	45276309	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ OLAYA	10554523	
07	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTIN SILVA MONZON	42105947	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SINAI ISABEL ZEGARRA GONZALES	40230[illegible]	

Invitado a la reunión:

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA		

2 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

2DA REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 12 días del mes de marzo del año 2021, a horas 03:54 pm, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar la modificación del proyecto de cronograma del presupuesto participativo 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-MSS, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de modificación del proyecto de cronograma del Presupuesto Participativo 2022.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER	07834928	
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR	08794518	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	[illegible]	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CESAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI	[illegible]	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	
07	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTIN SILVA MONZON	42102943	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES	[illegible]	

Anexo: Cronograma

VALIDACION Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, responsables del desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, elaboraron el presente informe final, de acuerdo a los establecido en el artículo 42° de la Ordenanza N°537-2016-MSS, por lo cual en señal de conformidad firman el presente documento.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER	07234928	Municipalidad de Santiago de Surco JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER Gerente de Planeamiento y Presupuesto Municipalidad de Santiago de Surco
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR	08794518	CARMEN AGUILAR ALGUIAR Gerente de Participación Vecinal
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	07301281	Municipalidad de Santiago de Surco ARQ. EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA Gerente de Desarrollo Urbano
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI		
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	VERONICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA GERENTE DE ASESORIA JURIDICA Municipalidad de Santiago de Surco
07	SUB GERENCIA DE OOBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA		Arq. Luis Felipe Gamarra Quintana Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES	40238795	Municipalidad de Santiago de Surco SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Santiago de Surco, 12 de mayo del 2021

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

ESTUDIOS DE PREINVERSION

ITAMENTO : 15. LIMA

NCIA : 01. LIMA

O : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

OYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RU
1621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	1	15	. SIN DESCRIPCION					3 500 000	3 5
1621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	2	14	. SIN DESCRIPCION					2 500 000	2 5

ROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 20.

COMITE DE VIGILANCIA

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

CODIGO	DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
31	08730428	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	rrodriguezyabar@hotmail.com
38	29301745	CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ		Masculino	OTROS	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	suarezc77@gmail.com
54	10545297	YISELA MARIZA MORALES GRADOS		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	yisela_m@hotmail.com
63	08783796	SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO		Femenino	OTROS	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	smasaveu@hotmail.com
65	09344773	EDUARDO TOUZET PETROZZI		Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.4	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	touzet@yahoo.com
70	06969302	CESAR EDUARDO LEWIS YENGLE		Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL PARQUE REVOREDO IGLESIAS 1	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	cesar.lewis@gmail.com
76	43579398	JAVIER ASUNCIÓN HUAPAYA ALEGRÍA		Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUIDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	jahuayapa@gmail.com
78	06887887	LUIS MELGAREJO DEXTRE		Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	RESIDENCIAL EL PALMAR	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	luis.melgarejo.dextre.@gmail.com
79	06790155	REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	rmdasilvat@gmail.com

OCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 202

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	EQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
31188855	PATRICIA CAROLINA CÁRDENAS ALARCÓN		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	GRUPO ADULTO MAYOR LOS PRÓCERES		NINGUNA	enfermeracaro@gmail.com
07234928	JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	JMARAVI@MUNISURCO.GOB.PE
07945818	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTA DE PARTICIPACION VECINAL	ECONOMISTA	CAGUILAR@MUNISURCO.GOB.PE
03701281	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO	ebravos@munisurco.gob.pe
29613775	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	ccoloma@munisurco.gob.pe
43206306	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	OTROS - ESPECIALISTA	cgurreonero@munisurco.gob.pe
10554523	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	OTROS - ESPECIALISTA	valopez@munisurco.gob.pe
42108943	JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUB GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	INGENIERO	jsilva@munisurco.gob.pe
40230745	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTROS - ESPECIALISTA	szegarra@munisurco.gob.pe
01334911	ALARCON VILLANUEVA PERCY ANTONIO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL @LABELVI	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	DRA.ABENZUR@GMAIL.COM
09393135	NILTON CESAR MANRIQUE GUILLEN		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	SIEMPRE ADELANTE CALLE MANCO INCA CUADRA 4	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	copilo.ncmg@gmail.com
06153534	PAULINA RUIZ VASQUEZ		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL PSJE. SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO.	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	paulita12rv@hotmail.com
07432301	OLIMPIA EVA SALCEDO SALCEDO		Femenino	No	No	OTROS	CLUB DE MADRES COMEDOR POPULAR VIRGEN DE LA EVANGELIZACIÓN	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	olievas@hotmail.com
09266971	EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO		Masculino	No	No	OTROS	UNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	emam9999@hotmail.com
10302629	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO		Masculino	No	No	OTROS	ASOCIACIÓN LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN SAN IGNACIO	AGENTE PARTICIPANTE	OTROS - ESPECIALISTA	ricardo.rodriguez@grupocreatorex.com
08777191	EMA JESUS SOSA VEGA		Femenino	No	No	OTROS	MADRE TERESA DE CALCUTA DEL AA. HH. JOSE MARIA EGUREN	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	ema.sosa.vega@gmail.com
40461836	ROBERTO ALDONATE GARCIA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA TALANA	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	robertoaldonate11@gmail.com
08806783	LUIS ARMANDO DÍAZ ALVARADO		Masculino	No	No	OTROS	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE EL CABILDO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	l.armandoda@gmail.com
07778837	JORGE CHAMOCHUMBI PONCE DE LEON		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION SANTA RITA DE MONTERRICO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	jchamochumbi@hotmail.com
10202996	ROCIO MARIELLA MATTA BOZA		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL REPUBLICA DE PANAMA	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	shippingtoy@gmail.com
09388321	ANA CECILIA ORELLANA PALOMINO		Femenino	No	No	OTROS	COMEDOR POPULAR SAN RANCISCO DE ASIS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	palomacecyore@gmail.com
0988173	MARIA LUZ ANAYA MARTINEZ		Femenin	No	No	OTROS	COMITE VASO DE LECHE	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	ANAYAMARIALUZ3@G

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	EQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
1			o				GRAFICOS			l.com
41464663	JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.2	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	jimmy.herrera.valdez.@gmail.com
09541080	GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE B	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	gperedof@gmail.com
10304176	MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL 3.1	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	valenzuela_marcia@hotmail.com
88243514	ISIDORO FERNÁNDEZ CHIROQUE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMUNAL 2.3	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	fernandezch@hotmail.com
08763146	PILAR ROSARIO CRUCHAGA CHAVEZ		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 7.4	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	charocru@gmail.com
08767881	ANA MARIA IBON VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ DE MUÑOZ		Femenino	No	No	ASOCIACION CIVIL	PRO " LOMA AMARILLA" PARQUE ECOLÓGICO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	michichay@gmail.com
08761573	ANIBAL MARCELINO VASQUEZ CHOQUEZ		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL CALLE DOÑA ALICIA	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	AMVASQUEZCH@HOTMAIL.COM
07607652	MARY LUZ CASTILLO JUSTO		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	maryluzcastillo@bcp.com.pe
08754496	JESÚS LUIS SIFUENTES ARANDA		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL UNIDOS PROGRESAREMOS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	aranda_sifuentes@hotmail.com
10313533	MARGARITA MAGNA VALERO GARCÍA		Femenino	No	No	OTROS	CLUB DE MADRES MARÍA MORENO SALVATIERRA CS 5412	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	magna5357@hotmail.com
10545297	YISELA MARIZA MORALES GRADOS		Femenino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	yisela_m@hotmail.com
08087256	JAVIER LEONARDO ESTRADA DOMÍNGUEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE SURCO – I ETAPA	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	jestradad@hotmail.com
06993514	ELIZABETH ORTEGA LEZAMA		Femenino	No	No	OTROS	CLUB DE MADRES SAN PEDRITO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	elizabeth.ortega261260@gmail.com
07955655	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY		Femenino	No	No	OTROS	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SAGITARIO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	lrodriguezt8@hotmail.com
08804908	RICARDO EULOGIO MANRIQUE CUSTODIO		Masculino	No	No	OTROS	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE SAN ROQUE	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	remo6@hotmail.com
10148049	JUAN FRANCISCO BALTAZAR MORETTI		Masculino	No	No	OTROS	CONDOMINIO EL HERRAJE	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	baltazarjuan@yahoo.com
43879107	ROSA CECILIA RUGEL PARRALES		Femenino	No	No	ASOCIACION CIVIL	JUNTA VECINAL PASAJE CARLOS FLORES	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	cecyros_@hotmail.com
08809507	CARLOS GARCIA GARCIA		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA Y VIDAURE	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	CARLOS.GARCIA260444@gmail.com
43695764	RÉGULO ENRIQUE DÍAZ DÍAZ		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL LA CRUCETA II	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	diazregulo26@hotmail.com
08783796	SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO		Femenino	Si	No	OTROS	ASOCIACION DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	smasaveu@hotmail.com
08801941	JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE	NINGUNA	miguelchumpitasi@gmail.com
09344773	EDUARDO TOUZET PETROZZI		Masculino	Si	No	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.4	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	touzet@yahoo.com

.OCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 202

EQUIPO TECNICO

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

CODIGO	DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
2	07234926	JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	JMARAVI@MUNISURCO.GOB.PE
3	07945818	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTA DE PARTICIPACION VECINAL	ECONOMISTA	CAGUILAR@MUNISURCO.GOB.PE
4	03701281	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO	ebravos@munisurco.gob.pe
5	29613775	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	ccoloma@munisurco.gob.pe
6	43296306	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	OTROS - ESPECIALISTA	cgurreonero@munisurco.gob.pe
7	10554523	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	OTROS - ESPECIALISTA	valopez@munisurco.gob.pe
8	42108943	JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUB GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	INGENIERO	jsilva@munisurco.gob.pe
9	40230745	SINY ISABEL ZEGARRA GONZALES		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTROS - ESPECIALISTA	szegarra@munisurco.gob.pe

Municipalidad de Santiago de Surco

Municipio

Presupuesto PARTICIPATIVO 2022



ACTAS FIRMADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PP 2022

El Peruano
Edición Digitalizada por:
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Convocan al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022 y aprueban Guía Metodológica y anexos, en el distrito de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 03-2021-MSS

Santiago de Surco, 2 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal"; asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, del 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente; asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Estando al Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

Artículo Segundo.- APROBAR la Guía Metodológica y los anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía:

- Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo.
- Anexo N° 02 Formato de Registro de los Agentes Participantes.
- Anexo N° 03 Formato de Propuesta de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes.
- Anexo N° 04 Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión.
- Anexo N° 05 Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de acuerdo al puntaje alcanzado.
- Anexo N° 06 Formato de Acta de Priorización de la Inversiones.
- Anexo N° 07 Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía, la Guía Metodológica y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de las Información, brindar el soporte técnico, mediante la implementación de instrumentos tecnológico que contribuya al desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

Artículo Quinto.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1931753-1

REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 25 días del mes de febrero del año 2021, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar el proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo 2022, así como sus ANEXOS (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regularán el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-MSS, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo, así como sus ANEXOS.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER	07734426	
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR	08794518	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	0370128	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI	43296306	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	
07	SUB GERENCIA DE OOBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN	42108943	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES	40230795	

Invitado a la reunión:

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA		

El Peruano
Firmado Digitalmente por: EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU
Fecha: 16/03/2021 06:26:17

cuyo detalle en documento Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza; en mérito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°.- PRECISAR que el Procedimiento Administrativo incorporado, de Licencia Provisional de Funcionamiento para Bodegas recoge única y exclusivamente los requisitos, plazos y demás formalidades previstas en el D.S. N° 200-2020-PCM.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Informática y Gobierno Electrónico la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas; www.municomas.gob.pe.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

RAÚL DÍAZ PÉREZ
Alcalde

* El TUPA se publica en la página WEB del Diario Oficial El Peruano, sección Normas Legales.

1935236-1

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

Prorrogan plazos de vencimiento de cuotas de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial y para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado a que se refiere la Ordenanza N° 627-MDJM

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 002-2021-MDJM

Jesús María, 15 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTOS: El Informe N° 093-2021-MDJM-GATR-SGSC de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente, el Memorándum N° 041-2021-MDJM-GATR de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el Informe N° 120-2021/GAJRC/MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 293-2021-MDJM/GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal b) del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, señala que el Impuesto Predial podrá cancelarse en forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero;

Que, la Ordenanza N° 627-MDJM que regula los beneficios de descuentos en arbitrios municipales por pronto pago, establece el cronograma de pagos para el impuesto predial, arbitrios municipales, el pago mínimo del impuesto predial y regula los beneficios de descuentos en arbitrios municipales para las personas en situación de precariedad económica y con discapacidad, para el Ejercicio 2021, precisa en su artículo 8° que el pago del Impuesto Predial, podría efectuarse en forma fraccionada o trimestral en cuatro cuotas, fijando como vencimiento de la primera cuota, el 26 de febrero de 2021; asimismo, el artículo 9°, señala el vencimiento de los Arbitrios Municipales 2021, precisando el vencimiento de la primera y segunda cuota, en la misma fecha. De igual modo, en su artículo 3° señala el plazo de vencimiento para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado;

Que, es de indicar que la cuarta disposición final y transitoria de la Ordenanza en mención, faculta al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones reglamentarias para la aplicación, así como la prórroga de su vigencia y fechas de vencimiento establecidas.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2021-MDJM del 24 de febrero de 2021 se prorrogaron los plazos para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado, del vencimiento de la primera (1°) cuota del Impuesto Predial y del de vencimiento de la primera y segunda (1° y 2°) cuota de los Arbitrios Municipales; contenidos en los artículos 3°, 8° y 9° de la Ordenanza 627-MDJM, respectivamente;

Con la recomendación de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente; con los pronunciamientos técnico y legal favorables de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil; con la conformidad de la Gerencia Municipal en el ámbito de su competencia; en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- PRORROGAR hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado, contenido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 627-MDJM.

Artículo Segundo.- PRORROGAR hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo de vencimiento de la primera (1°) cuota del Impuesto Predial, contenido en el artículo 8° de la Ordenanza 627-MDJM.

Artículo Tercero.- PRORROGAR hasta el 31 de Marzo de 2021, el plazo de vencimiento de la primera y segunda (1° y 2°) cuota de los Arbitrios Municipales, contenido en el artículo 9° de la Ordenanza 627-MDJM.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y sus unidades orgánicas; a la Secretaría General, su publicación en el diario oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María: www.munijesusmaria.gob.pe y en el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE: www.serviciosalciudadano.gob.pe, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
Alcalde

1935054-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Modifican Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A. N° 03-2021-MSS

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 04-2021-MSS

Santiago de Surco, 15 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza Nº 537-MSS, el Decreto de Alcaldía Nº 03-2021-MSS, los Memorándums Nº 817-2021-GM-MSS y Nº 809-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe Nº 205-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum Nº 636-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum Nº 232-2021-GPV-MSS y el Informe Nº 13-2021-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo aprobado por Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, señala que *"Los Gobiernos Regionales y Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas"*;

Que, mediante la Ordenanza Nº 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía Nº 03-2021-MSS publicado en el diario oficial El Peruano 02.03.2021, se convocó a la población debidamente organizada a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; asimismo, en el Artículo Segundo se aprobó una serie de anexos, siendo uno de ellos el Anexo Nº 01 Cronograma del Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante el Memorándum Nº 232-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, comunica que durante la Fase I del Cronograma del Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022 se ha percibido una considerable expectativa de los dirigentes vecinales por participar a través de sus delegados en el proceso, debido a que para el año 2021 fue suspendido a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional dada por el Gobierno Central; sin embargo, durante las tareas diarias de convocatoria y capacitación en el registro de agentes participantes, también se ha podido observar que los vecinos, en su mayoría, no se adaptan a la utilización de las herramientas tecnológicas y se les dificulta el uso de la aplicación de la plataforma virtual para el ingreso de datos de los delegados, más aún que por el distanciamiento social no han podido reunirse para la designación de sus representes, por lo que, a fin de dar mayor apertura de participación vecinal en un proceso transparente, dicha Gerencia sugiere la ampliación del plazo de inscripción de los delegados al referido proceso hasta el martes 16 de marzo de 2021; asimismo, mediante el Informe Nº 13-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, de forma complementaria al documento anteriormente mencionado, dicha Gerencia solicita que el Decreto de Alcaldía a ser emitido tome en consideración lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum Nº 636-2021-GPP-MSS del 13.03.2021, señala que la fecha de inscripción de los agentes participantes para el presupuesto participativo para el año fiscal 2022 es del 09 al 12 de marzo de 2021; no obstante, de acuerdo con lo mencionado por la Gerencia de Participación Vecinal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que se llevó a cabo la reunión del equipo técnico del presupuesto participativo para el año fiscal 2022, en la cual se aprobó la ampliación de la inscripción de los agentes participantes en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año fiscal 2022 y por consiguiente la modificación del Anexo Nº 01 aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 03-2021-MSS, con el objetivo de lograr la mayor pluralidad y participación de la sociedad civil en el presente Presupuesto Participativo 2022, por lo que solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica su opinión legal respectiva;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Nº 205-2021-GAJ-MSS, del 13.03.2021, señala que encontrándose vencido, a la fecha de dicho informe, el plazo a que se refiere el Anexo Nº 01 del Decreto de Alcaldía Nº 03-2021-MSS, no procede una prórroga del mismo, procediendo una ampliación vía modificación del cronograma a que se refiere el anexo mencionado, recomendando que las Gerencias intervinientes adopten las medidas necesarias con la finalidad de llevar adelante tan importante evento para los vecinos de nuestro distrito, por lo que opina que resulta procedente la emisión del Decreto de Alcaldía solicitado por la Gerencia de Participación Vecinal; asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera que la propuesta normativa se encuentra exceptuada de la pre publicación conforme lo señala el artículo 14º numeral 3.2) del Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS y la Directiva Nº 005-2009-MSS aprobada mediante Resolución Nº 220-2009-RASS;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum Nº 809-2021-GM-MSS del 13.03.2021, complementado con el Memorándum Nº 817-2021-GM-MSS, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto y con la aplicación de la eficacia anticipada de dicho dispositivo legal, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Estando al Informe Nº 205-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás documentos emitidos por las Gerencias mencionadas, de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al 12 de marzo de 2021, el Anexo Nº 01 Cronograma del Presupuesto Participativo, de acuerdo con lo señalado en el cuadro adjunto que, como anexo, forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13º de la Directiva Nº 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 035-2017-PCM.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1935250-1

2DA REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 12 días del mes de marzo del año 2021, a horas 03:54 pm, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar la modificación del proyecto de cronograma del presupuesto participativo 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-MSS, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de modificación del proyecto de cronograma del Presupuesto Participativo 2022.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER	07734928	
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR	08794518	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	09501287	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI	43296300	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	
07	SUB GERENCIA DE OOBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN	42808943	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES	40238795	

Anexo: Cronograma

Municipalidad de Santiago de Surco

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ANEXO 01 CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

FASES		ACTIVIDADES	MARZO Semana				
			S1	S2	S3	S4	S5
FASE I PREPARACIÓN	1.1	Difusión y convocatoria (Diario el Peruano, www.munisurco.gob.pe)	08 al 12 de marzo				
	1.2	Identificación y Registro de Agentes Participantes	09 al 16 de marzo				
		Portal web:www.munisurco.gob.pe					
	1.3	Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes			17 de marzo		
	-	Reunion virtual : Google Meet					
FASE II CONCERTACIÓN							
	2.1	Talleres de Trabajo			18 de marzo		
	-	Reunion virtual : Google Meet					
	2.2	Presentación de Propuestas de Inversión			19 al 23 de marzo		
	-	Portal web:www.munisurco.gob.pe					
	2.3	Evaluación de Propuestas de Inversión			24 al 26 marzo		
	2.4	Priorización de Inversiones y Formulación de Acuerdos y Compromisos				29 de marzo	
	2.5	Pública ción de Acta de Acuerdos				29 de marzo	
FASE III COORDINACIÓN							
	3.1	Coordinación entre niveles de gobierno				29 de marzo (*)	
FASE IV FORMALIZACIÓN							
	4.1	Taller de Rendición de cuentas del PP2020					30 de marzo
	-	Reunion virtual : Google Meet					
	4.2	Elección del Comité de Vigilancia del PP2022 y suscripcion de acta de acuerdos y compromisos					30 de marzo
	-	Reunion virtual : Google Meet					
	4.3	Registro de Proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo					31 de marzo

(*) De existir inversiones de mayor dimensión que respondan a objetivos de mayor impacto local, se realizará las coordinaciones con otros niveles de gobierno; Provincial, Regional o Nacional

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal

MEMORÁNDUM N° 232-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maraví Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Inscripción Agentes Participantes PPP2022

REFERENCIA : D.A. N° 03-2021-MSS
Ordenanza Municipal N° 537-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 12 de marzo, 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía indicado concordante con el Artículo 12° - Título III de la Ordenanza N° 537-MSS, Aspectos Generales Sobre los Agentes Participantes; a la fecha, el Equipo de trabajo administrativo y operativo de la Gerencia de Participación Vecinal está ejecutando acciones, según detalle:

Fase I Preparación
✓ 1.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes
Periodo del 09 al 12 de marzo

En dicha etapa, hay considerable expectativa de los "dirigentes vecinales" por participar mediante sus delegados en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022; ya que en el año 2021 suspendieron el proceso por la Emergencia Sanitaria Nacional dada por el Gobierno Central a la actualidad.

Además, en las tareas diarias de convocatoria y capacitación en el registro de "agentes participantes", observamos los vecinos en mayoría no se adaptan a la utilización de las herramientas tecnológicas y les dificulta la aplicación de la plataforma virtual en el ingreso de datos de los delegados, así también por el distanciamiento social sin poder reunirse para la designación de los representantes.

Por lo expuesto, a fin de dar mayor apertura de "participación vecinal" en un proceso transparente, sugerimos al Equipo técnico la ampliación del plazo de inscripción de los delegados al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022 hasta el martes 15 del mes en curso.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco
CARMEN AGUILAR ALGUIAR
Gerente de Participación Vecinal

c.c.: GM

CAA/psr

Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03 -2021-MSS

Santiago de Surco, 02 MAR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "*Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal*"; asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, del 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente; asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

ANEXO N°6
ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 26 días del mes de marzo del año 2021, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se reunieron; a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica financiera de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación de priorización – evaluación (Anexo N°05)

De la evaluación según los criterios de priorización (Anexo N°05) adjunto, para la elaboración del Listado de Proyectos Priorizados de acuerdo al puntaje alcanzado de menor a mayor y considerando la disponibilidad presupuestal, se concluye por unanimidad, a las 5:30 PM, del día 26 del mes de marzo de 2021, priorizar las siguientes inversiones en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el mismo que consta en el Informe N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS; correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y que determina que se han presentado 28 propuestas de inversión, de las cuales se han priorizados 02 inversiones con carácter de integralidad, correspondientes a la propuestas de inversión presentada por la JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR (pistas y veredas en el subsector 7.1, sector 7) y JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1, JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE, CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR, JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2, JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA (contenedores soterrados en el subsector 5.1 y 5.2 del sector 5).

Las inversiones priorizadas son las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
				MONTO TOTAL S/.		6,000,000.00

Es de señalar que la ejecución de estas inversiones se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

Nombres y Apellidos: JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER
Cargo: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DNI:
Firma:

Nombres y Apellidos: CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR

Cargo: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

DNI: 08794518

Firma: _____

Nombres y Apellidos: EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA

Cargo: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

DNI: 03

Firma: _____

Nombres y Apellidos: CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ

Cargo: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DNI:

Firma: 29613758

Nombres y Apellidos: CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI

Cargo: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

DNI:

Firma: 43298306

Nombres y Apellidos: VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA

Cargo: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

DNI: 10554523

Firma: _____

Nombres y Apellidos: JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN

Cargo: SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

DNI: 42108943

Firma: _____

Nombres y Apellidos: SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES

Cargo: GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

DNI: 40229451

Firma: _____

ANEXO 05

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	SI	SI	SI	1	3	2	9	15	3,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	SI	SI	SI	1	3	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS PARA EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	SI	SI	SI	1	3	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
7	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1	SI	SI	SI	1	1	2	10	14	0	NINGUNA OBSERVACIÓN
8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	1	3	1	9	14	1,500	NINGUNA OBSERVACIÓN
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL ÁREA PÚBLICA UBICADA EN EL CONDOMINIO HUERTOS DE SAN ANTONIO	SI	SI	SI	1	1	2	9	13	50,244	NINGUNA OBSERVACIÓN
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	SI	SI	SI	1	1	2	9	13	3,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
11	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR	SI	SI	SI	1	1	1	9	12	50,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
12	TRANSITABILIDAD PEATONAL, REFACCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, COLOCACIÓN DE ROMPE MUELLES, ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y DEL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA.	SI	SI	SI	1	1	1	9	12	3,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
13	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO	SI	SI	SI	1	2	1	8	12	0	NINGUNA OBSERVACIÓN
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	SI	SI	SI	1	1	2	4	8	0	NINGUNA OBSERVACIÓN
15	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA – LIMA.	SI	SI	SI	1	1	1	4	7	1,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
16	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	1	1	1	4	7	168,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
17	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	SI	SI	SI	1	1	2	1	5	10,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
18	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	SI	SI	SI	1	1	1	1	4	159,421	NINGUNA OBSERVACIÓN

ANEXO 05

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			
19	MEJORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO	SI	SI	SI	1	1	1	1	4	215,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
20	POSTA MEDICA	SI	NO	NO	0	0	0	0	0	0	LA CREACIÓN DE UNA POSTA MÉDICA NO ES DE COMPETENCIA DE UNA MUNICIPALIDAD. SIN EMBARGO, PUEDE GESTIONAR SU CREACIÓN [ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDAD], PERO SU VIABILIDAD DEPENDERÁ DE LOS QUE DETERMINE EL MINISTERIO DE SALUD.
21	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma integral.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LA PROPUESTA NO SE CALIFICA PORQUE SOLO REGISTRO EL ANEXO 3. NO ADJUNTO FOTOS, ACTA Y CROQUIS.
22	"Creación de Módulo de Videovigilancia, implementada en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte, desde el puente Primavera al puente Derby", distrito de Santiago de Surco.	SI	NO	NO	0	0	0	0	0	30,000	LA CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEO VIGILANCIA NO ES PROYECTO DE INVERSIÓN Y TAMPOCO IOARR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INVIERTE.PE
23	Reestructuración y Mejoramiento en las Instalaciones de la Losa Deportiva Urb. Reportero Gráfico	NO	SI	SI	0	0	0	0	0	1,200,000	NO GUARDA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
24	Refuerzo del muro de contención (deteriorado) de las pista entre Mz C y D	NO	NO	NO	0	0	0	0	0	600,000	NO ACREDITA EL SANEAMIENTO FÍSICO PUESTO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA LOSA DEPORTIVA QUE PERTENECE A LA ASOCIACIÓN, ASÍ TAMBIÉN EN LA VISITA DE CAMPO SE HA VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA ESTRUCTURA.
25	Mejoramiento Integral del Jirón Morro Solar en toda su extensión dentro del Sector 6 del distrito de Santiago de Surco, desde la intersección de la Av. Primavera hasta la intersección con la Av. Benavides	SI	NO	NO	0	0	0	0	0	0	EL JR. MORRO SOLAR SE ENCUENTRA CATEGORIZADO COMO VÍA METROPOLITANA, POR TAL MOTIVO NO ES DE COMPETENCIA MUNICIPAL DISTRITAL.
26	Centro del Adulto Mayor y Casa del Vecino, Mejoramiento y Ampliacion de la Infraestructura Polideportivo Sagitario y Anfiteatro	NO	NO	SI	0	0	0	0	0	0	LA PROPUESTA SE UBICA DENTRO DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE UN PROYECTO QUE SE HA EJECUTADO RECIENTEMENTE Y AÚN ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
27	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	NO	NO	SI	0	0	0	0	0	295,000	LA CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEO VIGILANCIA NO ES PROYECTO DE INVERSIÓN Y TAMPOCO IOARR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INVIERTE.PE
28	PLAN INTÉGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL SUB SECTOR 7.1 E INTEGRACIÓN A LA RED DISTRITAL DE CICLOVÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	11,000,000	LA PROPUESTA NO SE CALIFICA POR NO HABER CUMPLIDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.

ANEXO 05

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			

C1) La acción propuesta guarda relación y consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)

C2) La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad

C3) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Físico Legal

C4) Estado de la inversión o acción propuesta

C5) La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas

C6) El nivel de recaudación (*) en la zona de intervención de la acción propuesta es

C7) Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la Inversión:

-Orden Público y Seguridad

-Transporte

-Ambiente

-Salud

-Educacion

-Saneamiento

-Cultura y Deporte

-Otros

Fuente: Informe N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS

ANEXO N°7
FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Siendo las 2:00 pm del día 29 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvió aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual consta 08 folios y contiene los resultados de la evaluación (Anexo que forma parte integrante de la presente acta)de las ideas de inversión que obtuvieron la puntuación correspondiente de acuerdo a los criterios de priorización establecidos y puestos de conocimiento a los agentes participantes en los talleres de capacitación.

Las inversiones priorizadas de acuerdo al puntaje alcanzado y a la disponibilidad presupuestal son:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUIDEAS - URB. PROLONGACION SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GARATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	2,500,000
				MONTO TOTAL S/.		6,000,000.00

La ejecución de las inversiones priorizadas se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única alternativa de gasto para el distrito, las inversiones priorizadas y que han sido definidos a través de este proceso según el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N°507-MSS y marco legal vigente.

Los abajo firmantes, a los 29 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Harold Kuwe Mateo

DNI: 09872907

Cargo: tesorero

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Parque Gárate

Firma:

Nombres y Apellidos: Javier Asunción Huayapa Alegría

DNI: 43579398

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: JV. Jr. Las orquídeas Urb. Prolong. San Ignacio Monterrico Sur.

Firma: Mary Luz Cordillo

Nombres y Apellidos: Mary Luz Cordillo Justo

DNI: 07607652

Cargo: Presidente Junta Vecinal Sector 5

Institución a la que Representa: Parque Filomeno Ormeño y Luis de la Cuba

Firma: Carmen Trinidad Carnero Girón

Nombres y Apellidos: CARMEN Trinidad Carnero Girón

DNI: 08809990

Cargo: Delegada Junta Vecinal "Casa del Vecino".

Institución a la que Representa: Sector 5

Firma: Suarez

Nombres y Apellidos: César P. Suarez Suarez

DNI: 29301745

Cargo: VOCAL

Institución a la que Representa: Junta de Propietarios Condominio VIVESAC

Firma: R Rodríguez

Nombres y Apellidos: RUTH Rodríguez YÁLAR

DNI: 08730428

Cargo: Delegada de la Junta Comunal Vecinal 5.1

Institución a la que Representa:

Firma:

Nombres y Apellidos: JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MOCE

DNI: 08801941

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa: JUNTA VECINAL COMUNAL SECTOR 5.2

Firma:

Nombres y Apellidos: Yisela Mariza Morales Grados

DNI: 10545297

Cargo: Tesorera

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Urb. Cruz de Sorco - Sector 1

Firma:

Nombres y Apellidos: María Verónica Valenzuela Espinoza

DNI: 10304176

Cargo:

Institución a la que Representa: ORGANIZACION VECINAL PARQUE BOLIVARIANO - SECTOR 3.1 Y JUNTA VECINAL 5.1

Firma:

Nombres y Apellidos: NEPTALI MUÑOZ AGUILAR

DNI: 08520543

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa: J.V.C. SUB.SEC. 32.

Firma:

Firma:

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

_____

Firma: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

_____

Firma: _____

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Alquiar

DNI: 08794518

Cargo: Gerente de Participación Vecinal

Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Coloma Jiménez

DNI: 29613758

Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Carlos A Guerrero

DNI: 43296300

Cargo: GSC

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Edinson F. Bravo Silva

DNI: 0870281

Cargo: GDU

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Veronica A. López Olaya

DNI: 10554523
Cargo: GAJ
Firma:

Nombres y Apellidos: Simy Zegarra
DNI: 40238795
Cargo: GCII
Firma:

Nombres y Apellidos: Juvenal Martín Silva M.
DNI: 42108943
Cargo: Sub Gerente
Firma:

Nombres y Apellidos: Joaquín MARAVI Millon
DNI: 07234929
Cargo: Gerente GJP
Firma:

Consejo de Coordinación Local Distrital
Nombres y Apellidos: Ignacio E. Palomares Urdaniqua
DNI: 09145581
Cargo:
Firma:

Nombres y Apellidos: FRANCISCO MUÑOZ ROCAR
DNI: 08351454
Cargo: MIEMBRO CCLD
Firma:

Nombres y Apellidos: JANNETT CHIONG ALVARADO
DNI: 07346347
Cargo: CCLD
Firma:

Nombres y Apellidos:
DNI:
Cargo:
Firma:

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

FORMATO DE ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Siendo las 11:00 pm del día 30 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se llevó a cabo el taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020 (La exposición forma parte de la presente acta), así como la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2022. Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvieron aprobar por votación la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, cuyo resultado fue la elección de 04 Agentes titulares y 05 suplentes, conforme lo establece el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N°507-MSS.

El comité de vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, tiene como titular a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
YISELA MARIZA MORALES GRADOS	10545297	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	3
RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	8730428	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	4
JAVIER ASUNCIÓN HUAYAPA ALEGRÍA	43579398	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	3
CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	29301745	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	3

Y como suplentes, los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE	8801941	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	2
JAVIER ALBERTO CORDOVA MEJIA	42155167	JUNTA DE VECINOS PARQUE INMACULADA	2
SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO	8783796	ASOCIACION DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	0
LUIS MELGAREJO DEXTRE	6887887	RESIDENCIAL EL PALMAR	0
REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES	8790155	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	0

Adicionalmente, se muestran las inversiones que fueron priorizadas en el Proceso del Presupuesto Participativo 2022, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUIDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000

2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
				MONTO TOTAL S/.		6,000,000.00

Los abajo firmantes, a los 30 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Harold Kunz Mares
DNI: 09872907
Cargo: Titular
Institución a la que Representa: Junta Vecinal Parque Gárate
Firma:

Nombres y Apellidos: Javier Asunción Huayapa Alegría
DNI: 43579398
Cargo: Presidente
Institución a la que Representa: JV. Jr. Las orquídeas San Ignacio Monterrico Sur.
Firma:

Nombres y Apellidos: Mayling Castillo Fuentes
DNI: 07607652
Cargo: Presidente
Institución a la que Representa: Parque Filomeno Ormeño y Lucho de la Cuba
Firma: Carmen Trinidad Paquero Pizarro

Nombres y Apellidos: Carmen Trinidad Paquero Pizarro
DNI: 08802980

Cargo: Delegada Junta Vecinal "Casa del Vecino"

Institución a la que Representa: Sector 5

Firma:

Nombres y Apellidos: Oscar P Suarez Suarez

DNI: 29301745

Cargo: UNCAL

Institución a la que Representa: Junta de Propietarios Condominio VIVESAL

Firma:

Nombres y Apellidos: RUTH E. RODRIGUEZ YABAR

DNI: 08730428

Cargo: delegada

Institución a la que Representa: JUNTA VECINAL COMUNAL 5.1

Firma:

Nombres y Apellidos: JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MORE

DNI: 08801941

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa: JUNTA VECINAL COMUNAL SECTOR 5.2

Firma:

Nombres y Apellidos: Yisela Mariza Morales Grados

DNI: 10545997

Cargo: Tesorera

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Urb. Cruz de Surco - Sector 1

Firma:

Nombres y Apellidos: Maria Veronica Valenzuela Espinoza

DNI: 10304176

Cargo: ORG. VEC. PARQUE EL DATILSMO Y JUNTA VECINAL SECTOR 3.1

Institución a la que Representa:

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: NEPTALÍ MUÑOZ AGUILAR

DNI: 08520543

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa: JVC. SUB. SECTOR. 3.2

Firma:

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Alguiar

DNI: 08794518

Cargo: Gerente de Participación Vecinal

Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Coloma Jiménez

DNI: 29613758.

Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana.

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Carlos A. Guerrero

DNI: 43296200

Cargo: GSC

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Edinson F. Bravo Silva

DNI: 03701281

Cargo: [illegible]

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Verónica A. López Olaya

DNI: 10554523

Cargo: GAJ

Firma: [signature]

Nombres y Apellidos: Siny Zegarra Gonzales

DNI: 40238795

Cargo: Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Firma:

Nombres y Apellidos: Jovanf Martin Silva M.

DNI: 42108943

Cargo: Sub Gerente de Obras

Firma:

Nombres y Apellidos: Joaquin Macavi Millan

DNI: 07234528

Cargo: Asesor GM

Firma:

Consejo de Coordinación Local Distrital

Nombres y Apellidos: Ignacio E. Palomares Urdanivia

DNI: 09145381

Cargo:

Firma:

Nombres y Apellidos: Francisco Muñoz Rocha

DNI: 08351454

Cargo: Presidente.

Firma:

Nombres y Apellidos: Janneth Chiong Alvarado

DNI: 07346347

Cargo: CCLD

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma:

Nombres y Apellidos:

Municipalidad de Santiago de Surco

Municipio

Presupuesto PARTICIPATIVO 2022

DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

RESULTADOS

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

CONTENIDO

- PROCESO METODOLÓGICO
- RESULTADOS

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

PROCESO METODOLÓGICO



DOCUMENTOS A PRESENTAR:
1. Anexo 3
2. Fotos
3. Acta
4. Croquis

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

PROCESO METODOLÓGICO

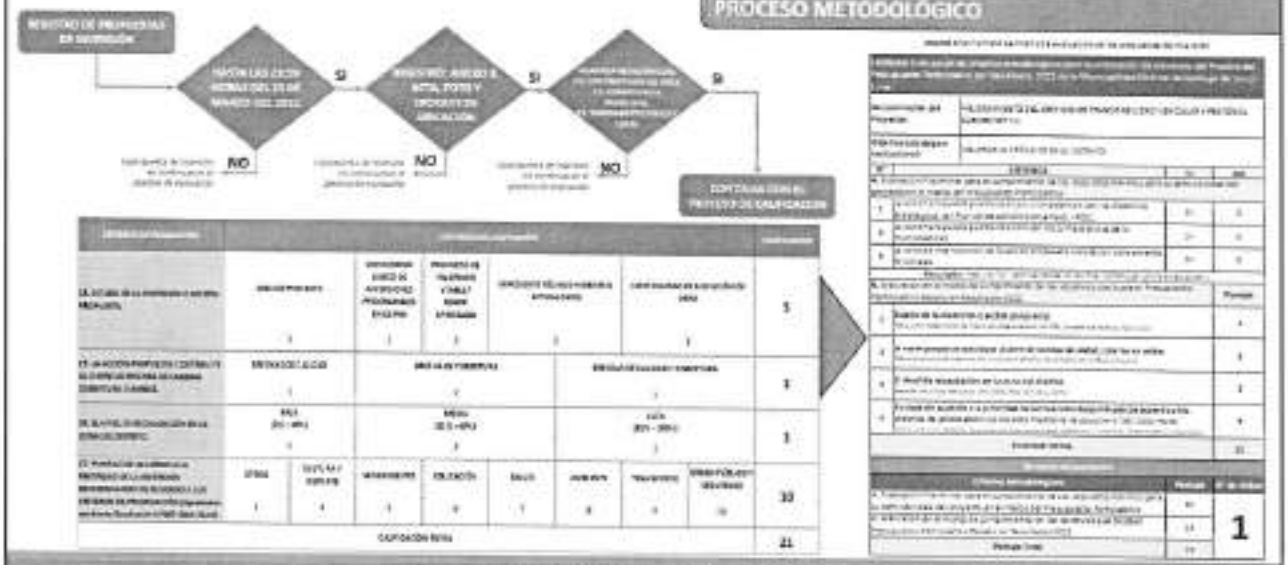

								5
								3
								3
								10
								21

		1

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

Se han registrado un total de veintiocho (28) propuestas de inversiones, de las cuales veintisiete (26) cumplieron con:

- ✓ Registrarse en el tiempo establecido, es decir hasta las 23:59 horas del 23 de marzo del 2021.
- ✓ Cumplieron con el registro de: Formato Anexo 3, Fotos, Croquis de ubicación y Acta.

De las veintiséis (26) propuestas de inversiones, diecinueve (19) propuestas fueron calificadas por cumplir con los siguientes criterios:

- C1. La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado – PDC.
- C2. La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.
- C3. La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.

RESULTADOS

Rehabilitación y riegos de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 1.2 en forma integral.

Tabla 1 Relación de proyectos de inversión que no cumplieron con los (3) requisitos

Nº	Descripción	C1	C2	C3	Observaciones
1	Parque Lineal	NO	NO	NO	LA PROPUESTA DE UNA PISTA Y VEREDA NO ES EL COMPONENTE DE UNA INTERVENCIÓN DE UN PARQUE LINEAL, NO CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE DISEÑO DE LA RM ORDENANZA DE HABILITACIONES URBANAS, AREAS DE APORTES REGLAMENTARIOS (ORDENANZA 1850) Y NO CUMPLE CON EL REGISTRO DE VIABILIDAD DEL SNIP
2	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Los Cedros del Sector 1 Sub Sector 1.1 y 1.2 del Distrito de Santiago de Surco	NO	NO	NO	LA PROPUESTA NO CUMPLE CON EL CRITERIO C1 DEBIDO A QUE EL PROYECTO DE PISTA Y VEREDA NO ESTA ALINEADO A LOS PARAMETROS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO
3	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Avenidas Los Cedros de Surco y Las Orquídeas del Sector 1 Sub Sector 1.1 y 1.2 del Distrito de Santiago de Surco	NO	N	N	NO CUMPLE CON EL CRITERIO C1 NI C2 DEBIDO A QUE LA PROPUESTA NO ESTA ALINEADA A LOS PARAMETROS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO
4	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Los Cedros del Sector 1 Sub Sectores 1.1 y 1.2 del Distrito de Santiago de Surco	NO	NO	NO	NO CUMPLE CON EL CRITERIO C1 NI C2 DEBIDO A QUE LA PROPUESTA NO ESTA ALINEADA A LOS PARAMETROS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y NO ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
5	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Los Cedros del Sector 1 Sub Sectores 1.1 y 1.2 del Distrito de Santiago de Surco	NO	NO	NO	NO CUMPLE CON EL CRITERIO C1 NI C2 DEBIDO A QUE LA PROPUESTA NO ESTA ALINEADA A LOS PARAMETROS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y NO ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
6	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Los Cedros del Sector 1 Sub Sectores 1.1 y 1.2 del Distrito de Santiago de Surco	NO	NO	NO	NO CUMPLE CON EL CRITERIO C1 NI C2 DEBIDO A QUE LA PROPUESTA NO ESTA ALINEADA A LOS PARAMETROS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y NO ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
7	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION SANTA SANTA ROSA (PARA 3	NO	NO	NO	LA PROPUESTA NO CUMPLE CON EL CRITERIO C3 DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	NO	NO	NO	LA PROPUESTA NO CUMPLE CON EL CRITERIO C3 DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
9	Mejoramiento del Servicio de Estadía Vehicular y Peatonal en la Calle Pública ubicada en el Condominio Huertos de San Jerónimo	NO	NO	NO	LA PROPUESTA NO CUMPLE CON EL CRITERIO C3 DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	NO	NO	NO	LA PROPUESTA NO CUMPLE CON EL CRITERIO C3 DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
11	REHABILITACION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL PARA HUECOS Y MALA VISIBILIDAD	NO	NO	NO	LA PROPUESTA NO CUMPLE CON EL CRITERIO C3 DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
12	Transitabilidad peatonal, señalización y seguridad de postes, colocación de rampas y cables, instalación de semáforo y del parque. Parque de la quinua y colocación de cámaras de seguridad ciudadana	NO	NO	NO	LA PROPUESTA NO CUMPLE CON EL CRITERIO C3 DEBIDO A QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

Tabla 2 Relación de proyectos de inversiones con puntaje

Nº	Descripción	C1	C2	C3	P1	P2	P3	P4	Puntaje Total Alcanzado
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 1.1	SI	SI	SI	1	1	2	8	15
2	Mejoramiento del Servicio de Estadía Vehicular con la implementación de Estacionamientos Rotativos en el Sector 1 Sub Sectores 1.1 y 1.2 del Distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	1	1	2	8	14
3	Mejoramiento del Servicio de Estadía Vehicular con la implementación de Estacionamientos Rotativos en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 3	SI	SI	SI	1	1	2	8	14
4	Mejoramiento del Servicio de Estadía Vehicular con la implementación de Estacionamientos Rotativos para el Sector 1 Sub Sectores 1.1 y 1.2 del Distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	1	1	2	8	14
5	Mejoramiento del Servicio de Estadía Vehicular con la implementación de Estacionamientos Rotativos en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	1	1	2	8	14
6	Mejoramiento del Servicio de Estadía Vehicular con la implementación de Estacionamientos Rotativos en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 6	SI	SI	SI	1	1	2	8	14
7	RECUPERACION DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION SANTA SANTA ROSA (PARA 3	SI	SI	SI	1	1	2	10	14
8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	1	1	1	9	14
9	Mejoramiento del Servicio de Estadía Vehicular y Peatonal en la Calle Pública ubicada en el Condominio Huertos de San Jerónimo	SI	SI	SI	1	1	2	8	13
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	SI	SI	SI	1	1	1	9	13
11	REHABILITACION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL PARA HUECOS Y MALA VISIBILIDAD	SI	SI	SI	1	1	1	9	13
12	Transitabilidad peatonal, señalización y seguridad de postes, colocación de rampas y cables, instalación de semáforo y del parque. Parque de la quinua y colocación de cámaras de seguridad ciudadana	SI	SI	SI	1	1	1	9	13

RESULTADOS

Nº	Descripción	C1	C2	C3	P1	P2	P3	P4	Puntaje Total Alcanzado
13	CREACION DEL PARQUE 4 DE MAYO	SI	SI	SI	1	1	1	8	13
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CDRA 20 DEL SUB SECTOR 1.2	SI	SI	SI	1	1	1	8	13
15	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Zona – Zona	SI	SI	SI	1	1	1	8	13
16	CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	1	1	1	8	13
17	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	SI	SI	SI	1	1	1	8	13
18	REESTRUCTURACION DEL CAMINO DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS ALARMAS BIBLIOTECOBUSES PARA SEGURIDAD A TRAVES DE PASADIZOS CON ESCANEOS	SI	SI	SI	1	1	1	1	4
19	Mejoras del sistema de seguridad ciudadana Cruz de Surco	SI	SI	SI	1	1	1	1	4

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

Tabla 1 Relación de proyectos priorizados en el presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022

Nº	INVERSIÓN		PUNTAJE TOTAL ALCANZADO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA.		15
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO		14
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 6		14
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS PARA EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO		14
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5		14
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 3		14

RESULTADOS

DOS (2) PROYECTOS PRIORIZADOS
EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS. AÑO FISCAL 2022

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

Nº	PROPUESTA DE INVERSIÓN	COMENTARIOS
1	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA (ZONA 1)	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que en parque se encuentra en estado regular, solo cuenta mobiliario, el mismo requiere por mejorar el espacio para una inversión mediante proyecto IOARR
2	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR EN AVENAMIENTO HUARAL PUENTE LIMA	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la zona donde solicitan la intervención, cuenta con una ejecución de proyecto "Mejoramiento de las vías de acceso peatonal en el Asentamiento Humano Alegre
		Formulación Sector 007 con CUI 2371548, con viabilidad otorgada el año 2018.
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL AREA PÚBLICA UBICADA EN EL CONDOMINIO PUERTA DE SAN ANTONIO	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que el parque se encuentra en estado regular, solo cuenta mobiliario, el mismo requiere por el cual no existe la una inversión mediante proyecto IOARR.
4	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE LOS PROGRESISTAS SURCO	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la zona donde solicitan la inversión no ha cuenta con un proyecto de inversión pública a nivel de ejecución de perfil aprobado en el Presupuesto Participativo del año 2015, se encuentra programado para el año 2022 el expediente técnico y ejecución de obra en la Programación Multianual del año 2022. El proyecto se denomina "Mejoramiento de pistas y veredas en la Calle Progresistas del Sector 03, distrito de Santiago de Surco - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con CUI 2471750.
5	ESTUDIOS DEL MEJORAMIENTO DEL PLAZUELA SAN MARTIN Y CREACIÓN DE UN PARQUE SALUDABLE	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la solicitud de intervención es para un total de 08 cuadras por el cual no es una intervención integral de acuerdo brechas.
6	TRANSITABILIDAD PEATONAL, RENOVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, UBICACIÓN DE BOLARDS, VIGILANTES, ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y EN EL PARQUE PARTE DE LA QUEBRADA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS (MEJORAMIENTO EN GENERAL)	De acuerdo a la visita técnica se ha obtenido que las pistas y veredas se encuentran en buen estado, solo faltando mantenimiento de áreas, corte de maleza y iluminación, por lo mencionado no es una intervención integral al cierre de brechas.
7	CREACIÓN DEL PARQUE 2 DE MAYO EN EL SECTOR 03	Revisando la documentación no obtuvo que no se encuentra formulado el mismo (0).
8	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ESTRUCTURA DE LA CASA VIEJA TRAMO 1 DEL SECTOR 2.2	De acuerdo a la visita técnica se ha observado conflicto de tránsito, por lo tanto

TRECE (13) PROYECTOS NO FUERON PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS. AÑO FISCAL 2022

Nº	PROPUESTA DE INVERSIÓN	COMENTARIOS
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA – LIMA.	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que los servicios del parque se encuentran en estado regular, solo faltando mantenimiento.
10	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR EN EL SUB SECTOR 2.2	De acuerdo a la visita técnica se ha observado conflicto de tránsito entre las vías.
11	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la solicitud de intervención es para una intervención de calle, por el cual no es una intervención integral al cierre de brechas.
12	RESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMA DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SER ENLAZADAS A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS	De acuerdo a la visita técnica de campo se observa que la propuesta no es una solución integral al cierre de brechas.
13	ARMORIAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO	La propuesta no es una inversión como tal que contenga el presente (mejoramiento) propio, es un proyecto de inversión a IOARR.

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



www.munisurco.gob.pe

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

PRESUPUESTO PATICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2022, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES

1. Planeamiento Estratégico

2. Presupuesto Participativo Basado en Resultados

3. Proyectos de Inversión

Marzo, 2021

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Articulación de Planes Estratégicos

PARA TERRITORIOS



PEDN : Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PDLC : Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI : Plan Estratégico Institucional
POI : Plan Operativo Institucional

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), es un instrumento de gestión de largo plazo, que abarca un periodo mínimo de 05 años (para nuestro caso 2017-2021) y representa la propuesta acordada por los actores claves del distrito, para orientar su proceso de desarrollo.

Esta propuesta integra la labor de los actores locales con respecto al territorio y su desarrollo, articulando sus iniciativas, compromisos, recursos y visiones del futuro, hacia objetivos comunes a mediano y largo plazo

"En este sentido, el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es un acuerdo y compromiso político social que establece las orientaciones y prioridades estratégicas de desarrollo en un territorio

ORDENANZA Nº 543-MSS (20.07.2016)

PEI

MISIÓN

Proveer servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para los ciudadanos de manera eficiente con calidad, inclusión, transparente y participativa.

PDLC

VISIÓN

En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.

www.munisurco.gob.pe

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Institucional - POI

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión de corto plazo que orienta la necesidad de recursos (programación física y financiera) para implementar la identificación de la estrategia institucional, plasmada en sus planes de mediano y largo plazo.

En el POI se registran las Actividades Operativas y Proyectos de Inversión

Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.

. Acuerdo de Concejo N° 98-2020-ACSS, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2021- POI 2021 de la Municipalidad Distrital



www.munisurco.gob.pe

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

El Presupuesto Participativo permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas
- Priorizar mejor los proyectos (basados en los objetivos del PDLC)
- Mejorar la relación entre el gobierno local y la población.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados.
- Apoyar al comité de vigilancia



2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

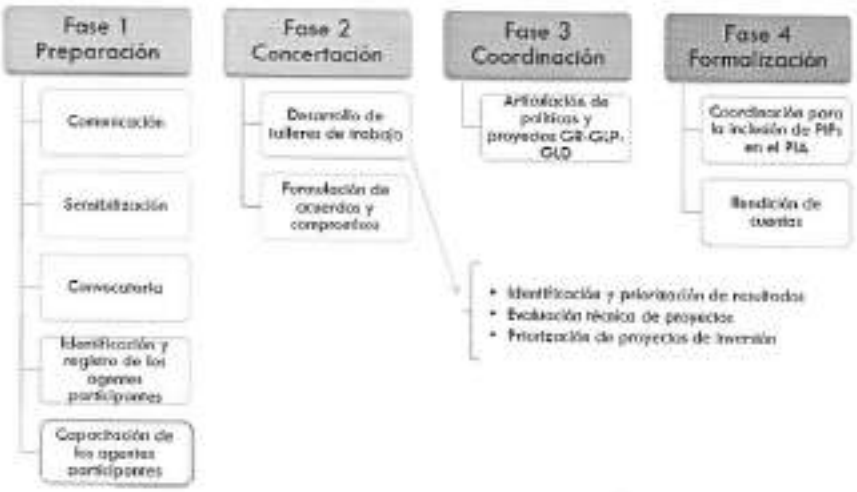

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Capitulo III: CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

Art 102°: El Consejo de Coordinación local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales.

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 (dos) años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel distrital, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto la Municipalidad Distrital, siempre y cuando acrediten personería jurídica y un mínimo de 3 (tres) años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

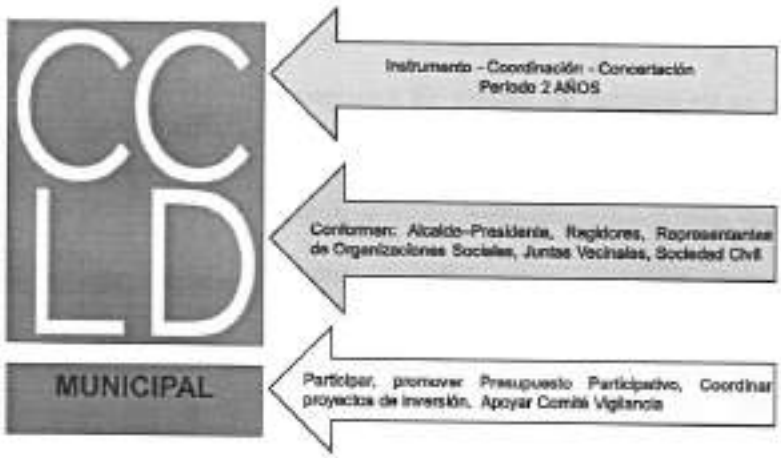

www.munisurco.gob.pe

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas constituye un **mecanismo de corresponsabilidad** entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente

En este sentido, en la Rendición de Cuentas se expone la programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).





Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

GRACIAS

www.munisurco.gob.pe

FORMULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS 2022

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

TEMAS A TRATAR

- SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES
- PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA -PIP
- INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN – IOARR
- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
- FORMATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - PIP

PIP

INTERVENCIONES TEMPORALES QUE SE FINANCIAN, TOTAL O PARCIALMENTE, CON RECURSOS PÚBLICOS, DESTINADAS A LA FORMACIÓN

- CAPITAL FÍSICO
- CAPITAL HUMANO
- CAPITAL INSTITUCIONAL
- CAPITAL INTELECTUAL
- CAPITAL NATURAL

TENGA EL PROPÓSITO

- CREAR
- AMPLIAR
- MEJORAR
- RECUPERAR

BIENES Y SERVICIOS

EJEMPLOS:

CREACIÓN DE CICLOVÍA EN LOS SECTORES 1, 2, 3 Y 4 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE, PRIMER SECTOR A Y B, SUB SECTOR 4 Y 5, SECTOR 4, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.

RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CANAL VECINAL CHORRILLANA – SHALAPAMPA, DISTRITO DE MARISCAL PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN – REGIÓN LA LIBERTAD

TIPO DE DOCUMENTO	RANGOS DE MONTOS DE INVERSIÓN
FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	750 UIT)
FICHA TÉCNICA ESTANDAR	Mayor a 750 UIT) y menor a 15,000 UIT
ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFI	
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL-REFORZADO	Mayor o igual a 15,000 UIT y menor a 407,200.00

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN - IOARR

ES UNA INTERVENCIÓN PUNTUAL SOBRE UNO O MÁS ACTIVOS ESTRATÉGICOS (AE) QUE INTEGRAN UNA UNIDAD PRODUCTORA (UP) EN FUNCIONAMIENTO Y QUE TIEN POR OBJETO:

a) ADAPTAR EL NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ACTUAL DE UNA UP. (ALCANZAR UNA CAPACIDAD ÓPTIMA EN TÉRMINOS DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES) Y

b) EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE UNA UP O MINIMIZAR EL TIEMPO DE INTERRUPCIÓN DEBIDO AL DETERIORO EN SUS ESTÁNDARES DE CALIDAD (POR OCURRENCIA DE UN DAÑO, POR DESGASTE NORMAL, POR OBSOLESCENCIA)

OPTIMIZACIÓN
BUSCAN IDENTIFICAR LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UP QUE ESTÁN SIENDO SUBUTILIZADOS O MAL EMPLEADOS Y QUE LIMITAN LA CAPACIDAD ACTUAL DE LA UP, AFECTANDO LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DEL SERVICIO.

a) SE INCREMENTA LA PRODUCCIÓN DEL SERVICIO POR EL MEJOR USO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN (CANTIDAD)
b) SE MEJORAN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y RENDIMIENTOS, REDUCIENDO TIEMPOS Y COSTOS (CALIDAD)

REMODELACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA, EN EL(LA) PARQUE (PARQUE) VAP MARCO ANTONIO SCHINCHINE, ENTRE LA CALLE MARTÍN PIZARRO Y LA CUADRA 4 DE LA CALLE JERÓNIMO DE ALIAGA SUR, SECTOR 7, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

AMPLIACIÓN MARGINAL
BUSCAN CUBRIR INCREMENTOS MENORES EN LA DEMANDA ORIGINADOS POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS USUARIOS AL SERVICIO, AUMENTANDO LA COBERTURA DEL SERVICIO COMO CONSECUENCIA DE ESTA INVERSIÓN.

a) EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, EN RESPUESTA A UN INCREMENTO MENOR DE LA DEMANDA, **NO DEBERÁ SUPERAR EL 20% DE LA CAPACIDAD DEL DISEÑO ORIGINAL**

REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL N° 124 EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DEL SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, EN EL(LA) SEDE DEL JR. ARICA N° 187 LT. 1 DE LA MZ. M, SECTOR 2, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN
BUSCAN MANTENER LOS NIVELES DE SERVICIO DE LA UP INTERVINIENDO SOBRE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS QUE LO CONFORMAN, DE FORMA TAL QUE ESTOS MANTENGAN, CONSERVEN O RECUPEREN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE:

a) LOS ACTIVOS DISMINUYEN SU EFICACIA A MEDIDA QUE SON UTILIZADOS (DESGASTE),
b) PUEDEN SUFRIR DESPERFECTOS DURANTE SU OPERACIÓN, O SER DAÑADOS POR EVENTOS EXTERNOS (NATURALES O ANTRÓPICOS),

Y QUE DEBERÁN SER REEMPLAZADOS Y/O REPARADOS DE MANERA OPORTUNA, SEGÚN CORRESPONDA.

RENOVACIÓN DE PTAR Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL JOCKEY DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

ADQUISICIÓN DE DOPPLER, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II 1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II 2 A NIVEL NACIONAL

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



DATOS TÉCNICOS

Beneficiarios
1,558,560 Habitantes

Inversión
S/. 9,275,470

Fuente de Financiamiento
Recursos Públicos

Área del Proyecto
18,839.98 m2

Código Único de Inversiones:
2502368

Descripción
Construcción de ciclovía con anchos de vía de 1.4 unidireccionales y 2.3 m. para bidireccionales, con carpeta de rodadura asfáltica en concreto de 2" en las Av. República de Panamá, Av. Ramón Castilla, Av. Ayacucho, Av. Pablo La Castellana, Jr. Juan Germán Lapeyre, Av. Alejandro Velasco Astete, Calle Lema Hermoso, Av. Monte de los Olivos, Av. Andrés Tinoco, Av. Surco, Av. Las Nacarinas y Jr. Morro Solar.

Instalación de 24 semáforos, 40 señalizaciones verticales, estacionamiento tipo U invertido para 180 bicicletas, 40 carteles metálicos y señalización horizontal.

Campañas de promoción y sensibilización de las normas de tránsito de vehículos no motorizados.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

CREACION DE CICLOVIA EN LOS SECTORES 1,2,3 Y 4 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA





www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022

ANEXO N° 3: FORMATO DE INVERSIONES A PRESENTAR POR LOS AGENTES PARTICIPANTES

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión)	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD NO MOTORIZADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO SECTORES 5, 6, 7 Y 8 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA
Ubicación de la Inversión	SECTOR 5, 6, 7 Y 8
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objeto del Plan Estratégico Institucional - PEI al que contribuye	**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** LOGRAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovechar.	1) LIMITADOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA MOVILIZARSE, DE FORMA SEGURA, EN BICICLETA. 2) LIMITADAS ALTERNATIVAS PARA MOVILIZARSE AL TRABAJO.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1) CONSTRUIR UNA CICLOVÍA DE DOBLE SENTIDO. 2) CONSTRUIR CICLOVÍAS DE UN SOLO SENTIDO.
Detalle del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	1) CONSTRUIR CICLOVÍAS DE DOBLE SENTIDO EN LAS AV. XXX 2) CONSTRUIR CICLOVÍAS DE UN SENTIDO EN LOS JR. XX AV. XXX 3) CONSTRUIR ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INSTITUCIONES DONDE PASE LA RED DE LA CICLOVÍA. 4) CONSTRUIR ÁREAS PARA REPARACIÓN DE UNIDADES NO MOTORIZADAS.

FORMATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

ADJUNTAR

- ❑ IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR (formato PDF o JPG)
- ❑ ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN (formato PDF o JPG)
- ❑ CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR (formato PDF o JPG)

www.munisurco.gob.pe



PUNTOS IMPORTANTES PARA LA REUNIÓN

1. **DESACTIVAR** sus micrófonos para una mejor interacción.



2. **ACTIVAR** la opción de FIJAR PANTALLA del expositor (EVENTOS REUNIONES).



3. Utilizar la opción **LEVANTAR LA MANO** para hacer preguntas al finalizar la exposición.

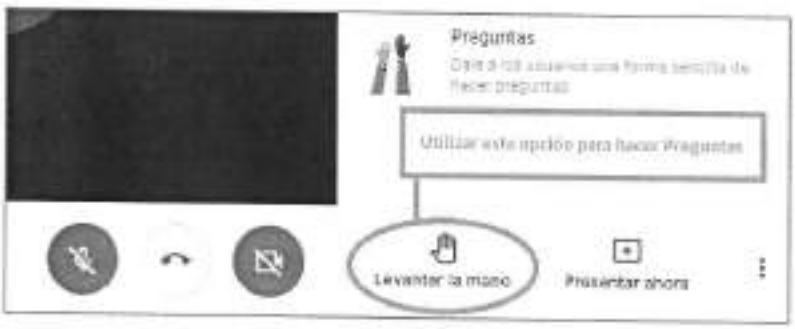

- Nota: todas las preguntas o inquietudes que el Agente participativo desee realizar, se harán al FINALIZAR LA REUNIÓN, para lo cual deberá activar la opción LEVANTAR LA MANO, seguidamente el moderador le dará pase al Agente Participante para que active su micrófono y realice la pregunta.

Presupuesto PARTICIPATIVO 2022

PROPUESTA DE INVERSIÓN PRESENTADAS POR LOS AGENTES PARTICIPANTES

Gerencia de Servicios a la Ciudad
Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato

Firmado Digitalmente por SILVA MONZON Juvenal Martin FAU 20131387423 soft
D = 20131387423
Cargo : SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
Fecha: 2021/03/26 16:38:13 -0500

INFORME N° 261 -2021-SGOMO-GSC-MSS

A : **JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER**
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 778-2021-GPP-MSS

FECHA : **26 de Marzo 2021**

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia hago mención en calidad de integrante del presupuesto participativo 2022 y como responsable de la Unidad Formuladora y Ejecutora, paso a informar lo siguiente:

- ✓ Se efectuó las evaluaciones realizadas a las ideas de inversión propuestas por los agentes participantes, los cuales recogen los criterios de priorización de acuerdo a la matriz del Anexo 4 aprobado mediante Resolución N°067-2021-RASS, en cumplimiento a la FASE II CONCERTACIÓN 2.3, los detalles de acuerdo al "INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LAS IDEAS DE INVERSIÓN -PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022", que forma parte integrante del presente documento y el archivo Excel adjunto con los detalles de calificación.

- ✓ Esta Sub Gerencia se encuentra preparando información del estado actual de las inversiones priorizadas en el presupuesto participativo 2020, en cumplimiento a la FASE IV FORMALIZACIÓN 4.1.

- ✓ Confirmo mi participación en los talleres y reuniones de las fases en curso del Presupuesto Participativo 2022.

Sin otro en particular quedo de Ud.

Atentamente

C.c. GSC
GM

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LAS IDEAS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 537-2016-MSS del 10 de marzo del 2016, se regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades y las fases para el desarrollo de las acciones del proceso.

El Artículo 9° de la Ordenanza N° 537-2016-MSS, señala entre las principales funciones del Equipo Técnico, son las siguientes:

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Además, el artículo 16°; señala que el equipo técnico deberá estar integrada por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Participación Vecinal
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Transito y Defensa Civil
- Gerente de Servicios a la Ciudad
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Sub Gerente de Obras y Mantenimiento del Ornato
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

I. METODOLOGÍA

En cumplimiento de dicha Ordenanza, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 557-2021-GPP-MSS, hace de conocimiento que el Equipo Técnico encargado de dar soporte técnico al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, aprobó el proyecto de Cronograma, propuesta de Plan de Trabajo y propuesta Metodológica (Matriz de Priorización y Matriz de Puntuación).

Ilustración 1 Proceso de identificación, evaluación y priorización de ideas de proyectos para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados Años Fiscal 2022



V°B°

1.1. TALLERES DE EXPOSICIÓN

Como parte de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el 18 de marzo del 2021 se llevó a cabo el taller virtual ***Formulación y Priorización de Proyectos***, logrando la participación de 74 Agentes Participantes. El taller cumplió con el objetivo de informar sobre las características y criterios de evaluación para identificar y evaluar las propuestas de los proyectos de inversión pública. Los Temas tratados fueron:

- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe
- ¿Qué es un Proyecto de Inversión Pública?
- ¿Qué es una Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR?
- ¿Qué es una Actividad de Mantenimiento?
- Formatos para la identificación y priorización de ideas de proyectos.

1.2. REGISTRO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

Los Agentes Participantes, en cumplimiento del Decreto de Alcaldía N°003-2021-MSS del 2 de marzo del 2021; registraron sus propuestas de inversiones (Formato del Anexo 03, Croquis de ubicación, Acta y Fotos) accediendo al enlace virtual enviado a sus correos. La Plataforma virtual para el registro de las propuestas de inversión se apertura desde las cero (0) horas del 19 de marzo del 2021 hasta las 23:59 horas del 23 de marzo del 2021. Se precisa, que las propuestas de inversión registradas posterior a las 23;59 horas del 23 de marzo del 2021 han sido excluidos del proceso de evaluación y priorización.

Ilustración 2 Formato del Anexo 3 para el registro de propuestas de inversión

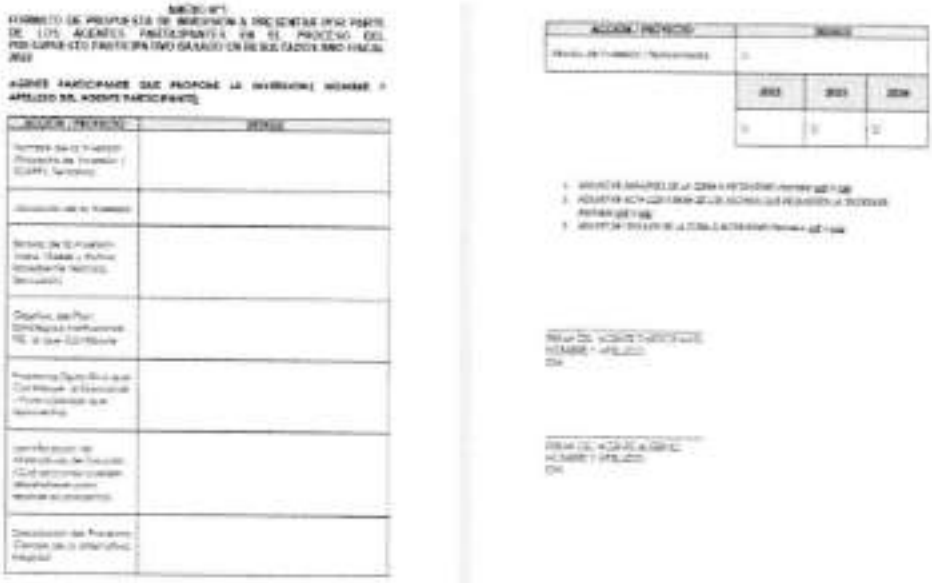

1.3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

La revisión y evaluación de las propuestas estuvo a cargo del equipo técnico. A continuación, se presenta el proceso lógico de la calificación y la tabla de puntajes:

Ilustración 3 Proceso lógico de la calificación de las propuestas de inversión

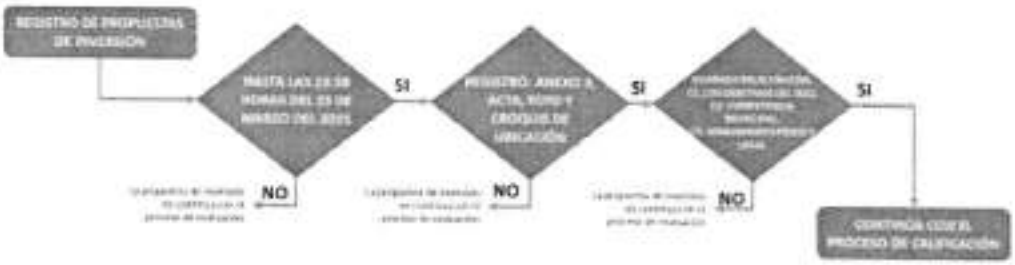

Ilustración 4. Tabla de puntajes

ENTORNO DE EVALUACIÓN	ENTORNO DE CALIFICACIÓN								PUNTAJE
C1. ESTADO DE LA INVERSIÓN O ACCIÓN PROPUESTA	IDEA DE PROYECTO 1		CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES PROMOVIDO EN EL PAR 2	PROYECTO DE INVERSIÓN VIABLE / IDEAR APROBADO 3	EXPEDIENTE TÉCNICO VIGENTE O ACTUALIZADO 4		CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA 5		5
C2. LA ACCIÓN PROPUESTA CONTRIBUYE AL CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD, COBERTURA O DIARIAS	BRECHAS DE CALIDAD 1		BRECHAS DE COBERTURA 2			BRECHAS DE CALIDAD Y COBERTURA 3			3
C3. EL NIVEL DE RECAUDACIÓN EN LA ZONA DEL DISTRITO	BAJA (0% - 10%) 1		MEDIA (10% - 30%) 2			ALTA (30% - 100%) 3			3
C4. PUNTAJE DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LA INVERSIÓN DETERMINANDO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN (Aprobados Mediante Resolución N°187-2021-MEF)	OTROS 1	CULTURA Y DEPORTE 4	SANEAMIENTO 5	EDUCACIÓN 6	SALUD 7	AMBIENTE 8	TRANSPORTE 9	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD 10	10
CALIFICACIÓN TOTAL									21

Firmado Digitalmente por SILVA MONZON Juvenal Martin FAU 20131362413 soft
Cargo: SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL OBRAJO

Como resultado de la aplicación del proceso lógico y la tabla de puntaje; cada proyecto cuenta con su ficha resumen de evaluación.

Ilustración 5. Ficha resumen de evaluación y calificación de las propuestas de inversiones

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Pasa: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la inversión o acción propuesta.** (Nota, con código único de inversión programada en el PAR, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Instalación, Ampliación y Mejoramiento)		3
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Bajo de 0% a 30%, Medio de 31% a 60%, Alto de 61% a 100%)		2
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Transporte, Educación, Salud, Vivienda, Transporte, Orden Público y Seguridad)		9
PUNTAJE TOTAL			15
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	**1**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		15	
Puntaje Total		15	

1.4. PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

El orden de prioridad de las propuestas de inversión inicia con la propuesta que alcanzó el mayor puntaje de calificación y continúa hasta la propuesta con menor puntaje alcanzado.

En cuanto al número de proyectos priorizados, se ha tenido en cuenta la disponibilidad presupuestal de la municipalidad.

II. RESULTADOS

Se han registrado un total de veintiocho (28) propuestas de inversiones[1], de las cuáles, veintiséis (26) cumplieron con:

- ✓ Registrarse en el tiempo establecido, es decir hasta las 23:59 horas del 23 de marzo del 2021.
- ✓ Cumplieron con el registro de: Formato Anexo 3, Fotos, Croquis de ubicación y Acta.

De las veintiséis (26) propuestas de inversiones, diecinueve (19) propuestas fueron calificadas por cumplir con los siguientes criterios:

C1. La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado – PDCL

C2. La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.

C3. La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.

En cuanto a los proyectos que no cumplieron con los tres (3) criterios de priorización, tenemos:

Tabla 1 Relación de propuestas de inversión que no cumplieron los tres (3) requisitos

POSTA MÉDICA EN LA CALLE LOS CAFETOS S/N CON PONCIANAS.	SI	NO	NO	La creación de una posta Médica no es de competencia de una municipalidad. Sin embargo, puede gestionar su creación (Artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidad), pero su viabilidad dependerá de lo que determine el Ministerio de Salud.
"CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEOVIGILANCIA, IMPLEMENTADA EN EL CUADRANTE DE LA VÍA AUXILIAR DEL JR. CRISTÓBAL DE PERALTA NORTE, DESDE EL PUENTE PRIMAVERA AL PUENTE DERBY", DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.	SI	NO	NO	La creación de módulo de video vigilancia no es proyecto de inversión y tampoco IOARR de acuerdo a los lineamientos del Invierte.Pe
REESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA LOSA DEPORTIVA URB. REPORTERO GRÁFICO	NO	SI	SI	No guarda relación con los objetivos del Plan de desarrollo local concertado.
REFUERZO DEL MURO DE CONTENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA INMACUADA.	NO	NO	NO	No acredita el saneamiento físico puesto que se encuentra dentro de una losa deportiva que pertenece a la asociación, así también en la visita de campo se ha verificado que se encuentra en buen estado la estructura.
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL JIRÓN MORRO SOLAR EN TODA SU EXTENSIÓN DENTRO DEL SECTOR 6 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. PRIMAVERA HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. BENAVIDES	SI	NO	NO	El Jr. Morro Solar se encuentra categorizado como vía metropolitana, por tal motivo no es de competencial municipal distrital.
CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO SAGITARIO Y ANFITEATRO	NO	NO	SI	El Centro del adulto mayor no es de competencia municipal y tampoco no guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local de Santiago de Surco.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	NO	NO	SI	El Artículo 85 de la Ley Orgánica de municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales promueven acciones de apoyo a las compañías de bomberos.

[1] Ver Anexo 01 del documento.

De los 19 proyectos con puntajes, seis (6) corresponden a Transporte, seis (6) al sector Ambiente, cuatro (4) al sector Orden público y Seguridad y tres (3) a Cultura y Deporte.

Ilustración 6 Distribución de las propuestas de inversiones por sector

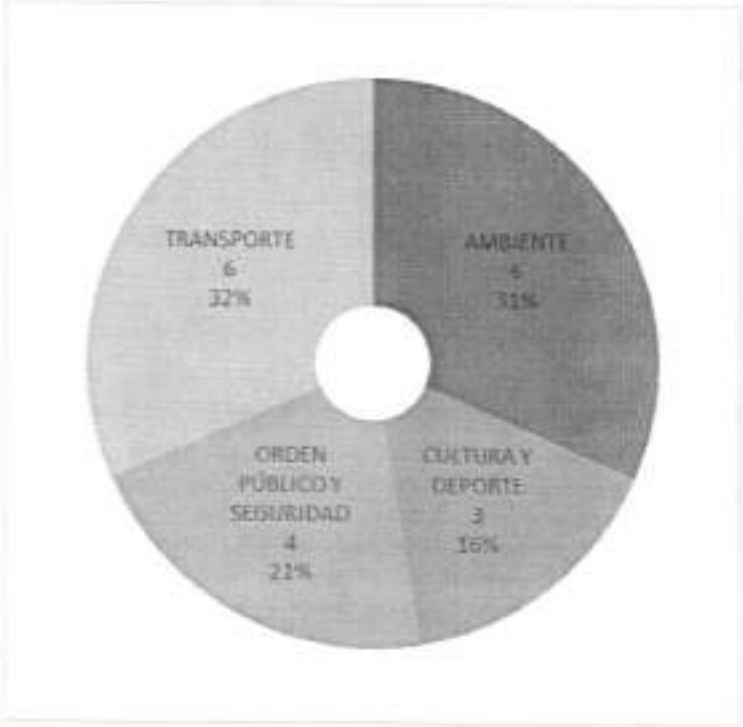

A continuación, se presenta la relación de proyectos con su respectivo puntaje.

Tabla 2 Relación de propuestas de inversiones con puntaje

N°	INVERSIÓN	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	PUNTAJE TOTAL ALCANZADO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1	SI	SI	SI	1	3	2	9	15
2	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Sector 5 Sub sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
3	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
4	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados para el Sector 5 Sub Sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
5	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14

6	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
7	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1	SI	SI	SI	1	1	2	10	14
8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	1	3	1	9	14
9	Mejoramiento del Servicio de tránsito vehicular y peatonal del área pública ubicada en el Condominio Huertos de San Antonio	SI	SI	SI	1	1	2	9	13
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	SI	SI	SI	1	1	2	9	13
11	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR	SI	SI	SI	1	1	1	9	12
12	Transitabilidad peatonal, refacción y señalización de pistas, colocación de rompe muelles, iluminación de veredas y del parque Pampa de la quinua y reducción de índices de inseguridad ciudadana.	SI	SI	SI	1	1	1	9	12
13	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO	SI	SI	SI	1	2	1	8	12
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	SI	SI	SI	1	1	2	4	8
15	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima.	SI	SI	SI	1	1	1	4	7
16	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	1	1	1	4	7
17	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	SI	SI	SI	1	1	2	1	5
18	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	SI	SI	SI	1	1	1	1	4
19	Mejoras del sistema de seguridad Urbanización Cruz de Surco	SI	SI	SI	1	1	1	1	4

V°B°

I. CONCLUSIONES

- ✓ Los agentes participantes presentaron 28 propuestas de inversión, de las cuales 19 fueron evaluadas.
- ✓ De la revisión de las propuestas de inversión conforme a los criterios de priorización y puntajes establecidos en la Matriz de Puntuación, se aprueban dos (2) propuestas de inversión con el mayor puntaje obtenido.

Tabla 3 Relación de proyectos priorizados en el presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022

N°	INVERSIÓN		PUNTAJE TOTAL ALCANZADO
1	**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SUB SECTOR 7.1 DEL SECTOR 07, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**		15
2	**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN LOS SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	14
3		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	14
4		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS PARA EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	14
5		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	14
6		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	14

- ✓ De la revisión de las propuestas de inversión conforme a los criterios de priorización y puntajes establecidos en la Matriz de Puntuación, No fueron aprobados trece (13) propuestas de inversión por el siguiente motivo:

N°	PROPUESTA DE INVERSIÓN	COMENTARIOS
1	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que el parque se encuentra en estado regular, solo siendo necesario el mantenimiento por el cual no amerita una inversión mediante proyecto o IOARR.
2	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR EN ASENTAMIENTO HUMANO PUMACAHUA	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la zona donde solicitan la intervención, cuenta con una ejecución de proyecto "Mejoramiento de las vías de acceso peatonal en el Asentamiento Humano Mateo

		Pumacahua Sector 09" con CUI 377154, con una antigüedad no mayor a 3 años.
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL ÁREA PÚBLICA UBICADA EN EL CONDOMINIO HUERTOS DE SAN ANTONIO	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que el parque se encuentra en estado regular, solo siendo necesario el mantenimiento por el cual no amerita una inversión mediante proyecto o IOARR.
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la zona donde solicitan la intervención, cuenta con un proyecto de inversión pública a nivel de estudio de preinversión que se encuentra priorizado en el Presupuesto Participativo del año 2019, se encuentra programado para el año 2022 el expediente técnico y ejecución de obra en la Programación Multianual del año 2022. El proyecto se denomina "Mejoramiento de pistas y veredas en la Urb. Precursores del Sector 02, distrito de Santiago de Surco - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con CUI 2473750.
5	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR EN PASAJE GALILEO GALILEI	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la solicitud de intervención es para un total de 80 ml, por el cual no es una intervención integral al cierre de brechas.
6	TRANSITABILIDAD PEATONAL, REFACCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, COLOCACIÓN DE ROMPE MUELLES, ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y DEL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA.	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que las pistas y veredas del parque se encuentran en buen estado, solo faltando mantenimiento del buzón, corte de maleza e iluminación, por lo mencionado no es una intervención integral al cierre de brechas.
7	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO EN EL SECTOR 09	Revisando la documentación se observa que no se encuentra firmado el anexo 03.
8	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	De acuerdo a la visita técnica se ha observado conflicto de interés entre los vecinos.
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA – LIMA.	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que las veredas del parque se encuentran en estado regular, solo faltando mantenimiento.
10	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR EN EL SUB SECTOR 2.2	De acuerdo a la visita técnica se ha observado conflicto de interés entre los vecinos.
11	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la solicitud de intervención es para una intersección de calle, por el cual no es una intervención integral al cierre de brechas.
12	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	De acuerdo a la visita técnica de campo se observa que la propuesta no es una solución integral al cierre de brechas.
13	MEJORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO	La propuesta no es una inversión puesto que considera elementos (rejas) no propios de un proyecto de inversión o IOARR.

ANEXO 01: Relación de propuestas de inversión registradas

Ítem	Agente Participante Titular	Nombre de la inversión	Registro antes del 23.03.2021	Presenta Anexo 3	Presenta Fotos	Presenta Acta / Lista	Presenta Croquis
1	GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI	Mejoramiento del Servicio de tránsito vehicular y peatonal del área pública ubicada en el Condominio Huertos de San Antonio	SI	SI	SI	SI	SI
2	WALTHER DORREGARAY INGUZA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	SI	SI	SI	SI	SI
3	JORGE CHAMOCHUMBI PONCE DE LEON	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	SI	SI	SI	SI	SI
4	JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ	POSTA MEDICA	SI	SI	SI	SI	SI
5	CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima.	SI	SI	SI	SI	SI
6	Eder Frank Falcon	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	SI	SI	SI	SI	SI
7	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Sector 5 Sub sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	SI	SI
8	HARALD KUNZ MARES	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	SI	SI
9	CARMEN TRINIDAD CARNERO GIRON	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados para el Sector 5 Sub Sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	SI	SI
10	PAULINA RUIZ VASQUEZ	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR	SI	SI	SI	SI	SI

11	JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	SI	SI
12	MARY LUZ CASTILLO JUSTO	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	SI	SI
13	NILTON CESAR MANRIQUE GUILLEN	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	SI	SI
14	NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma integral.	SI	SI	NO	NO	NO
15	Jesús Luis Sinfuentes Aranda	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	SI	SI	SI	SI	SI
16	CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	"Creación de Módulo de Videovigilancia, implementada en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte, desde el puente Primavera al puente Derby", distrito de Santiago de Surco.	SI	SI	SI	SI	SI
17	Javier Leonardo Estrada Dominguez	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1	SI	SI	SI	SI	SI
18	JUAN JOSE SILVA LLANOS	Reestructuración y Mejoramiento en las Instalaciones de la Losa Deportiva Urb. Reportero Gráfico	SI	SI	SI	SI	SI
19	EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO	Refuerzo del muro de contención (deteriorado) de las pista entre Mz C y D	SI	SI	SI	SI	SI
20	EDISET ANTICONA VICUÑA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	SI	SI
21	Carolina Fernández Goicochea	Mejoramiento Integral del Jirón Morro Solar en toda su extensión dentro del Sector 6 del distrito de Santiago de Surco, desde la intersección de la Av. Primavera hasta la intersección con la Av. Benavides	SI	SI	SI	SI	SI
22	JAVIER ASUNCIÓN HUAPAYA ALEGRÍA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1	SI	SI	SI	SI	SI

23	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY	Centro del Adulto Mayor y Casa del Vecino, Mejoramiento y Ampliacion de la Infraestructura Polideportivo Sagitario y Anfiteatro	SI	SI	SI	SI	SI
24	MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	SI	SI	SI	SI	SI
25	YISELA MARIZA MORALES GRADOS	Mejoras del sistema de seguridad Urbanización Cruz de Surco	SI	SI	SI	SI	SI
26	ROSARIO PRADO AYALA	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO	SI	SI	SI	SI	SI
27	JANETH GIANNINA MARQUINA VEGA	Transitabilidad peatonal, refacción y señalización de pistas, colocación de rompe muelles, iluminación de veredas y del parque Pampa de la quinua y reducción de indices de inseguridad ciudadana.	SI	SI	SI	SI	SI
28	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL SUB SECTOR 7.1 E INTEGRACIÓN A LA RED DISTRITAL DE CICLOVÍAS	NO				

ANEXO 02: FICHAS RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIONES

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Sí califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**3**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**9**
PUNTAJE TOTAL			**15**

Resumen de Evaluación		
Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**1**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	15	
Puntaje Total	15	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Sector 5 Sub sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**3**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**8**
PUNTAJE TOTAL			**14**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**2**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**3**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**8**
PUNTAJE TOTAL			**14**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**3**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados para el Sector 5 Sub Sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Sí califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**3**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**8**
PUNTAJE TOTAL			**14**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**4**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Sí califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**3**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**8**
PUNTAJE TOTAL			**14**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**5**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**3**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**8**
	PUNTAJE TOTAL		**14**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**6**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1		
Objetivo Estratégico Institucional:	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**10**
PUNTAJE TOTAL			**14**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**7**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Sí califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**3**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**1**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**9**
PUNTAJE TOTAL			**14**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**8**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco – Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de tránsito vehicular y peatonal del área pública ubicada en el Condominio Huertos de San Antonio		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Medio de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**9**
PUNTAJE TOTAL			**13**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**9**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	13	
Puntaje Total	13	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima	
Denominación del Proyecto:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**9**
	PUNTAJE TOTAL		**13**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**10**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	13	
Puntaje Total	13	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**1**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**9**
PUNTAJE TOTAL			**12**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**11**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	12	
Puntaje Total	12	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Transitabilidad peatonal, refacción y señalización de pistas, colocación de rompe muelles, iluminación de veredas y del parque Pampa de la quinua y reducción de índices de inseguridad ciudadana.		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		1
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		1
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		9
PUNTAJE TOTAL			**12**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**12**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	12	
Puntaje Total	12	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima	
Denominación del Proyecto:	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Sí califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**2**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**1**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**8**
PUNTAJE TOTAL			**12**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**13**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	12	
Puntaje Total	12	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima	
Denominación del Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		1
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		2
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		4
PUNTAJE TOTAL			8

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**14**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	8	
Puntaje Total	8	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima	
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima.
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**1**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**4**
PUNTAJE TOTAL			**7**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**15**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	7	
Puntaje Total	7	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES E EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento fisico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		1
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		1
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		4
PUNTAJE TOTAL			7

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**16**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	7	
Puntaje Total	7	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL		
Objetivo Estratégico Institucional:	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**2**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**1**
PUNTAJE TOTAL			**5**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**17**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	5	
Puntaje Total	5	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco – Lima	
Denominación del Proyecto:	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.
Objetivo Estratégico Institucional:	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**1**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**1**
	PUNTAJE TOTAL		**4**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**18**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	4	
Puntaje Total	4	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoras del sistema de seguridad Urbanización Cruz de Surco		
Objetivo Estratégico Institucional:	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO		
N°	**CRITERIOS**	**SI**	**NO**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			**Puntaje**
1	**Estado de la Inversión o acción propuesta.** (Idea, cón código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		**1**
2	**La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas.** (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		**1**
3	**El nivel de recaudación en la zona del distrito.** (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		**1**
4	**Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización** (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		**1**
PUNTAJE TOTAL			**4**

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	**Puntaje**	**N° de Orden**
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	**19**
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	4	
Puntaje Total	4	

PROPUESTAS DE INVERSIÓN PRESENTADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

N°	NOMBRE TITULAR	CORREO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI	GPEREDOF@GMAIL.COM	JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE B	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL ÁREA PÚBLICA UBICADA EN EL CONDOMINIO HUERTOS DE SAN ANTONIO
2	WALTHER DORREGARAY INGUZA	DORRECOLOR@HOTMAIL.COM	CENTRO ADULTO MAYOR URB. LOS PRÓCERES	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2
3	JORGE CHAMOCHUMBI PONCE DE LEON	JCHAMOCHUMBI@HOTMAIL.COM	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION SANTA RITA DE MONTERRICO	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL
4	JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ	JIMMY.HERRERA.VALDEZ.@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.2	POSTA MEDICA
5	CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES	FAVIOLABG01@GMIAL.COM	JUNTA PROPIETARIOS URB. JARDINES DE SURCO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA – LIMA.
6	EDER FRANK FALCON	DRAGONPERU2010@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA AL. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.
7	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	RRODRIGUEZYABAR@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL SECAR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
8	HARALD KUNZ MARES	HKUNZ73@YAHOO.ES	JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5
9	CARMEN TRINIDAD CARNERO GIRON	CARMEN_CARNERO@YAHOO.COM	CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS PARA EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

10	PAULINA RUIZ VASQUEZ	PAULITA12RV@HOTMAIL.COM	PSJE. SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO.	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR
11	JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE	MIGUELCHUMPITASI@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5
12	MARY LUZ CASTILLO JUSTO	MARYLUZCASTILLO@BCP.COM.PE	JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5
13	NILTON CESAR MANRIQUE GUILLEN	COPITO.NCMG@GMAIL.COM	SIEMPRE ADELANTE CALLE MANCO INCA CUADRA 4	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR
14	NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR	MACHALANEP@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 3.2	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL SUB SECTOR 3.2 EN FORMA INTEGRAL.
15	JESÚS LUIS SINFUENTES ARANDA	ARANDA_SIFUENTES@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL UNIDOS PROGRESAREMOS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO
16	CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	SUAREZC77@GMAIL.COM	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	"CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEOVIGILANCIA, IMPLEMENTADA EN EL CUADRANTE DE LA VÍA AUXILIAR DEL JR. CRISTÓBAL DE PERALTA NORTE, DESDE EL PUENTE PRIMAVERA AL PUENTE DERBY", DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.
17	JAVIER LEONARDO ESTRADA DOMÍNGUEZ	JESTRADAD@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE SURCO – I ETAPA	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA I
18	JUAN JOSE SILVA LLANOS	JUANSILVA031080@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL REPORTEROS GRAFICOS	REESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA LOSA DEPORTIVA URB. REPORTERO GRÁFICO
19	EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO	EMAM9999@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD	REFUERZO DEL MURO DE CONTENCIÓN (DETERIORADO) DE LAS PISTA ENTRE MZ C Y D
20	EDISET ANTICONA VICUÑA	ANTICONA22_VIC@HOTMAIL.COM	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR
21	CAROLINA FERNÁNDEZ GOICOCHEA	JUNTAVECINALCOMUNAL16@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL DEL SUBSECTOR 6.1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL JIRÓN MORRO SOLAR EN TODA SU EXTENSIÓN DENTRO DEL SECTOR 6 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DESDE LA INTERSECCIÓN DE

				INTERSECCIÓN CON LA AV. BENAVIDES
22	JAVIER ASUNCIÓN HUAPAYA ALEGRÍA	JAHUAYAPA@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1
23	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY	LRODRIGUEZT8@HOTMAIL.COM	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SAGITARIO	CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO SAGITARIO Y ANFITEATRO
24	MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA	VALENZUELA_MARCIA@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL 3.1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL
25	YISELA MARIZA MORALES GRADOS	YISELA_M@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	MEJORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO
26	ROSARIO PRADO AYALA	SLOANEBENNETT1@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL 4 DE MARZO	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO
27	JANET GIANNINA MARQUINA VEGA	JMARQUINA@JDKASOCIADOS.COM	JUNTA VECINAL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA	TRANSITABILIDAD PEATONAL, REFACCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, COLOCACIÓN DE ROMPE MUELLES, ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y DEL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA.
28	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO	RICARDO.RODRIGUEZ@GRUPOCREATOREX.COM	ASOCIACIÓN LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN SAN IGNACIO	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL SUB SECTOR 7.1 E INTEGRACIÓN A LA RED DISTRITAL DE CICLOVÍAS

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI (DNI 09541080)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento del servicio de tránsito vehicular y peatonal del área publica ubicado en el Condominio "Huertos de San Antonio"
Ubicación de la Inversión	Jr. Tambo Real No. 451 – Urbanización Los Huertos de San Antonio – Monterrico – Santiago de Surco – Provincia y Departamento de Lima.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea (propuesta de la Junta de Vecinos)
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Mejorar el tránsito en nuestro distrito
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	El área publica presenta un fuerte deterioro dado que no ha recibido mantenimiento en aproximadamente 40 años. La capa asfáltica presenta huecos y desgaste, lo cual representa un riesgo para el tránsito peatonal, dado que puede originar caídas sobre todo en los adultos mayores que representan un alto % de los residentes. Las veredas presentan rajaduras y rupturas en ciertas zonas.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	✓ Refaccionar la capa asfáltica del área de tránsito vehicular y peatonal, así como veredas contiguas.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	✓ Realizar un baseado de capa asfáltica a toda la zona en mención, así como refaccionar las veredas en las zonas que presentan rupturas

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	Asfaltado : 1,114.635mt² x S/44mt² = **S/49,043.94** Refacción de veredas : 30mt² x S/40= **S/1,200.00** **Total inversión por refaccción de pistas y veredas = S/50,243.94**		
	2022	**2023**	**2024**
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: GISELLA PEREDO FERRARI
DNI: 09541080

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: PABLO ALFREDO CARPIO SALAS
DNI: 42156405

CROQUIS DEL AREA DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL

Jirón Tambo Real Cuadra 4

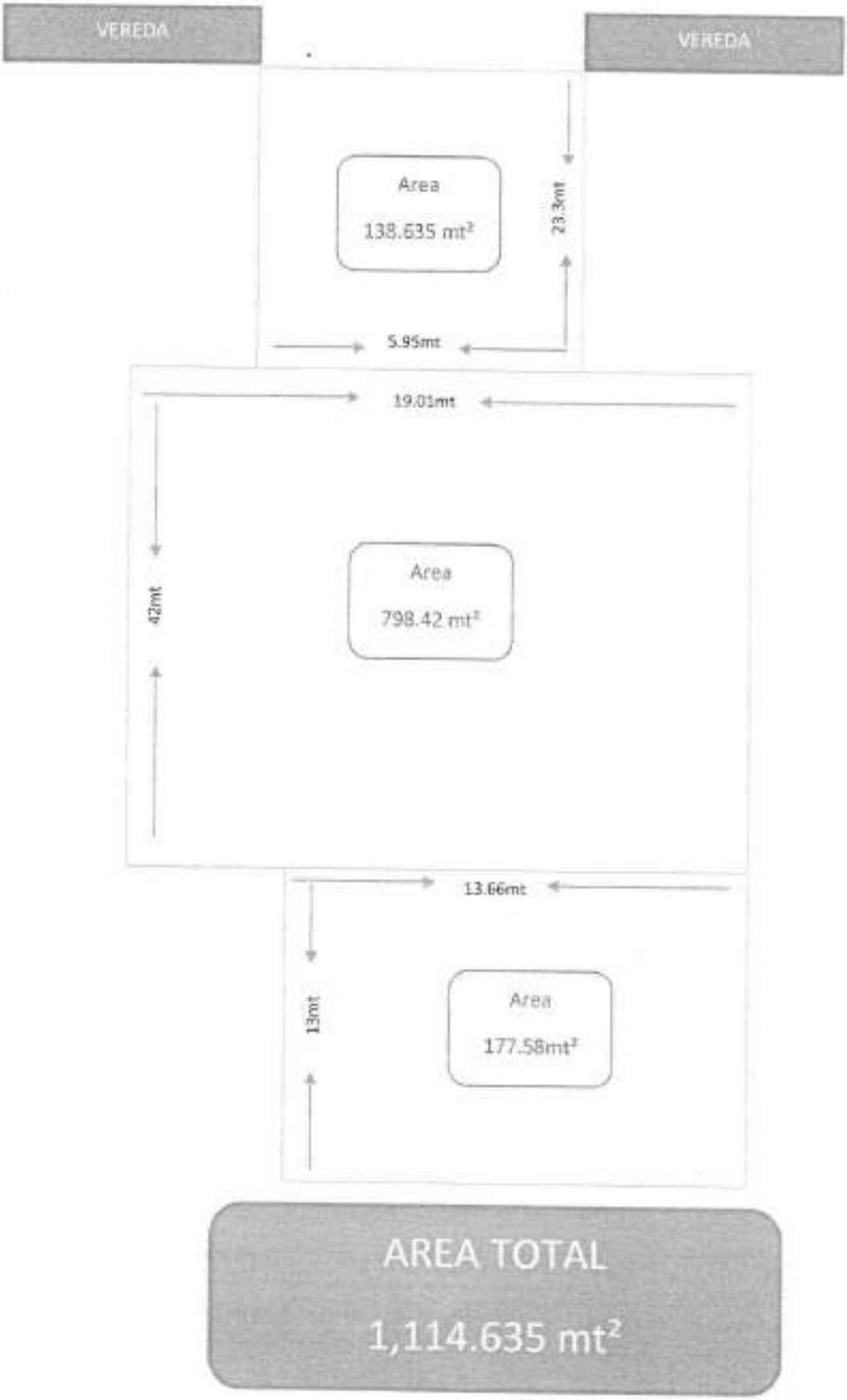

AREA TOTAL

1,114.635 mt²

asuntos comunitarios, siendo las 20.00 hrs. previa lectura del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad; firmándola los concurrentes en señal de conformidad.

Dirección: Jr. Tambo Real 451 - Urb. Los Huertos de San Antonio - S de Surco

	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
(57)	[illegible]	46210455	
(59)	[illegible]	08755512	
(60)	[illegible]	C8804412	
(62)	[illegible]	42717323	
(63)	[illegible]	40682041	
(63)	[illegible]	40222834	
(64)	[illegible]	07401672	
(52)	[illegible]	43418041	
(55)	[illegible]	09302471	
(66)	[illegible]	08771437	
(65)	[illegible]	07321428	
(49)	[illegible]	[illegible]	
(54)	[illegible]	06102577	
(58)	[illegible]	07721988	
(48)	[illegible]	29568700	
	[illegible]	43339737	
(61)	[illegible]	43054005	
(51)	[illegible]	10305782	
(47)	[illegible]	05643718	
(56)	[illegible]	08776334	
(50)	[illegible]	10178335	
(53)	[illegible]	09345371	

Fotografías del estado actual de la pistas y vereda : La pista se encuentra con rajaduras y huecos que facilitan la acumulación de agua, lo cual hace que se siga deteriorando y con el riesgo de que una persona pueda caerse.

Las veredas se encuentran rajadas y se está levantando la capa de cementos generando huecos profundos.

Es importante mencionar que estas pistas y veredas no han recibido mantenimiento alguno en casi 40 años.

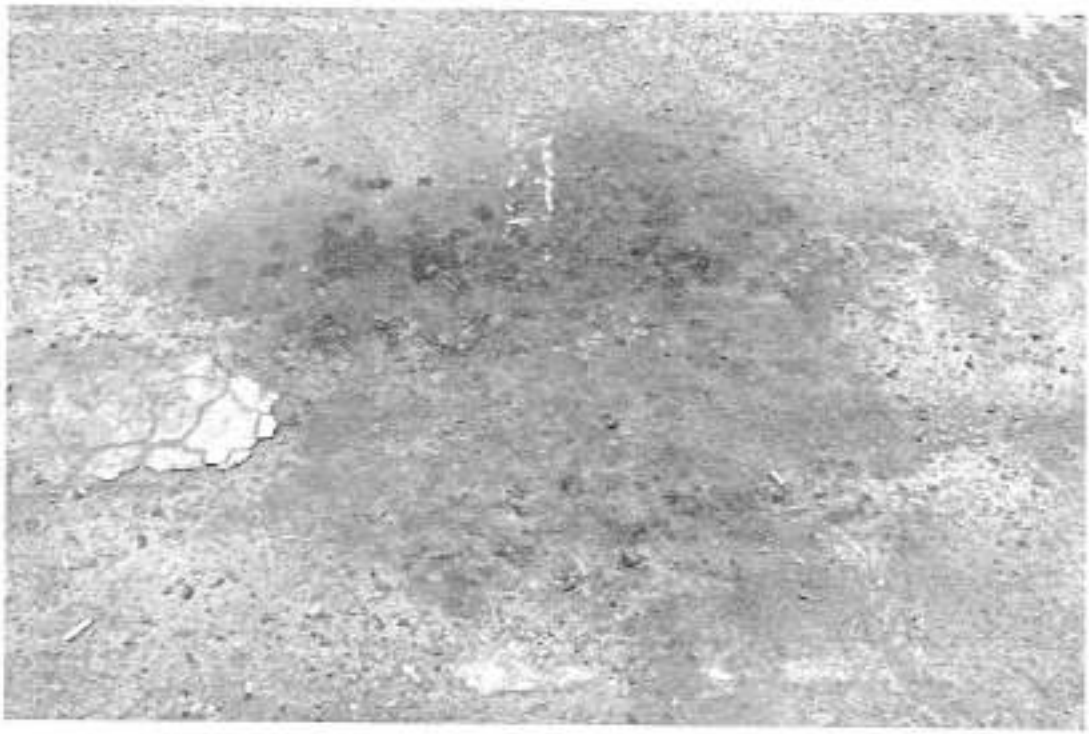

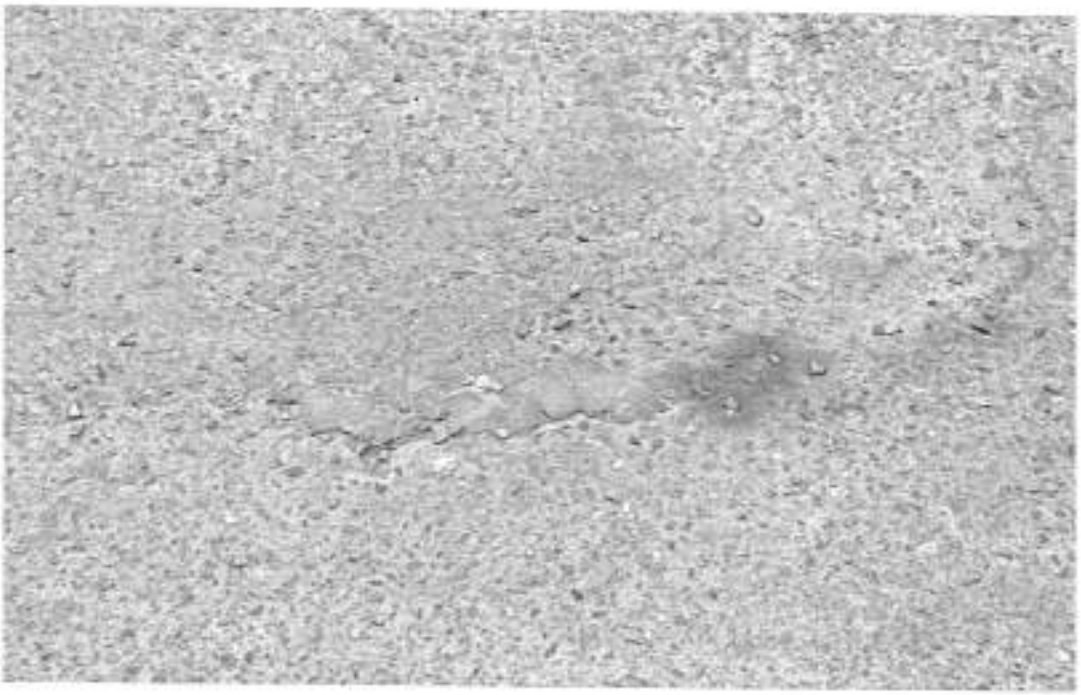







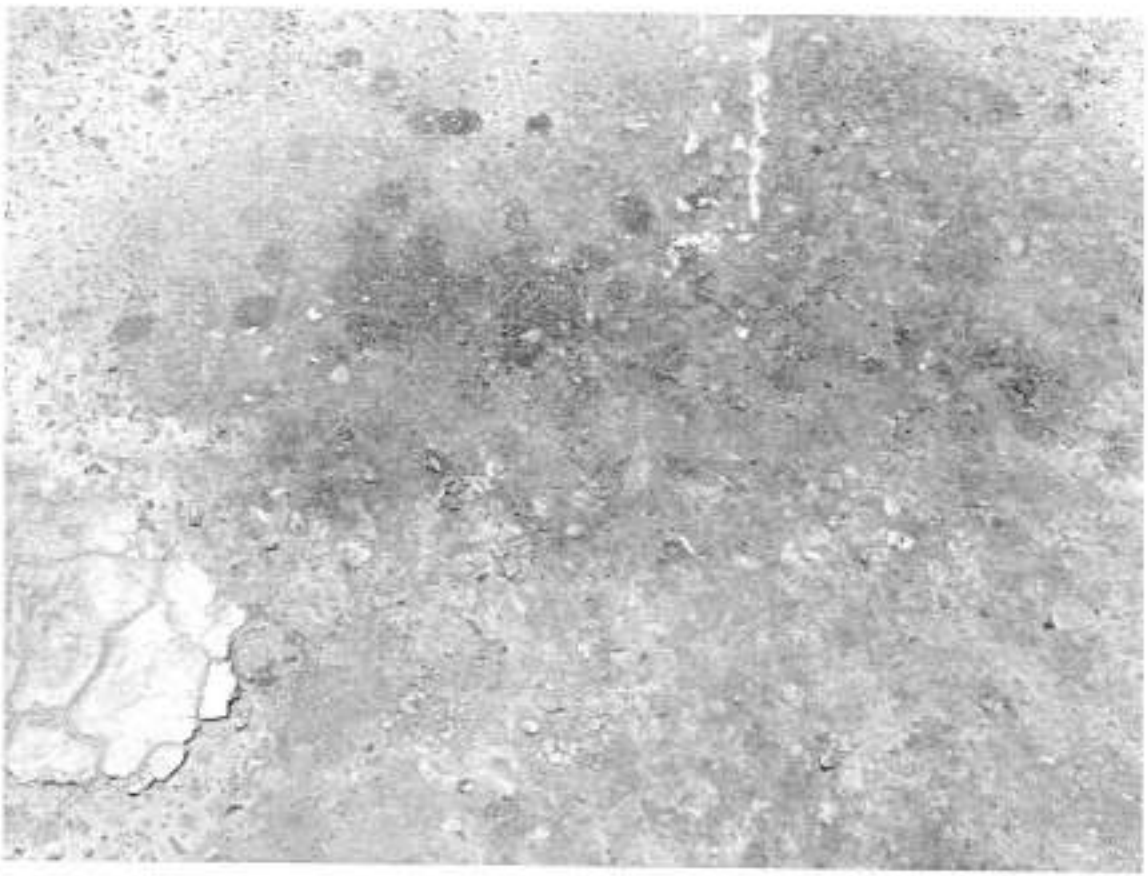

asuntos comunitarios, siendo las 20.00 hrs. previa lectura del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad; firmándola los concurrentes en señal de conformidad.

Dirección: Jr. Tambo Real 451 - Urb. Los Huertos de San Antonio - S. de Surco

	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
(57)	Ese M Ames Ruiz	40310455	
(59)	Marina Esperanza de la Portilla R.	08755512	
(60)	Milagro Portocarrero de Mayuri	08804452	
(62)	Juan Carlos Rodríguez Márquez	42717323	
(63)	María Lourdes Rispio	40682041	
(63)	Eduardo Marky Arrese	40222854	
(6)	Martha Silva Díaz	07401672	
(52)	AUGUSTO MENGONI VICENTE	43418041	
(55)	Renzo Leonardo Chia Márquez	09302472	
(66)	Consuelo Ezeta de Cerpio	08771427	
(65)	Julia Vásquez Delgado	07321428	
(49)	[illegible]	[illegible]	
(54)	DIANA OSNAYO PAZOS	06102577	
(58)	Olga García Maldonado	07721988	
(48)	T. CARLOS RODRIGUEZ B	29368700	
	ALFREDO SEMINARIO	43339737	
(61)	Jorge Federico Levy Barrige	43054065	
(51)	Eleonora R. de Poggio	10305782	
(47)	ADRIÁN SIMONS RICKETTS	05643718	
(56)	SANDRA RONDÓN	08776334	
(50)	ALFREDO CUBILLAS OLEA	10178335	
(53)	OSWALDO JULIO ALVARADO GRANDE	09875371	

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento de la infraestructura de la casa del Adulto Mayor del Sub-Sector del distrito de Santiago de Surco Provincia Lima Departamento de Lima.
Ubicación de la Inversión	Urbanización Los Próceres del Sub- Sector 2.2.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Lograra el bienestar del Adulto Mayor del Sub-Sector 2.2 a través de la promoción de estilos de vida que contribuyan al envejecimiento saludable y una adecuada atención de sus necesidades.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Actual infraestructura insuficiente e inadecuada para la atención de las necesidades del adulto Mayor del Sub- Sector 2.2.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Ampliación de Infraestructura actual 2. Adquisición de Equipamiento.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	• Construcción de aulas para talleres • Adquisición de equipos para los talleres • Construcción de un salón Multiusos • Construcción de ambiente para gimnasio • Construcción de servicios Higiénicos adecuados para los adultos Mayores con limitaciones funcionales.

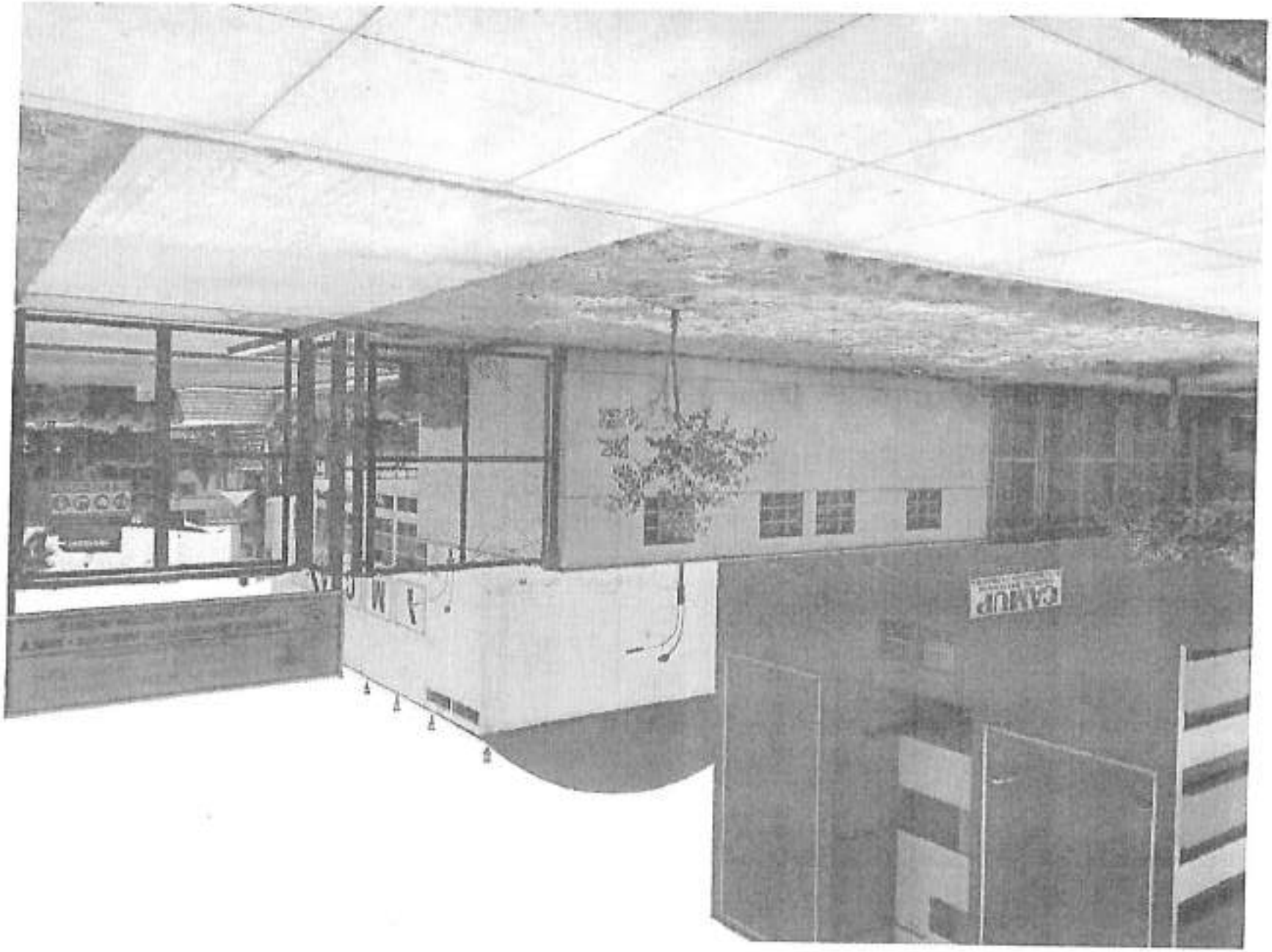

Santiago de Surco, 22 de marzo del 2022

SEÑOR

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIGO DE SURCO

ATT: OFICINA DE PROCESOS DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
AÑO FISCAL 2022

S.A.

Previo un cordial saludo, adjuntamos al presente lo siguiente:

1. formato Nº 8 propuesta de inversión en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados año fiscal 2022
2. Imagen de la zona a intervenir.
3. Acta de aprobación del Proyecto
4. Croquis de la zona a intervenir

Cabe recalcar que la propuesta presentada ha sido resultado de un trabajo concertado entre las organizaciones sociales y vecinales de la jurisdicción del Sector 2.2 del Distrito de Santiago de Surco, tales como: Grupo del Adulto Mayor de la Urbanización Los Próceres; Casa del Adulto Mayor de la Urbanización los Próceres (CAMUP) ; las JUNTAS VECINALES entre otras.

Sin otro en particular, agradeciendo por anticipado la atención al presente, nos suscribimos de Usted,

Gloria Díaz de Legua
Presidenta comunal del Sector 2.2

Candelaria Paredes de Salizar
Presidenta del Adulto Mayor Urb. Los Proceres - DELEGADA

Oscar Nazario Zúñiga Samur
Presidente del CAMUP

Patricia Carolina Cárdenas Alarcón
DELEGADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la provincia y Departamento de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, en el local institucional del CENTRO DEL ADULTO MAYOR DE LA URBANIZACIÓN LOS PROCERES- SANTIAGODE SURCO-CAMUP LOS Próceres siendo las 16 horas del dia Viernes 18 de Marzo del 2021 se dio inició a la asamblea extraordinaria de asociados, con la asistencia de todos los miembros de la Junta directiva y asociados.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INVERSION: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL SUB-SECTOR 2.2. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA".**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Presidente de la Asamblea señor OSCAR NAZARIO ZUÑIGA SAMUR instaló la Asamblea General extraordinaria con la finalidad de solicitar a la asamblea la aprobación del Proyecto Integral de Inversión :

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL SUB-SECTOR 2.2. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA".

Seguidamente, luego de un amplio debate, se acordó por UNANIMIDAD APROBAR el proyecto Integral de Inversión.

Sin más temas que tratar y siendo las 18.00 horas, se dio por culminada la presente sesión, suscribiendo la presente acta los asistentes en señal de conformidad.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
OSCAR NAZARIO ZUÑIGA SAMUR	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
1	Oscar Nazario Zúñiga Samur.	09874441	Alameda Domingo Tristán y Moscoso 567	274-7160	[illegible]
2	ELVA MATOS DEZA	08759998	JR. HERMILIO VALDIZÁN 557	274-0843	[illegible]
3	NANCY YESENIA RABINES MATOS	09874629	JR. HERMILIO VALDIZÁN 557	999416703	[illegible]
4	María del Carmen Zúñiga Q	43440592	Alam. Dgo Tristán y Moscoso 567 Urb. Los Próceres Surco	994414105	[illegible]
5	Cristina Matta Lopez	10554463	Alameda Domingo Tristán y Moscoso # 567 Dpt. 201 Urb. Los Próceres - Surco	987336389	[illegible]
6	Luis Carlos Zúñiga Matta	73021556	Alameda Domingo Tristán y Moscoso # 567 - Dpt. 201 Urb. Los Próceres - Surco	997559722	[illegible]
7	Victor ABEL ZUÑIGA OLAECHEA	09389317	ALAM. DOMIGO TRISTAN Y MOSCOSO Nº 567 DPTO 201 - Surco	946138224	[illegible]
8	BRUNO CAVERO - EGUS - QUICA GONZALES	09306960	MATEO PUMACAHUA 544 LOS PROCERES	2744790	[illegible]

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
9	Giannina Matta López	16001796	Calle Mateo Pumacahua 344	2744790	[illegible]
10	Gianela Cano-Egúiguiza Matta	73058043	Calle Mateo Pumacahua 344	2744790	[illegible]
11	Aurora Marroquín	08752545	Alameda Domingo Tristán 618	959166538	[illegible]
12	Augusto Palomino	08752546	Domingo Tristán y Moscoso	959166538	[illegible]
13	Cristina Ruiz Rivera	10010477	Domingo Tristán	975530749	[illegible]
14	Fanny Palomino Marroquín	40610991	Domingo Tristán y Moscoso	990656837	[illegible]
15	Augusto Palomino Marroquín	10550753	Domingo Tristán y Moscoso	997310584	[illegible]
16	Susana R. Mora Poniana	40027656	PSJ Juan Bernardo Alcalde 454 CRB Los Próceres	962611899	[illegible]

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
17	Rocio Fachin Avila	05345543	Sector 1 Urb. Los Pinceles	968968001	[illegible]
18	Ester Ortiz Vela	06219756	Rosa Merino 338 Pinceles	986563662	[illegible]
19	Carmen Montalvan Cordova	08756723	Mathes Pumacahua 234	942475266	[illegible]
20	Jose Antonio Perez Chimpen	08090858	Mateo Pumacahua 220	997374136	[illegible]
21	Susana Rivera Hidalgo Mada Aguilar	08795499	Pg. T. Amaru II - M2 L1 - lt5	985702770	[illegible]
22	Roberto Aguilar Rivera	40802881	T. Amaru II M2 L1 lt5.	274.5321	[illegible]
23	Mirza Mariños Mendoza	43173214	Rosa Merino 362	987780431	[illegible]
24	Juan Fernando Trujillo Terrones	10302649	Rosa Merino 362	987780431	[illegible]

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
25	Olivia Sánchez de Saavedra	08778218	2do Piso Fco de Zela #358	2441372	
26	ERICK SAAVEDRA SÁNCHEZ	40300232	1er Piso Francisco de Zela #358	94616657	
27	ERIKA SAAVEDRA FERNANDEZ	10185858	3er Piso Francisco de Zela 358	963869766	
28	SEVERO SAAVEDRA RENTERIA	08778913	2do Piso FRANCISCO DE ZELA 358	940644182	
29	TERESA SÁNCHEZ CUETO	09143294	FRANCISCO DE ZELA F.I. 23	998427981	
30	Pamela Saavedra Sánchez	43187546	Francisco de Zela 358	945152246	
31	JAVIER SÁNCHEZ CUETO	08792727	ALAMEDA JOSE MARIA CORDOVA MZ. E-2-LOTE 12	960729726	
32	MARIA E. SÁNCHEZ CUETO	09308676	Francisco Zela F.I. 23	931154077	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
34	Betty Ruiz Bordoles	08773981	Rosa Merino #369-371	945492279	[illegible]
34	Edwin Pandoro Penadillo	09994066	Rosa Merino Nº 369-371	997891511	[illegible]
35	YOLANDA ESPINOZA QUISPE	08759112	Rosa Merino # 388	967652355	[illegible]
36	Cynthia Huamán Huapaya	91768641	Rosa Merino # 365	976310351	[illegible]
37	Lavia del Carmen Huapaya Ch.	08753937	Rosa Merino # 365	97305503	[illegible]
38	Clara Chumpitaz Huapaya Del Huapaya	08752231	Rosa Merino # 365	97631031	[illegible]
39	Aida Berrú Mohr	08766302	Rosa Merino # 337	9222698	[illegible]
40	MANUEL LEÓN MENDEZ	10094036	JR: Bosque Sta Rosa MZA CL4	947727494	[illegible]

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
41	Manuel Ernesto Lezcano Castro	09146481	Calle Fco de Zela Mz F1 - Lote 18 - Urb. Pucará	945720597	[illegible]
42	Juana Nicolasa Rivas Rumayo	07165880	Calle Mateo Garcia Pumacahua Mz 423 Pucará	940251443	[illegible]
43	Francisco Rivas Rumayo	09142116	Mateo Pumacahua #423	944191217	[illegible]
44	Jesica Bonaza Rivas	09875252	Mateo Pumacahua 423	993832821	[illegible]
45	Alexandra Levano Barrera	72168233	Mateo Pumacahua 423	—	[illegible]
46	Leslie Lequa Diaz	41064635	Fco. de Zela Mz F1	—	[illegible]
47	Virginia V. Anaeta Paz	15746212	Fco de Zela Mz F1 Lt 18	—	[illegible]
48	Gloria Diaz de Lequa	21885313	Fco. de Zela F1 18 - Urb. Pucará - Sauce	2743772	[illegible]

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
49	Rosalina Espinoza Bno	15390985	Edif P-101 - Los Procesos	2823621	[signature]
50	Pedro Cavero Fernandez	06700835	EDIF P 101. Los Procesos	2823621	[signature]
51	Ana María Falcón	07923188	P-102	2742884	[signature]
52	Rubén TERÁN A	30403513	R-102	2786368	[signature]
53	Gloria Delgado de Terán	30403402	R-102	2786368	[signature]
54	Lindy terán Delgado	41830669	R-102	986634305 4283669	[signature]
55	MIRTHA ROJAS TERAN	09874063	Edef: R-Dpto 104 Urb. Los Procesos	99108727	[signature]
56					

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

GRUPO ADULTO MAYOR "LOS Proceres"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
1	Rosa Espinoza Tirado	08752471	Jose Olaya 325	2563451	
2	Lucy Flores Runril	09142161	Mariano Melgar R-13	2744091	
3	Jenny Utrilla Barrionuevo	06152136	Mariano Melgar 184-4	993329727	
4	Maria Valladares Morales	09146822	Jose De la Torre U-130	939080819	
5	Doris Bazán Gonzales	16647766	Comandante Brever-643	2577162	
6	Polo Mayorca	08761696	Alfredo Icaza-160	955420730	
7	Zenobia Cacique R.	00836020	A. Suarez 214	932465678	
8	Julio Zapata A	08754012	Jose Olaya-323	2563451	

PD: Dada la situación por la que se está atravesando, no se ha pedido Firmas. Pero son datos que pueden ser verificados y aceptados

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

ANEXO 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
9	Elizabeth Villanueva Olascon	09155770	Edificio M-201	99379200	
10	Juana Oparicio Sornague	07365960	Almd. Vidaurre-F1-12	2744795	
11	Viviana Bautista Ormas	06045650	Micaela Bastidas 285	966164110	
12	Isolina Pasco Maurata	08756631	Monte Elevano-288	2836414	
13	Healinda Velazquez Gonzales	08755147	Urb. Sanchez Cerro M-B-35	2823894	
14	Enith Isla Maldonado	08831290	Manco Inca 120	4157443	
15	Yolanda Destefano	09146801	Manco Inca 155	2740068	
16	Sonia Vasquez Morales	09756641	Manco Inca 185	2741423	

RELACIÓN DE VECINOS DE U[illegible]ANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2. SUB-SECTOR 2.2. QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

ANEXO 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
17	Natividad Tacuri Sotelo	10310339	Urb. Udaurre - 202 -	2741361	
18	Magnolia Trauco	08806654	Manco Inca 247	2789443	
19	Ana María Sierra	08756231	Jose Olaya 103	2741772	
20	Teodoro Gonzales Cuba	08744208	Jose Olaya 312	2741207	
21	Isabel Martinez de Vivanco	07782918	Micaela Bastidas 142	2740740	
22	Olga Sanguí de Iparague	08195748	Sucre 481	2746863	
23	Rosa Demeñe	08807062	Edificio K- 401	2742126	
24	Luis Narola	08263217	Tupac Amaru 120	2740736	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
25	Rosario Cardozo Lazarte	09143821	San Lorenzo Mz A - Lte 8	945355027	
26	Juana Galvez C.	08766342	Jose Olaya 124	5577112	
27	Susana Luque	06670144	Manco Inca 255	2747583	
28	Zoraida Contreras	08898465	Olanda Tudela H-103	960975387	
29	Maximo Meza	08899109	Olanda Tudela H-103	—	
30	Maria Galvan	08766348	Manco Inca II- 242	2740909	
31	Ana Maria Velazquez	08200036	Urb. Sanchez Cerro - B-35	992330838	
32	Antonio Caycho Cuya	08755146	"	"	

RELACIÓN DE VECINOS DE ORGANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
33	Dora Gomero Mejia	08753736	Pumacahua 475	2741702	
34	Betsabe P. de Tavara	08766108	Corbacho 186	2822544	
35	Lizana Rodriguez Lucmila	08756376	Olmda Corbacho 246	2741219	
36	Nery Cerrillo Diaz	08756304	Micaela Bastidas 285	2741039	
37	Luis Quichiz Bernal	08754762	Edif. O - 403	999427527	
38	Doris Goicochea Tavara	02613469	Edif. O - 402	—	
39	Laura Mazzetti	08833936	Edif. O - 404	975583384	
40	Teofilo Melgar Vallejo	08761949	Fco de Zela - Fl. 21	274-7592	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2.

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
41	Juana Arenez Bejar	09146253	Manco Inca F2-7	2740086	
42	Teodora Rosales Vega	08746745	Micaela Bastidas 214	2741750	
43	Teresa Astudillo Brazo	08766254	Manco Inca - 942	986012677	
44	Secundo Torres Reategui	09142131	Mateo Pumacahua - 187	2689222	
45	Fortunata Castro de Quichiz	08759701	Edificio "O" - 403	2741311	
46	Martha Becerra Guillen	08761694	Jose Olaya 465	2741611	
47	Juana Rivas Rivadeneyra	09155889	Mateo Pumacahua 423	2822174	
48	Elba Carmona Je	08750104	Abad. Vidaurre - 203	2741243	

RELACIÓN DE VECINOS DE U[illegible]ANIZACIÓ
QUE APRUEBAN EL PROYE

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.
49	Jolanda de Lozano	0875657[illegible]
50	Maria Cortijo Mercado	09142093
51	Celia Aragon Ponce	09142181
52	Gladys Gutierrez Cerbe	0875671[illegible]
53	Raquel Sanchez	0839925.5
54	Santiago Espinoza Tirado	09142137
55	Olga Piscoya Piscoya	09306414
56	Francisco Rivas R.	09142111

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
57	Esperanza de Martinez	08756350	Almda Vidaurre 613	274245	
58	Lia Florez Vivanco	08751705	Almda Perez Tudela	2743412	
59	Carmen Chapilliquen Palacios	10018181	Almda Vidaurre - F1-12	2744795	
60	Susana Chambilla Yanapa	08807079	Micaela Bastidas - 252	2741314	
61	Gomez Zegarra Urbano	08807157	Almda Vidaurre 353	5577540	
62	Merci Bolege Jimenes	08753079	Rosa Mesino R1-23	2740994	
63	Marcos De la Cruz Arcos	09145550	Almda Vidaurre 375	2741708	
64	Renee Vasquez de De la Cruz	09146902	Almda Vidaurre 375	2741708	

RELACIÓN DE VECINOS DE UR[illegible]ANIZACIONES QUE PERTENEC[illegible]N AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
65	Susana Gonzales de Torres	08766440	Los Conquistadores Mz 2-L-31	957512583	
66	Teresa Novoa	08756660	Manco Inca II - D-1-10	—	
67	Candelaria P. de Salizar	08759271	Almda Vidaurre - 366	948485844	
68	Teresa Vigo Zevallos	08806841	Almda Vidaurre 357	—	
69	Jorge Palacios Espinoza	20718995	Almda. Tristan Edif. 304	5826930	
70	Gloria Diaz de Legua	20885313	Fco de Zela - F1-18	990697606	
71	Victoria Jimenez Romero	16300850	Almd. Vidaurre	2741285	
72	Hernan L. Salizar Gamboa	10313294	Almd. Vidaurre 366	998519405	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2, QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
	Dagoberto Cáceres Chávez	08811634	Mz. "C" Lote 20 - Urb. Los Jazmines SURCO	949762432	
	María Dolores Celeste Yncio	09876057	Mz. "A" Lote 5. Urb. Los Jazmines - SURCO	969833678	
	Lucía Castañeda Paraguay	08384944	Mz. "A" Lote 8 - Urb. Los Jazmines - Surco	991893070	
	Víctor Arias Cabello	08384945	Mz. "A" Lote 8 - Urb. Los Jazmines Surco	2741370	
	Carmen Pacheco de Soriano	08977437	Mz. "B" Lt. 14. Urb. Los Jazmines - SURCO	987598828	
	Hernán Soriano Paraguay	08977433	Mz. "B" Lote 14 - Urb. Los Jazmines SURCO	987598828	
	Marcelino Chávez Hidalgo	07036834	Mz. "A" Lote 21 - Urb. Los Jazmines - Surco	98482641	
	Victoriana Thomas Julca	08749483	Av. El Carmen 507 - San Roque.	492864934	

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CASA ADULTO MAYOR
DEL SUB SECTOR 2.2
DISTRITO SANTIAGO DE SURCO

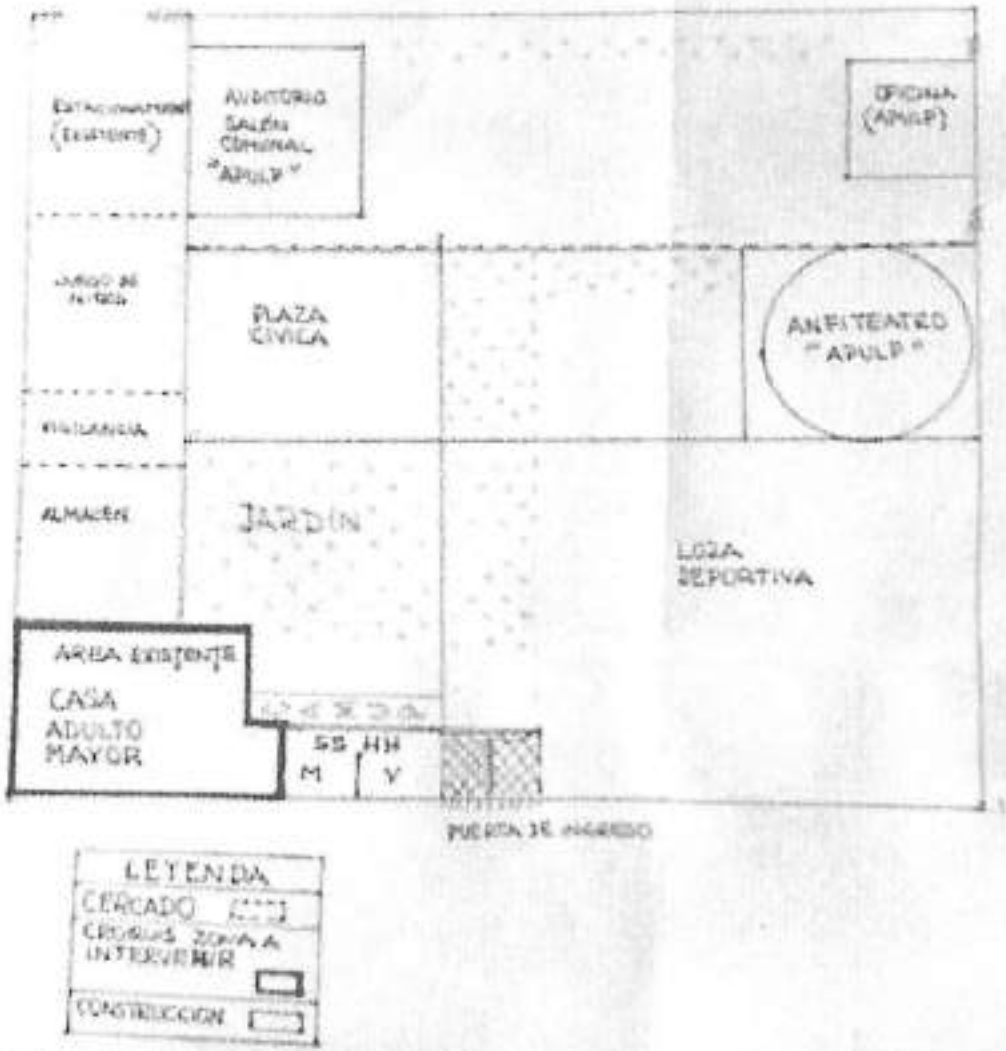

3

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION: JUAN AMADO SARMIENTO LOPEZ

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL
Ubicación de la Inversión	INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL-URBANIZACIÓN SANTA RITA-SECTOR 7
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	**OBJETIVO ESTRATÉGICO** FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL** EVITAR LA DELINCUENCIA Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	SERVIRÁ COMO FACTOR DISUASIVO PARA EVITAR LOS ASALTOS Y ROBOS, IDENTIFICACIÓN DE DELICUENTES, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA Y RESTRINGIR EL COMERCIO IRREGULAR CON LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS Y REPARTIDORES QUE SE ESTACIONAN A MEDIA PISTA, PARA ABASTECER ALGUNOS LOCALES COMERCIALES.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RIRA Y TAMBO REAL
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL, TIPO DOMO PARA USO EN EXTERIORES Y DE NOCHE INFRAROJO, INSTALADA EN UN POSTE

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/10.000.00		
	2022	**2023**	**2024**
	S/. 10.000.00	S/.0.00	S/.0.00

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JUAN SARMIENTO LOPEZ
DNI:09582486


Fabiola
VENDO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

ASUNTO:

REQUERIMIENTO DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE VIGILANCIA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL

MOTIVO:

FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA ZONA Y EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN UNA ZONA COMERCIAL

ACTA DE REQUERIMIENTO

MEDIANTE FIRMA, LOS ABAJO FIRMANTES, RESIDENTES DE LA URBANIZACION SANTA RITA, REQUIEREN LA INVERSIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL, SEL SECTOR 7, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA CONTRA LA DELINCUENCIA Y EVITAR ACCIDENTES DE TRANSITO EN UNA ZONA DONDE EXISTEN CINCO LOCALES COMERCIALES.

SANTIAGO DE SURCO, 20 DE MARZO DE 2021

N° CALLE	N° DPTO	NOMBRE	DNI	FIRMA
108		RIOS JORGE	07912568	
120		LUCANA CESAR / ENO VICO	26614520	
126		TRUJILLO JULIO	08821089	
132		VELASQUEZ GILBERTO MARIA ALEJANDRA RIOS	74990162	
138		CAMARENA ULLOA	09417545	
144		LOPEZ PERCY	02781658	
150		ALFARO MATEO	07717691	
156		PACHECO RIVAS	10007003	
162		DARCOURT JORGE	A6198775	
168		BOCANEGRA ISAIAS	01316375	
174		CRUZADO MONICA	09677206	
111		VINCES VERONICA	09383589	
117		BURGA FORTUNIC	08869843	
125		CALDERON BARRIOS		
131		SARMIENTO JUAN	09582486	
137		BEDREGAL GISELE	06213883	

CONTINUA

VIENE

N° CALLE	N° DPTO	NOMBRE	DNI	FIRMA
143		ESCALANTE WENDY	40265389	
149		ISRAEL RAFAEL	07230436	
157		SIVERIO SAAVEDRA	21069678	
165		LARCO MARIELLA	07261865	
173		CHIRINOS NORKA	09383511	
179		PADILLA LUIS	08699281	
180	101	MACHUCA MARIA	09161224	
180	102	CABRERA CESAR	08207892	
180	201	DEL CASTILLO RALPH	25855043	
180	302	MUÑOZ ANTONIO	71261896	
180	401	MALENA DELGADO	40674100	
180	402	MONTERO LAURA	09140198	
195	101	PANTA CATALINA		
195	102	CHAMOCHUMBI JORGE	07790837	
195	201	BEDREGAL GISELE	06213183	
195	202	BUENDIA VILMA	45915697	
195	301	PORTOCARRERO MARIA	10585886	
195	302	TOKOMURA YAGUI	09162253	
195	402	PORTOCARRERO DORA	07335617	
185	101	CHUNGA MARIA	41224004	
185	201	RIOS VARGAS JORGE		
185	202	DEL SOLAR ADA	71730278	
371	302	FAIRLIE ELSA		
371	402	NUÑEZ GIOVANA		
105	301	ÑAÑEZ WILLY	08372091	

19:31

AA No seguro — guiacalles.com



4

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	POSTA MEDICA
Ubicación de la Inversión	CALLE LOS CAFETOS SIN NUMERO CON PONCIANA REGIA PERIMETRO RECREATIVO
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	EL ESPACIO ES DE LA MUNICIPALIDAD YA QUE ES UN AREA RECREATIVA Y MANEJADA POR SURCO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	EL OBJETIVO ES PODER CONTAR CON UNA POSTA MEDICA QUE BRINDE PRIMEROS AUXILIOS A TODO LOS VECINOS DE VILLA LIBERTAD Y DIENTE DE ORO
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	ESTE PROYECTO VA CONTRIBUIR CON LOS VECINOS DE TODO EL SECTOR 8.2
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	LA OTRA ALTERNATIVA SERIA PODER CONTAR CON LA POSTA COTADO DEL CAMPO DEPORTIVO HAY UN ESPAPCIO APROPIADO.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	POSTA MEDICA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

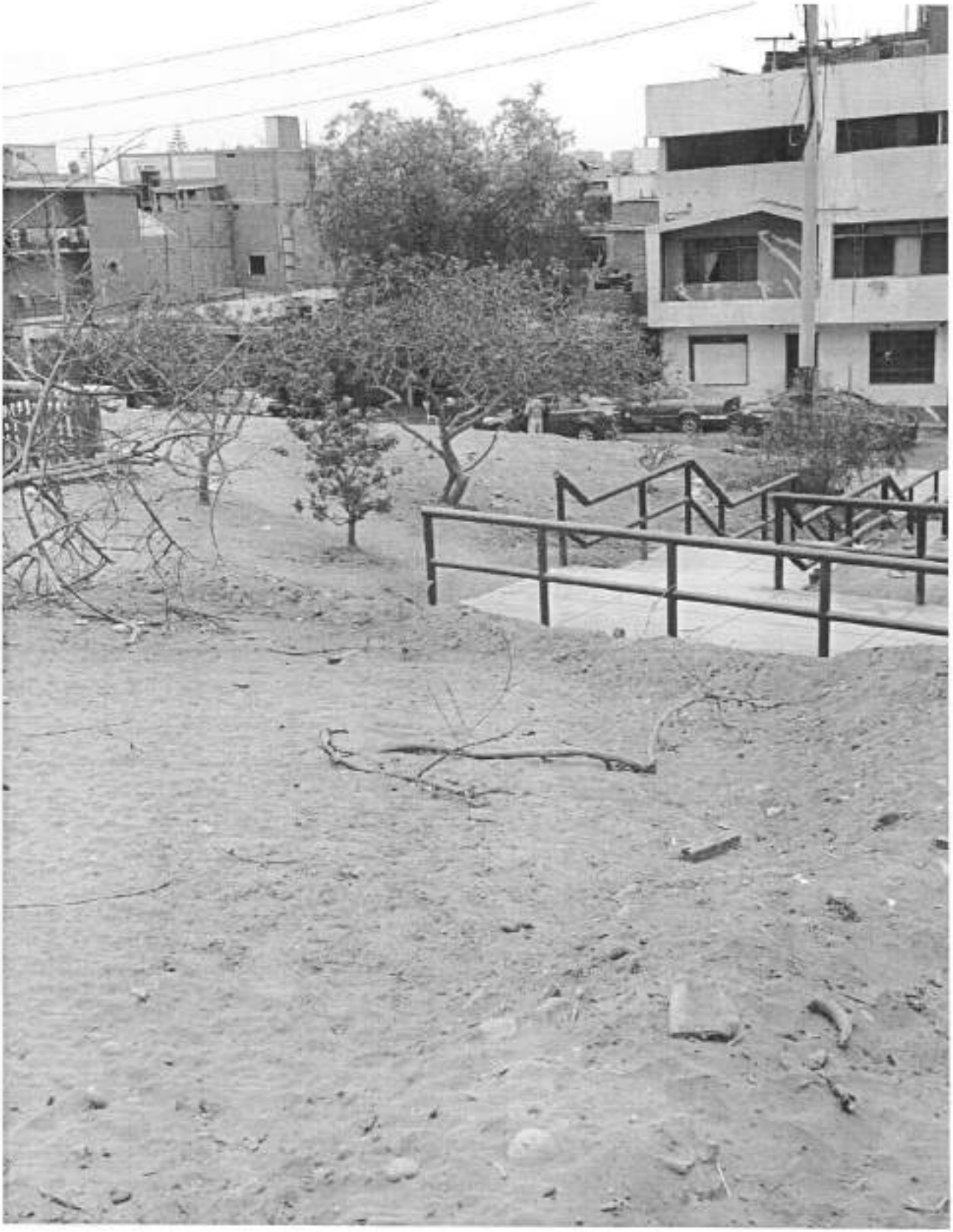

APELLIDO Y NOMBRE	DIRECCION MZ. LT.	N° DNI	FIRMA
Hilda Bernabel Jancavilca	Mz M Lt 05	09309438	[illegible]
Janett Ayala Bernabel	Mz M Lt 05	76301188	[illegible]
Giomara Filipuzzi Garcia	Mz 3 L 12	47178291	[illegible]
Karol Julio Conzola	Mz D Lt 5	42512252	[illegible]
Caccya Saavedra José	Mz C Lt 10	70184296	[illegible]
Villacorta Carbajal Jose	MB LT 06	42454355	[illegible]
Hady Palomino Hampaji	Mz. "A" Lt. 9	40164771	[illegible]
[illegible] Salazar Agüero	Mz A "Lte" 15	15216327	[illegible]
Mozombite Arista Carlos Javier	Mz D Lte 21	77374064	[illegible]
Lian Isidro Paulino	Mz D Lt 19	45222664	[illegible]
Celeste Lopez Chota	Mz D Lt 21	78204367	[illegible]
Fanny Coyha Jimenez	Mz 5 Lt 1	41966671	[illegible]

Escaneado con CamScanner


Av. Raúl Ferrero
Av. Raúl Ferrero
Av. Raúl Ferrero
Bodega Fina
Tienda de alimentación
Calle Los Arces
Calle Las Adelfas
Mercado Villa Libertad
Cancha Villa Libertad
Cerrado temporalmente
Panderia
Jirón Los Cafetos
Jirón Cinera
Google

5

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima.
Ubicación de la Inversión	Sector 2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr mejor calidad de vida de los vecinos. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Mejorar la integración de los vecinos, salud, espacio de recreación y organizar eventos culturales y educativos
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1) Permitir que los discapacitados puedan tener acceso al parque con mayor facilidad. 2) Permitir que los niños y adultos tengan un lugar de esparcimiento e impartirles Arte y Cultura con áreas techadas (evitando la exposición a los rayos UV. 3) Fomentar la disciplina del ejercicio, para mejorar la salud de los vecinos.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1) Mejorar las veredas de acceso al parque. 2) Construir un techo de la rotonda del parque. 3) Instalación de equipos de gimnasio al aire libre. 4) Iluminación en el parque.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	1) Mejorar las veredas de acceso al parque. 2) Construir un techo de la rotonda del parque. 3) Instalación de equipos de gimnasio. 4) Iluminación en el parque (con conexión eléctrica).

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 1'000,000.00		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES
DNI: 09137407

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
OSCAR AUGUSTO CHOQUE REYES
DNI: 09589805

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima."

Imágenes Referenciales del Parque de Nuestra Urbanización









8A.

URB. JARDINES DE SURCO — JUNTA DIRECTIVA — SURCO

Acta de Asamblea.

En el distrito de Surco del día 21 de mayo 2021, siendo las 16 horas se inicia la Asamblea General vía Zoom con la participación de los vecinos y la Junta Directiva de la Urb. Jardines de Surco

* La Asamblea se inicia con las palabras de bienvenida del Sr. Jacinto (Presidente)
* Se comunica a todos los vecinos del proyecto "Mejora del parque de la Urbanización Jardines de Surco"
* Los vecinos en su mayoría estan de acuerdo con el proyecto, como constancia Firmaran el Libro de Acta.

Presidente

Vice Presidente

Tesorera

Secretaria

Fiscal.

Vocal 1

Vocal 2.

Relación de vecinos que están de acuerdo con el proyecto de "Mejora del parque de la urbanización Jardines de Surco".

* Veredas * Techado de rotonda * Iluminación
* instalación de equipo de gimnasio.

NOMBRE	DNI	FIRMA
1.- Jacinto Leiva Gulanta	09255373	
2- Luis Avalos Najarro	09384533	
3 Enrique Mundaca Chavez	16722541	
4- Nicolas Jara Arena	73738569	
5- Hernán Puma Medina	08183173	
6- Saul Lagos Ayala	10078567	
7- Filomena Mallard	06191948	
8- Jorge Quispe Cruz	09653218	
9- Juana Molina Saintupa	08981338	
10- Randhall Sernaqué Mispireta	42408000	
11- Jackelinne Beatriz Zevallos Hidalgo	10012783	
12- Idelso Antonio Salgado Gamarra	09835868	
13- Javier Alberto Godoy Ortiz	09708638	
14- Marco Huamán Trujillo	42930124	
15 Juan Ochoa Montero	27720377	
16- Eulogio Hallasi Mamani	08625178	
17- Manuel Mera Grados	40976450	
18- Stefany Sarbeth Grados	73620005	
19- Jose Melendez Esquerra	21085358	
20- Siguas Vargas Christian Gianni	77673439	
21- Angel De La Torre	70448531	
22- Pedro Munay Porro	08953-5	
23- Doris Palacios Gonzales	09705502	
24- Rita Bere-He Tume	06620426	
25 Stephanie Parsons Pilas	72468717	

6 5

8F

26- Maribel Lopez Huayna 10017361
27- Keryali Alvarez 27889575
25- Hilda Galdos Arizola 47845973
24 Lorena Paz Anampa 47845973
30- Zelmia Falla Pebe DNI. 09536923
31- Javier Zamudio Escalante 44083323
32 Ruben Huertuco 08778731
33- S. Mendoza 16646223
34- Rem. Monastero 05
35- MARIO DIAZ I 22879
36 Mayra Mamani López 77209152
37 Rodríguez Ramírez Frank 42117915
38 LUISA ALVARADO CAPILLO
39 HECTOR CHOQUE REYES 08375287
40- HECTOR LUIS CHAVEZ P. 06471993
41 FELIX SILVA PIZAN 08754068
42. MARIO ANTONIO LÓPEZ HUAYNA 40037408
43- ZOILF M. BISTOLFI CHALE 07320735
44- Norma Tamarez 09290377
45- Rodrigo [illegible] 73053905
46 Mesía Navarro Jhonn 73363697
47 Elizabeth Bazán Mojollón 72882279
48 MARCO HERNANDEZ AGUILAR 21464068
49 Nenka Ostos Lojas 43523763
50 Favila Bustamante Gonzales 09137407
51 NAVARRO LEZAMA OSCAR 09415004
52- Jackie Juni Cohen 46175445
53- [illegible] YAÑAC ANTHONY JOSE 70365715
54 María Cecilia [illegible] 60198345
55 Rosa Vega Guzman 06640664
56 [illegible] RASMUSSEN 40998075

URB. JARDINES DE SURCO
JUNTA DIRECTIVA
SURCO

57	Sandy Gómez Costa	40061159
58	Flor Guevara Bellodas	40102385
59	Juan Tello Valverde	09721938
60	Wilfredo Bazzo	29600603
61	Florentino Torres Loayza	09438494
62	Lory Herrera	10022712
63	Renzo Negreiros C.	47147303
64	Flor Ulco Guzman	06234847
65	Felipe Gonzalez Quevedo	06630189
66	William Riofano Pajuelo	08978656
67	Nora Justano Fernandez	19998701
68	Henry Agusto Diaz Delgado	08924717
69	Manuel J. Cucchi Contreras	10570919
70	Ivonne Caballero Burgos	18215338
71	Frank López Añamuro	08690393
72	Lourdes Zegarra	25274232
73	Alvaro Villavicencio C.	43365189
74	Milthon López Añamuro	09914455
75	Miguel Angel Quispe Baldeon	09739351
76	Oscar Augusto Choque Mejia	09589805

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima."

Descripción del Proyecto:

- Refacción de veredas: En todo alrededor del parque, y en la vereda central. Foto 1.
- Luminarias: Colocar luminarias cada 10 mts. Foto 2.
- Techado de la Rotonda: Foto 3.
- Mini gimnasio: Maquinaria de Gimnasio. Foto 4
- Zona de Juegos Infantiles: Colocar Juegos Infantiles. Foto 5

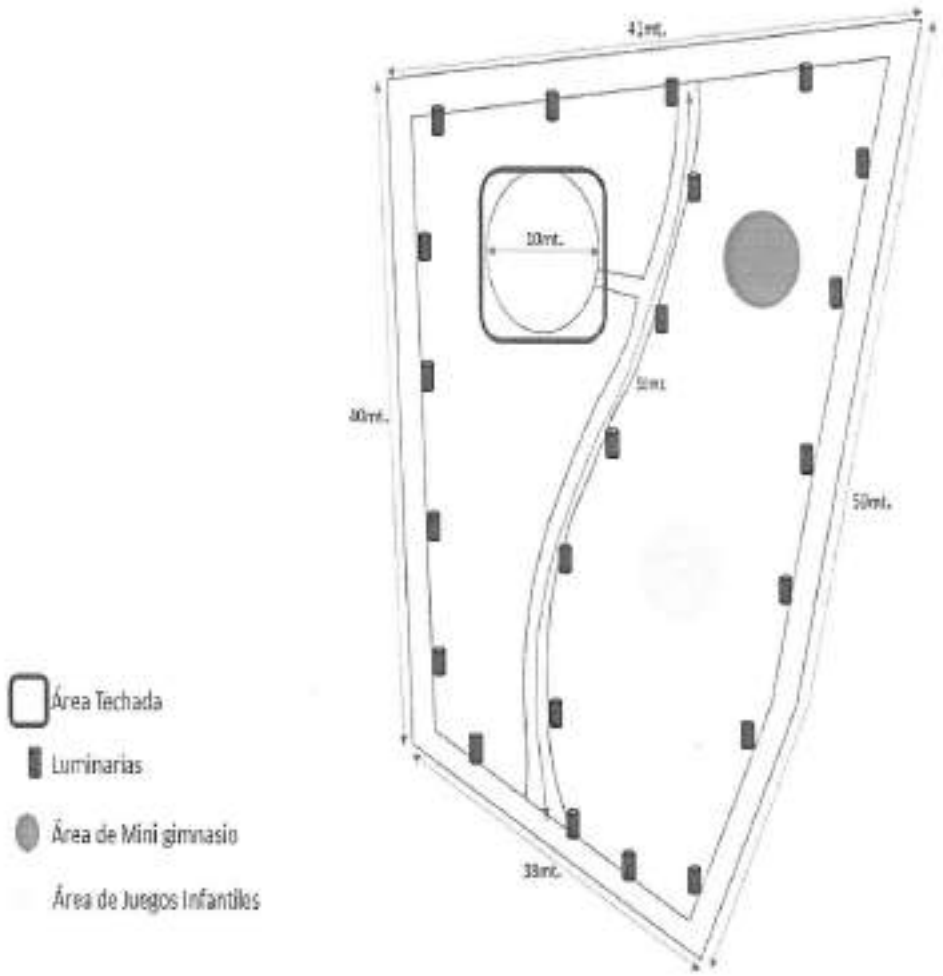

Foto 1: Material de Vereda

Foto referencial: Parque Enrique Martinelli Freundt (Av. Ayacucho 1554)

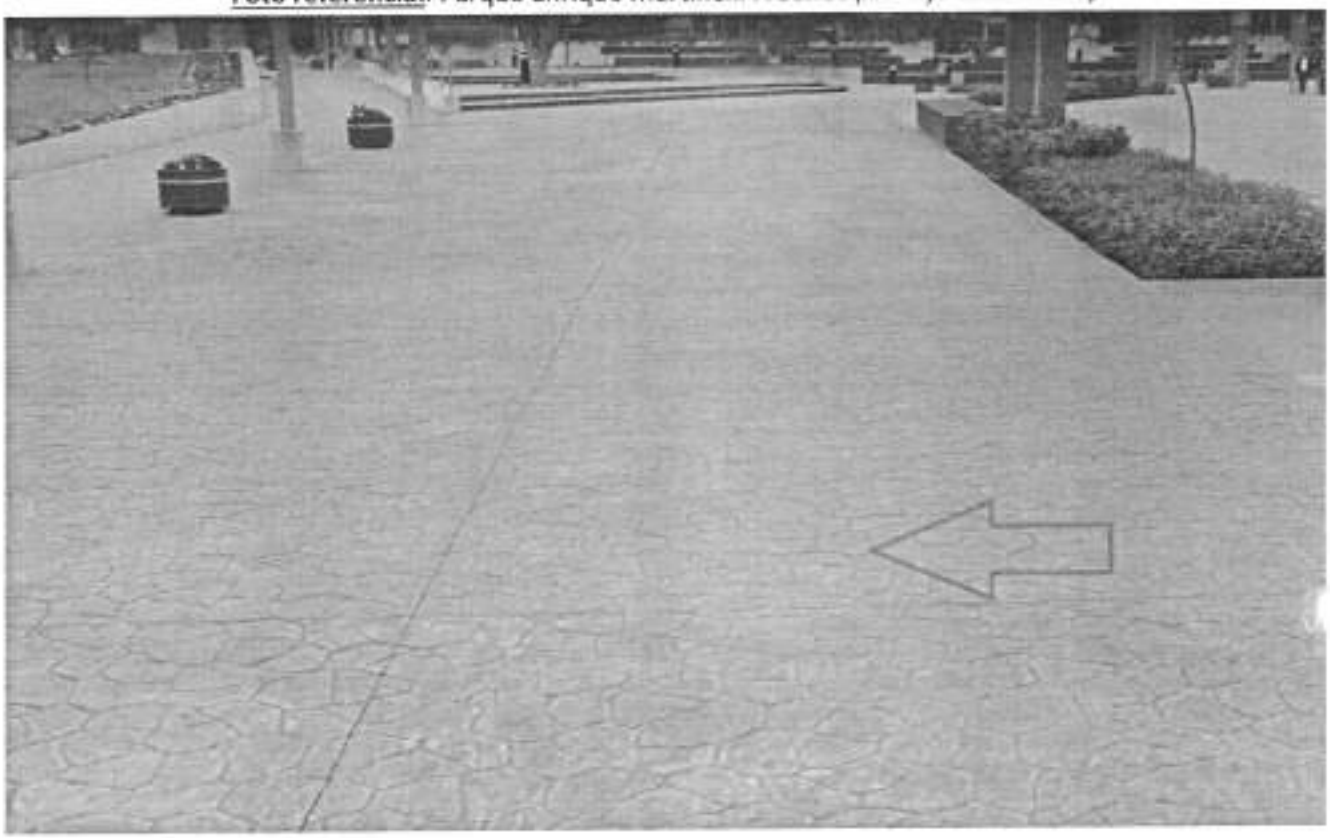

Foto 2: Luminarias

Foto referencial: Parque Enrique Martinelli Freundt (Av. Ayacucho 1554)



Foto 3: Area Techada (Techado de rotonda de diámetro 10 mts)
Foto referencial: Parque Enrique Martinelli Freundt (Av. Ayacucho 1554)



Foto 4: Áreas de Mini Gimnasio

Foto Referencial: Parque Villa Alegre (Av. Guardia Civil Sur cdra. 3)

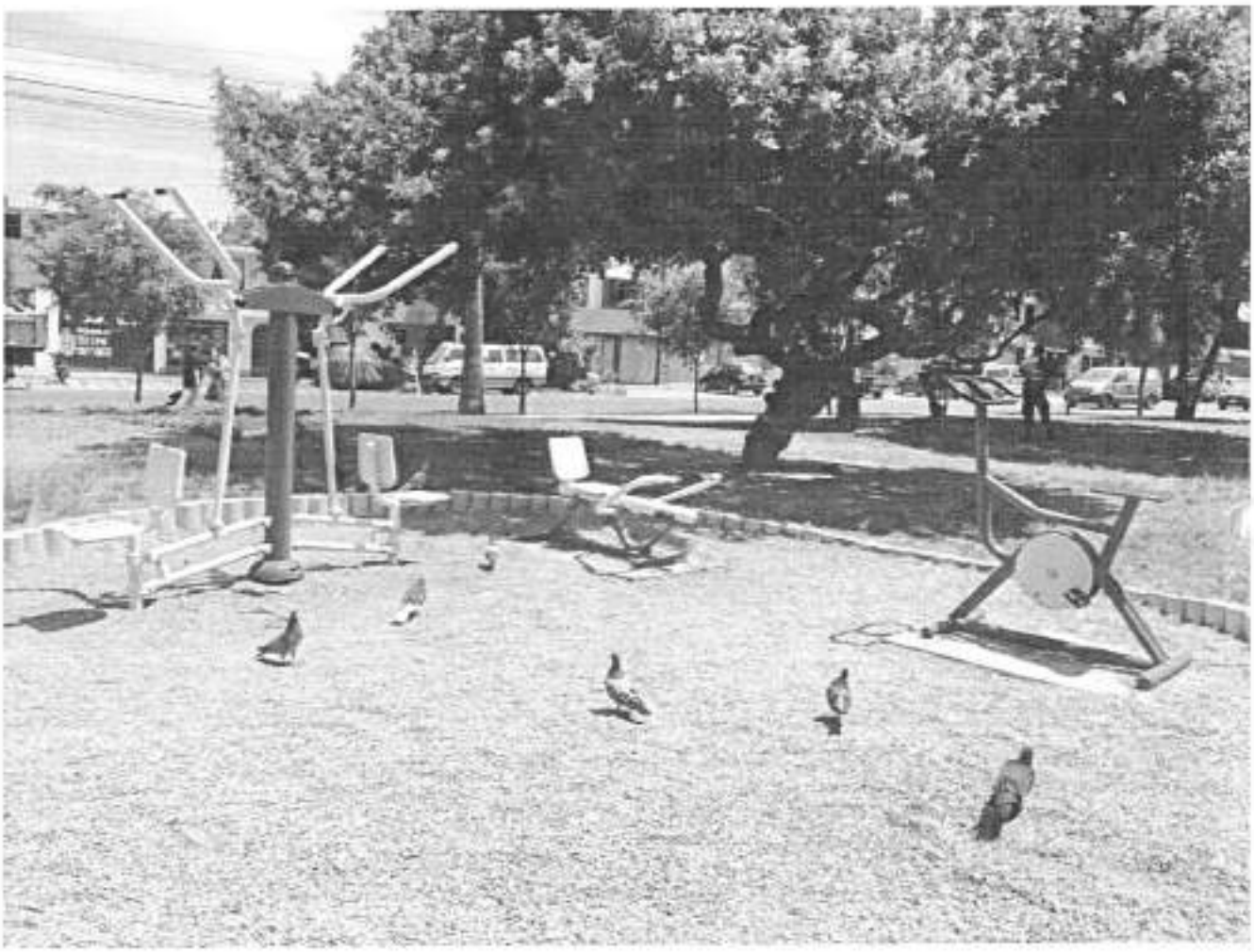

Foto 5: Área de Juegos Infantiles

Foto Referencial



6

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	**Reestructuración de cámaras de video vigilancia y adición de sirenas-alarmas bidireccionales para seguridad a través de pulsadores domiciliarios.**
Ubicación de la Inversión	Urbanización Los Precursores
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	OEI 01 Reducir los índices de inseguridad ciudadana del distrito. OEI 03 Promover la gestión ambiental en el distrito. OEI 04 Protección de la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópico.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	• Disminución de robos a peatones y viviendas. • Reducción del índice de percepción de la inseguridad ciudadana en el distrito. • Mejorar la cultura de limpieza y conservación del medio ambiente. • Aumentar los medios disuasivos frente a delitos comunes y ambientales. • Disminuir riesgos en evacuaciones de emergencia en casos de desastres naturales y antrópicos.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Al plantear la reestructuración del sistema de cámaras de video vigilancia existentes esperamos la reparación de las que se necesiten e incluir un circuito cerrado interno e interconectado a la central que ayudarían a la comunidad a prevenir el delito. La adición de sirenas bidireccionales con pulsadores en los domicilios serán medios efectivos para disuadir: intentos de robos a peatones, robos a vehículos,

	robos a domicilios, control de pandillaje y consumo de bebidas alcohólica y estupefacientes en las calles. De igual manera (de vigilancia) ayudarían a fomentar una cultura de limpieza y conservación del medio ambiente y servirían para guiar y orientar a los vecinos en casos que se presenten emergencias dentro de la zona
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	El INEI el 2017 reporta que el 86.9% de la población mayor de 15 años percibe que en los siguientes 12 meses será víctima de un hecho delictivo. En Lima Sur reporta que un 92.5% tiene una percepción de inseguridad. Por otro lado, en el Plan Concertado de MSS 2019-2021, se señala que el vecino surcano percibe insatisfacción con el desempeño de la PNP (63%) y no confía en ella (70%) y en su análisis indica que el serenazgo de Surco no tiene la capacidad operativa para atender a todo el distrito. Estos datos son suficientes para sensibilizar a la comuna la necesidad de invertir en otros elementos de prevención y disuasión del delito; por ello, pedimos se invierta en la reparación de cámaras de video vigilancia existentes, se invierta en un sistema cerrado para la urbanización con monitor propio y adicione las bocinas que funcionaran como alarmas disuasivas contra delitos y de orientación a los vecinos en caso de emergencias comunales. Estas nuevas cámaras y bocinas serán ubicadas en los lugares señaladas en el anexo adjunto que cubrirían casi la totalidad de la urbanización.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 159,420.59		
	2022	**2023**	**2024**
	S/ 53,140.20	S/53,140.20	S/53,140.20

Contactos Técnicos.
Wily Sachun Cel. 962769910
Frank Falcon Neyra Cel. 935094090

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: EDER FRANK FALCON NEYRA
DNI: 41416077

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: MARIA ELENA QUINTANA DOLORIER
DNI: 40947829



I _03 : Vista calle 11, la ubicación de la cámara seria un punto estratégico para resolver muchos problemas de seguridad en la urbanización por el alto índice de robos al paso, bebedores de licor, venta y consumo de estupefacientes, y reuniones de barristas ocasionando desorden e inseguridad para los vecinos.



I_ 04 - M 2 : Vista del parque central de la Urbanización Precursores, alameda Toribio Rodríguez de Mendoza cruce con Vizcardo y Guzmán, **esta ubicación de la cámara y el M 02** es de suma importancia por estar **en el corazón de nuestra Urbanización**, también por ser una ruta importante y primordial en situaciones de emergencia y evacuación **(M 02),** esta camara serviría para combatir a la delincuencia, y concentración de numerosos barristas semanalmente que generan caos, desorden, consumo de licor, peleas callejeras, venta y consumo de estupefacientes, transito constante de personas de mal vivir.



I_ 05 : La ubicación de esta cámara es fundamental para el control de la inseguridad del lugar e ingreso de autos con ciudadanos que ingresan a fumar y vender estupefacientes, robo de autopartes de vehículos, bebedores de licor a altas horas de la noche, robos al paso.



I_6 M 03 : vista Alameda Riva Agüero cruce con Vizcardo Y Guzmán, la colocación de esta cámara es primordial para la vigilancia y punto estratégico, debido a que es uno de los ingresos a la urbanización por parte de la delincuencia, efectuando robos al paso constantemente a vecinos y transeúntes, también es utilizado para el consumo y venta de estupefacientes, consumo de licor y punto de reunión de personas de mal vivir en altas horas de la noche como también de dia,

La alameda es parte importante para la evacuación en situaciones de emergencia y desastres naturales por eso la importancia en la colocación de M 03 y CAM I 6.



I_07: Vista de las calles F6 y calle 30 dicha ubicación de la cámara seria estratégica para anticipar e identificar el ingreso de personas de otro distrito, que ingresan para delinquir y se reúnen para consumir estupefacientes dentro de la urbanización precursores, (por ser casi zona limítrofe).



I_8 - M 04 Punto estratégico de cámara y ruta de evacuación en situaciones de emergencia y desastres naturales, así como en la lucha de la delincuencia por encontrarse en zona limítrofe, por presentar robos constates, consumo de alcohol, venta y consumo de estupefacientes, presencia y tránsito de personas de mal vivir que ponen en peligro a los vecinos



I_9 : vista de la cámara de la calle Julio Ramón Ribeyro, ubicación ideal para control de personas que transitan y efectúan robos al paso, reglaje y consumo de licor y estupefacientes.

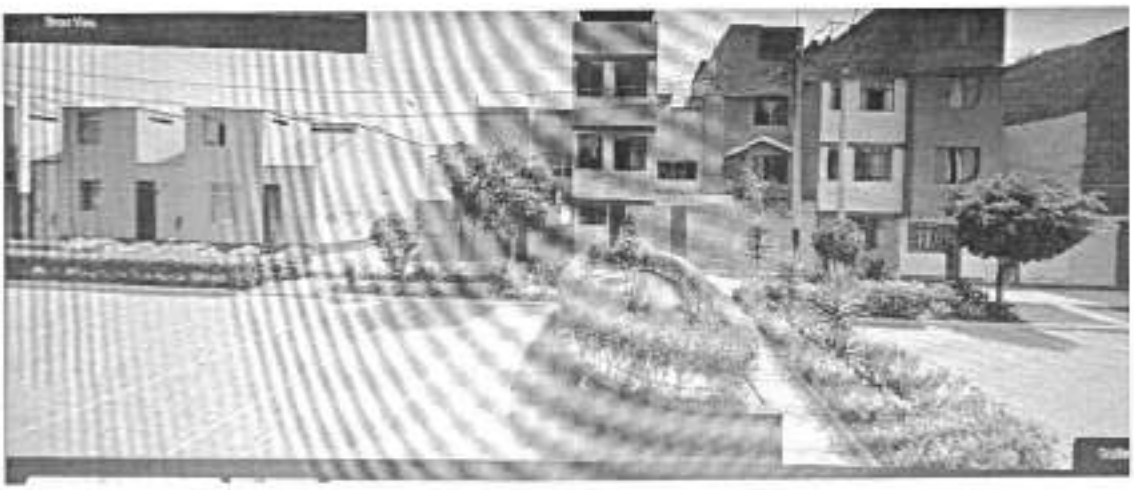

I_10 : Punto de instalación de cámara combatiría los robos, y concentración de personas de mal vivir que se reúnen para libar licor, consumo de estupefacientes y robos constantes debido en el lugar.



I_11 - M 05 : Esta cámara es muy importante en la lucha de la delincuencia por ser un lugar mi álgido y punto de reuniones diarias de personas de lo ajeno, que ocasionan malestar a los vecinos, este lugar le genera a la unidad de serenazgo un arduo trabajo debido al a presencia de consumidores, vendedores de estupefacientes, borrachos, autos robados que son dejados en el lugar después de cometer delitos, vandalismo, la cámara ayudaría a erradicar presencia la inseguridad del lugar

Esta zona es ideal para ideal para alertar a los vecinos de los alrededores en situaciones de emergencia y desastres naturales.



I_12 : Ubicación de esta cámara es muy estratégico debido que el lugar es un punto de robos, presencia de vehiculos y mototaxis que vienen a estacionarse y esconderse de la Policia Nacional después de cometer hechos delictivos, presencia de barristas y vendedores de estupefacientes, y el constante robo de autopartes de vehículos. Tomar en cuenta reporte de serenazgo por ser un punto de mucha inseguridad y robos constantes en el lugar.



I_13 - M 06 :Instalación de esta cámara es parte fundamental en la lucha contra la delincuencia y los robos al paso por encontrase junto a la avenida Próceres el cual es un punto de escape de infractores después de cometer delitos, vehiculos sospechosos que se estacionan para realizar reglajes.

También la ubicación del M 06 es un punto muy estratégico e importante en situaciones de emergencia



I_14 : Ubicación de cámara importante para vigilar desplazamiento de persona que se concentran para beber y fumar como también para delinquir.



I_15: Vista de las calles Alameda Toribio Rodriguez de Mendoza cuadra 2 cruce con Calle F3 lugar ideal de posición de cámara para combatir puntos de concentración de barristas, vendedores y consumidores de estupefacientes, constante reunión de grupo de personas para beber licor, robos y vandalismo, zona de alto tránsito por ello la importancia de la puesta de cámara de video vigilancia.

Cabe señalar que las ubicaciones de las cámaras perimetrales, las rutas de evacuación y las bocinas de alerta están debidamente mapeadas y estudiadas, también señalar que las cámaras perimetrales se encuentran en los mapas y registro de la Municipalidad de Santiago de Surco, **en el mapa de proyecto se adiciona 2 cámaras perimetrales para el cierre y total de la urbanización en temas de monitoreo y video vigilancia, por lo tanto sumarian 9 cámaras perimetrales y 15 cámaras internas con 2 centros de monitoreo, 06 bocinas y alarmas bidireccionales para situaciones de emergencia ante desastres naturales y/o similares, y 10 rutas de evacuación rápida en situaciones de riesgo, todo ello señalado en el mapa de proyecto de inversión**, quedan expresamente detalladas en el mapa de proyecto que se presenta así mismo señalar que las cámaras perimetrales son de suma importancia así como las cámaras internas debido al alto índice de criminalidad y delincuencia en la urbanización Precursores que ha ido acrecentándose día a día, y ser un problema de índole distrital y a nivel nacional por ello la importancia de la ejecución de este proyecto para y en mejora de la urbanización y la buena disposición del municipio en harás del bienestar de sus ciudadanos a los que representa.

ACTA DE APOYO AL PROYECTO DENOMINADO: "REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICIÓN DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARASEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS"

LUGAR DE APLICACIÓN: URBANIZACIÓN LOS PRECURSORES.

AUTOR DEL PROYECTO: JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA ALAMEDA TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA Y CALLES ALEDAÑAS- URB. LOS PRECURSORES

Siendo las 6 de la tarde del domingo 21 de marzo del 2021 en la urbanización los Precursores, se reunieron vía zoom los dirigentes de la Junta en mención presidida por su Presidente Eder Frank Falcon Neyra y los vecinos abajo firmantes como representantes de las organizaciones sociales de base, a fin de explicar los beneficios que traería la aprobación de este proyecto a toda la comunidad. Se presentó la propuesta descriptiva del proyecto y el mapa de la urbanización en las que se ubicarían de las cámaras de video vigilancia (perimetrales e interiores); además de la ubicación de las sirenas-alarmas que serían complementos a las mismas. Se mencionó que en conjunto serían elementos disuasivos frente a los futuros actos delincuenciales, corregir malos hábitos vecinales sobre ornato, limpieza y conservación del medio ambiente y una excelente ayuda en casos de emergencias causadas por la naturaleza y el hombre. Después de la generación de preguntas y dar las respuestas correspondientes se llegó a un consenso por la procedencia y necesidad de aplicar esta propuesta y contar con estos nuevos elementos.

Siendo las 8.40 pm del mismo día se concluye la reunión y como muestra de apoyo a la propuesta los representantes de la vecindad presentes, en forma libre, acordaron colocar su firma correspondiente.

NOMBRE Y APELIDO	DNI	CARGO	FIRMA
Isidoro Fernandez Chiroque	08243514	Presidente comunal del Subsector 2	
Ricardo Vigil Cordova	10313052	Vocal Junta Vecinal ATEON	
Carmen Luz Loarte Carlos	07450973	Directora IEI 555 Inmaculada Concepción	
Victor A. Reinel Cordillo	07798595	Fiscal Junta Vecinal ATEON y calles aledañas	
Gladys Montúfar Salas	09387309	Presidenta Junta Vecinal "unidos podemos"	
Carmen Cersso Massa	08822174	Presidenta Junta Vecinal "unidos Progresaremos"	
Margot Gamarra Rodriguez	16497018	Presidenta Junta Vecinal Por el Progreso	

Maritza García Rivera	08623435	Secretaria Junta Vecinal Por el Progreso	
Maritza Cespedez García	07220140	Junta Vecinal Por el Progreso	
Jose Luis de la Hoz Reyes	08766571	Vocal Junta Vecinal ATROM y calles aledañas	
Luis Gaspar Uribe	28291662	Representante de la Parroquia Monte Carmelo	
Maria Quintana Dolorier	40947829	Secretaria Junta Vecinal ATROM y calles aledañas	
Gregorio Vega Maron	08046665	Director del colegio Precursores 7068	

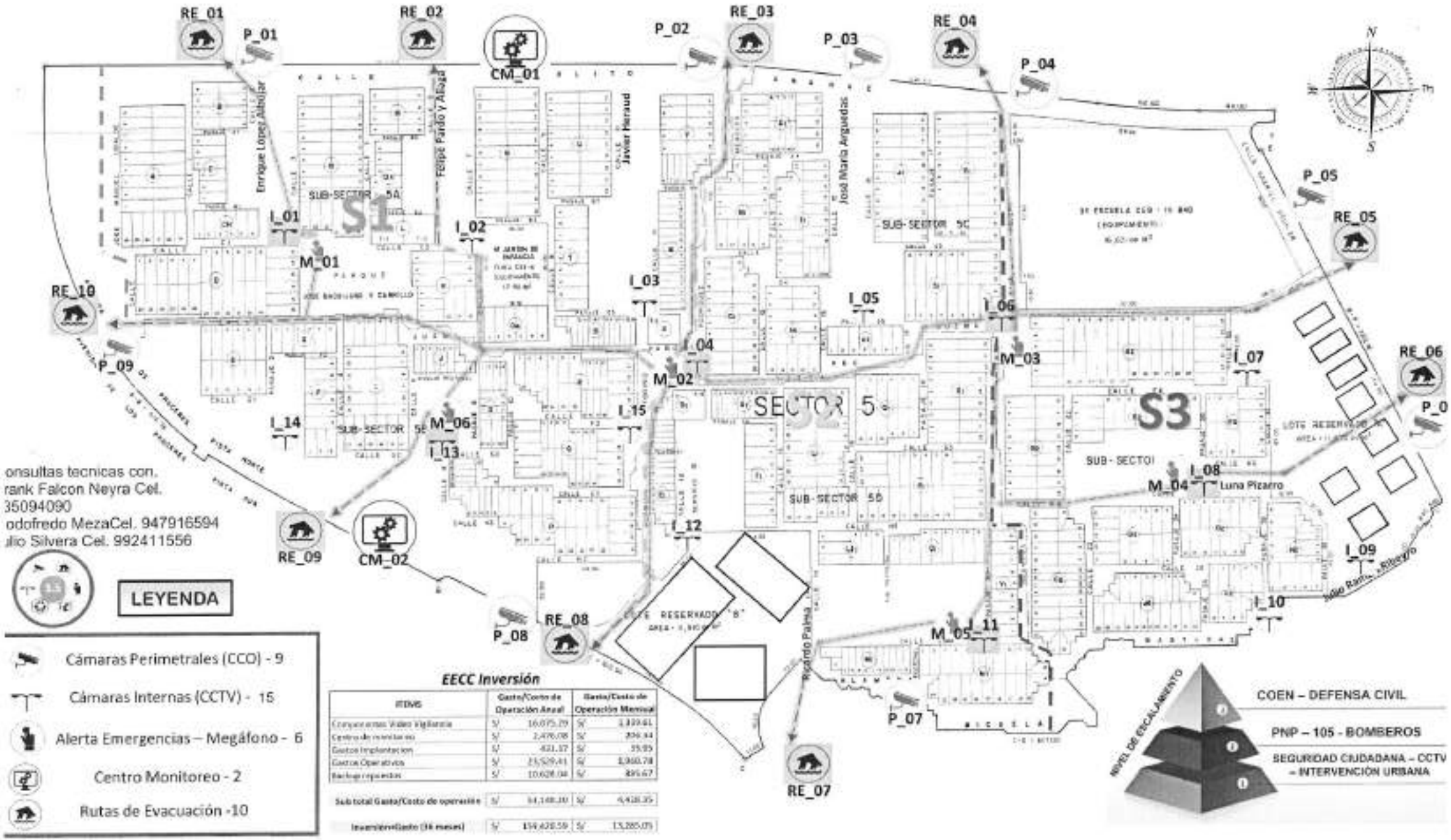

EECC Inversión

ITEMS	Gasto/Costo de Operación Anual	Gasto/Costo de Operación Mensual
Componentes Video Vigilancia	S/ 16,075.29	S/ 1,339.61
Centro de monitoreo	S/ 2,476.08	S/ 206.44
Gastos Implantacion	S/ 421.17	S/ 35.95
Gastos Operativos	S/ 23,529.41	S/ 1,960.78
Backup repuestos	S/ 10,628.04	S/ 885.67
Sub total Gasto/Costo de operación	S/ 54,148.30	S/ 4,428.35
Inversión+Gasto (36 meses)	S/ 159,428.59	S/ 13,285.05

7.

ANEXO N° 3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Ruth Esmeralda Rodríguez Yábar (JVC 5.1)

AGENTE ALTERNO QUE PROPONE LA INVERSIÓN

- Elena Isabel Aguilar Fernández Dávila (JVC 5.1)

(Único proyecto de los Sub Sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión/ IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2)
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objeto del Plan Estratégico Institucional – PEI, al que contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que contribuye a solucionar/ Potencialidad que aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc.

	2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.

Descripción del Proyecto
(Detalle de la alternativa elegida)

Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas.

Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos.

Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas:

- Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada.
- Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales.
- El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiéndolos puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos.
- No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno.

Acciones necesarias para la implementación del proyecto:

- Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona.
- Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos.
- Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados.
- Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones.

El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerá del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.

SUB SECTOR 5.1

- Parque Ávila
- Parque Rosa Mística
- Parque Agrónomos
- Parque Arquitectos
- Parque María Parado de Bellido
- Parque Garate
- Parque Fátima
- Y otras zonas estratégicas del sector

SUB SECTOR 5.2

- Parque La Alborada
- Esquina Av. Pedro Venturo con Galicia
- Parque La Coruña
- Parque Santa Rosa
- Parque Filomeno Ormeño y Lucho de la Cuba
- Parque Indira Gandi
- Parque María Reiche
- Y otras zonas estratégicas del sector

Adjuntamos lo siguiente:

Cuadro N° 1 Modelos de contenedores soterrados y Camiones de recojo
Cuadro N° 2 Ventajas de utilizar contenedores soterrados

ACCION / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (aproximado)	S/. 2'500,000.00		
	2022	2023	2024

Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428

Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862

Cuadro N° 1
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

3 m3 – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m3 – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)

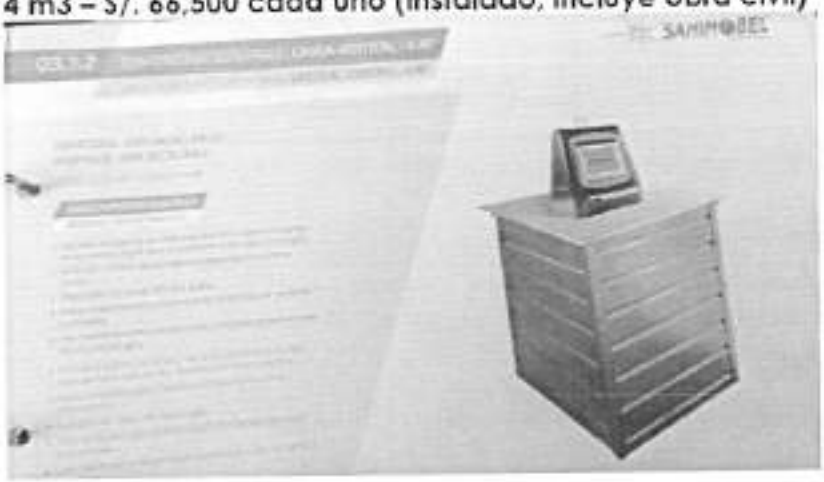

5 m3 – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)

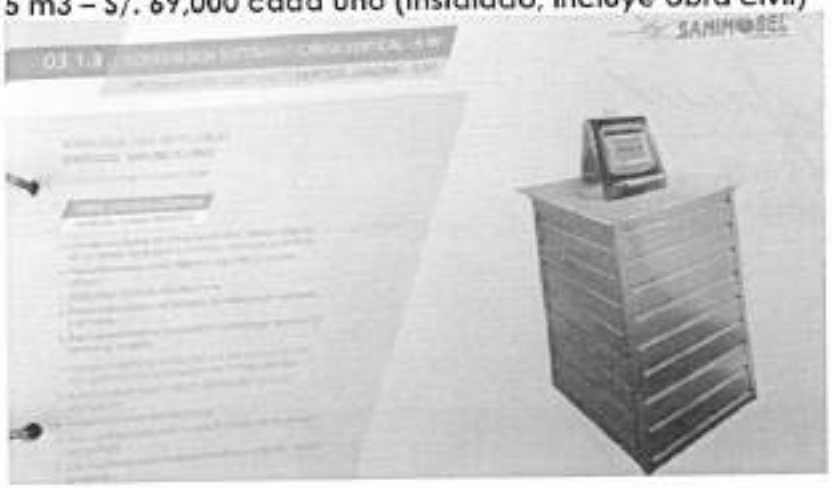

Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética**: resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad**: reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad**: evita los actos vándalos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque. La recogida de los residuos se realiza a través de la grua del camión de recogida.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

En un mismo cofre de hormigón se alojan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de tierra que deja salir a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un camión con brazo extensible.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Parque Gárate – con Calle Málaga



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitasi More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitasi y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.

Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569

Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Ruth Rodriguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428

Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862

Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980

Gladys Silva Rodriguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282

José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941

Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346

Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652

Miryam Parodi Costa de Rodriguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499

Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907

Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejia Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlín Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlín	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodriguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Diaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Maurtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adriazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Victor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila



Parque Rosa Mística



Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate



Parque María Parado de Bellido



CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



8

ANEXO N° 3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Harald Kunz Mares (JVC 5.1)

AGENTE ALTERNO QUE PROPONE LA INVERSIÓN

- Augusto Silva Prieto (JVC 5.1)

(Único proyecto de los Sub Sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión/ IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2)
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objeto del Plan Estratégico Institucional – PEI, al que contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que contribuye a solucionar/ Potencialidad que aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc. 2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos.

	3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.

Descripción del Proyecto
(Detalle de la alternativa elegida)

Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas.

Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos.

Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas:

- Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada.
- Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales.
- El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiéndolos puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos.
- No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno.

Acciones necesarias para la implementación del proyecto:

- Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona.
- Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos.
- Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados.
- Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones.

El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerá del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por

presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.

SUB SECTOR 5.1

- Parque Ávila
- Parque Rosa Mística
- Parque Agrónomos
- Parque Arquitectos
- Parque Fátima
- Parque Garate
- Y otras zonas estratégicas del sector

Sub SECTOR 5.2

- Parque La Alborada
- Esquina Av. Pedro Venturo con Galicia
- Parque La Coruña
- Parque Santa Rosa
- Parque Filomeno Ormeño
- Parque Indira Gandi
- Y otras zonas estratégicas del sector

ACCION / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (aproximado)	S/. 2'500,000.00		
	2022	2023	2024

.....

Firma del Agente Participante

Harald Kunz Mares

DNI 09872907



.....

Firma del Agente Alterno

Augusto Silva Prieto

DNI 43318465

Cuadro N° 1
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

3 m3 – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)

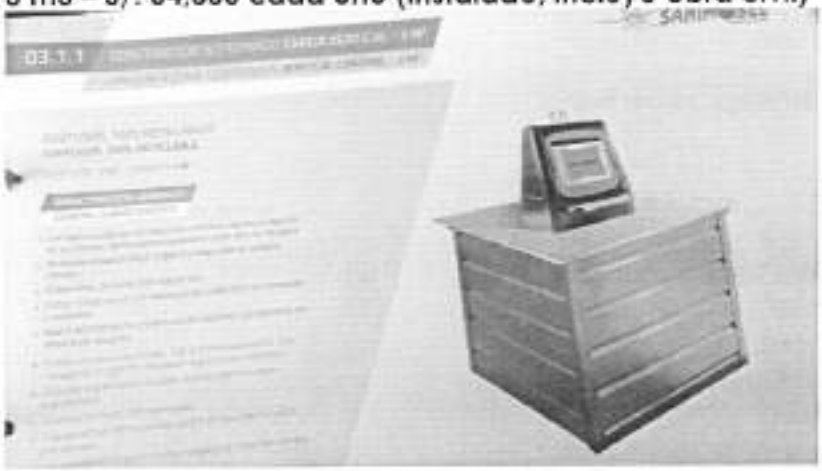

4 m3 – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)

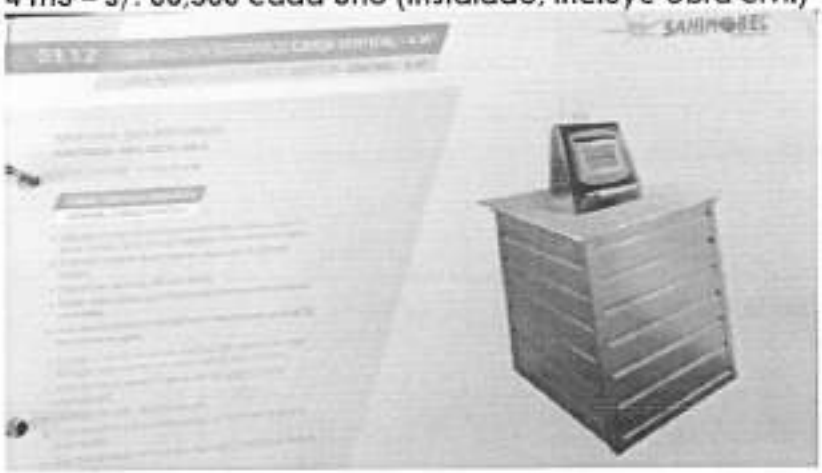

5 m3 – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)

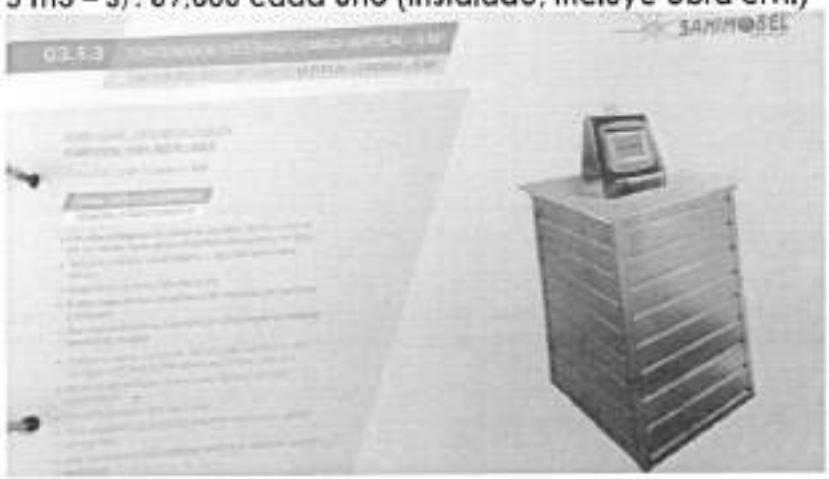

Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética:** resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad**: reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad**: evita los actos vándalos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque. La recogida de los residuos se realiza a través de la grua del camión de recogida



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

En un mismo cofre de hormigón se alojan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de tijera que deja salir a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un camión con brazo extensible

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Junta de Parque Gárate: Av Higuereta y Cosmos



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio

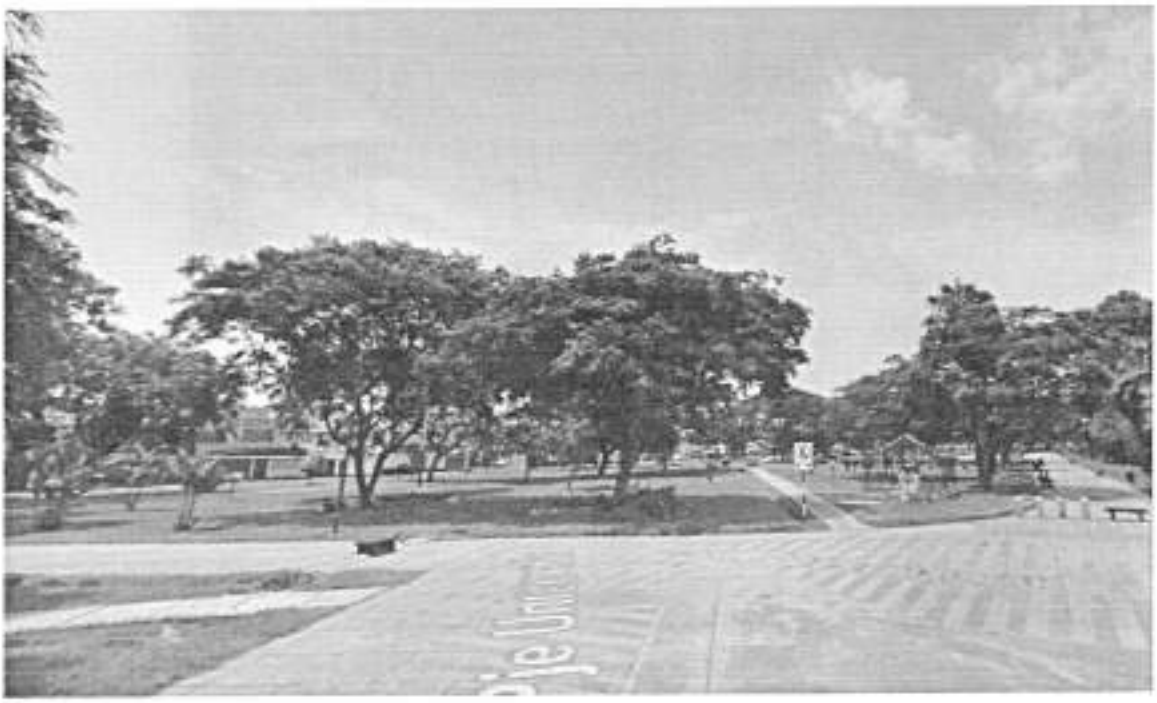

Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitasi More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitasi y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.

Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569

Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Ruth Rodriguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428

Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862

Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980

Gladys Silva Rodriguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282

José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941

Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346

Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652

Miryam Parodi Costa de Rodriguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499

Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907

Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejia Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlín Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlín	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodriguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Diaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Maurtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adriazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Víctor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila



Parque Rosa Mística



Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate

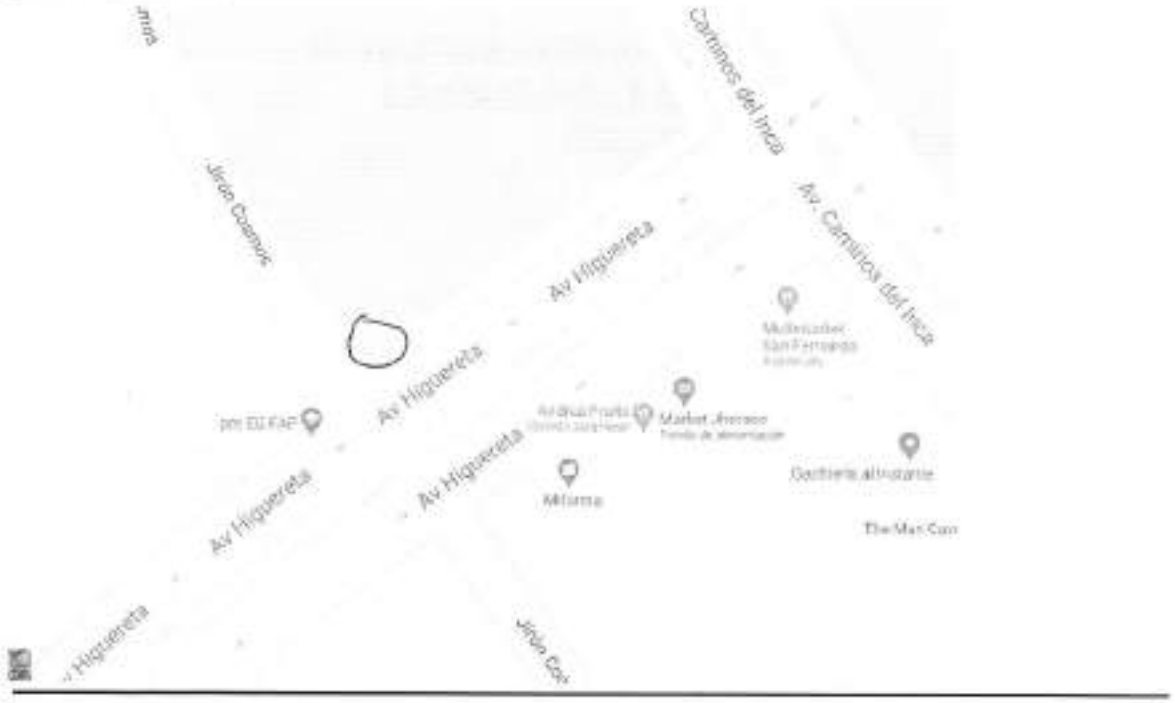

Parque María Parado de Bellido



CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



1

ANEXO N° 3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Carmen Trinidad Carnero Girón (JV-CVAM 5.1)

AGENTE ALTERNO QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Gladys Anabella Silva Rodríguez (JV-CVAM 5.1)

(Único proyecto de los Sub Sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión/ IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2)
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objeto del Plan Estratégico Institucional – PEI, al que contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Especifico que contribuye a solucionar/ Potencialidad que aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc.

	2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del dia. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.

Descripción del Proyecto
(Detalle de la alternativa elegida)

Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas.

Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos.

Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas:

- Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada.
- Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales.
- El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiéndolos puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos.
- No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno.

Acciones necesarias para la implementación del proyecto:

- Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona.
- Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos.
- Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados.
- Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones.

El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerá del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.

SUB SECTOR 5.1

- Parque Ávila
- Parque Rosa Mística
- Parque Agrónomos
- Parque Arquitectos
- Parque María Parado de Bellido
- Parque Garate
- Parque Fátima
- Y otras zonas estratégicas del sector

SUB SECTOR 5.2

- Parque La Alborada
- Esquina Av. Pedro Venturo con Galicia
- Parque La Coruña
- Parque Santa Rosa
- Parque Filomeno Ormeño y Lucho de la Cuba
- Parque Indira Gandi
- Parque María Reiche
- Y otras zonas estratégicas del sector

Adjuntamos lo siguiente:
Cuadro N° 1 Modelos de contenedores soterrados y Camiones de recojo
Cuadro N° 2 Ventajas de utilizar contenedores soterrados

ACCION / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (aproximado)	S/. 2'500,000.00		
	2022	2023	2024

Carmen Trinidad Carnero Girón

Firma del Agente Participante
Carmen Trinidad Carnero Girón
DNI 08802980

Gladys Silva

Firma del Agente Alterno
Gladys Anabella Silva Rodríguez
DNI 08767282

Cuadro N° 1
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

3 m3 – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)

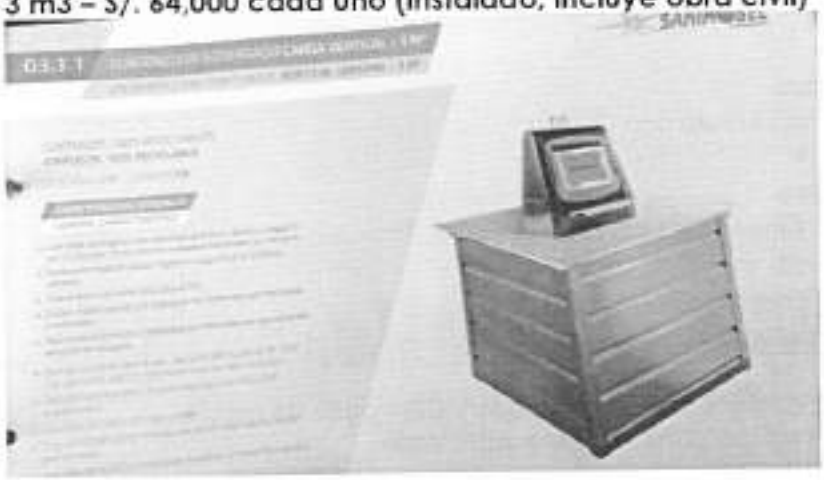

4 m3 – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)



5 m3 – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética**: resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad**: reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad**: evita los actos vándalos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque. La recogida de los residuos se realiza a través de la grua del camión de recogida.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

En un mismo cofre de hormigón se alojan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de tijera que deja salir a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un camión con brazo rotacional.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Parque Gárate – con Calle Málaga



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio

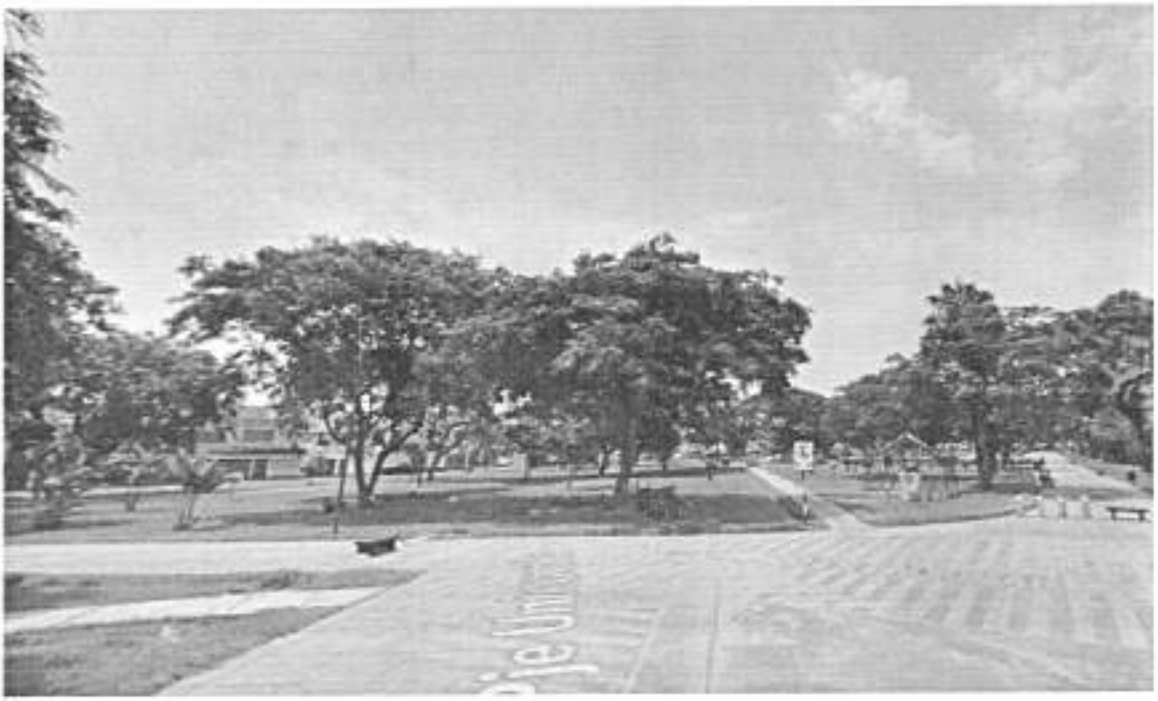

Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitasi More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitasi y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.

Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569

Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428

Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862

Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980

Gladys Silva Rodríguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282

José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941

Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346

Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652

Miryam Parodi Costa de Rodríguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499

Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907

Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejia Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlín Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlín	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalia Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodriguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Diaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Maurtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Camero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adriazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martin	10301309	949330266	5.2
64	Víctor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila



Parque Rosa Mística



Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate



Parque María Parado de Bellido



CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



10

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION: JUNTA VECINAL

PASAJE SAN JEROMINO – SANTIAGO DE SURCO.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	Ejecución del mejoramiento de Vias Peatonales y Vias Vehiculares DEL PASAJE SAN JERÓNIMO - Urb. COVISAN- Distrito de Santiago de Surco - Lima
Ubicación de la Inversión	Intersección de Calle Galileo Galilei, con el Pasaje San Jerónimo – Santiago de Surco.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Ejecutar el mejoramiento de la Vias Peatonales (la izquierdo al entrar al pasaje) y ejecutar el mejoramiento de Via Vehicular
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Ejecución del mejoramiento de la Via vehicular (pista) y mejoramiento de la Via Peatonal (Vereda del lado izquierdo del pasaje) en el Pasaje San Jerónimo.
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Generación excesiva de polvo que ingres a las viviendas y afecta la salud de los vecinos, principalmente adultos mayores y niños 2. Formación de barro en época de lluvia, que causan caidas de los adultos mayores y niños, 3. Caidas de los adultos mayores y niños por una vereda que se encuentra en mal estado hace muchos años.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Ejecutar al menor tiempo posible el mejoramiento de la Vereda, con Concreto Armado, por encontrarse en mal estado por muchos años 2. Ejecutar al menor tiempo, el mejoramiento de la Pista, en mal estado por muchos años, que puede ser de: a. Asfalto b. Concreto Armado
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Ejecución de la obra "Mejoramiento de Vias Peatonales y Vias Vehiculares DEL PASAJE SAN JERÓNIMO - Urb. COVISAN- Distrito de Santiago de Surco - Lima"

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 50,000.00		
	2022	2023	2024
	S/50,000.00	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: Paulina RUIZ VASQUEZ
DNI: 06153534

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO : Ángel M . MEZA AMES
DNI: 07587851

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR.

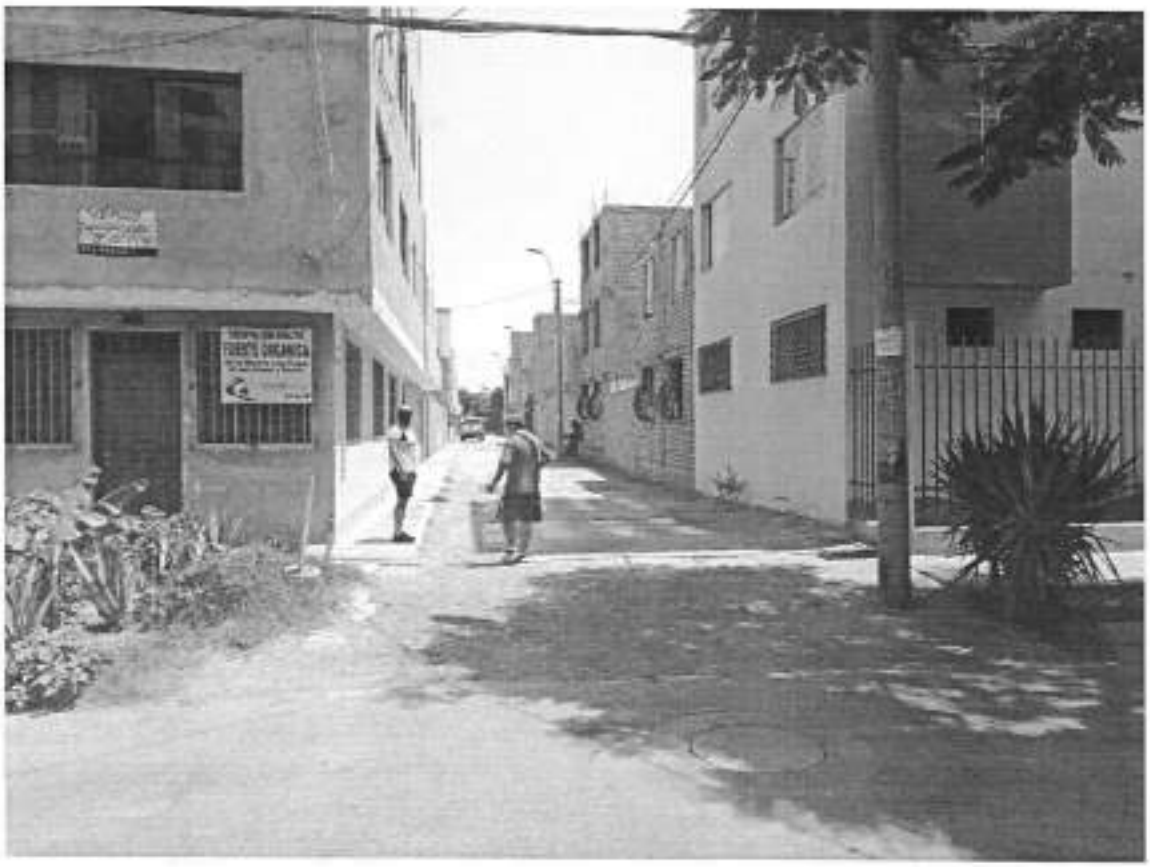



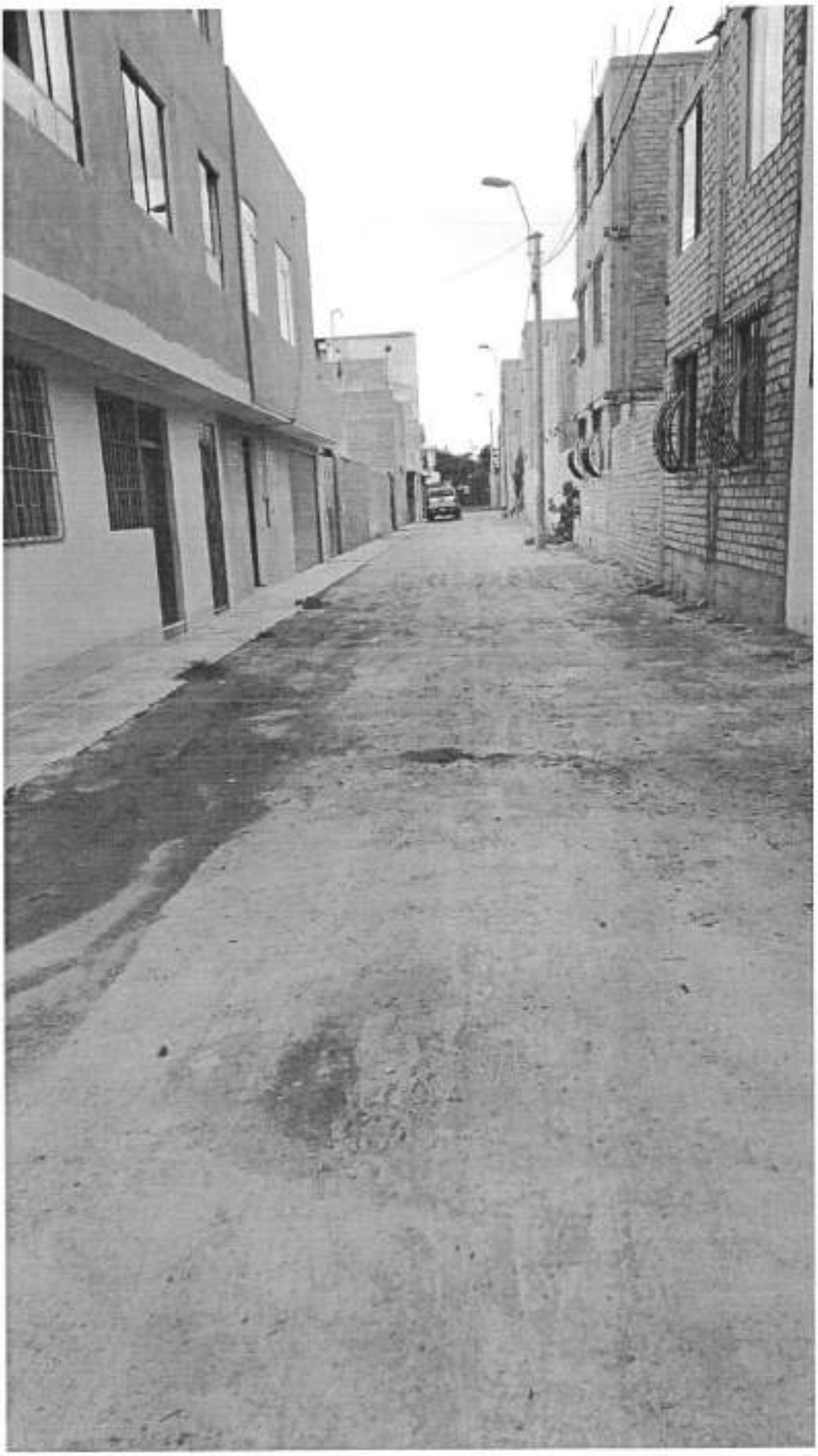

ACTA DE ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 22 días del mes de Marzo del año 2021, por convocatoria de los Representante del Órgano Directivo de la Organización Social, denomina JUNTA VECINAL PJE SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO, representada por Paulina RUIZ VASQUEZ, Ángel M. MEZA AMES, Silvia GARGATE MALAVER, se reunieron con los Vecinos de la mencionada Organización, para tratar la agenda siguiente.

1. Formulara nuestra propuesta de INVERSION del Pasaje San Jerónimo,, para el PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FICAL 2022.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20.00 horas se culmino la sesión, suscribiendo dicha ACTA, los vecinos del Pasaje San Jerónimo, en señal de conformidad, los mismos que firmando a continuación.

Nro	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Paulina RUIZ VASQUEZ	06153534	
2	Silvia Rocio Gargate Malaver	09594105	
3	Angel M. Meza Ames	07587351	
4	Jorge Gutierrez Velasquez	09593552	
5	Rosario Elizabeth Landeo Hurtado	07476804	
6	Dora Mercedes Arias B.	09594847	
7	Dany Pardo Pedroza	40692067	
8	Feliciano Herrera Gallegos	07037071	
9	Juliana A. Calpic Herrera	29558464	
10	Luis Aguilar Ramirez	08497116	
11	Emilio F. Arias Zevallos	08364751	
12	Mayrol Alva Boza	41919539	
13	Claudia Fiorella Romo Aguirre	70443916	
14	Jose Vasquez Vasquez	06801046	
15	Gladys Quispe Zevallos	08365792	

CROQUIS DE UBICACIÓN

DEL PASAJE SAN JERONIMO-SANTIAGO DE SURCO

JUNTA VECINAL: PASAJE SAN GERONIMO.

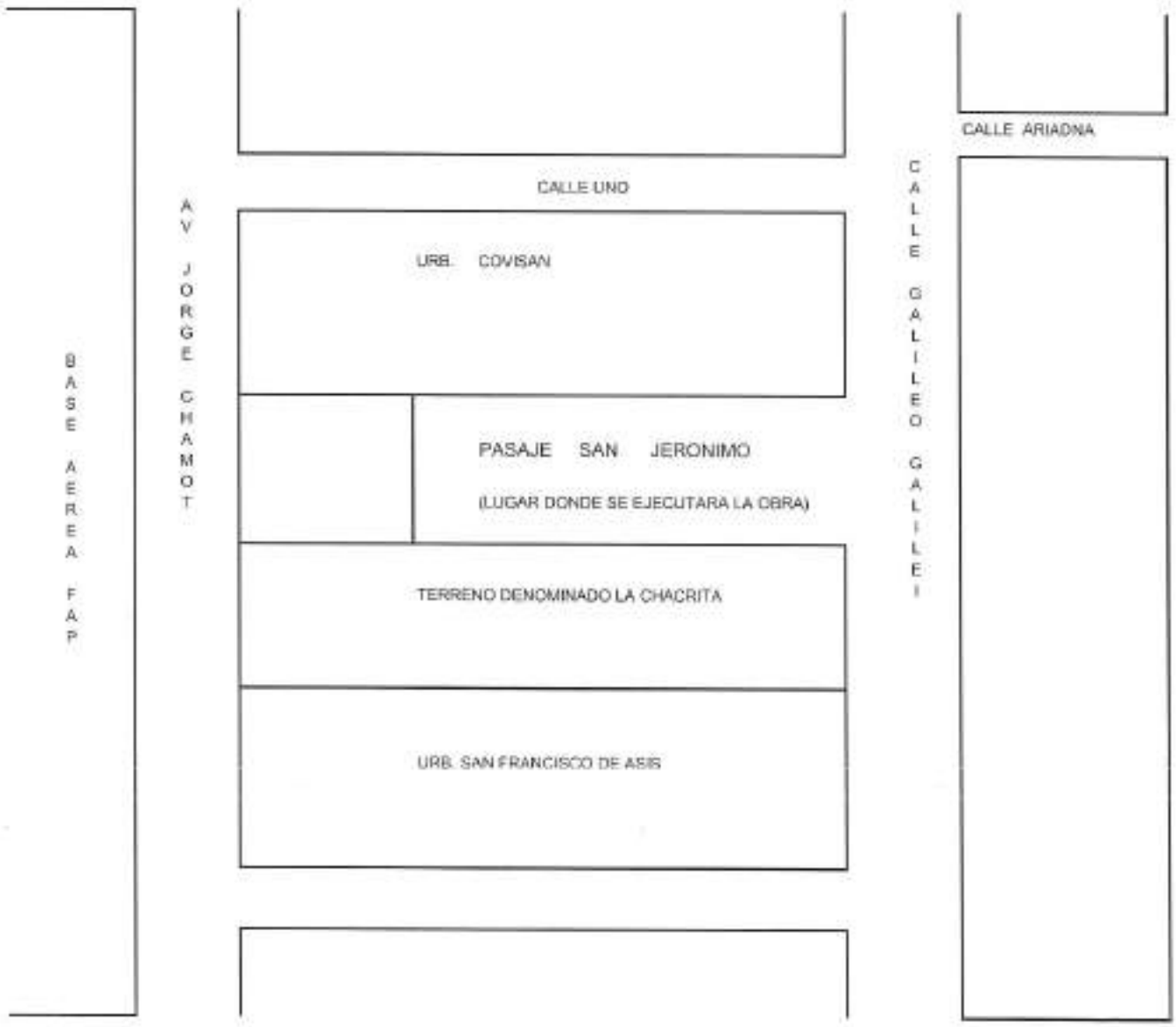

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTES PARTICIPANTES QUE PROPONE LA INVERSION:
Sr. JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MORE – PJVC 5.2
Sr. ARMANDO JESÚS ARAUJO BARRAILLIER – PJVC 5.2
– SECTOR 5 (único proyecto de los sub sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Parques o esquinas de calles), dentro de los sub sectores 5.1 y 5.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Objetivo Estratégico - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad Objetivo Estratégico Institucional - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el **vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales.** 5. **Contribuir a la buena salud ambiental.**
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc. 2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas.

Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos.

Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas:

- Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada.
- Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales.
- El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiéndolos puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos.
- No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno.

Acciones necesarias para la implementación del proyecto:

- Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona.
- Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos.
- Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados.
- Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones.

El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerán del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.

Los Parques Sugeridos o zonas donde podrían instalarse los contenedores soterrados son las siguientes por cada sub sector:

Sub Sector 5.1

Parque Ávila
Parque Rosa Mística
Parque Agrónomos
Parque Arquitectos
Parque Fátima
Parque Garate
Y otras zonas estratégicas del sub sector

Sub Sector 5.2

	Parque La Alborada Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia Parque La Coruña Parque Santa Rosa Parque Filomeno Ormeño Parque Indira Gandi Y otras zonas estratégicas del sub sector Adjuntamos Cuadro N° 1 Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo y Cuadro N° 2 Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/. 2'500.000		
	2022	2023	2024
	S/.	S/.	S/.

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

José Miguel Chumpitasi More
Presidente
Junta Vecinal Comunal – Sector 5.2

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MORE
DNI: 08801941

Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: ARMANDO JESÚS ARAUJO BARRAILLIER
DNI: 09341346

Cuadro N° 1
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

3 m3 – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m3 – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)

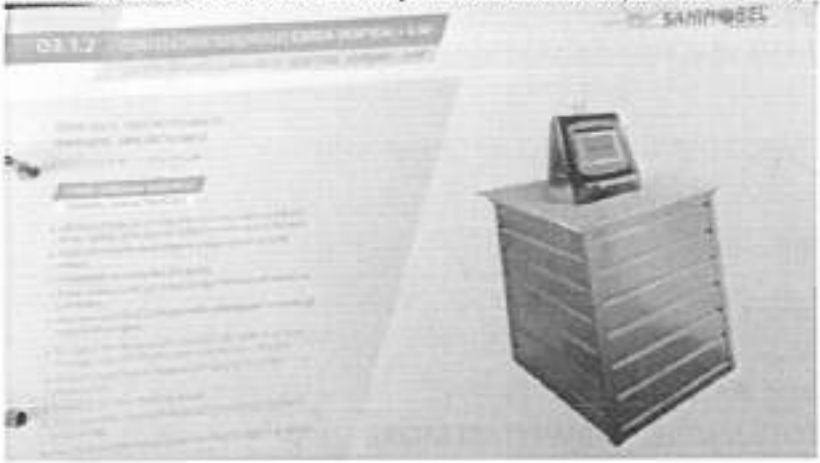

5 m3 – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)

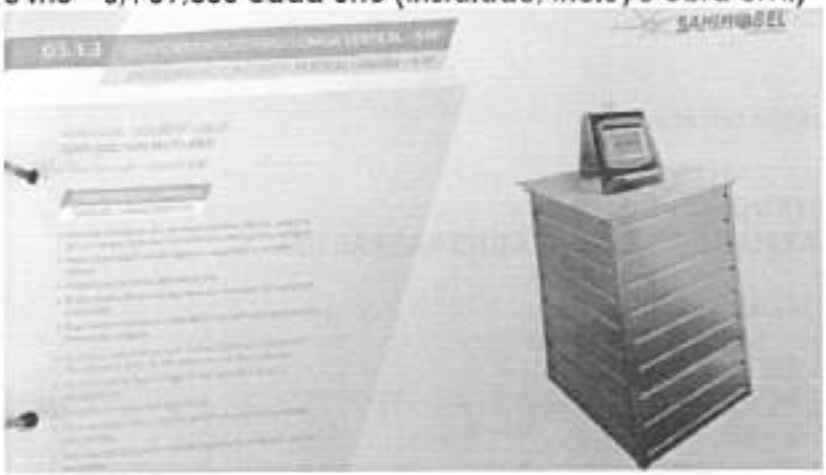

Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética**: resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad**: reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad**: evita los actos vándalos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque. La recogida de los residuos se realiza a través de la grua del camión de recogida.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

En un mismo cofre de hormigón se alojan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de tipo que deja salir a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un camión con brazo robotizado.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Parque Gárate – con Calle Málaga



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena

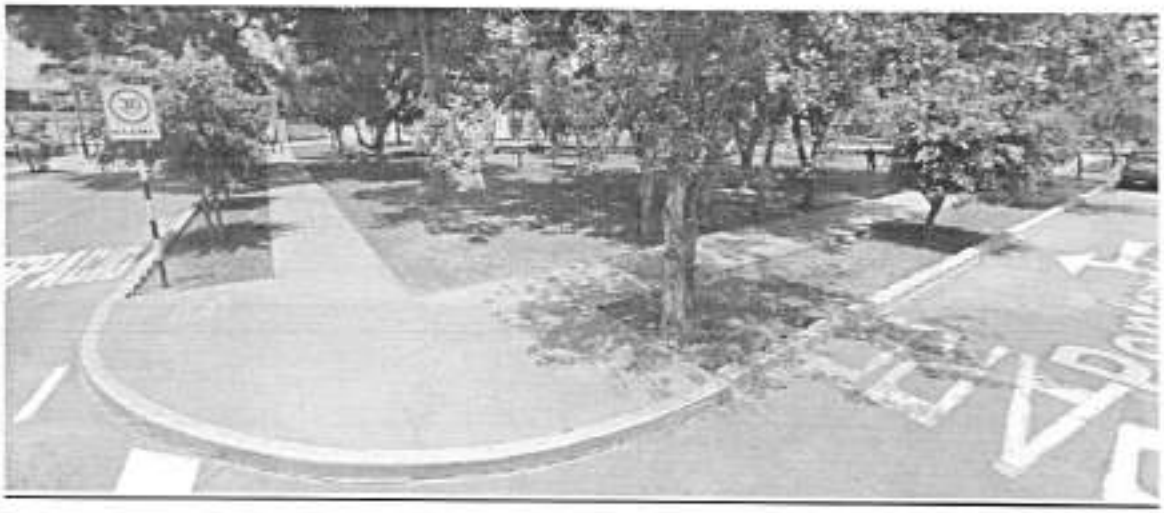

SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitasi More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitasi y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.

Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569

Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428

Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862

Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980

Gladys Silva Rodríguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282

José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941

Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346

Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652

Miryam Parodi Costa de Rodríguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499

Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907

Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejia Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlín Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlín	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodriguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Diaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Maurtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adriazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Víctor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmín Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bemuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila



Parque Rosa Mística



Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate



Parque María Parado de Bellido



CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



12

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTES PARTICIPANTES QUE PROPONE LA INVERSION:
Sra. Mary Luz Castillo Justo – PJV Pque Filomeno Ormeño
Sra. Miryam Parodi Costa de Rodríguez – Pque Filomeno Ormeño – SECTOR 5 (único proyecto de los sub sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Parques o esquinas de calles), dentro de los sub sectores 5.1 y 5.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Objetivo Estratégico - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad Objetivo Estratégico Institucional - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el **vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales.** 5. **Contribuir a la buena salud ambiental.**
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc. 2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas.

Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos.

Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas:

- Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada.
- Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales.
- El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiéndolos puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos.
- No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno.

Acciones necesarias para la implementación del proyecto:

- Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona.
- Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos.
- Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados.
- Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones.

El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerán del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.

Los Parques Sugeridos o zonas donde podrían instalarse los contenedores soterrados son las siguientes por cada sub sector:

<u>Sub Sector 5.1</u>

Parque Ávila
Parque Rosa Mística
Parque Agrónomos
Parque Arquitectos
Parque Fátima
Parque Garate
Parque María Parado de Bellido
Y otras zonas estratégicas del sub sector

	Sub Sector 5.2 Parque La Alborada Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia Parque La Coruña Parque Santa Rosa Parque Filomeno Ormeño Parque Indira Gandi Parque María Reiche Y otras zonas estratégicas del sub sector Adjuntamos Cuadro N° 1 Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo y Cuadro N° 2 Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/. 2'500.000		
	2022	**2023**	**2024**
	S/.	S/.	S/.

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652

Miryam Parodi Costa de Rodríguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499

Cuadro N° 1

Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

3 m3 – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m3 – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)

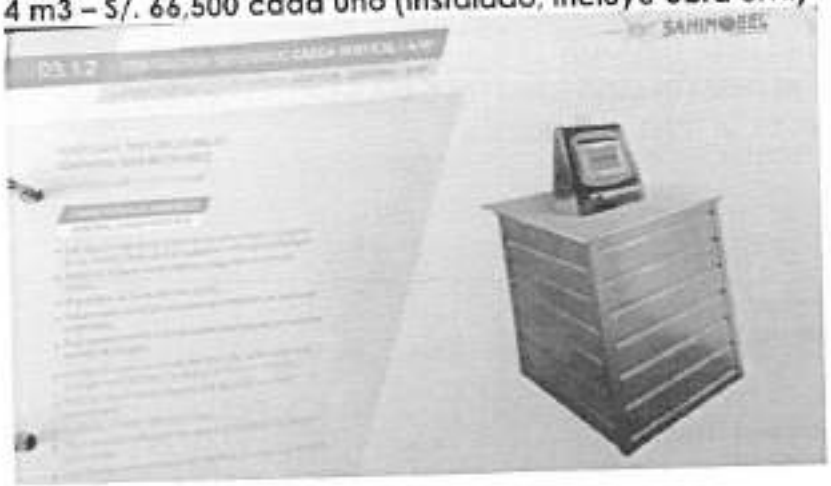

5 m3 – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)

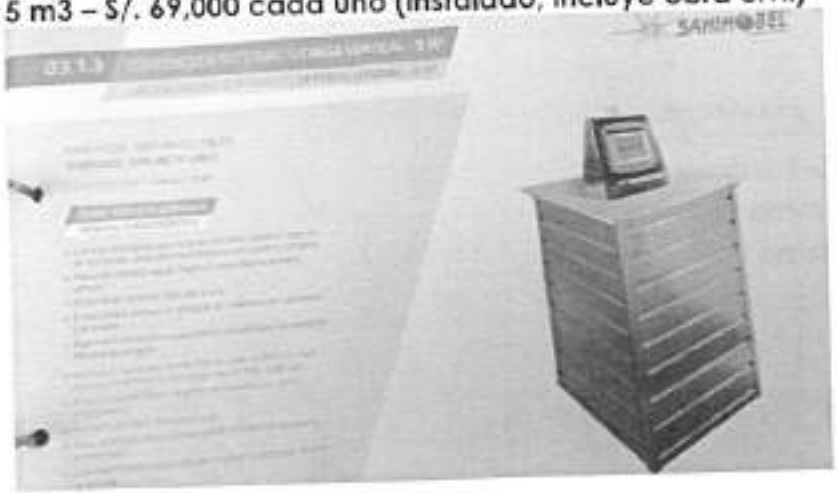

Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética**: resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad**: reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad**: evita los actos vándalos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque. La recogida de los residuos se realiza a través de la grua del camión de recogida.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

En un mismo cofre de hormigón se alojan los residuos organicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de tijera que deja salir a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un camión con brazo robotizado.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Parque Gárate – con Calle Málaga



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodriguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitasi More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitasi y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodriguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.

Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569

Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428

Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862

Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980

Gladys Silva Rodríguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282

José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941

Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346

Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652

Miryam Parodi Costa de Rodriguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499

Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907

Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejía Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlín Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlín	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodriguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Diaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Maurtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adriazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martinez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Víctor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila



Parque Rosa Mística



Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate



Parque María Parado de Bellido



CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



13

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

Milton Cesar Monrique Guillen

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	PROYECTO CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL ADULTO MAYOR - CENMAPUL
Ubicación de la Inversión	AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI Y FELICIA 350.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI. al que Contribuye	OBJETIVO GENERAL : PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIOFAMILIAR DEL ADULTO MAYOR. OBJ ESPECIFICO : GENERAR ACT. SOCIALES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREACIONALES
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	ACTUALMENTE HAY UNA CRECIENTE SOLEDAD DE LAS PERSONAS, POR LO QUE ESTA OCURRIENDO EN NUESTRA UBIC. LOS PROCERES CON SUS PROPIETARIOS.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	✓ PROMOVER ACT. CULTURALES ✓ PROMOVER ACT. DEPORTIVAS ✓ PROMOVER RECREACIONES
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximada)	S/ 168,000,00		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: Milton Hinojosa
DNI: 09393135

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: Angelica Mercedes Marchan Quispe
DNI: 08766015





ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 22 días del mes de Marzo del año 2021, por convocatoria del representante del órgano directivo, Señor(a) Nilton Monique Guillen

se reunió a los miembros de la Organización Social denominada J.V. "Siempre Adelante Calle Monco Inca II Cuadra IV"

con la Agenda siguiente:

1) FIRMAS DE VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN DEL PROYECTO "CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL ADULTO MAYOR" CEAMAPULP.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
1	VICTORIA CHUNGA	P-14	08832231
2	JORGE FUENTES	R-6	44810729
3	AUGUSTA MONCADA	R-1	09142005
4	JESUS TEJADA	R-1B	09142092
5	ANTONIO TEJADA	R-1A	09142066
6	ELIZABETH ZEGARRA	P-13	07837256
7	MARIA ELENA MARTINEZ	P-20	08755410
8	ROSARIO MENDIETA	P-19	08766386
9	ROSARIO SILES	R-3	09151600
10	JHONNY TARAZONA PONTE	P-15	25719834
11	ANGELA LUYO	P-18	46634196
12	KAROLA GONZALES	P-16	09487018
13	RAUL CANO	P-18	09146478

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 17:30 horas, se culmina la sesión, suscribiendo dicha Acta los asistentes en señal de conformidad.


Hospital Municipal Surco
Salud - Sede Central
Británico
rrado temporalmente
Av Los Proceres
Cnel. Pascual Saco Oliveros
Colegio 6082
Los Proceres
Andres Razuri
Av Los Proceres
Plaza Los
Proceres
Saga Fala
Mall de
YMC Surco
Jr. Francisco Javier Mariátegui
Av. Paseo de La Republica
Pq. Prolg.
Paseo de la
República
Terminal
Colegio Los Precursores

19

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma integral.
Ubicación de la Inversión	Urbanización Prolongación Benavides Sub Sector 3.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Fortalecer la seguridad ciudadana mejorar el tránsito en el distrito.
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	La infraestructura vial de nuestro sub sector se encuentra en mal estado debido al alto transito vial proveniente de las avenidas Santiago de Surco, Caminos del Inca, Velazco Astete y panamericana sur, causando accidentes vehiculares tales como choques afectando la vida y la salud generando inseguridad y contaminación medio ambiental por lo que solicito sea atendido en forma integral.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Pavimentación de calles y veredas
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	El proyecto contará con veredas pavimentadas, rampas para el acceso de adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes. Las pistas estarán pavimentadas y debidamente señalizadas.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/		
	2022	**2023**	**2024**
	S/	S/	S/

AGENTE PARTICIPANTE
NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR
DNI:08520543

AGENTE ALTERNO
KARINA MAGALI RUFFNER ORTIZ
DNI: 04340815

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma integral.
Ubicación de la Inversión	Urbanización Prolongación Benavides Sub Sector 3.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Fortalecer la seguridad ciudadana mejorar el tránsito en el distrito.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	La infraestructura vial de nuestro sub sector se encuentra en mal estado debido al alto transito vial proveniente de las avenidas Santiago de Surco, Caminos del Inca, Velazco Astete y panamericana sur, causando accidentes vehiculares tales como choques afectando la vida y la salud generando inseguridad y contaminación medio ambiental por lo que solicito sea atendido en forma integral.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Pavimentación de calles y veredas
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	El proyecto contará con veredas pavimentadas, rampas para el acceso de adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes. Las pistas estarán pavimentadas y debidamente señalizadas.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

AGENTE PARTICIPANTE
NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR
DNI:08520543

AGENTE ALTERNO
KARINA MAGALI RUFFNER ORTIZ
DNI: 04340815

15

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR) Tentativo	Mejoramiento del servicio de TRANSITABILIDAD PEATONAL de la Urb. Los Precursores _ Surco
Ubicación de la Inversión	*Urbanización LOS PRECURSORES _ Surco* Calles PEDRO A LABARTHE cuadra 2 Calle RAMON RIVEIRO cuadra 06 y 07 Calle PORRAS BARRENECHEA cuadra 02.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI al que Contribuye	INFRAESTRUCTURA
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	• Veredas deterioradas: imposible tránsito peatonal. • Caída frecuente de personas de la tercera edad. • Sin Señalización. • Sin Rampas para discapacitados.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones se pueden desarrollarse para resolver el problema)	• Reparación y mantenimiento de las veredas. • Construcción de rampas para discapacitados. • Mayor iluminación • Implementación de Tachos de basura.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	• Demolición y reparación de veredas demolidas. • Llenado de concreto. • Pulido con cemento y bruñido cada 06 mts. • Relleno con masilla plástica. • Losa de 0.15 de espesor

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de inversión [Aproximado]	S/ 3' 000.000.00		
	2022	2023	2024
	S/3'000.000.00	0	0

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JESUS LUIS SIFUENTES ARANDA
DNI: 08754496

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: JUAN ALBERTO MONCADA MONTOYA
DNI: 40405813

Calle Porras Barrenechea









Calle Julio Ramón Riberyro



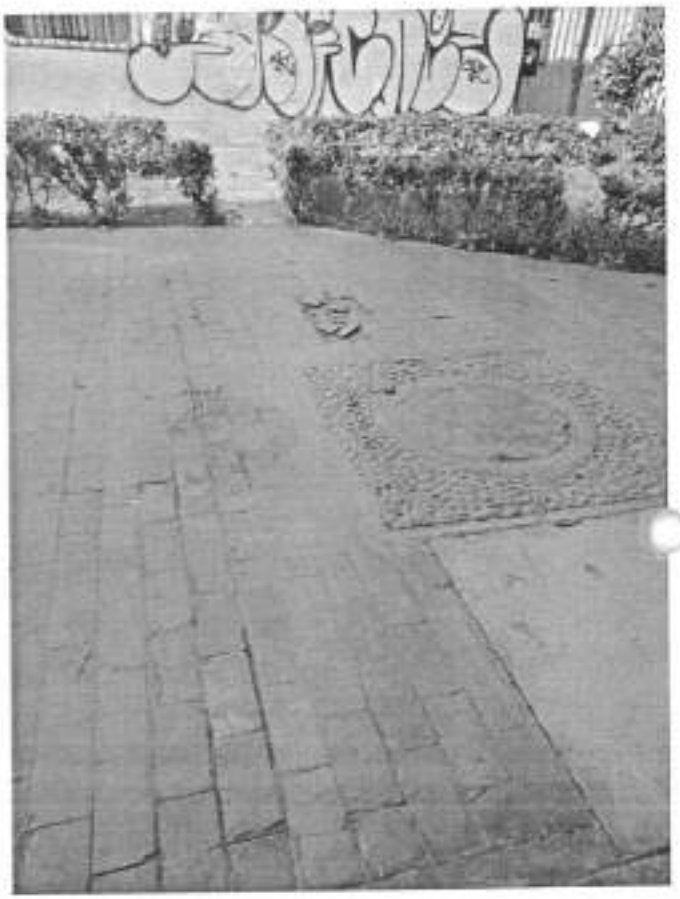





Calle Pedro A. Labarthe







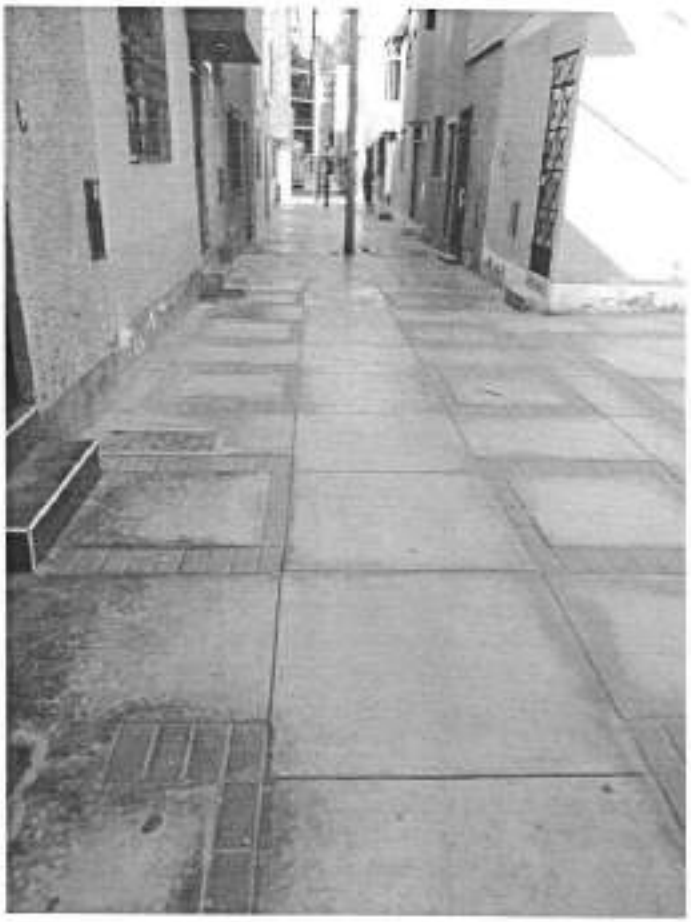

ACTA DE FIRMAS DE VECINOS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VEREDAS DE LAS CALLES ABRAHAM VALDELOMAR, JULIO RAMON RIBEIRO, RAUL PORRAS BARRENECHEA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SURCO PARA EL PRESENTE AÑO 2021 PRESENTADO POR NUESTRA JUNTA VECINAL DEL TERCER SECTOR "UNIDOS PROGRESAREMOS

Carmen Rosario Cerrso Massa 0382217

Jennyfer Noelia Castañeda López 0987910

Josús Sifuentes Aranda 0875449

Emilia Rojas León 08754

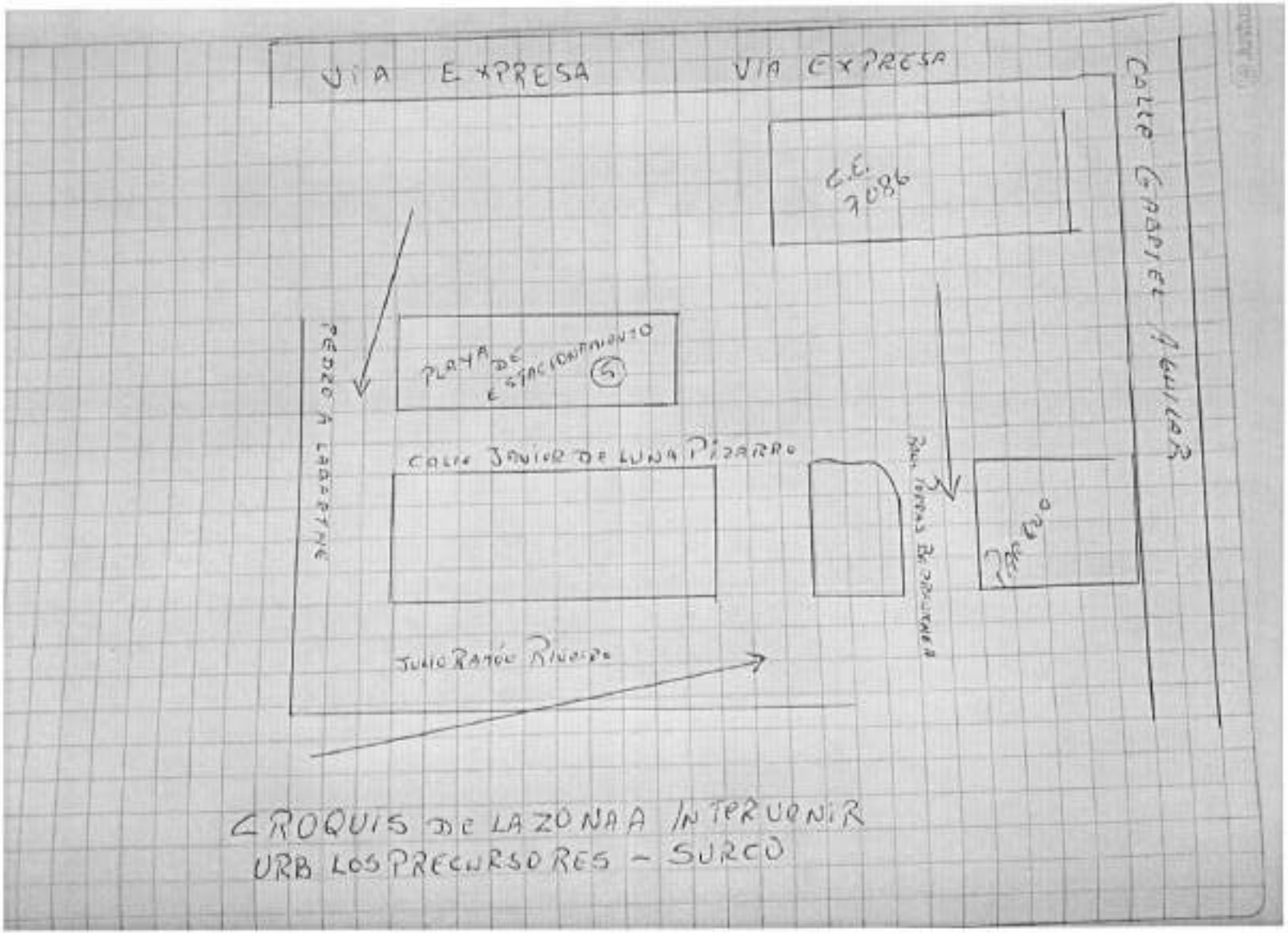

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
URB LOS PRECURSORES - SURCO

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

16

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	"Creación de Módulo de Videovigilancia, implementada en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte, desde el puente Primavera al puente Derby", distrito de Santiago de Surco.
Ubicación de la Inversión	Cuadrante de la Vía Auxiliar, Jr. Cristóbal de Peralta Norte. Puente Primavera, Urbanización San Idelfonso, Puente Derby.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea Viable y Activo
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	(OEI-01)- Lograr la erradicación de la delincuencia de las calles, colegios, parques, condominios, puentes peatonales, iglesia, colindantes, etc.
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Erradicación de la delincuencia 2. Eliminar la inseguridad ciudadana en el distrito. 3. Dotar de infraestructura y logística de seguridad ciudadana (video cámaras).
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Instalación de una caseta de Serenazgo en el Jr, Cristóbal de Peralta 950 norte. 2. Colocación de 4 cabinas con cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos de toda la zona cuadrante a la vía auxiliar.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	-Construcción de un Módulo principal de Videovigilancia en el Jr, Cristóbal de Peralta norte 950, costado Conjunto Residencial VIVESAL -Instalación de 4 Cabinas rodantes equipadas en lugares estratégicos al cuadrante entre los puentes Primavera y el Derby.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/30 000.00		
	2022	**2023**	**2024**
	S/10 000	S/10 000	S/10 000

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: Cesar P. Suarez Suarez
DNI: 29301745



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: Janet Aquino Quintanilla
DNI: 40388164





ACTA DE ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 18 horas del día viernes 19 de marzo del 2021, por convocatoria del señor Hernán Palacios Gomero, presidente encargado se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Asociación de Propietarios del Conjunto Residencial Vivesal, con la agenda siguiente:

1. **Presentación de Proyecto de CREACION DE MODULOS DE VIDEOVIGILANCIA en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte que comprende de la Av. Primavera al Puente Derby – Santiago de Surco.**

Seguidamente luego de un debate, queda aprobada por unanimidad presentación del Proyecto de agenda ante la Municipalidad de Surco por los agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo basado en el resultado del año fiscal 2022.

Siendo las 19:00 horas del mismo día, se da por culminada la Asamblea con la firma de los asistentes en documento adjunto.



Cesar Suarez (Vocal)

PLANO CREACION DE MODULOS DE VIDEOVIGILANCIA

CONDOMINIO VIVESAL. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.

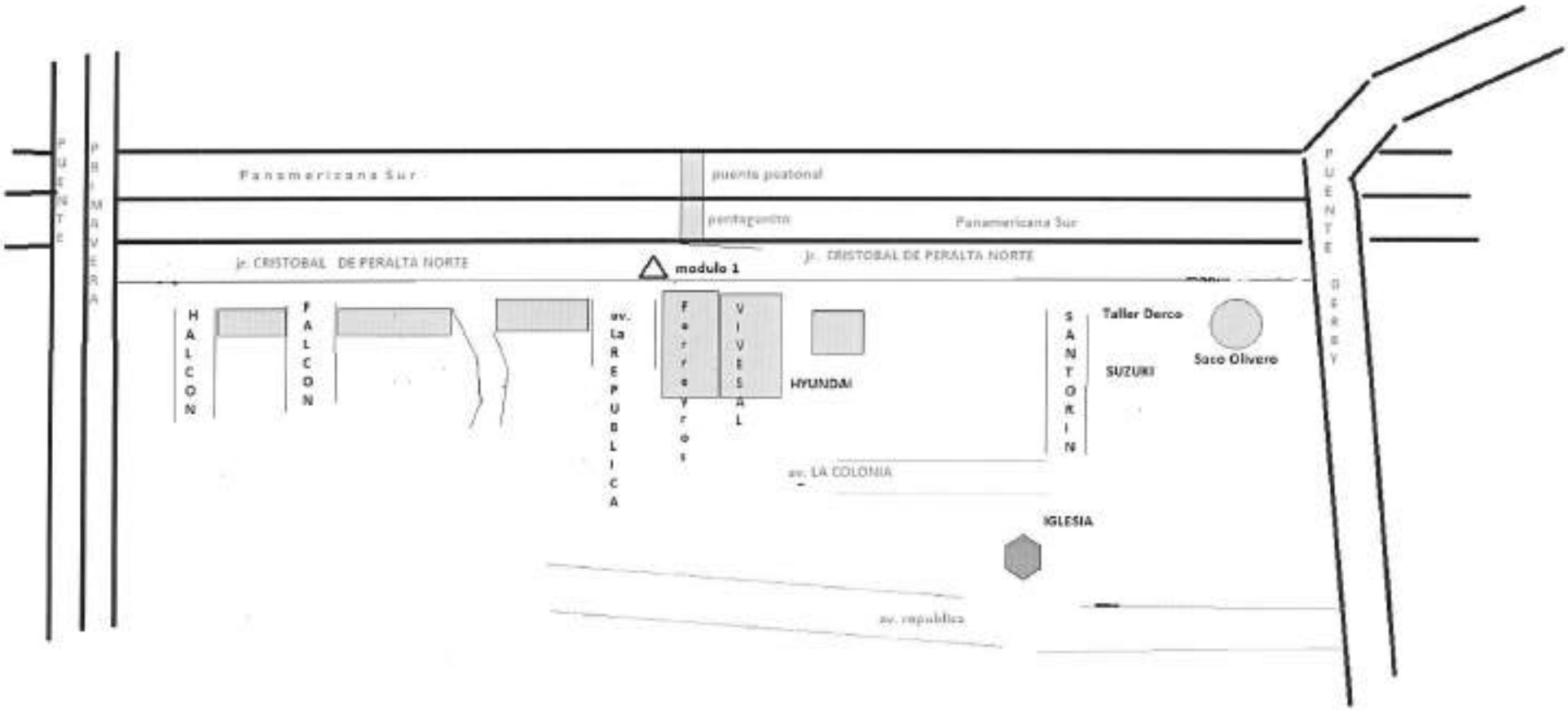

17

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	**RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1**
Ubicación de la Inversión	
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD
	1.- Drogadicción y comercialización TID. 2.- Sexo al paso 3.- Excretas de perros en todo el parque 4.- Iluminación inadecuada 5.- Inseguridad ciudadana 6.- No poder caminar sobre las veredas, por ser de piedras 7.- Ausencia de criterio técnico en el sembrado de árboles y otras plantas, que ocasionan aglomeración de arboles en reducidas áreas

	8.- Inseguridad para la práctica deportiva en la losa, por ser de un material de brea pobre, que ha producido accidentes y sin mantenimiento por años. 9.- Regadío precario 10. Ausencia de zona de Juegos para niños. 11. Ausencia de cámaras de seguridad 12. Mantenimiento de las 02 pérgolas
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1.- Drogadicción : **Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente.** 2.- Sexo al paso : **Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente.** 3.- Excretas de perros en todo el parque. **Crear una zona para canes y enrejado del parque para así evitar que vengan paseadores de canes y de veterinarias a ensuciar y contaminar el parque sta. Rosa.** 4.- Iluminación inadecuada : **Realizar estudio técnico para mejorar niveles de iluminación de acuerdo a las características del parque.** 5.- Inseguridad ciudadana : **Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente.** 6.- No poder caminar sobre las veredas, por ser de piedras : **Construcción de veredas de concreto en reemplazo de los bloques de piedra existentes** 7.- Ausencia de criterio técnico en el sembrado de árboles y otras plantas, que ocasionan : **Evaluación técnica de las áreas verdes del parque que permitan distribuir los árboles y plantas, asimismo una correcta poda.** 8.- Inseguridad para la práctica deportiva en la losa, por ser de un material de brea pobre, que ha producido accidentes : **Construcción de la nueva losa deportiva con Grass sintético.** 9.- Regadío precario : **Instalar una sistema de riego tecnificado.** 10. Ausencia de zona de Juegos para niños: **Instalar zona para juego de niños** **11.** Ausencia de cámaras de seguridad: **Instalar al menos 04 cámaras de seguridad con reconocimiento facial interconectadas a la PNP.** **12.-** Mantenimiento de las 02 pérgolas: **arreglo de techo y mantenimiento**
	1.- Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente.

Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	2.- Realizar estudio técnico para mejorar niveles de iluminación de acuerdo a las características del parque. 3.- Crear una zona para canes y enrejado del parque, esto evitaria que vengan de veterinarias y paseadores de perros a contaminar más el parque. 4.- Construcción de veredas de concreto en reemplazo de los bloques de piedra existentes 5.- Evaluación técnica de las áreas verdes del parque que permitan distribuir los árboles y plantas y una correcta poda. 6.- Instalar un sistema de riego tecnificado. 7. - Instalar zona para juego de niños 8.- Instalar al menos 04 cámaras de seguridad con reconocimiento facial interconectadas a la PNP. 9.- Mantenimiento de las 02 pérgolas: arreglo de techo y mantenimiento

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/		
	2022	**2023**	**2024**
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR











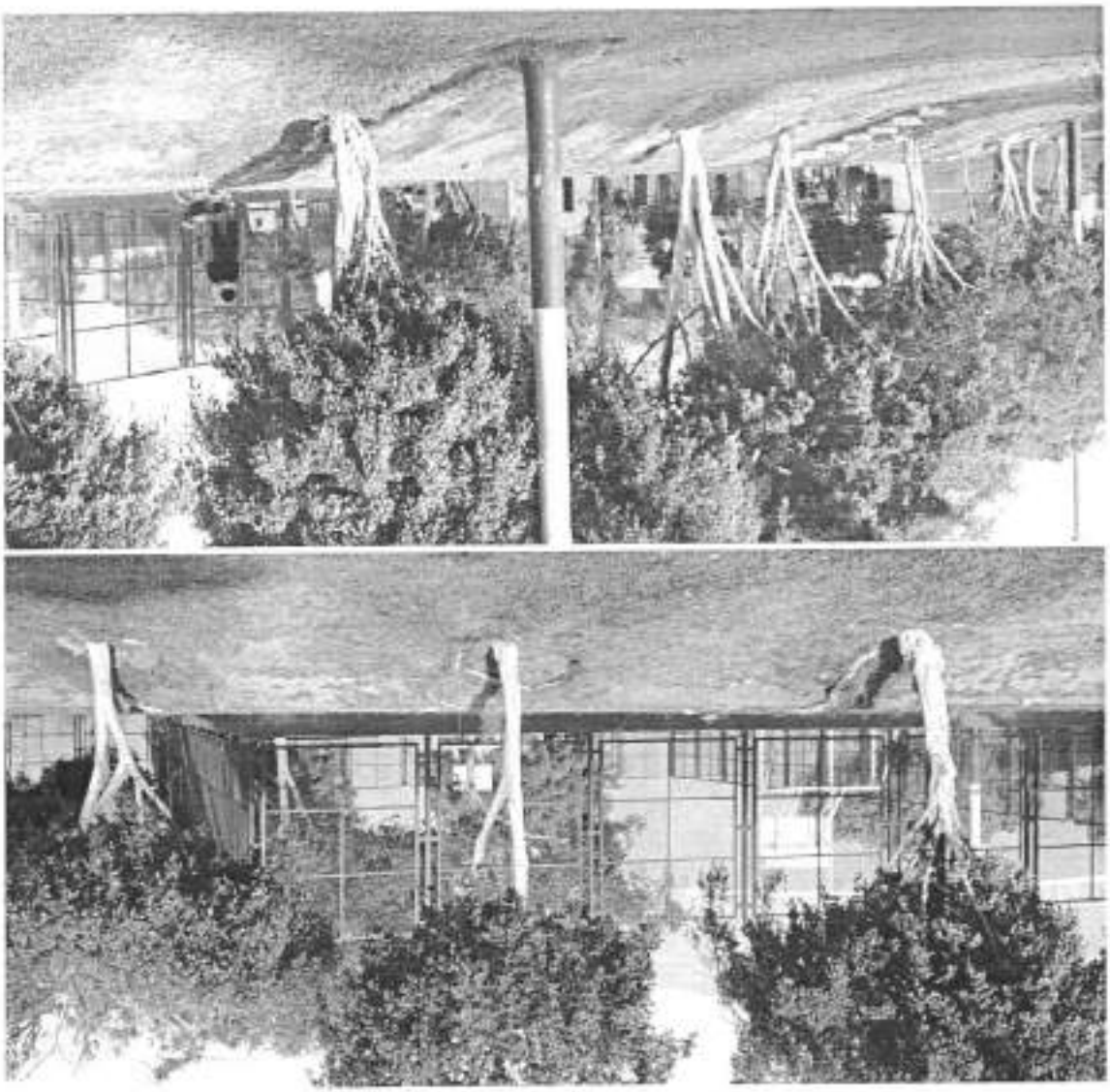





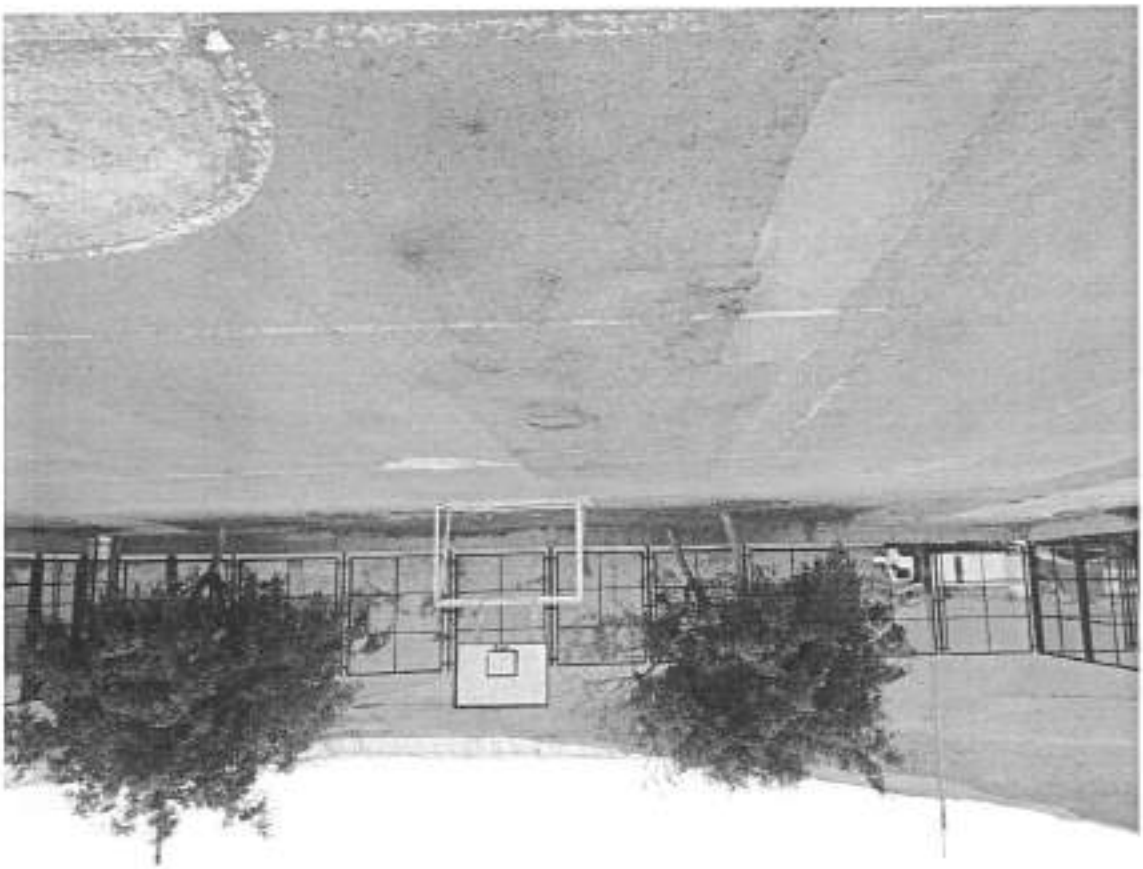



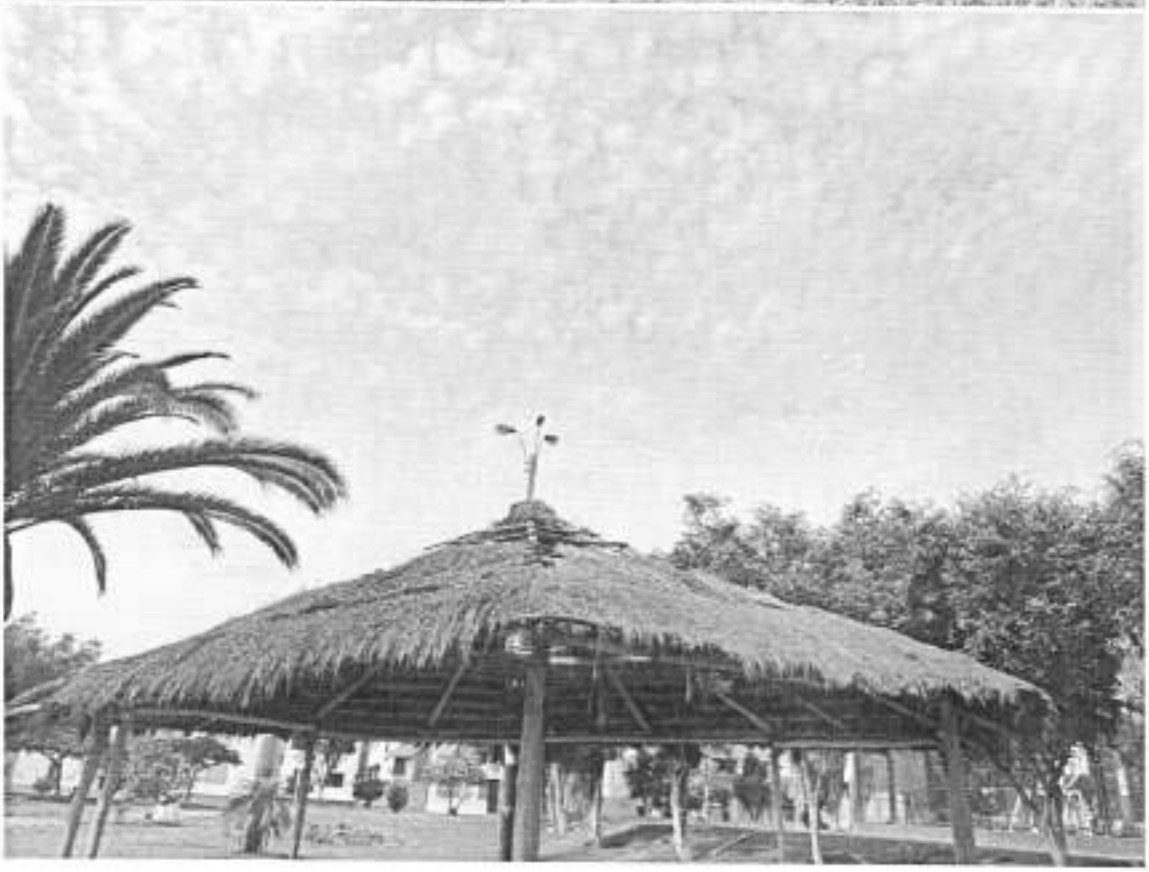












#230

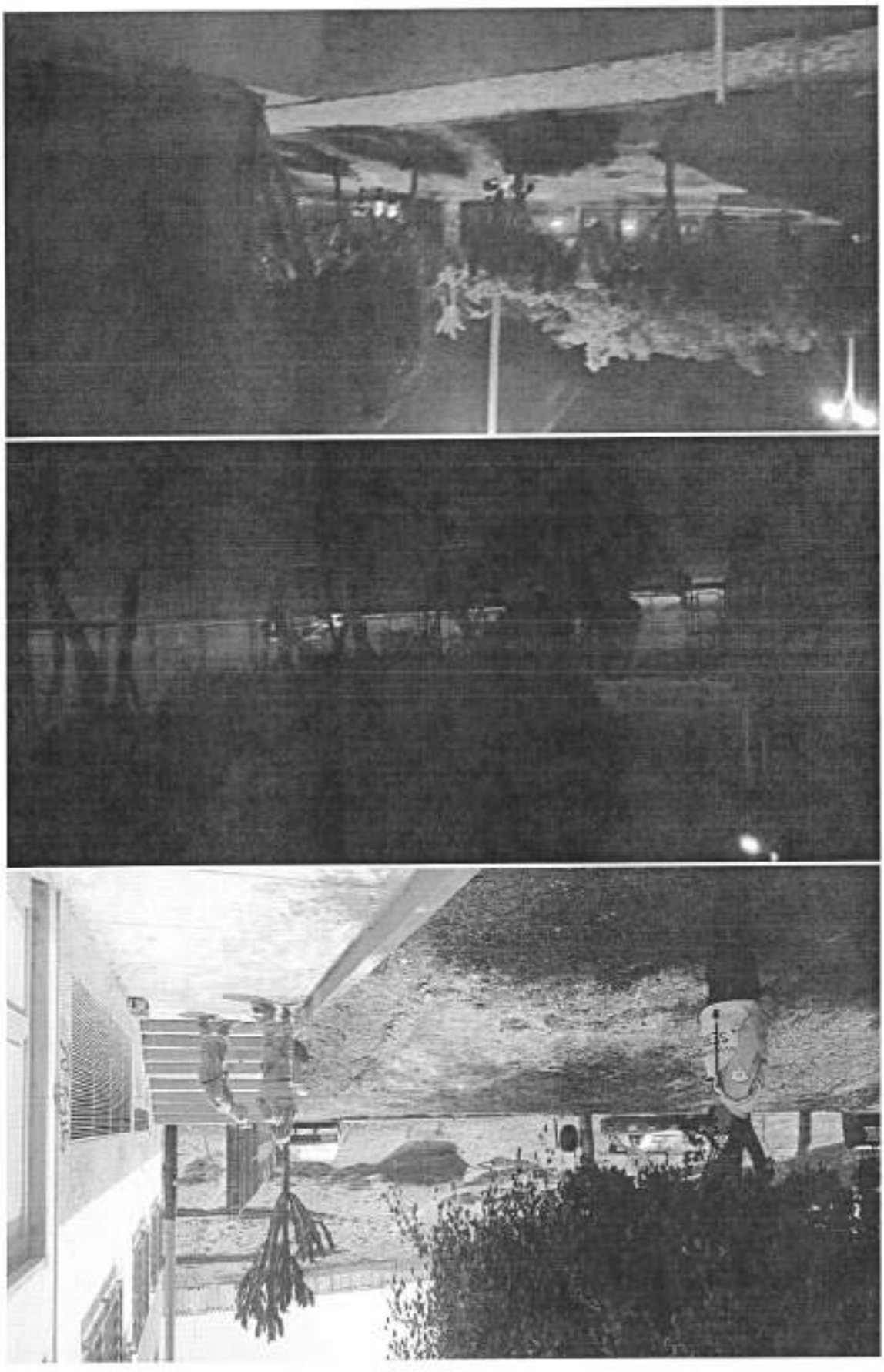







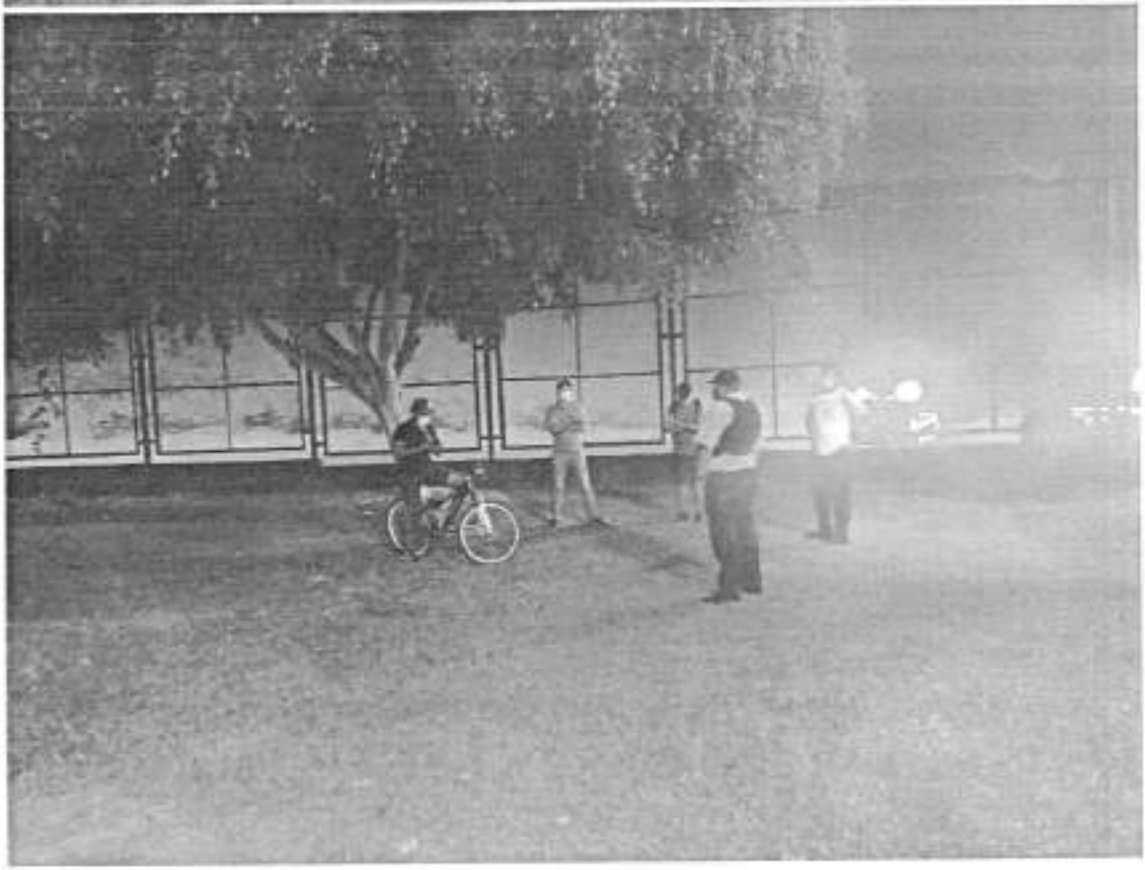

2. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



JAVIER ESTRADA DOMINGUEZ

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:06087256

EDGARDO TINOCO EGOÁVIL

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:19896366

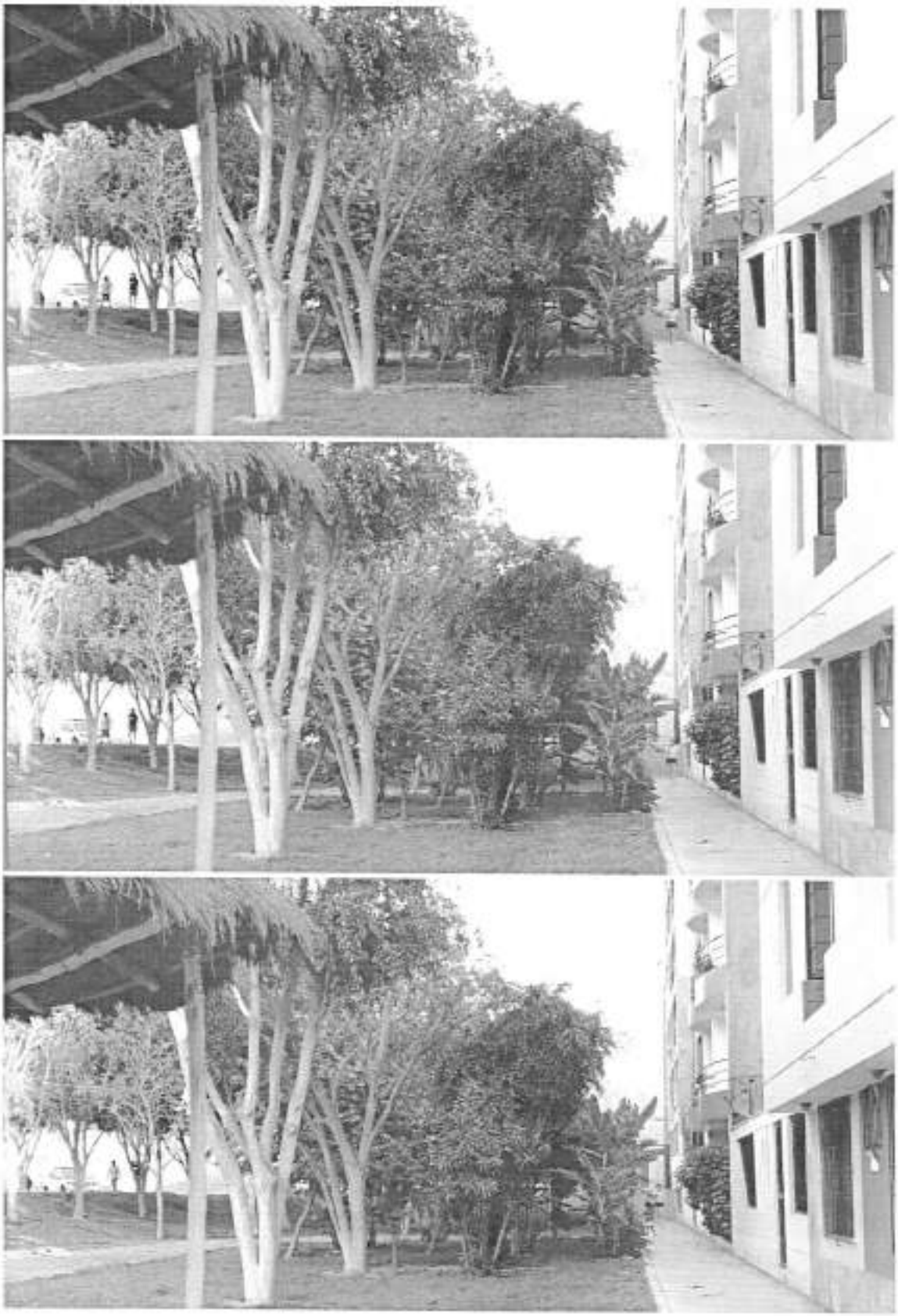

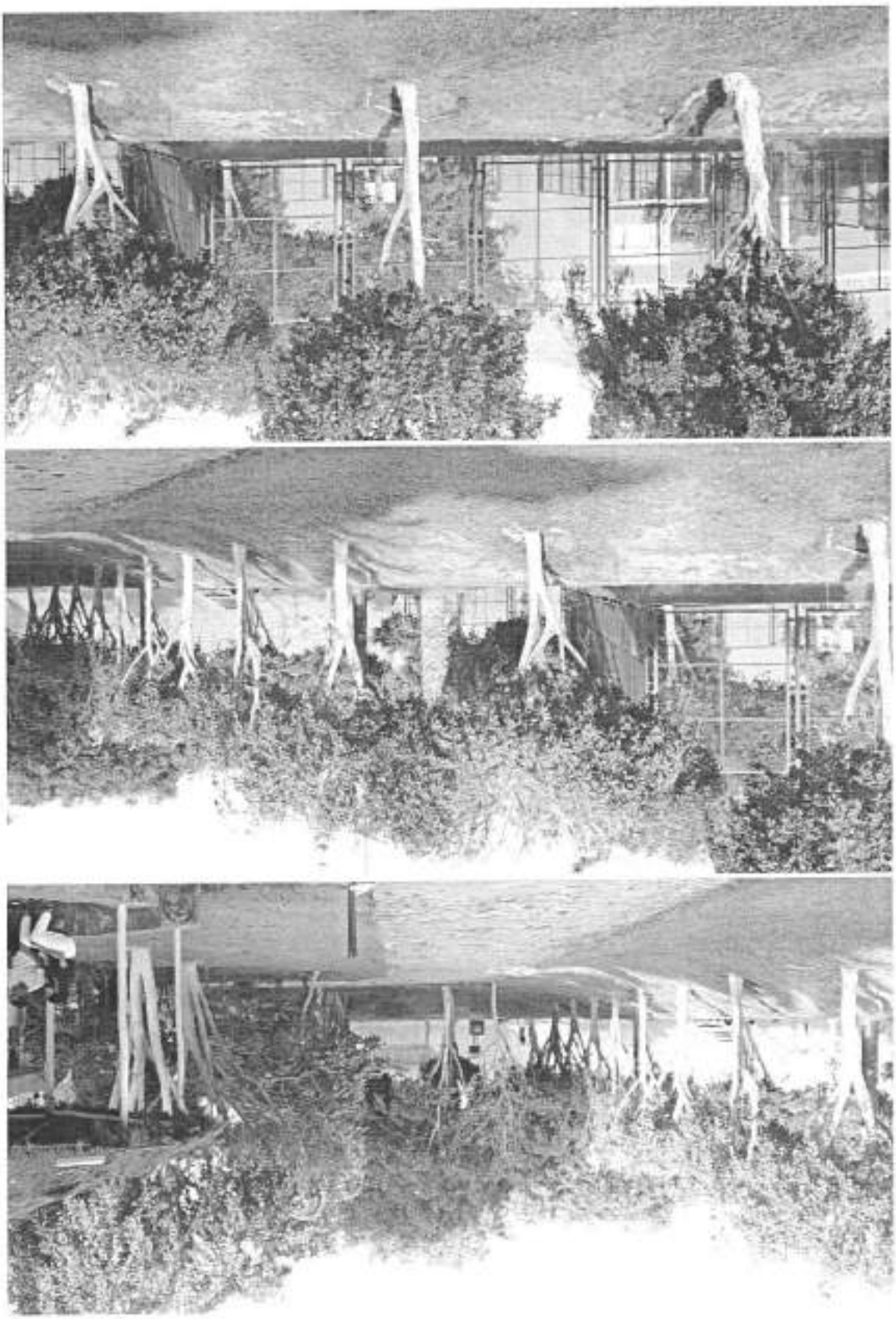


























#230





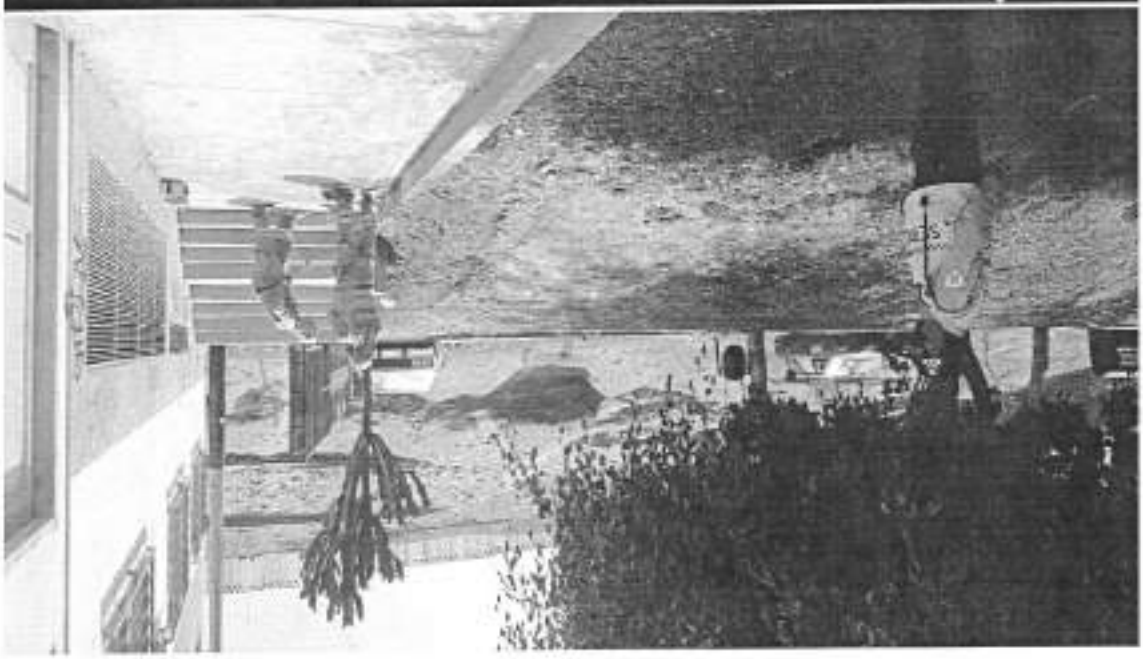







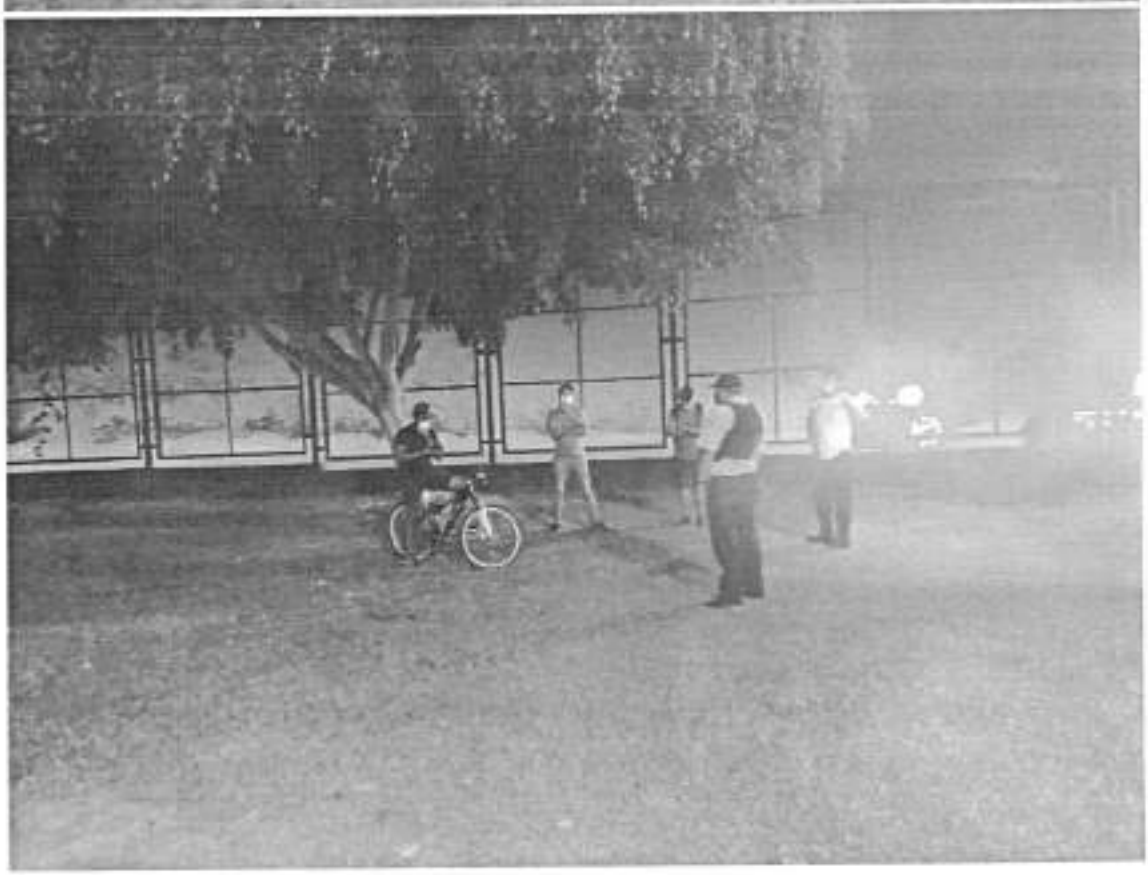

2. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



JAVIER ESTRADA DOMINGUEZ

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:06087256

EDGARDO TINOCO EGOÁVIL

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:19896366

18

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

SR. JUAN JOSÉ SILVA LLANOS / SR. ROLANDO MANTURANO CARHUAVILCA – URB. REPORTERO GRÁCIFO, SECTOR 7, SUB SECTOR 7.1

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Reestructuración y Mejoramiento en las Instalaciones de la Losa Deportiva Urb. Reportero Gráfico
Ubicación de la Inversión	Sector 7, Sub Sector 7.1
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	**Objetivo Estratégico:** Evitar el ingreso de delincuentes, drogadictos a la urbanización a través de la losa deportiva ya que es una zona limítrofe con el distrito de San Juan de Miraflores (Pamplona Alta) y a su vez prevenir desastres naturales como derrumbes ya que como parte de la estructura geográfica de la losa deportiva existe un talud de casi 6 metros de altura. **Objetivo Estratégico Institucional:** Disminuir el incremento de la delincuencia (robos, asaltos, drogadicción) y prevenir desastres naturales en el distrito.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	• Muros de contención débiles. • Talud en constante riesgo de derrumbe. • Personas extrañas en la losa deportiva fumando o tomando.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	• Muros u otros elementos de contención perimétrico (material noble y enrejado en la parte superior de los muros). • Techo metálico. • Caseta de seguridad de serenazgo ubicada en la calle **"El Mirador"** con salida a la losa deportiva.

Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	• Construir muros de contención en las zonas limítrofes con San Juan de Miraflores y que tengan enrejado en la parte superior del muro. • Construir un techo metálico a fin de evitar posibles ataques de los vecinos de San Juan de Miraflores. • Mejorar el estado de las mallas metálicas. • Mejorar el estado de los elementos deportivos. • Mejorar los pisos de la losa. • Mejorar las tribunas. • Mejorar la accesibilidad de la losa deportiva. • Construir una zona de uso múltiple dentro de la losa deportiva (gimnasio, talleres deportivos). • Mejorar los espacios de servicios higiénicos de la losa. • Construir un espacio para fines administrativos, salud y almacén.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/. 1'200,000		
	2022	**2023**	**2024**
	S/.600,000	S/.600,000	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: Juan José Silva Llanos
DNI: 40803521

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: Rolando Montoya Carhuavilca
DNI: 08670938

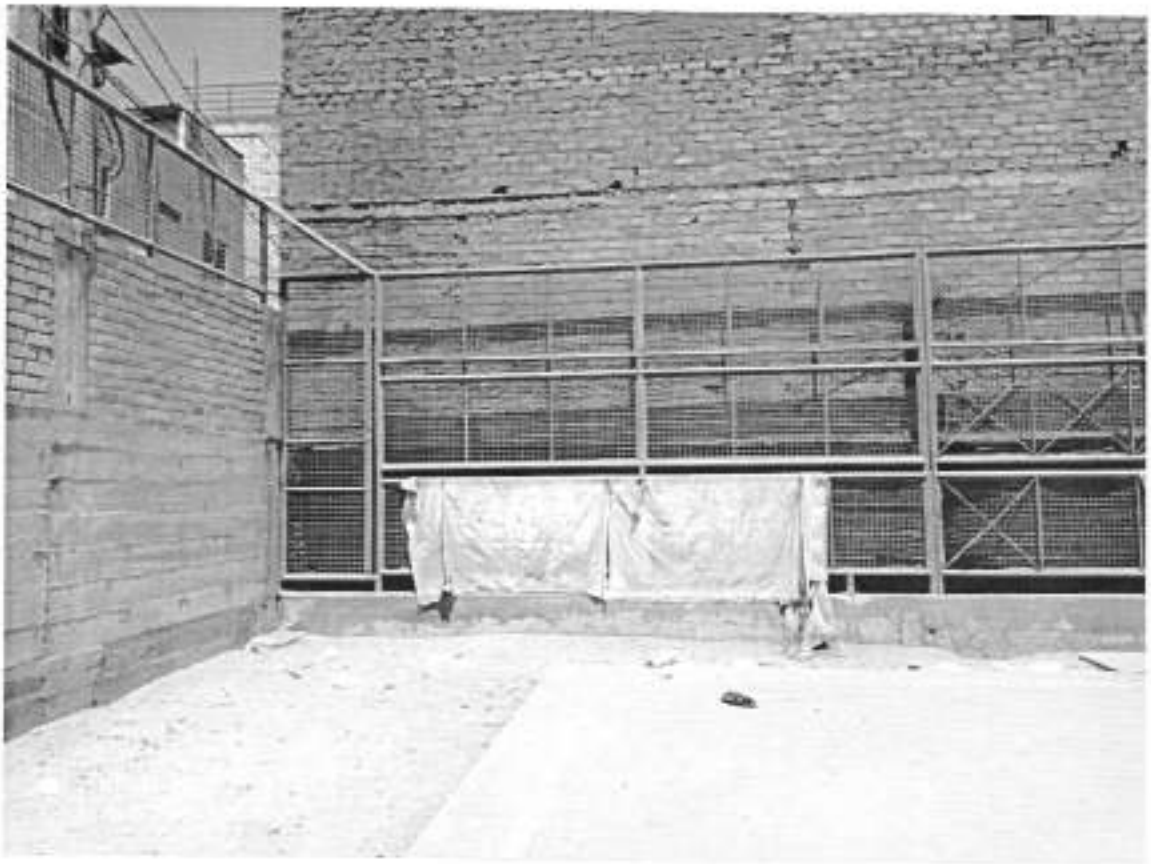

Mallas en mal estado. Piso en mal estado.

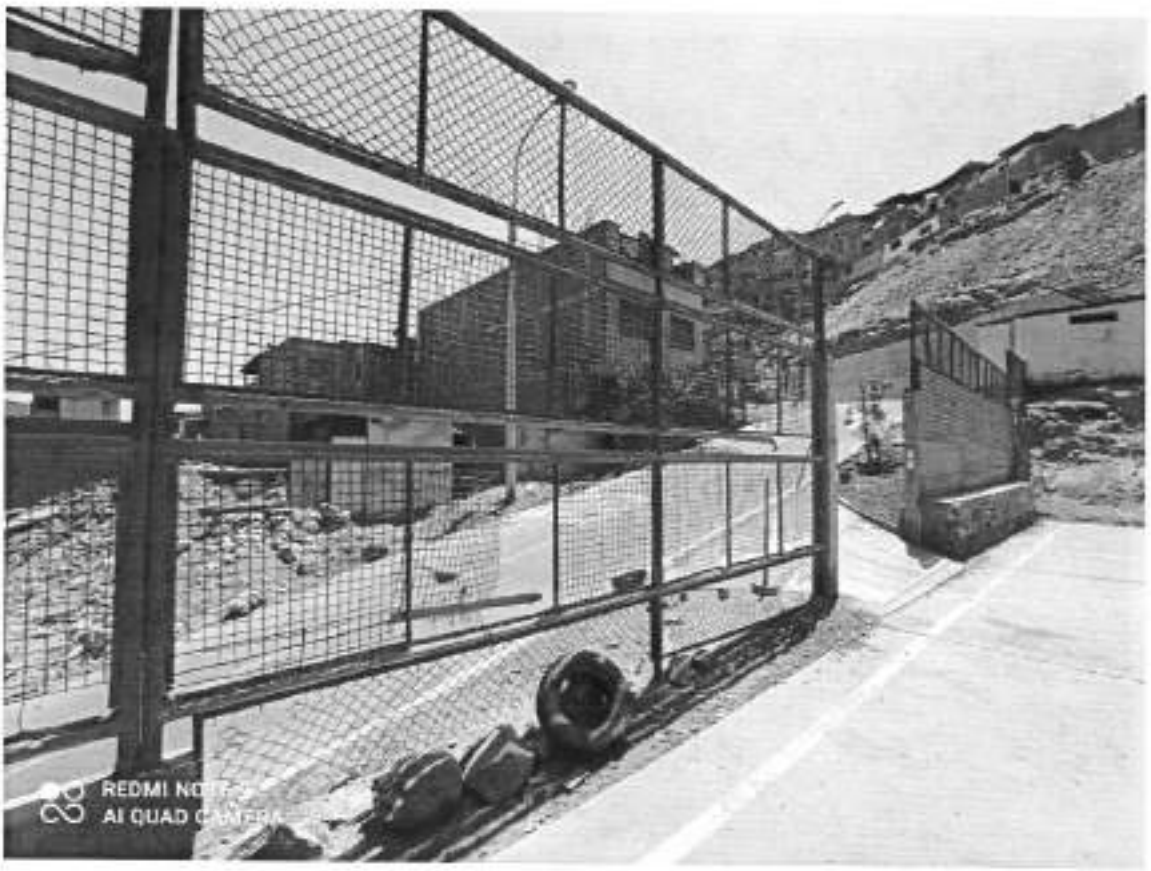

Mallas en mal estado (oxidadas). Espacio deportivo sin entrada. Permite el ingreso de personas extrañas procedentes de Pamplona Alta.

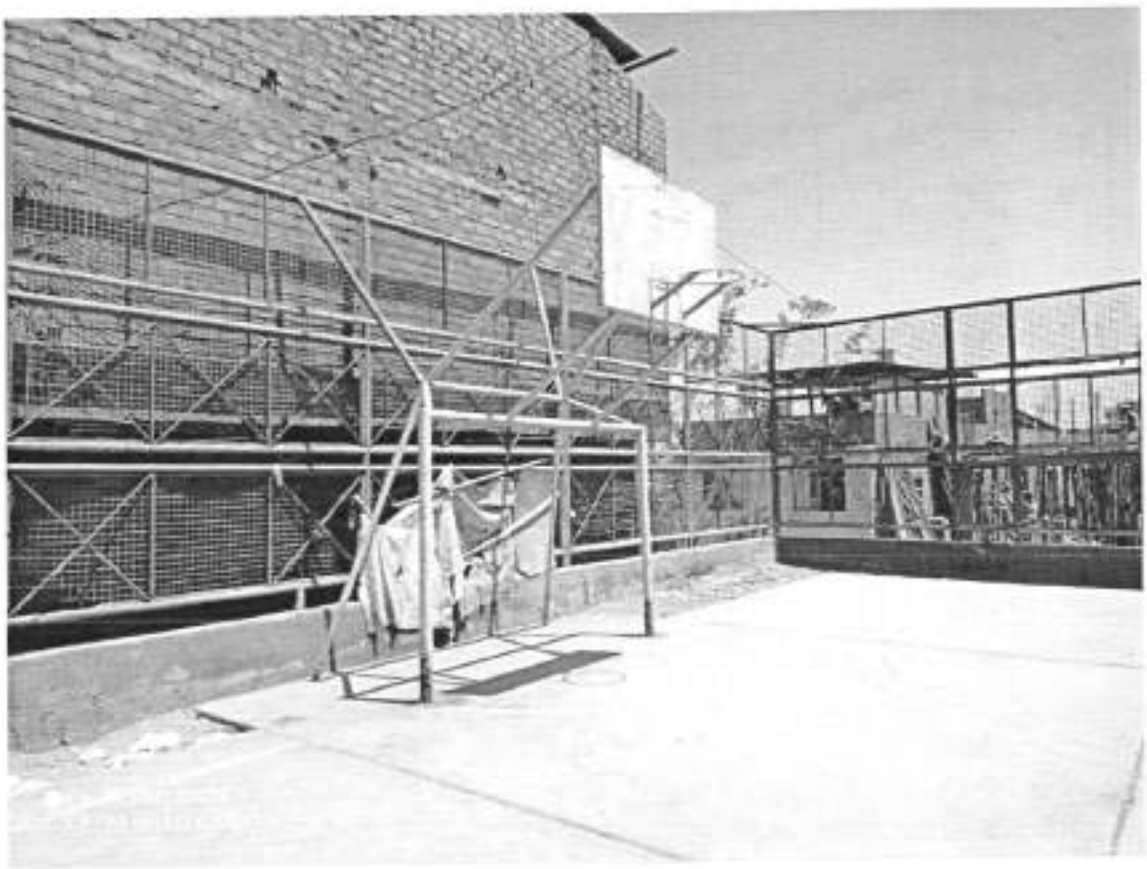

Mallas en mal estado. Arco deportivo oxidado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LOSA DEPORTIVA



Zona limítrofe con Pamplona Alta. Mallas en deterioro, zonas con libre acceso hacia la urbanización. Talud de casi 6 metros de altura que puede ocasionar derrumbes.



Talud de más de 6 metros de altura con libre acceso para las residentes de Pamplona Alta hacia la urbanización Reportero Gráfico. Zona de derrumbe.

LISTA DE VECINOS - PROYECTO "LOSA DEPORTIVA"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	URBANIZACIÓN	DNI
1	Juan José Silva Llanos	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 21	Reportero Gráfico	40803521
2	Rolando Manturano Carhuavilca	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 21	Reportero Gráfico	8030938
3	Manuel Augusto Michilot Ramirez	Calle Pampa de Clemensi Mz C Lt 1	Reportero Gráfico	10443888
4	Alfredomanuel Hijar Aquije	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 6	Reportero Gráfico	70273788
5	Paulina Neponoceno Ramírez	Calle Pampa de Clemensi Mz D Lt 7	Reportero Gráfico	32403284
6	Constantino Villanueva Matos	Calle Pampa de Clemensi Mz D Lt 3	Reportero Gráfico	09480492
7	Asunción Victoria Neponoceno Ramírez	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 32	Reportero Gráfico	40139205
8	Alex Román Román	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 17	Reportero Gráfico	41778422
9	Jefferson Cárdenas Carrasco	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 24	Reportero Gráfico	42414695
10	Anthony Edú Paredes Arechaga	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 9	Reportero Gráfico	72525125
11	Ofelia Falcón Sánchez	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 22	Reportero Gráfico	10713439
12	Lissette Bernabe Vidal	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 12A	Reportero Gráfico	45571638
13	Eleuterio Vilca Mamani	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 29	Reportero Gráfico	40650926
14	Grover Loayza Pozo	Calle Pampa de Majes Mz B Lt 2	Reportero Gráfico	06155420
15	Irma Córdova Japay	Calle Pampa de Majes Mz A Lt 18	Reportero Gráfico	06170840
16	Bertha Quispe Arcos	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 4	Reportero Gráfico	41040506
17	Celia Cruzado Jara	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 11	Reportero Gráfico	07477469
18	Miguel Armando Cermeño Sánchez	Calle Pampa de Clemensi Mz E Lt 2	Reportero Gráfico	07616482
19	Angélica Carrasco Cavalcanti	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 15	Reportero Gráfico	10314788
20	Carlos Michilot Murillo	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 14	Reportero Gráfico	07375407
21	María Laura Domínguez Gamarra	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 2	Reportero Gráfico	07310449
22	José Antonio Arizapana Churata	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 12	Reportero Gráfico	09983836
23	Rigoberto Izaguirre Tenorio	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 11A	Reportero Gráfico	10525721
24	Lucy Serna Alvarado	Calle Pampa de Clemensi Mz E Lt 1	Reportero Gráfico	07338142
25	Uber Marcelino Mitma Pillaca	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 20	Reportero Gráfico	22315107
26	Valeria Isabel Morales Espinoza	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 26	Reportero Gráfico	08388799
27	Luis Antonio Michilot Ramírez	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 14	Reportero Gráfico	09133139
29	Jonathan Lam Puma	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 21	Reportero Gráfico	42757457
30	Christian Alonso Torres Tutiven	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 19	Reportero Gráfico	70690531
31	Bryan Cárdenas Carrasco	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 24	Reportero Gráfico	70823878
32	Jorge Luis Anco Daza	Calle Pampa de Majez Mz B Lt 7	Reportero Gráfico	42345339

33	José Luis Anca Daza	Calle Pampa de Majez Mz B Lt 8	Reportero Gráfico	40779834
34	Henry Huaicochea Canales	Av. Rosa Lozano Mz A Lt 14	Reportero Gráfico	43805920

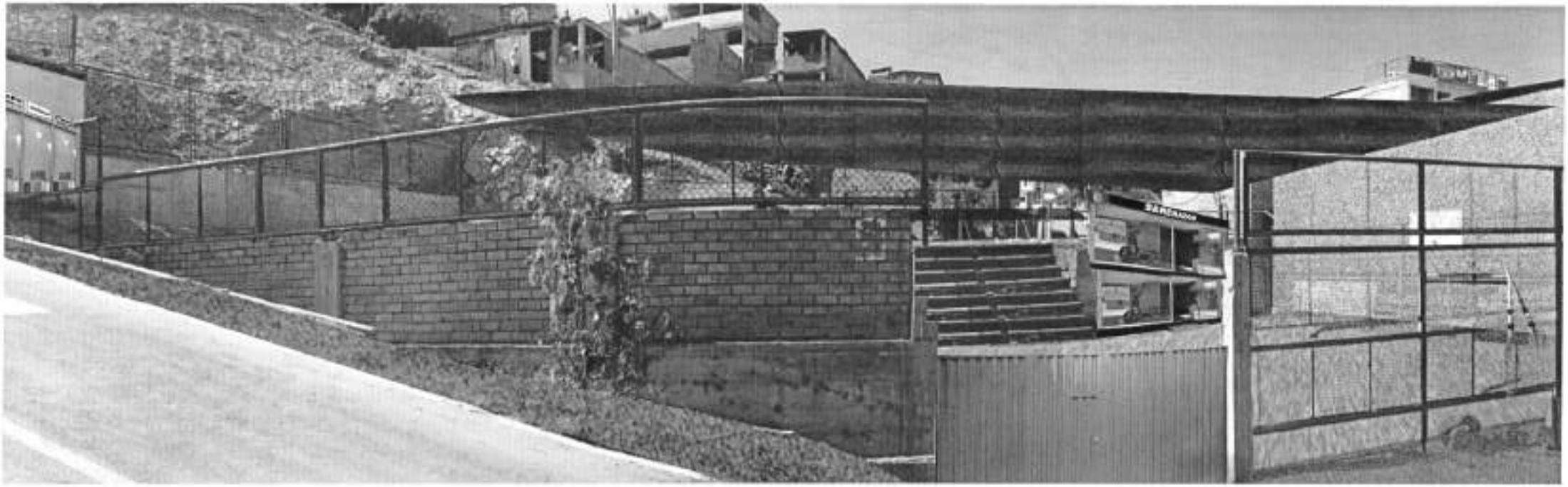

CROQUIS DE LA ZONA



ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

CROQUIS DE UBICACIÓN

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	**RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1**
Ubicación de la Inversión	

ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 23 días del mes de Marzo del año 2021, por convocatoria del representante del órgano directivo, Señor **Santiago Alvarado Chávez**, se reunió a los miembros de la Organización Social denominada **JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION SANTA ROSA DE SURCO – I ETAPA**

con la Agenda siguiente:

a) **PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 16:30 horas, se culmina la sesión, suscribiendo dicha Acta los asistentes en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Santiago Alvarado Chávez	
2	Sofia Suarez Chomba	
3	Jhon Carlos Carrasco Flores	
4	Velia Kitherine Méndez Puelles	
5	Mariela Rivero	
6	Christian Cabrera	
7	Cristina Alvarado	
8	Rosa Quispe Alcazar	
9	Jorge Medrano	
10	Elizabeth Flores	
11	Eli Reynaga	
11	Gianina Rojas	
12	Silvana Zola	
13	Magaly Sanchez	
14	Marleni Gastelo	

19

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

SRA. EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO. JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	REFUERZO DEL MURO DE CONTENCIÓN DETERIORADO, FORTALECER LA Seguridad Vehicular y Peatonal.
Ubicación de la Inversión	Asociación de Vivienda La Inmaculada Del Distrito Stgo de Surco Sector 7 Subsector 7.1
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA DE PROYECTO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Fortalecer la seguridad Ciudadana y mejorar el Tránsito, entre las MZAS DYC.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Las características geológicas del suelo de la Asociación cae poca menudo ante el paso vehicular posible fractura de la misma pista, por ausencia de Barandales de protección.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1- Muro de contención de 4 metros de alto a lo largo de la zona afectada suficientemente sólido. Apoyo de la Mayoría de Vecinos para la presentación y aprobación del Proyecto.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Refuerzo Muro de Contención Deteriorado, Con Barandales Metálicos de Protección durables.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 600.000		
	2022	2023	2024
	S/ 600.000	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: Emérita Marina Aguilar Miñano.
DNI: 09269712


“El ignorante afirma, el sa

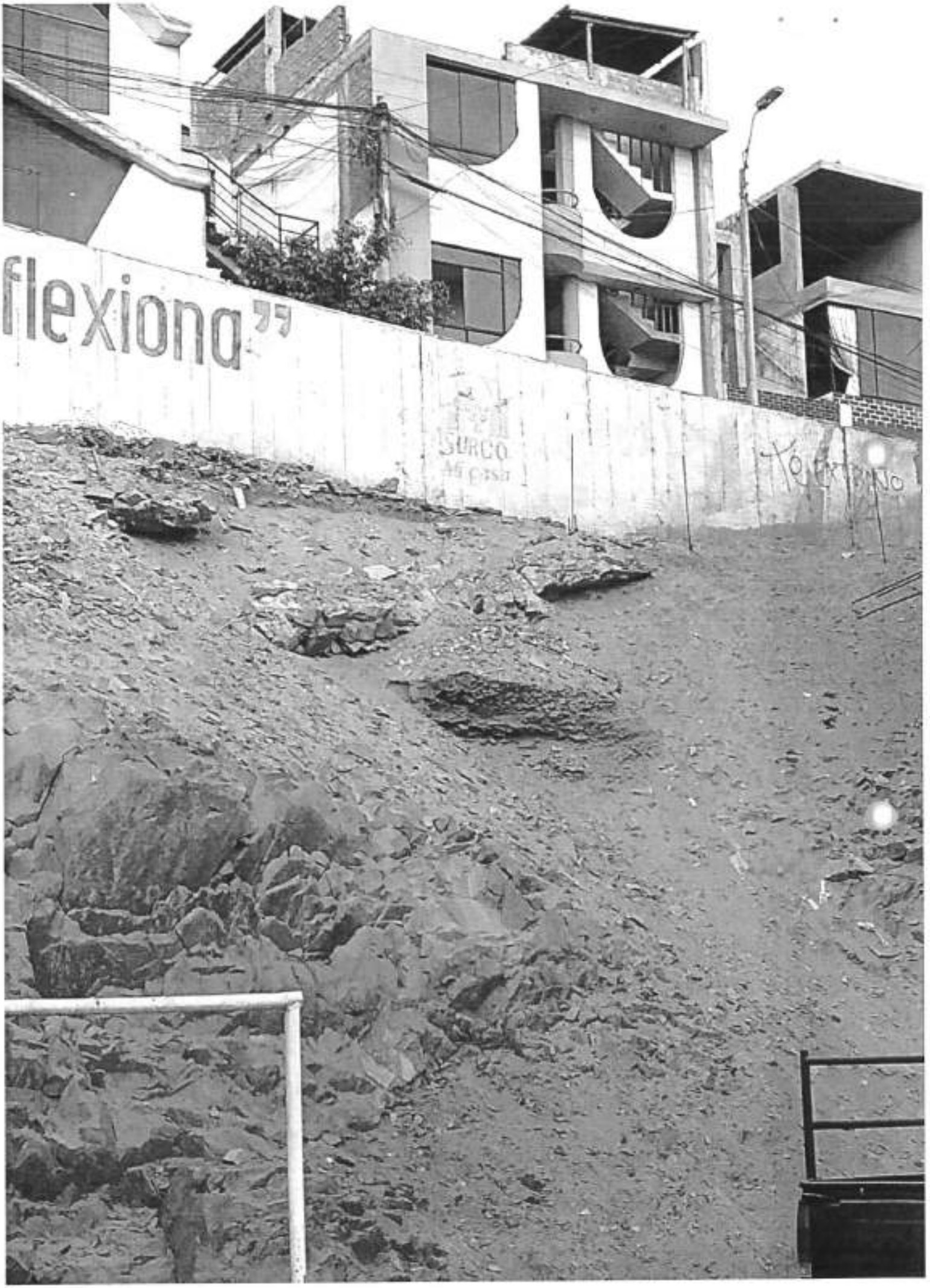
flexiona"

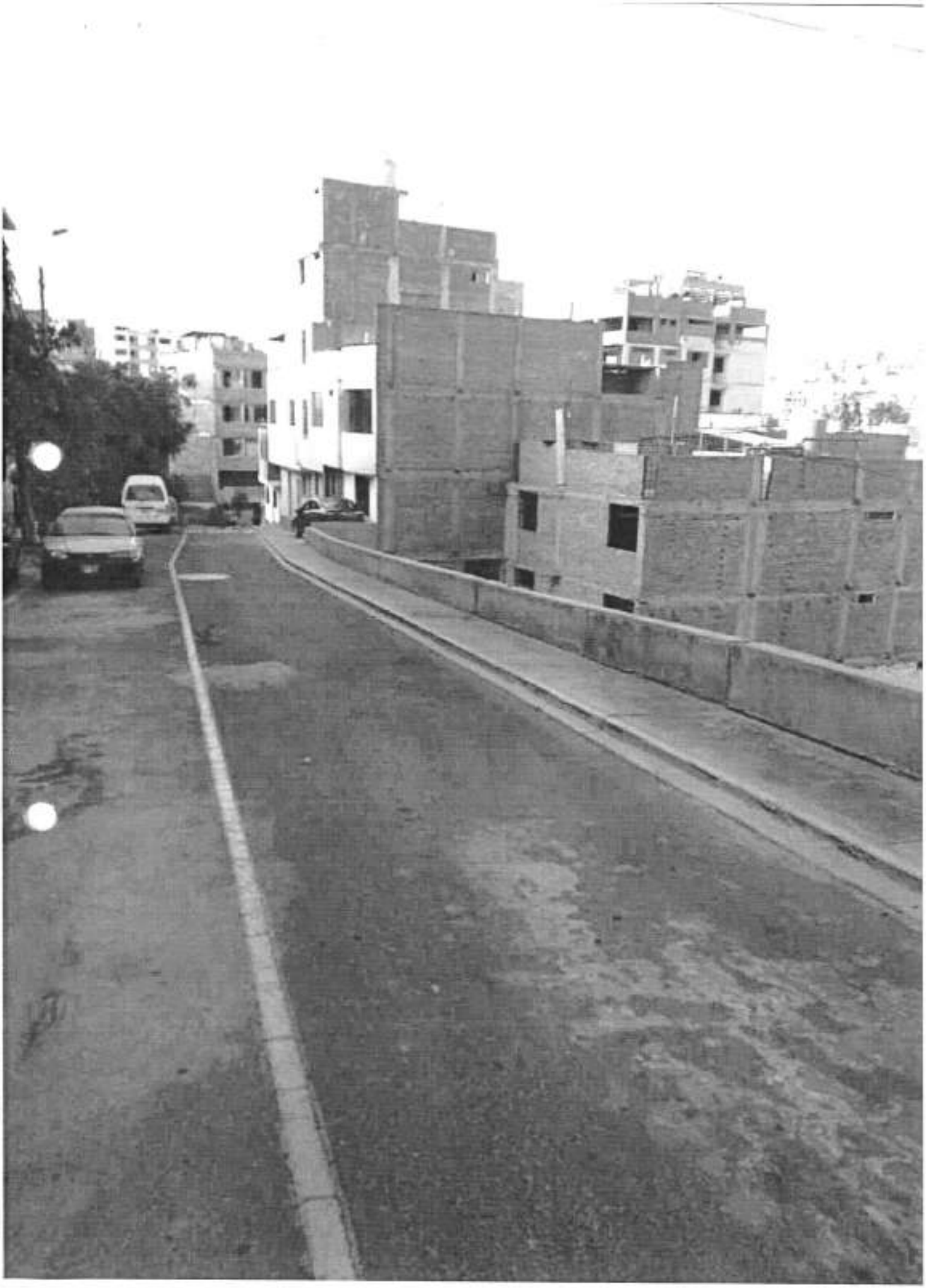

RELACION DE FIRMAS ADHERENTES, DE LA JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD, PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO Refuerzo del Muro de Contención (DETERIORADO) de la Pista entre las MZAS C Y D

AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Alina Elvira Aquino Vargas	[illegible]
2	Domingo Coyche Hernández	[illegible]
3	Jaime Fernando Palomino Maldonado	[illegible]
4	Vicenta Vásquez López	[illegible]
5	Isabel Lidia Montalvo de Ortega	[illegible]
6	Rossy B. Pomaya Flores	[illegible]
7	CARLOS MAXIMILIANO GARCIA NORABUENA	[illegible]
8	Leoncio Verastegui Carrizales	[illegible]
9	MARGARITA CECILIA NEYRA PASTOR	[illegible]
10	Nancy Liliana Serazo Ramírez	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]
12	Matilde Terrazas de Torres	[illegible]
13	Chacón Gen Alex	[illegible]
14	Zelmira Chacón Gora	[illegible]
15	Luisa Ortiz de Garate	[illegible]
16	Kdo Vendrell Díaz	[illegible]
17	Pilar Ruiz Huamán	[illegible]
18	JAIME N HUAYTALLA PEREZ	[illegible]
19	José R Ortega Miranda	[illegible]
20	ROSA ALEXANDRA MEL CARRIO	[illegible]
21	Justina Aurora Machuca Yuto	[illegible]
22	Carmen Esther Alcántara Yuto	[illegible]
23	Leonor Ordóñez Espinoza	[illegible]
24	Carolina Sanarro Rodríguez	[illegible]
25	Víctor Pinto Aguilar Lino	[illegible]
26	Emérita Marina Aguilar Miñano	[illegible]

Croquis de Ubicación de la Inversión

Junta Vecinal Inmaculada - Seguridad

Año 2020

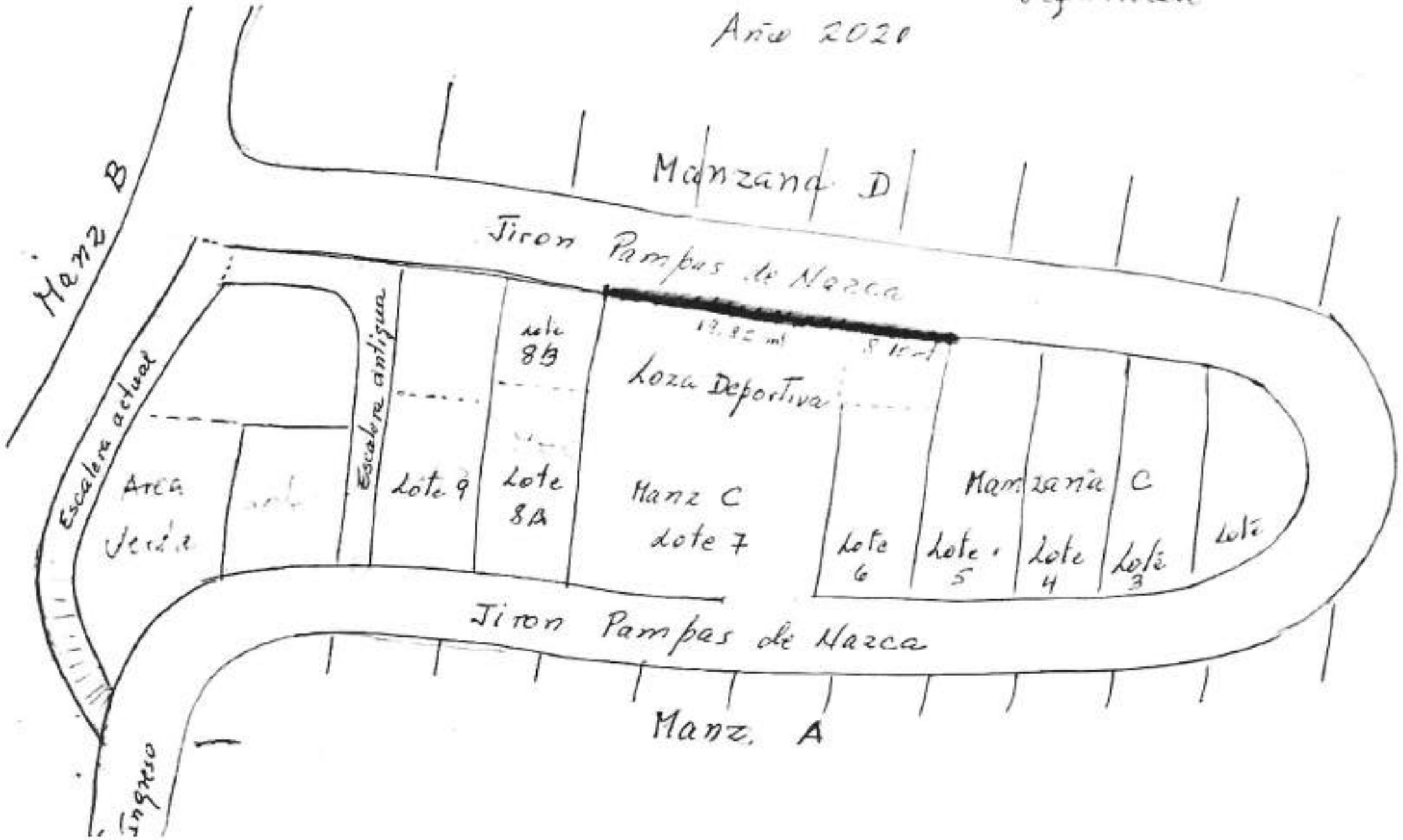

20

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR
Ubicación de la Inversión	ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACAHUA - SANTIAGO DE SURCO
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	VIABLE Y ACTIVO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	MEJORA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PARA LOS VECINOS Y NIÑOS DEL LUGAR, ASICOMO LA SALUD.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	- FAENAS COMUNALES - TRABAJOS ATRAVEZ DE PROGRAMAS DEL ESTADO
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, DEL AH. MATEO PUMACAHUA.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 1'500.00		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

Ediset Antiona

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: Ediset Antiona Vicuña
DNI: 76319599

Reyna Da Silva

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: Reyna-Margarita Da Silva Torres
DNI: 08790555

192.0.0.236:8297/storage/yAlPOP4KEEBzcbxNJDHOjuZ8HMaz9ajZJYH53cMe.jpg

24/3/2021

[redacted]

ANA SUR



[redacted]

yAlPOP4KEEBzcbxNJDHOjuZ8HMaz9ajZJYH53cMe.jpg (1984×2807)

[redacted]



[redacted]

ASAAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 22 dias del mes de marzo del 2021, a las 20:00 horas en Jr. Loa Mártires Mz. Q, Lote 20, del Asentamiento Humano Mateo Pumacahua, sector 9 del distrito de Santiago de Surco, por convocatoria de la señora Ediset Anticona Vicuña, representante del PROGRAMA Vaso de Leche, se reunieron los vecinos con el único punto de agenda: requerimiento de Inversión del Presupuesto 2022, y nombrar 2 delegados ante la Municipalidad del Distrito de Santiago de Surco para el Proceso del Presupuesto Participativo del año Fiscal año fiscal 2022.

Acto seguido. Se acordó por unanimidad la elección de los delegados, quienes deberán asistir a los talleres de capacitación y representación de los proyectos,

a) Ediset Anticona Vicuña
b) Reyna Margarita Da Silva Silva Torres.

Sin mas asuntos que tratar, siendo las 21:30 horas, se levanta la sesión, firmando dicha Acta las representantes de la Organización Social

Ediset Anticona Vicuña
DNI76319599

Reyna Da Silva Torres
DNI 08790155

SE ADJUNTA
Imagemes de la zona a intervenir
Firma de los vecinos que requieren la Inversion
Croquis de a zona a Intervenir

RELACION DE VECINOS QUE REQUIEREN DE INVERSION DEL PREUPUESTO PARTIIPATIVO 2022
ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACAHUA - SANTIAGO DE SURCO

N°	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Mz.	Lote	Firma
	ALBERTO CARCAMO FLORES	08791290	AV. MATEO PUMACAHUA	LL-1	05	[illegible]
	CESAR RAMIREZ CABANA	08788895	AV. PRECURSOREZ	LL-1	03	[illegible]
	ISIDORO CALDERON CAYETANO	08788419	PJE. SUCRE	LL-1	13	[illegible]
	JOSE JAVIER PERALTA CHAVEZ	08761094	AV. MATEO PUMACAHUA	L-1	11	[illegible]
	Alberto Santi Agurto	10812605	AV Mateo Pumacahua	L-1	13	[illegible]
	TIBURCIO RAFAEL HUAMANI	08790135	AV. PARQUE ZONAL	L-1	20	[illegible]
	AMARILIA OYOLO HENDOZA	08790703	AV. PARQUE ZONAL	MZ K1 LT19	CH 27	[illegible]
	HUAMANI HERNAN DE YSAEL	45471220	AV. STA ROSA	K1	16	[illegible]
	Cristina R. Quispe Espejo	09821951	Av. Santa Rosa	K1	15	[illegible]
	Leandro Ramos C.	08799993	AV. SANTA ROSA	K-1	14	[illegible]
	Walter Liburcio C	07795515	AV. parque zonal	W	9	[illegible]
	FELIX HUAMANI RAMOS	08789722	AV. SANTA ROSA	W	11	[illegible]
	LIVIA MARIA SIPIRAN CALDERON	06997074	AV. MATEO PUMACAHUA	K-1	08	[illegible]
	MARIA CRISTINA QUISPE APONTE	07870983	AV. MICAELA BASTIDAS	M-L	07	[illegible]
	MAXIMILIANA TORRES PICON	80140724	HIPOLITO UNANUE	E	13	[illegible]
	CEFERINA Castaneda Arias	08793133	Hipolito Unanue	E	14	[illegible]
	RINA AYDEE ROJAS REBLES	09147238	MARIA PARADO DE BELLIDO	E	11	[illegible]



Esquina Av. Precursores y
Av. Parque Zonal



Av. Parque Zonal Mz. L-1



Av. Santa Rosa



Av Parque Zonal Mz. W

2\

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:
Junta Vecinal Comunal Sector 6

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento integral del Jirón Morro Solar en toda su extensión dentro del Sector 6 del Distrito de Santiago de Surco, desde la intersección de la Av. Primavera hasta la intersección con la Av. Benavides.
Ubicación de la Inversión	Sector 6
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	**Objetivo Estratégico:** Proporcionar seguridad y calidad de vida a los vecinos residentes, estudiantes y a todos los ciudadanos que transiten y/o circulen por esta calle. **Objetivo Institucional:** Lograr que el jirón Morro Solar sea una vía segura, ordenada, eco amigable que brinde conectividad y desarrollo urbanístico planificado no solo al sector donde se ubica, si no también a los ciudadanos que usan la calle, los paraderos y los puentes peatonales de la Panamericana Su r.

Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1.- Peligrosa proximidad de dos Instituciones educativas a la Panamericana Sur en el sentido Norte a Sur desde la Av. Primavera hasta la Av. Benavides, siendo una carretera por donde transitan a alta velocidad automóviles, vehículos de transporte público y de carga pesada. El Colegio Franco Peruano cuenta con inicial, primaria y secundaria y el Instituto Nacional Pedagógico Superior jóvenes en formación profesional, teniendo ambas instituciones sus puertas de ingreso frente a la mencionada carretera. 2. Inseguridad en los paraderos y puentes peatonales que no cuentan con veredas, rampas ni barreras de protección para acceder y salir a las calles próximas. Así como falta de alumbrado público. 3. Mal estado de la calzada y aceras, falta de rampas para discapacitados. 4. Mal uso de la vía pública por parte de los comercios de venta de automóviles aprovechando las carencias de este jirón.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1.- Construcción de muro de protección que contenga el impacto ante un posible descarrilamiento de un automóvil o vehiculo de carga pesada frente a el colegio Franco Peruano e Instituto Pedagógico Nacional, residencias y edificios de vivienda. Señalización de la zona escolar y peatonal mediante instrumentos viales de alerta y precaución. 2.- Tratamiento integral de los accesos a los puentes peatonales "Puente Vivanco" y "Puente Prosegur" y los paraderos ubicados al pie de los mismos. Construyendo rampas para acceder a ellos de manera segura y construcción de pasos a desnivel tipo "camellones" que los conecten de manera segura a la vereda más próxima.

	3.- Reparación de toda la calzada y capa asfáltica desde la intersección del jirón Morro Solar con la Av. Reynaldo Vivanco hasta la Av. Benavides y de las calles Ramadal y Pamplona, ya que actualmente están en situación crítica por falta de mantenimiento. Es urgente el tratamiento de las veredas ya que se encuentran con huecos, en algunos tramos no tienen el ancho mínimo ni las rampas de acceso para discapacitados. 4. Delimitación y señalización de los espacios de estacionamiento permitidos para evitar que la calzada, berma y áreas verdes sin mantenimiento, sean utilizadas indebidamente como zona de parqueo. 5 .Recuperar las áreas verdes de este jirón sembrando grass y arborizando algunos tramos a fin de amortiguar la contaminación ambiental y sonora, así como también el ornato de esta vía. 6. Delimitación y señalización de la ciclo vía así como la evaluación de unirla a las existentes en la auxiliar a la Av. Primavera y a la Av. Las Nazarenas. Estas ciclo vías existentes pueden fácilmente interconectarse mediante la extensión de la ciclo vía del Jirón Morro Solar si se crea el pase utilizando la semaforización de la Av. Benavides.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Mejora, ampliación y recuperación integral del Jirón Morro Solar desde Primavera hasta Benavides con intervención de calzada, bermas, áreas verdes, muro de protección, paraderos , delimitación de estacionamientos y mantenimiento y extensión de la ciclo vía.





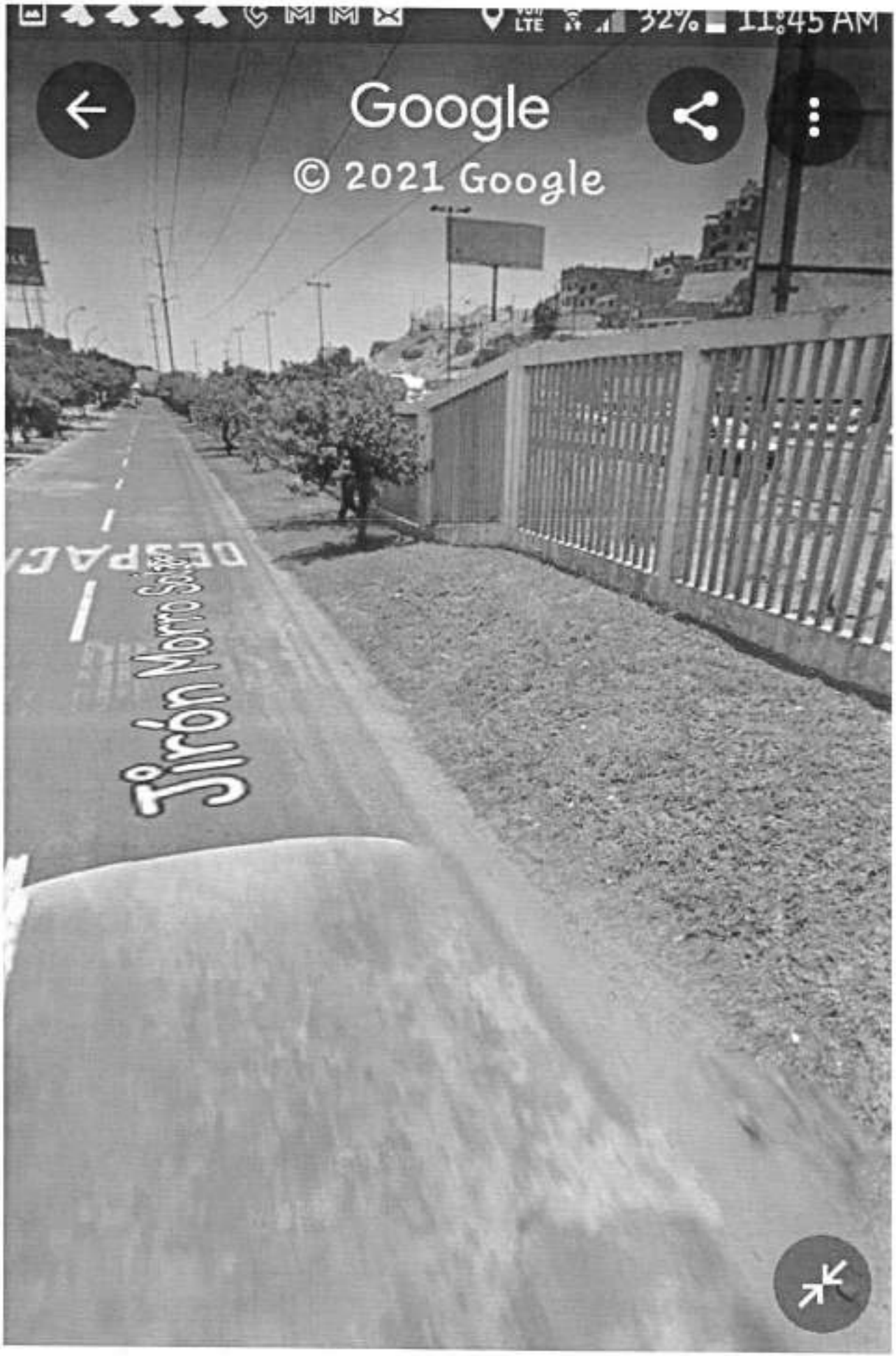

12°08'27.1"S 76°58'52.8"W

-12.140856, -76.981335 • 1.8...

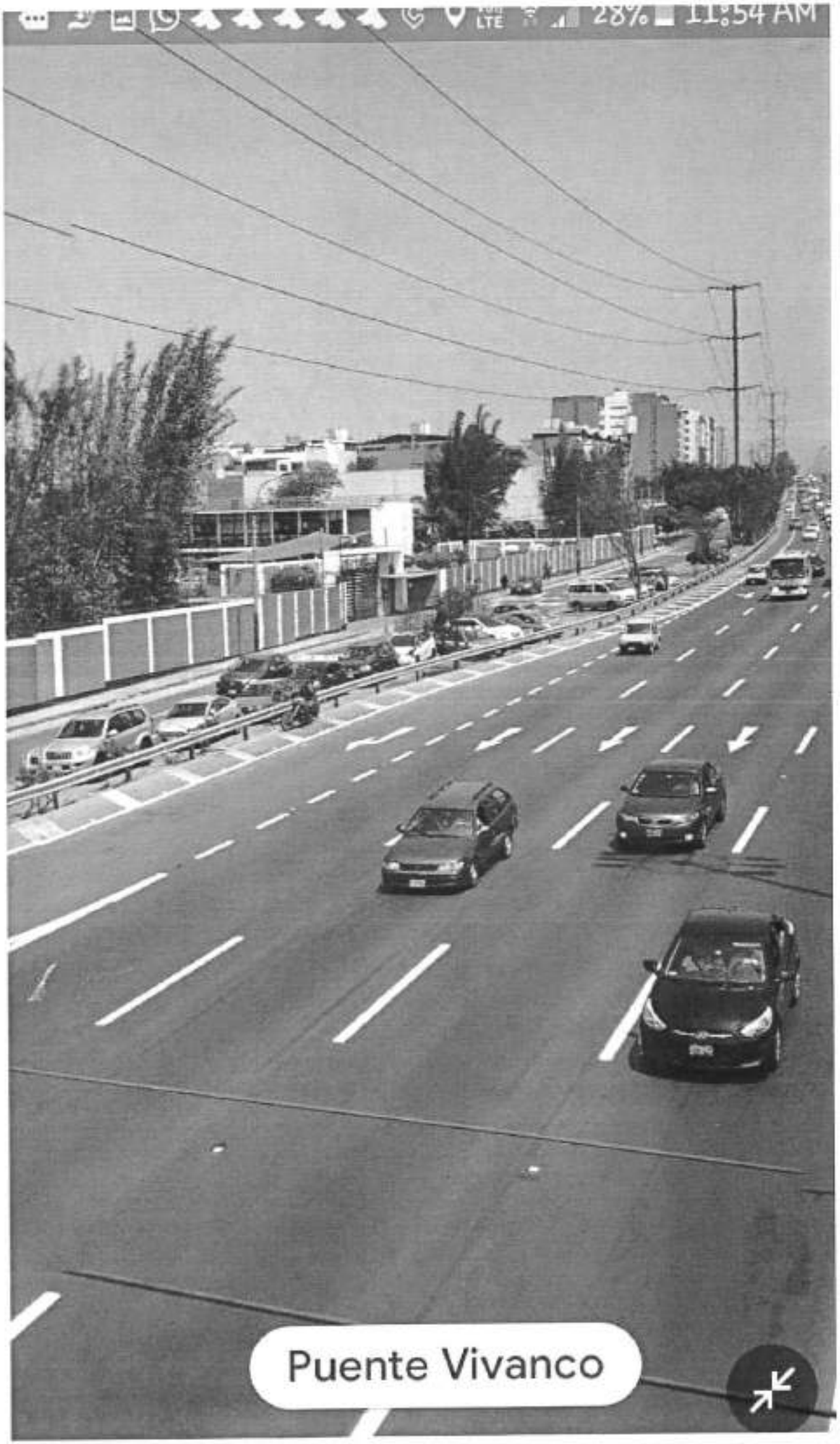
28% 11:54 AM
Puente Vivanco



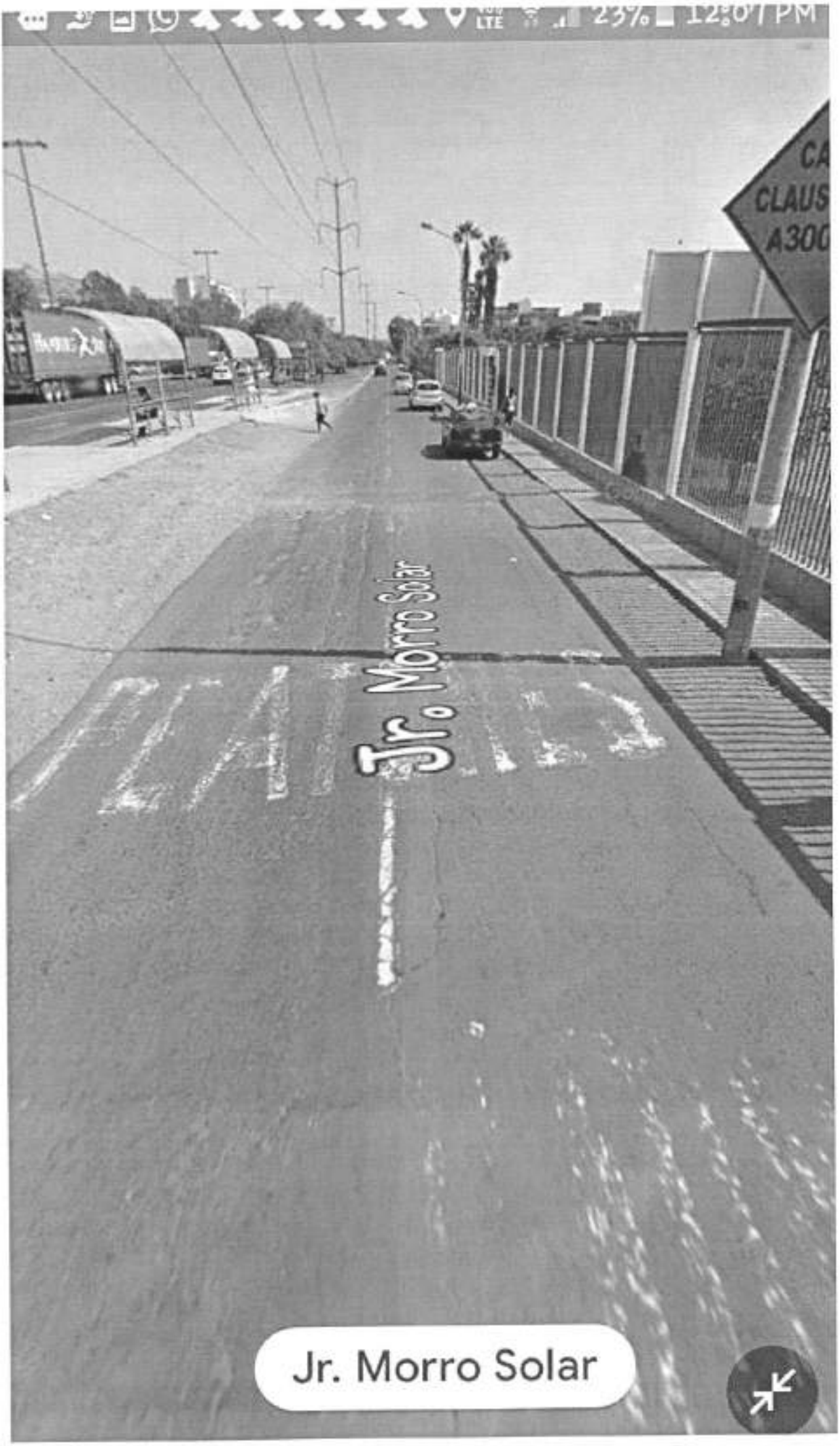
23% 12:07 PM
Jr. Morro Solar
Jr. Morro Solar



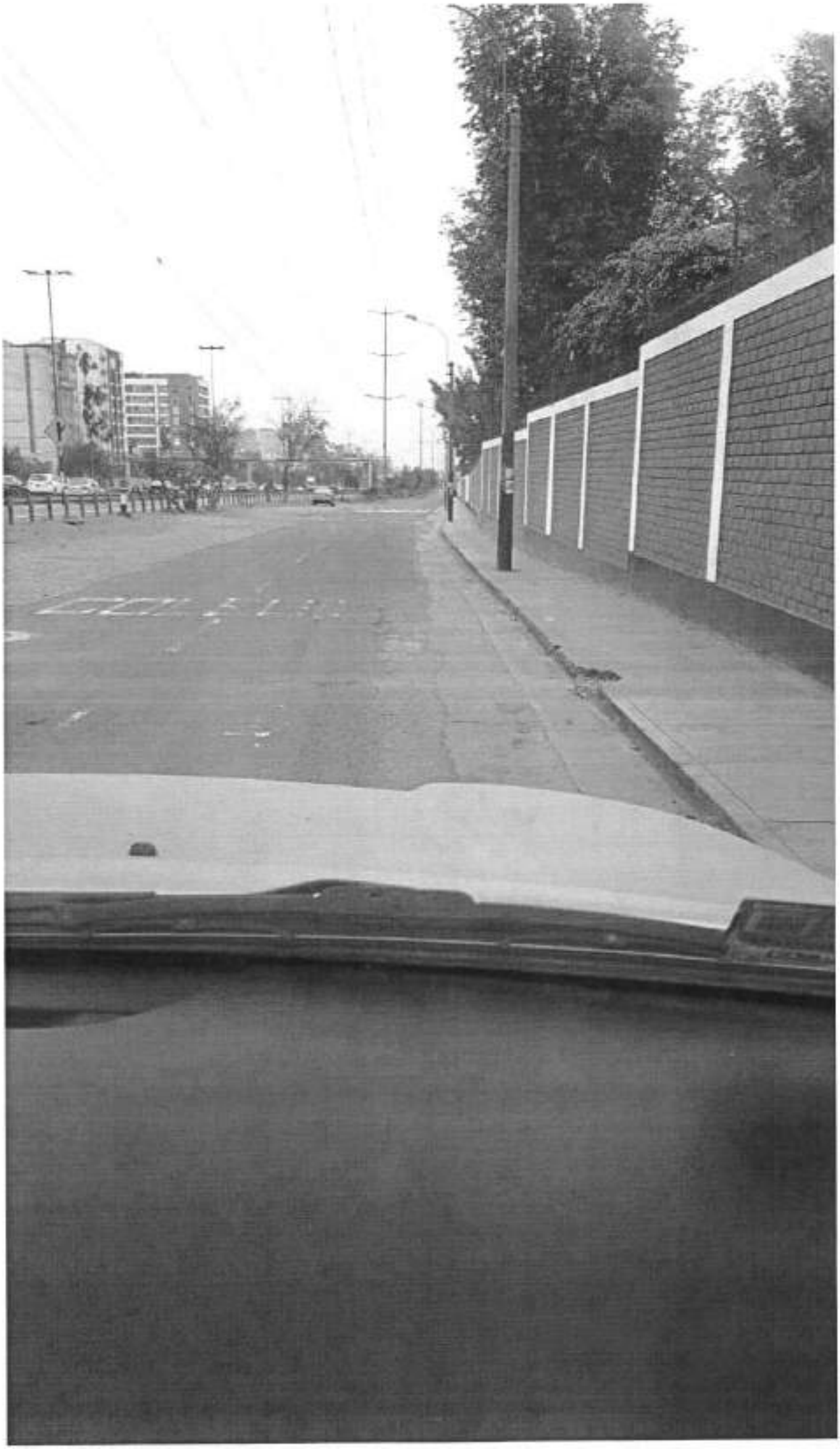

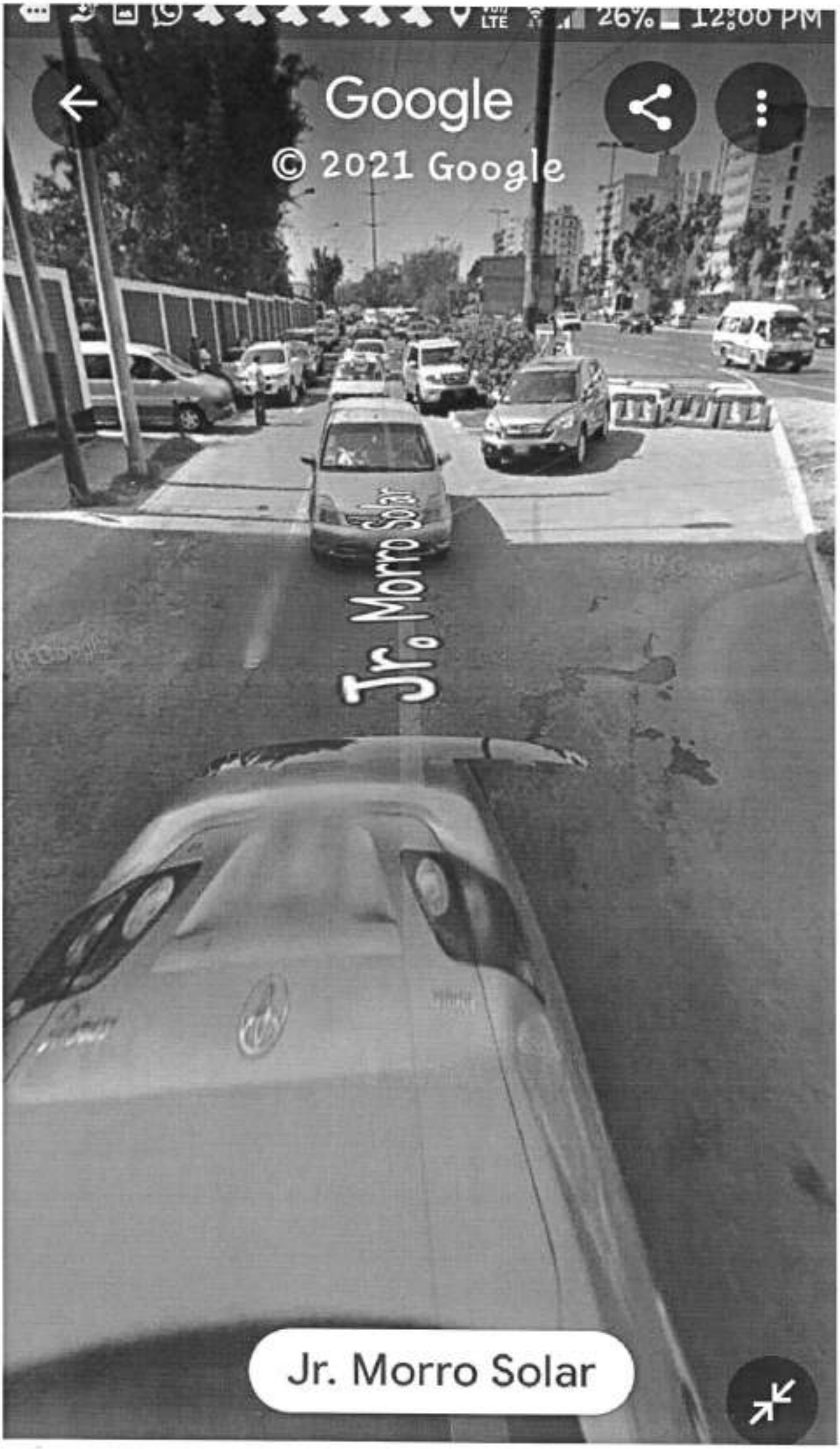
26% 12:00 PM
Google
© 2021 Google
Jr. Morro Solar
Jr. Morro Solar

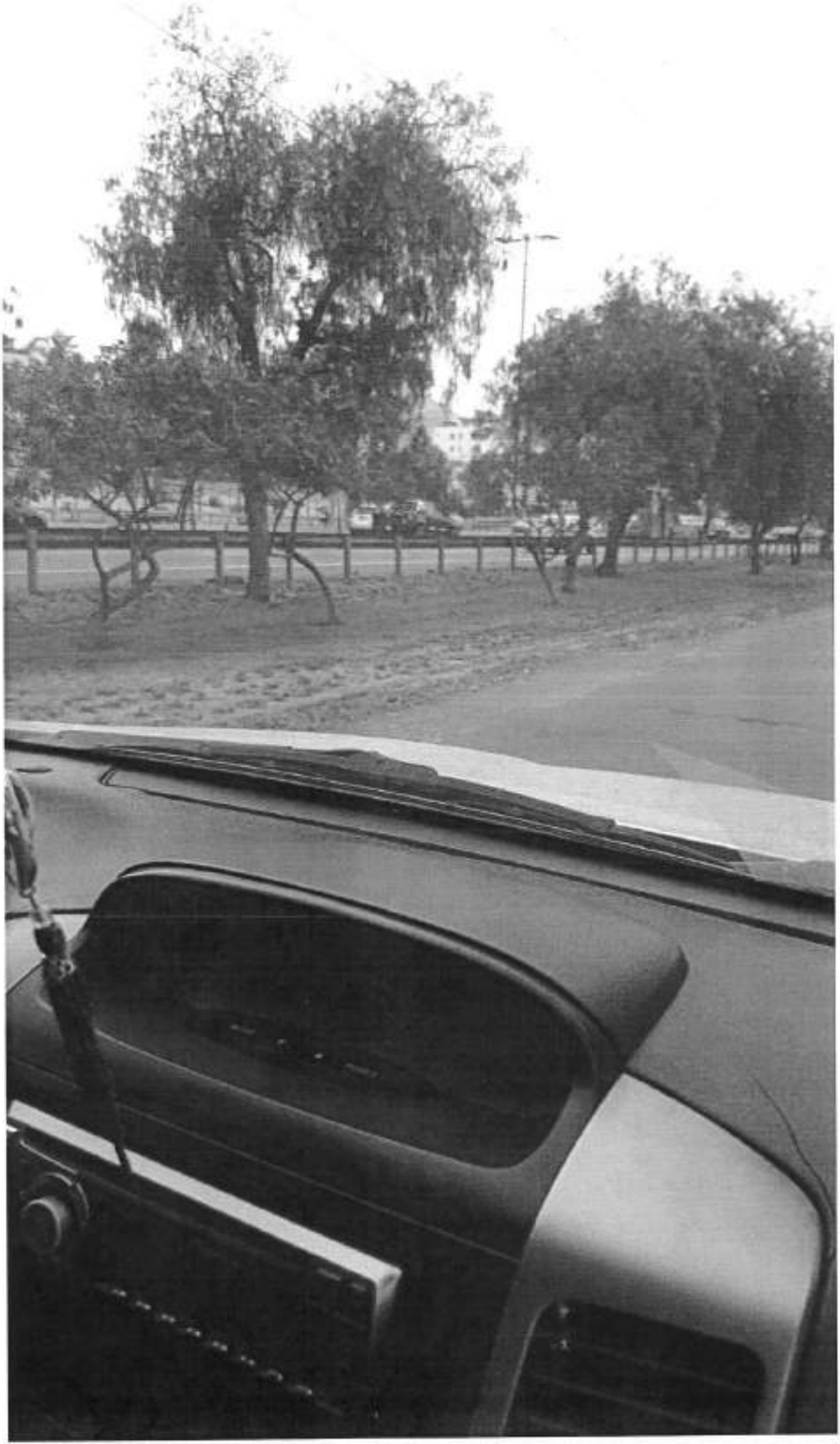




Jeep
DODGE
CHRYSLER
DISMINUIR VELOCIDAD
Jr. Morro Solar
954 Jr. Morro Solar

FIRMAS DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN

1. Clara Luz Benavides Laffitte de Sevilla DNI: 09071319
2. Enriqueta Carbajal Montoya. DNI .07612659
3. Lourdes La Rosa Diez DNI 09140544.
4. Ana Nakahoro DNI 08165928
5. Carmen Dorrego DNI 08773803
6. Judith Mercedes Campos Romero DNI 08756606
7. Jennifer Carrera Coello DNI 09648732
8. Raquel Mitrani de Hoenninger DNI 08775889
9. Ingrid Anna Hönninger Mitrani DNI 08798037
10. JUAN HUMBERTO BOGGIANO ARIAS DNI 06254402
11. Pilar Huaroto de Boggiano DNI. 06170919
12. María Luisa Elias de Gazzolo. Dni. 08799285
13. Maura del Socorro Figallo Linares DNI 40127744
14. Javier Eduardo Indacochea Mir DNI 10559190
15. Nelly Augusta Traverso Duenas DNI 23815993
16. Yat Sen Kun Damian DNI 09931295
17. Victor Delgado Morales DNI 07474181
18. Cecilia Ostolaza Yraola DNI 08786093
19. Carmen Maribel Flores Salazar DNI 15358443
20. Erika Lama Chichizola DNI 06666953
21. Enriqueta Carbajal Montoya DNI 07612659
22. Harriet Feldmuth Canovas DNI 07909367
23. Valeria Quino Feldmuth DNI 75325768
24. Miguel Alberto Quino Fonseca DNI 08246630
25. Maria Paz Quino Feldmuth DNI 75330017
26. Roció Caballero Vernal 09870388
27. Carlos Lopéz Salas DNI 08773500
28. Carmen Vernal Aguirre Dni 08809313
29. Giovanna Maria Carty Ruiz Dni 10276788
30. SOLEDAD ISABEL BUSTAMANTE ALBUJAR DNI 07559464
31. JAVIER LAGOS QUIROZ DNI 07386228
32. MARIANA SOLEDAD LAGOS BUSTAMANTE DNI 70800058
33. Natalia Diaz del Olmo Fernández DNI 74461313
34. Natividad Fernández de Diaz DNI 08773094
35. Silvia Teresa Mir Deustua DNI. 08235652
36. Freddy Javier Reforme Malaga DNI 06770819
37. Jorge Edwin Benites Agüero DNI 09816818
38. Patricia Viviana Ascorra Calderón DNI 08194412
39. Nelson Antonio Castillo Vidal DNI 40179057
40. José Luis Rojas Alcocer DNI 09167653
41. Rocío del Pilar Vargas Morales DNI 08145382
42. Carlos David Caballero León DNI 43360309
43. Diana Teresa Pickmann Fernandez DNI 07837451
44. Silvia Rocío Lazo De la Vega DNI 07202432
45. Gina Andrea Lujan Chavez DNI 40630764
46. Sergio Juan Lujan Chavez DNI 45458546
47. Jair Gonzalo Javier Lujan Chavez DNI 46665338
48. Maria Elena Saldarriaga Ramírez DNI 07778042
49. Manuel Arturo Figueroa Rossell DNI 02813962
50. Helda Luz Salinas Valdez DNI 07708547

51. José Luis Carlos Chinen Kanashiro DNI 07318160
52. Perla Betty Chung Tong DNI 07557967
53. José Uiises Zarate Mendoza DNI 08206730
54. Patricia Solorzano Castro DNI 07190731
55. Eduardo Antonio Perez Román DNI 43345040
56. Edda Elvira Nuñez Vieyra DNI 02782680
57. Maria Elisabeth Valcárcel Ampuero DNI 07185928
58. Olga Patricia Pajares Roncal DNI 40318296
59. Lucio Antonio Laura Salinas DNI 10297745
60. Félix Fernando Ayque Rosas DNI 08809821
61. Yans Noemi Goicochea Correa DNI 07563555
62. José Humberto Diez Canseco Rivero DNI 02850561
63. María Teresa Ferreyros Pardo DNI 16749689
64. Carlos José Sánchez Calderón DNI 06198606
65. Adriana Haydee Rivera Valdiviezo DNI 06153872
66. José Antonio Reynoso Barrenechea DNI 09620825
67. Chantal Francoise Cadoret Ordoñez DNI 10531789
68. Martiza Susana Santa Maria Plaza DNI 07249487
69. Javier Lagos Quiroz DNI 08590052
70. Soledad Isabel Bustamante Albujar DNI 07559464
71. Franco Rufino Montenegro Vilchez DNI 08590052
72. Elizabeth Picardo Muñoz DNI 08589400
73. Edwin Alexander Vegas Torres DNI 2845609
74. Nathaly Aguirre Gutiérrez DNI 02845908
75. Ursula Savedra Espinoza DNI 40106459
76. José Manuel Solis Hurtado DNI 07798524
77. Maria Emperatriz Ludeña Mora DNI 07798525
78. Luis Galo Vicuña Lescano DNI 10628003
79. Jose Raul Castro Cabanillas DNI 43050375
80. Federico Osores DNI 43856089
81. Carmela Amalia Puga Centurion de Asmat DNI 08203165
82. Victor joel Ayala Casique DNI 10253288
83. Carol Angélica Vela Solano DNI 40737747
84. Carlos Augusto Vargas Mas DNI 09679183
85. Emma Judith Naupari Rivas DNI 10352298
86. Fernando Augusto Jesus Fauche Lafosse DNI 10308705
87. Sary Ivonne Lafosse Rivera DNI 10308907

ZONIFICACIÓN



Zonas Residenciales

- RDB Residencial de Densidad Baja
- RDM Residencial de Densidad Media
- RDA Residencial de Densidad Alta

Zonas Comerciales

- Comercio Zonal

Zonas de Equipamiento

- E1 Educación Básica
  E2 Educación Superior Tecnológica
  E3 Educación Superior Universitaria
- ZRP Zona de Recreación Pública
- OU Otros Usos

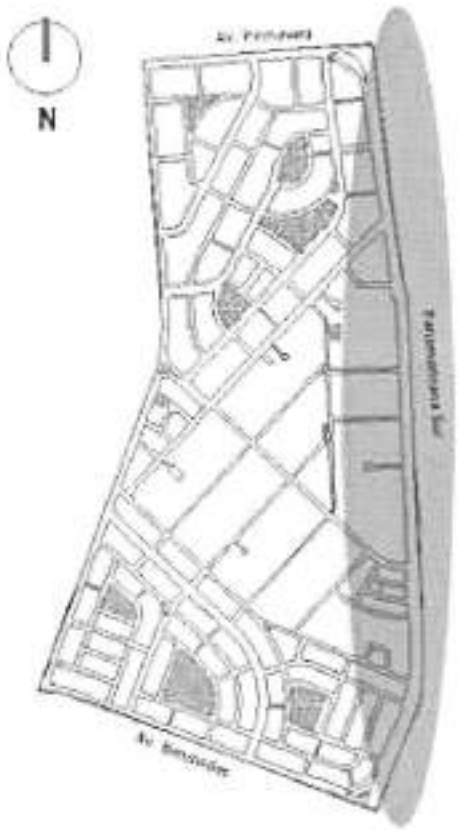

Las zonas de Análisis .

Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima 2007

22

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:
JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal
Ubicación de la Inversión	Sector 7, Sub Sector 7.1 Urbanizaciones: 1.-Prolong. San Ignacio de Monterrico Sur y 2.-Ampliacion 1ra. Etapa San Ignacio, Distrito Santiago de Surco, Provincia de Lima, Departamento de Lima.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo urbano territorial Ordenado y sostenible en el Distrito **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Reducirlos índices de inseguridad Ciudadana en el Distrito
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1) Las personas Adulto Mayor, discapacitados, niños y vecinos en general tienen **problemas o dificultad de transitabilidad,** exponiendo su seguridad debido a veredas deterioradas anti técnicas con mucha pendiente o escalones muy altos, sin rampas para discapacitados, pistas deterioradas; exceso de velocidad y tránsito en contra del sentido normal de vehículos por falta de gibas y señalización vertical y horizontal, generando accidentes y enfrentamientos verbales, esto permanentemente pone **en riesgo la Seguridad física de las personas y su tranquilidad psicológica** por el riesgo al que están expuestas y por la frecuencia de accidentes. 2) Eventos delincuenciales (robos y asaltos), 3) Contaminación sonora por uso de claxon, 4) Se cuenta en nuestra urbanización, oficinas administrativas de Fiscalización de la

	Municipalidad de Surco. Que requiere presentar una buena imagen a los vecinos, 5) **Zona de Alto Riesgo** por encontramos en limite a San Juan de Miraflores, 6) Falta de Acceso con rampas y barandas a parques y jardines.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1) Lograr que las pistas, veredas y escaleras estén en óptimo estado y cumplan con los criterios técnicos, de duración (Pavimento rígido) y de inclusión a favor de los vecinos. 2) Instalación de gibas y señalización vertical y horizontal en todo los lugares donde sea necesario, específicamente las zonas más críticas de todas las calle de las dos urbanizaciones. 3) Pintado y señalización correspondiente. 4) Mejorar la iluminación de las calles, 5) Presencia de Personal de Seguridad en zona de alto riesgo y aplicar condiciones básicas de orden y seguridad. 6) Colocación de tachos de basura en vía pública y parques. 7) Pintar el correcto sentido de Tránsito Vehicular en las pistas. 8) Construcción de rampas con barandas accesos a parques y jardines.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	1) Lograr que todas las pistas y veredas deterioradas cumplan con los estándares de calidad, en las Urbanizaciones Prolongación y Ampliación de San Ignacio de Monterrico Sur: (Jr. Las Orquídeas, Jr. Garcés, Jr. Los Geranios, Jr. Los Rosales, Jr. Las Albizia, Jr. Los Claveles, Jr. Las Magnolias, Jr. Cerro Gris, Jr. Cerro Azul. Jr. Cerro Bello, Jr. Cerro Verde Cdra. 6 y Jr. Cerro Hermoso Cerro. 2) Contar con veredas y rampas con barandas para accesos a personas discapacitados, 3) Pistas y veredas debidamente pintadas y señalizadas. 4) Pistas con gibas de tránsito, en zonas de riesgo para los peatones. 5) Mejorar la calidad vial y seguridad ciudadana para todos los vecinos del sector. 6) Contar con un pasaje tipo "Alameda" con áreas verdes que una al parque Kennedy y al Parque Surco con el pasaje Nro.1 entre Las Orquídeas y Jr. Los Rosales. 7) Mejorar la imagen institucional de

	Santiago de Surco de nuestro sector. 8) Programas de capacitación a los vecinos en educación vial y seguridad ciudadana.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 3,000,000.00		
	2022	**2023**	**2024**
	S/ 3,000,000.00	S/	S/

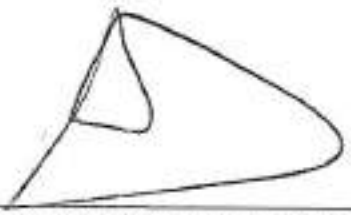

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA
DNI: 43579398



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JAVIER ALBERTO CORDOVA MEJIA
DNI: 42155167

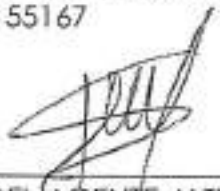

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: JERSON EFRAIN HUAYAPA SURCO
DNI: 70125640



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: RAMIRO OSCAR MENDOZA RAMIREZ
DNI: 07261041

IMÁGENES DE LA URB. PROLONGACIÓN Y AMPLIACIÓN SAN IGNACIO E INMACULADA DE SAN IGNACIO

ESQUINA CERRO GRIS CON CERRO BELLO



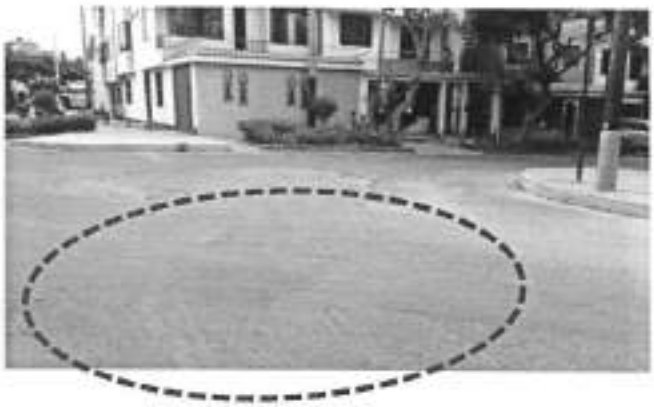

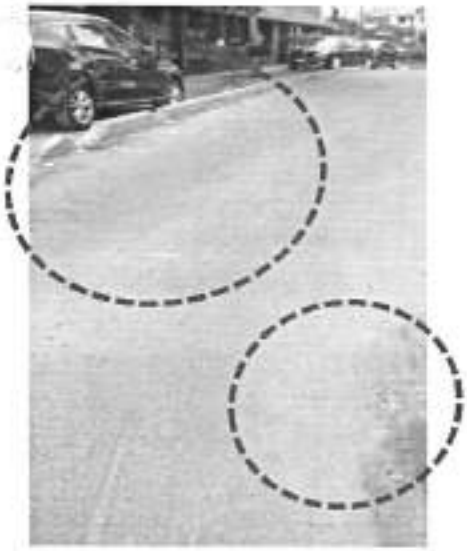





CERRO GRIS CD.2 (ALT. MZ-I1, LTs 15-16)





CERRO GRIS CD.3 (ALT. MZ-J1, TODA LA CUADRA)

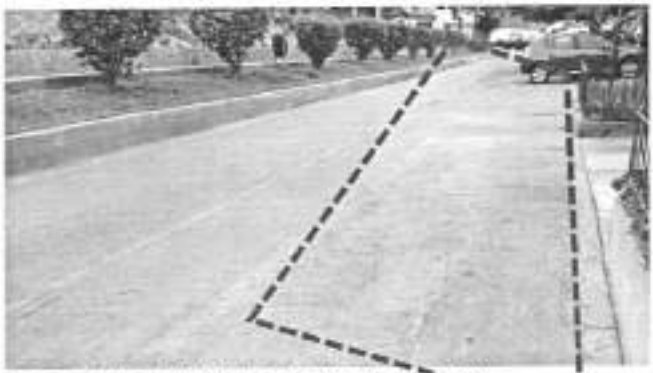

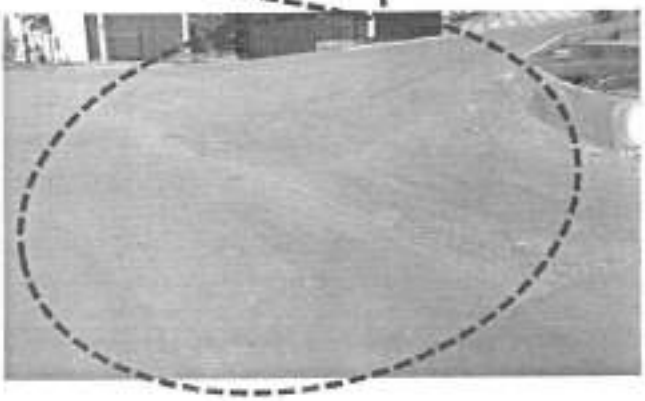

CERRO GRIS CD.3 (ALT. MZ-K1, LTs 14-28)



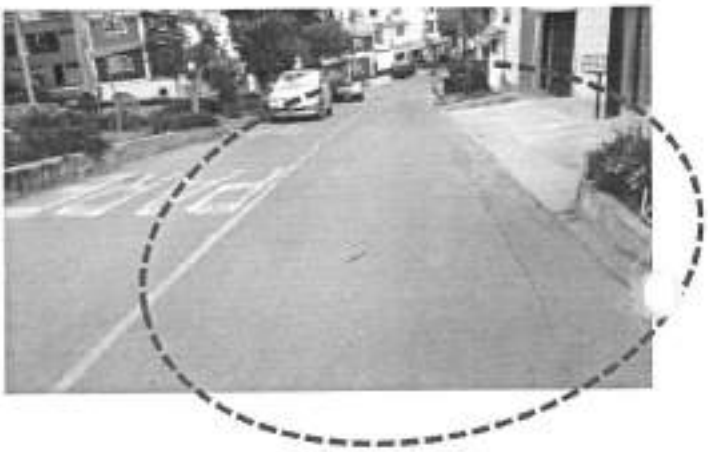





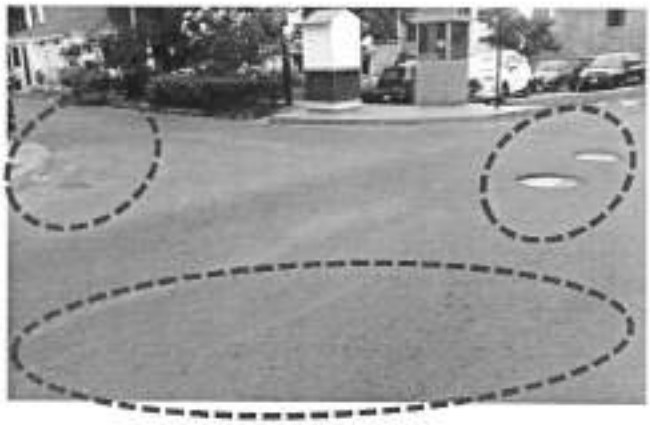



ESQUINA CERRO GRIS CON CERRO AZUL

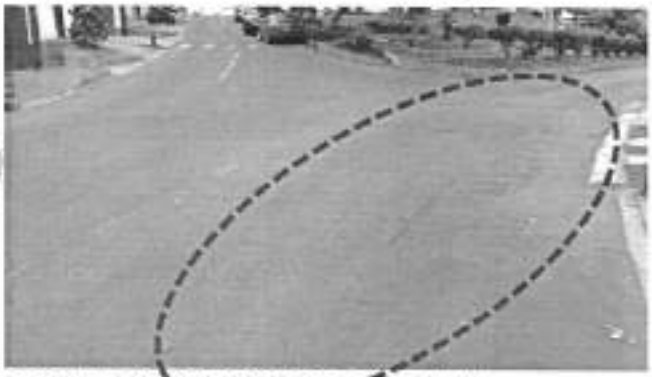

ESQUINA CERRO GRIS CON CERRO AZUL





CERRO GRIS – LAS ORQUÍDEAS CD.1





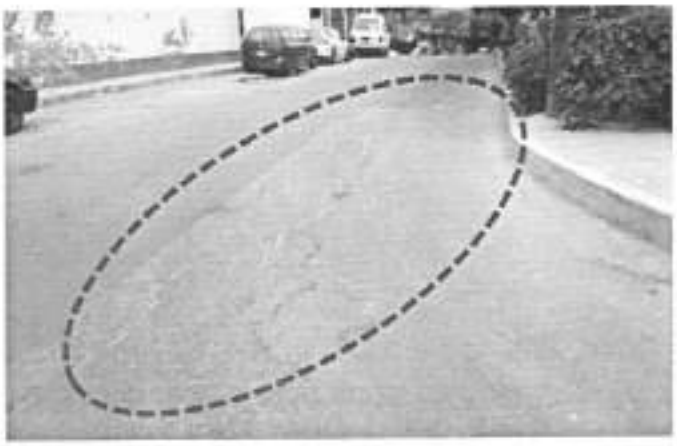







MAGNOLIAS CON ORQUIDEAS

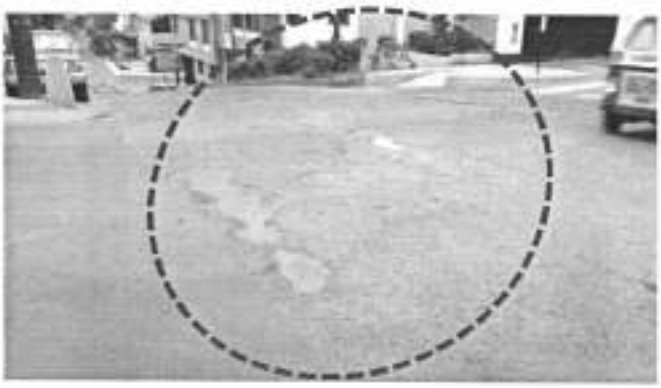







LAS ORQUÍDEAS













VEREDAS Y BERMAS CERRO GRIS



















CERRO GRIS - CON PISTA NUEVA - CERRO BELLO



















CERRO GRIS - CON PISTA NUEVA – DANIEL GARCES















CERRO HERMOSO







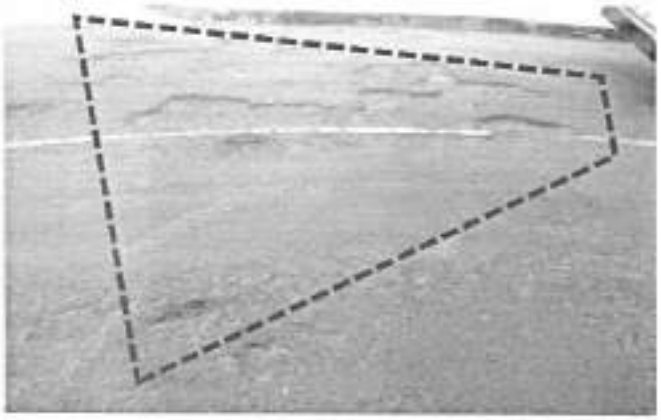

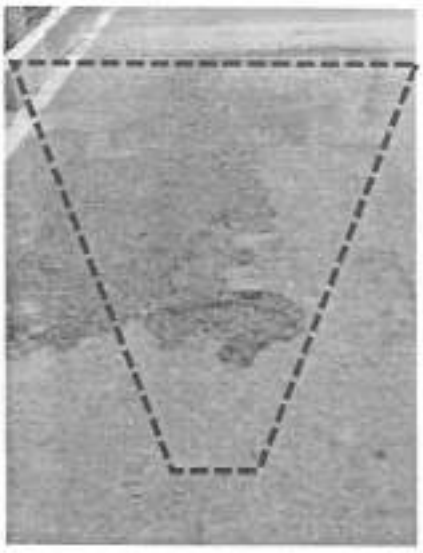

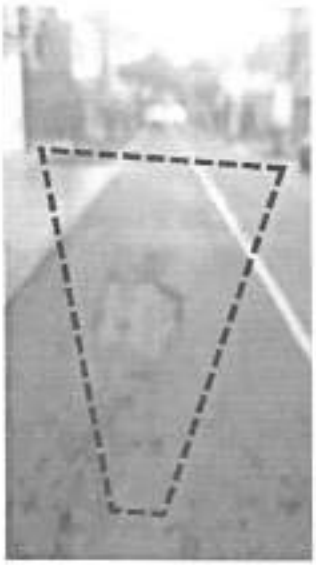



CERRO VERDE CUADRA 2



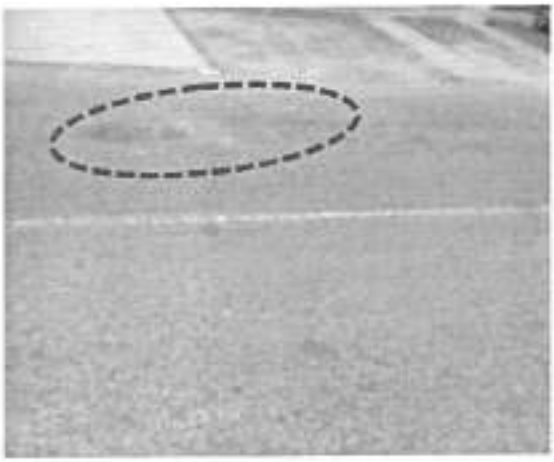

CERRO BELLO

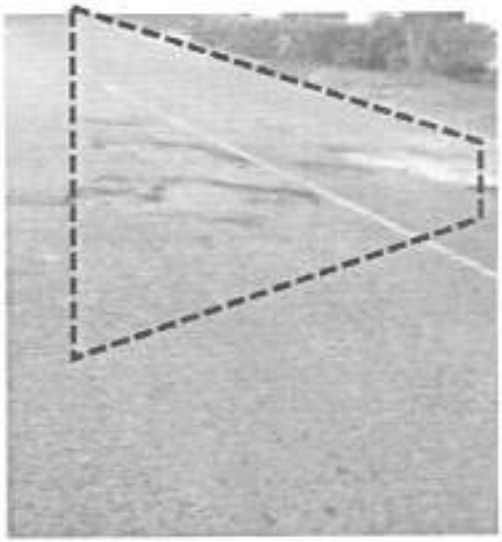



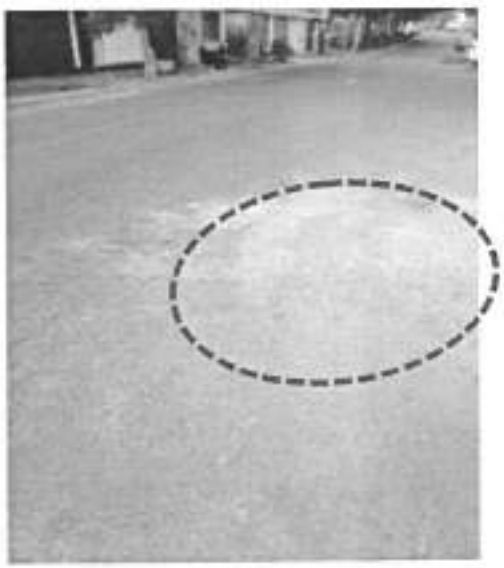



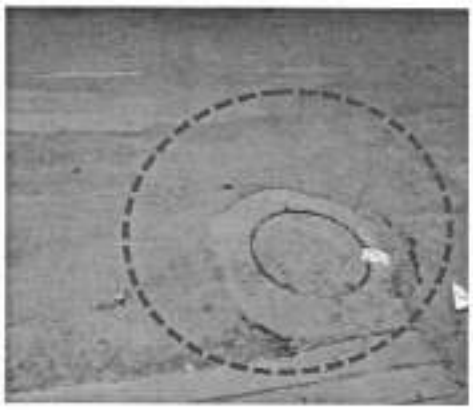





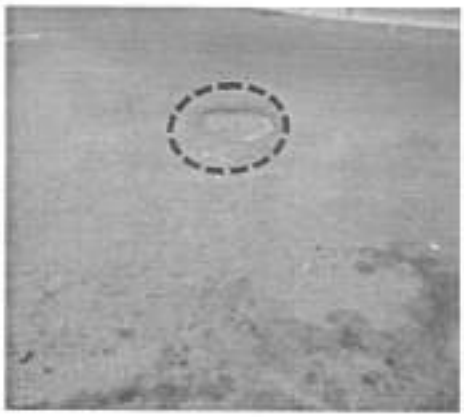


UROPA




EUROPA







INGRESO A CERRO AZUL (PRONUNCIAR MAS EL PICO DE LORO PARA EVITARINGRESO EN SENTIDO CONTRARIO





LOS ROSALES





PASAJE NRO.1



MIEMBROS DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINOS DE LAS "URBANIZACIONES PROLONGACION Y AMPLIACION DE SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR"

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECION	FIRMA
01	JOSE RAMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ	P0552228	JR. LAS ORQUIDEAS N 204	
02	SANTIAGO CASTILLO LAYA	41932893	JR. ROSALES D-16	
03	MARIA INES FERNANDEZ R.	07860137	JR. LOS ROSALES D-16	
04	Juan Antonio Villasante Zevallos	43388321	de los Rosales D-15	
05	ROMULO MARINA DE SOUZA	H0035862	JR LAS ORQUIDEAS 225	
06	ANTONIO MENDIZABAL MANRIQUE	07896900	Jr. Las Orquideas 425	
07	Felix Gomez Rivera	09392778	Jr Orquideas 353	
08	Mery Coronado de Gomez	08752488	Jr Orquideas 353	

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	FIRMA
09	A-Humberto Herrera Criollo	33954452	Las Orquideas 352	
10	H. Consuelo Pinedo de Herrera	33954422	Las Orquideas 352	
11	CESAR ANTONIO BUENO V.	10300587	JR. LAS ORQUIDEAS 234	
12	HERBERT ORTIZ RUIZ	25754551	CA. ALBIZIA MZ J LT. 11	
13	MANUEL VILLEGAS TIMANÁ	43385374	CA. ALBIZIA MZ I. LT. 10	
14	Luis Enrique Llamas	43738154	ALBIZIA F-16	
15	Agueda LLAMAS TORRES	07558580	ALBIZIA 115	
16	ALFREDO SANTA CRUZ AGUILAR	09381693	ALBIZIA 277	
17	Isabel León Salas	07200741	Albizia MZ 5	
18	JOSÉ VIDAL MONCADA	07676088	ALBIZIA # 153	

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	FIRMA
19	Rolando Ayllon Vasquez	DNI 09785228	calle Albizia 229 Urb. Prolong. San Ignacio - Surco	[signature]
20	porfirio Avendaño Chura	08382068	Calle Albezia 246	[signature]
21	Dustin J. Huamapa Surco	70125641	Jr. Las Orquideas Mz "H" Lt. 18. Urb. Prolong. San Ignacio	[signature]
22	Rufina Quispe Mamani	10312365	Jr. Los Geranios 235	[signature]
23	Gonzalo Raúl Rengifo de Loayza	10636612	Jr. Los Geranios Mz H Lt 10	[signature]
24	Nancy Surco Terrazas	10307512	Jr. Las Orquideas MZ-H - Lote-18	[signature]
25	Nabor M. Yanac Concepción	10726569	MZ-H-Lote-13	[signature]

ACUERDO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 QUE CONSIDERA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SURCO.

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Ramiro Nelson Mendoza Aguilar	07214459	Jr. Cerro Gris MNZ K1 Lote 20 - Urb. Sn. Ignacio Surco	[signature]
2	Ramiro Aguilar Maria Asuncion	07214460	Jr. Cerro Gris K1 L. 20	[signature]
3	Luis Alberto Ramirez Izquierdo	18839583	Urb. San Ignacio Monterrico Jr. Cerro Gris Mz. K1 Lt. 20	[signature]
4	Carlos Lozada Ramirez	18[illegible]486	Jr. Cerro Gris Mz K1 Lote 20	[signature]
5	Julia Lopez Ramos.	09189187	calle cerro gris lote 9. Sn Ignacio de Monterrico Surco.	[signature]
6	Jaime Mata Calixto Lopez	40670870	Cllo cerro Gris Urb. San Ignacio de Monterrico	[signature]
7	CARLOS ALBERTO RUIZ COSAVALENTE	10551204	JR. CERRO GRIS MZ-J1 LT-23 URB. AMPLIACION 1ra ETAPA SAN IGNACIO	[signature]
8	Saul Huamán	08774986	cerro gris MZ-K1-16	[signature]
9	William Huaman Zevallos	70032865	Cerro gris Mz K1 Lote 16	[signature]
10	Roy Moroni Gonzalez Huaman	70129885	Cerro Gris MZK1 Lt16	[signature]
11	Tula Huamán Flores	08811009	Cerro Gris MZ-K1-Lt16	[signature]
12	Yossi Huamán Flores	40472205	Cerro Gris Mz K1 Lt16	[signature]
13	A Rosa Rosales	09188157	CERRO GRIS MZ. N1 LOT 3	[signature]
14	Aida Castro de Huaman	08362819	Cerro Gris N1 Lt 10	[signature]
15	Yanira Paredes Coronel	45843864	Cerro Gris Mz N1 Lt 10 A	[signature]
16	Jocelyn Ortiz Colqui	10813648	Cerro Gris Mz. N1 Lte. 11	[signature]
17	Hilda Quispe Estrada	44514238	Cerro gris Mz N1 Lt 16 1er piso	[signature]
18	Italo Cordova Mejia	43523898	Cerro Gris Mz N1 Lt 16 3er piso	[signature]
19				
20				

VECINOS DE LA Urb AMPLIACION SAN IG

N°	Cio de NOMBRES Y APELLIDOS Loyolola SURCO.	FIRMA
1	Tonia Morale C TONIA MORALE C C.	
-	DORIS YANINA PACHECO ALDAVE DNI 06610614	
	Carlos Andrés Méndez Arroyo - DNI: 72355771	
	Alenka Martinez Arroyo 46437158	
	Juan Martin Rodriguez Hurtado 45046[illegible]	
	Gloria Durand de Arroyo. DNI 25664556	
	Katia Arroyo Durand DNI 25159519	
	Higinio ARISTIDES GALINDO PUCHURI (DNI. 10866891)	

PARA PISTAS Y VEREDAS - PRESUPUESTO

-	CALLE CERRO BALLO	PARTICIPATIVO
-	CALLE CERRO HERMOSO	2022
-	CALLES CERRO AZUL	SURCO.
	Urbanización SAN IGNACIO de Loolayola SURCO.	

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 SURCO

ACTA DE ACUERDOS DE PRIORIZACION Y PROPUESTA DE PROYECTO DE INVERSION PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022

En el distrito de Santiago de Surco, a los veinte y dos días del mes de Marzo de 2021, siendo las dieciséis horas, se realizó una sesión en forma virtual vía Plataforma Zoom.
Los representantes legales de las Organizaciones Sociales de las Urbanizaciones Prolongación y Ampliación de San Ignacio de Monterrico Sur, Sub Sector 7.1 que firmamos la presente acta para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Acuerdo de priorización de la Propuesto de Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo año Fiscal 2022

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Para los efectos de la presente sesión actuaron como presidente el señor(a) JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA y en calidad de Secretario(a) el señor(a) JERSON EFRAIN HUAYAPA SURCO.

DEBATE Y VOTACION DE LOS PUNTOS DE AGENDA

Respecto al punto de agenda, habiéndose tomado en cuenta los requisitos de la Formulación y Priorización de Proyectos de inversión para el Presupuesto Participativo año Fiscal 2022 y su base legal, resulta necesario priorizar entre los Proyectos presentados (propuestos) por las Juntas Vecinales participantes y algunos vecinos de las Urbanizaciones, motivo por el cual se propuso un Proyecto integral necesario y urgente que requiere todos los vecinos del Sector 7, Sub Sector 7.1 como una solución de la Problemática del caos del Transito y Seguridad Ciudadana que afronta en forma diaria. Luego de un pequeño debate, sometieron a votación las propuestas formuladas, al cabo del cual se **ACORDO** por **UNANIMIDAD** priorizar la Propuesta de **Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y peatonal,** el mismo que se formulara para su presentación en el plazo respectivo.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión, con el agradecimiento a todos los participantes por el interés y compromiso mostrados ante los asuntos comunitarios, siendo las DIECINUE horas., previa lectura del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, firmándola los participantes en señal de conformidad.

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA
DNI: 43579398

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: JERSON EFRAIN HUAYAPA SURCO
DNI: 70125640



CROQUIS DE LA ZONA

- AMPLIACIÓN PRIMERA ETAPA DE SAN IGNACIO Y
- PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR

23

ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION
A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

"ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SAGITARIO"

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO SUBSECTOR 2.4 Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura y los Servicios Recreativos y Culturales
Ubicación de la Inversión	Anfiteatro y Polideportivo Sagitario Jr. Las Gaviotas Mz-A31 Urbanización Sagitario
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Desarrollo de actividades orientadas al Adulto Mayor para mejorar su calidad de vida, así como actividades para la población de niños y jóvenes para que tengan una buena formación y asistencia psicológica.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	A la fecha, en el Subsector 2.4 no existen espacios públicos para los Adultos Mayores, por ello es necesario contar con espacios de encuentro y esparcimiento, en la cual se ayuda a mejorar el proceso de envejecimiento mediante el desarrollo de programas implementados para su beneficio. Así mismo, nuestros niños y jóvenes necesitan sentirse ocupados y no encerrados así tendrán un mejor manejo de emociones y de relaciones interpersonales con sus familiares y la sociedad.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	ANFITEATRO Modificar, Ampliar y Remodelar el Anfiteatro, porque este se encuentra en total abandono y no cumple su objetivo de realizar actividades socio culturales, ahí podemos crear ambientes para realizar actividades para nuestros adultos mayores. POLIDEPORTIVO SAGITARIO Modificar, Ampliar y Remodelar el Polideportivo Sagitario, porque no cuente con los ambientes necesarios y acondicionados para múltiples disciplinas deportivas, ya que solo está orientado a 2 o 3 deportes, debemos formar a nuestros niños y jóvenes en diferentes disciplinas y esto se consigue cuando dejan la tecnología y realizan juegos o deportes socio recreativos.

Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	1.- Modificar, Ampliar y Remodelar la infraestructura del Anfiteatro y construir un segundo piso donde se realicen los siguientes programas. Taller de Educación Emocional, Taller de Memoria, Taller de Autocuidado, Talleres Artisticos, Talleres de Cultura, Huertos Familiares, Eventos deportivos. 2.- Modificar, Remodelar y Ampliar un segundo piso del Polideportivo Sagitario para crear en ellos áreas o salones para que los jóvenes y niños puedan desarrollar clases de oratoria, juegos de mesa como el Ajedrez, una pequeña biblioteca, un área donde podamos enseñarles primeros auxilios, y un consultorio para Terapias conductual, aprendizaje y otros. 3.- Construir rampas de acceso en el Polideportivo y Anfiteatro para las personas con discapacidad y/o habilidades diferentes los cuales puedan tener acceso a los programas y talleres. 4.- Ampliar el Cerco de todo el perímetro donde se encuentra el Polideportivo y Anfiteatro creando un Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural, considerando que también dentro del perímetro de esta manzana se encuentra las Barras de ejercicio que son utilizadas nuestros jóvenes, se tendría que adicionar **Juegos Infantiles** para los niños más pequeños, de tal forma que estarian dentro de todo un ambiente cerrado y protegido. 5.- Las áreas verdes de los jardines, quedaran dentro del Complejo Deportivo de tal forma que podamos tener un vivero pequeño para los adultos y niños, donde puedan cuidar y cultivas las plantas, así les enseñamos a los niños a cuidar y proteger la naturaleza.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de inversión (Aproximado)	S/		
	2022	**2023**	**2024**
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY
DNI: 07955655

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
JULIO CESAR PANTA CHAVEZ
DNI: 06759015

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

ANFITEATRO SAGITARIO









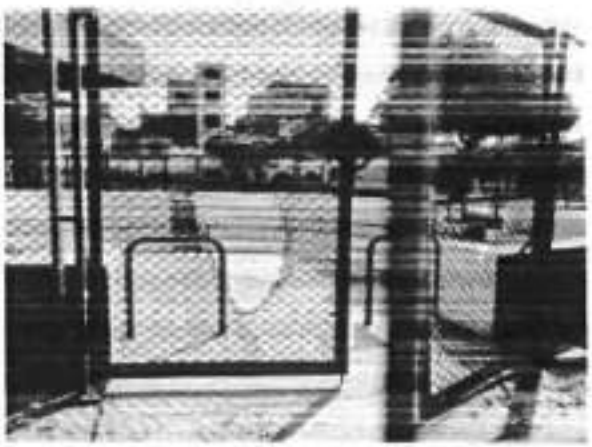



POLIDEPORTIVO SAGITARIO

















ACTA

VECINOS QUE APOYAN LA PROPUESTA DE INVERSION
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
"CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO SUBSECTOR 2.4"
Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura y los Servicios Recreativos y Culturales
Jr. Las Gaviotas Mz-A31 Urbanización Sagitario – Santiago de Surco

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	MANUEL MELENDEZ Falcón	08026943	
02	PATRICIA SMITH BARTHRÉN	08097995	
03	MIRIAM PAZ CONDORI	71548223	
04	BRENDA MELENDEZ SMITH	42499590	
05	María Luisa Medina	07014082	
06	Ruben Baca Meder	42184874	
07	Araceli Reátegui Ravina	41696613	
08	Yanett R. de Reátegui	06714146	
09	ALBERTO REÁTEGUI VARGAS	06704650	
10	RAÚL ENRIQUE RAVINA NEYRA	06786238	
11	Lisel Reátegui Ravina	45644298	
12	Luis Moscoso Palacios	06743627	
13	Meylyn Moscoso Cazeneuve	70611395	
14	Miguel Angel Baluarte A.	09945542	
15	RAFAEL ALESANDRO MERCADO ALBA	47791102	
16	Patricia Cazeneuve Recuenco	07156976	
17	Helmuth PETER Koster	06654676	
18	CHRISTOPHER TORANZO RUGGIERO	41426846	
19	Manuel enrique Melendez Smith	45749390	
20	Andrea Marina Galarza Vilca	71989420	

ACTA

VECINOS QUE APOYAN LA PROPUESTA DE INVERSION
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO SUBSECTOR 2.4"
Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura y los Servicios Recreativos y Culturales
Jr. Las Gaviotas Mz-A31 Urbanización Sagitario – Santiago de Surco

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	David Eduardo Chávez	08119423	
2	Liliana Rodríguez Terry	07955655	
3	Rolando Bracesco Noriega	08258888	
4	Rosa María Rodríguez C.	07537013	
5	Natalia Rodríguez Rodríguez	43604425	
6.	José Rodríguez Chavez	71963026	
7	JULIO C. PANTA CHAVEZ	06759015	
8	Rosa Burgos Alcantara	06135582	
9	Cynthia Rodríguez Rodri	44654541	
10	DAVID CALLIRGOS OLAZABAL		08756352
11	Norka Colan Angeles	08688558	
12	Julio Rodríguez Calderón	08736774	
13	Giancarlo D. Eduardo Guzmán	44638744	

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR
URBANIZACION SAGITARIO





ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

SUBSECTOR 3.1 – SUBSECTOR 3.2

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de inversión / IOARR), Tentativo	ADQUSICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL
Ubicación de la Inversión	AV. MONTE DE LOS OLIVOS CUADRA 09
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA MEJORAR Y FORTALCER LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE SANTIGO DE SURCO
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	NO SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ATENCION Y RESPUESTA ADECUADA RESPUESTA EN ATENCIÓN A EMERGENCIA DISMINICIÓN CONSIDERABLE EN EL TIEMPO DE RESCATE MEJORA EN LA SEGURIDAD DEL CIUDADANO Y BOMBERO AL MOMENTO DEL RESCATE
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	ADQUSICION DE EQUIPOS DE RESCATE
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	SEPARADOR HIDRAULICO CORTADOR HIDRAULICO CILINDRO TELESCOPICO BOMBA HIDRAULICA MANGUERAS HIDRAULICAS KITS DE CALZAS Y BLOQUES VEHICULAR A Y B ESTABILIZADORES MECANICOS

	HERRAMIENTA COMBINADA A BATERIA COJINES DE ELEVACION CON KIT COMPLETO C/U

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 295 000.00		
	2022	2023	2024
	S/295 000.00	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
SECTOR 3.1
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:
08803946

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
SECTOR 3.2
NOMBRE Y APELLIDO:
NEFTALÍ SEBASTIÁN MUÑOZ AGUILAR
DNI 08590543

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
SECTOR 3.1
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
SECTOR 3.2
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI 08207837

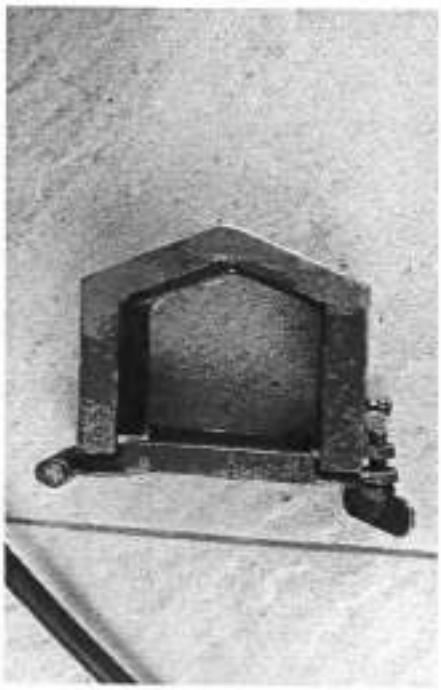

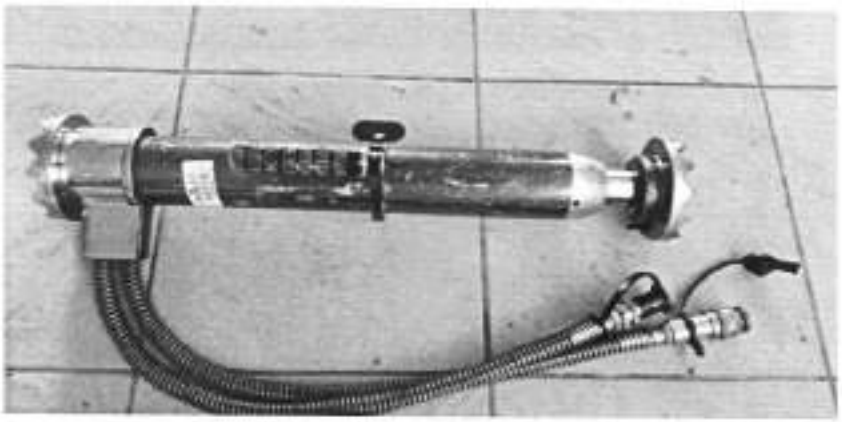

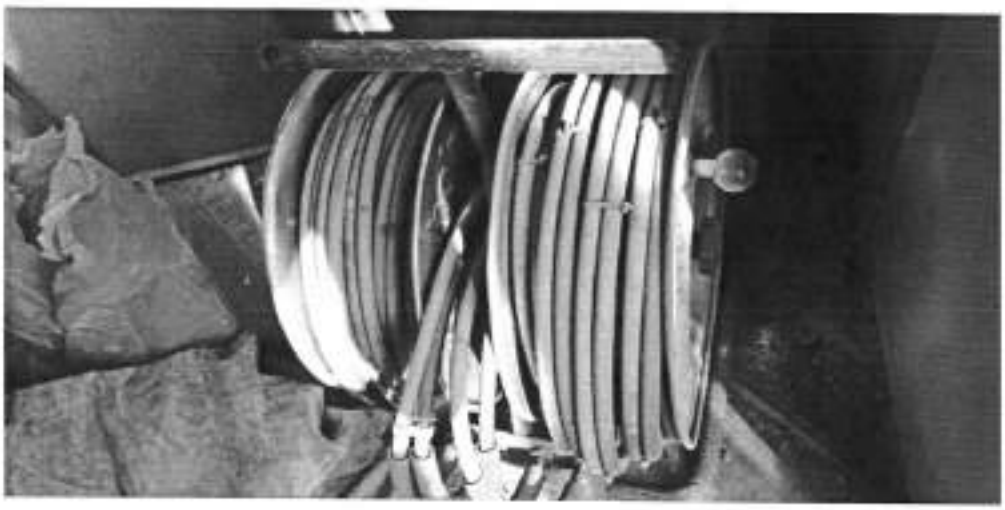



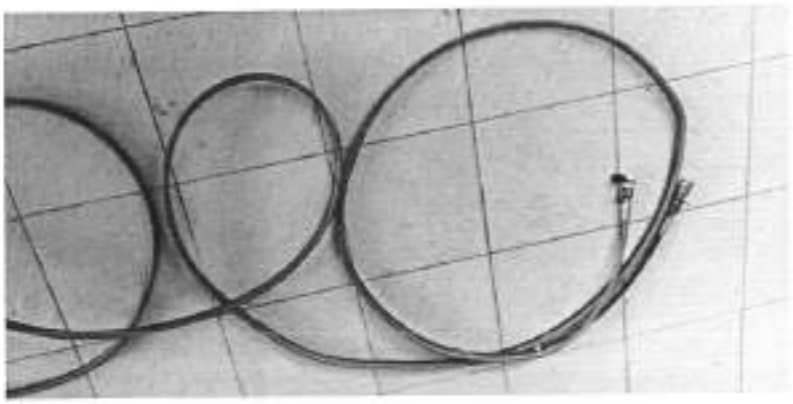

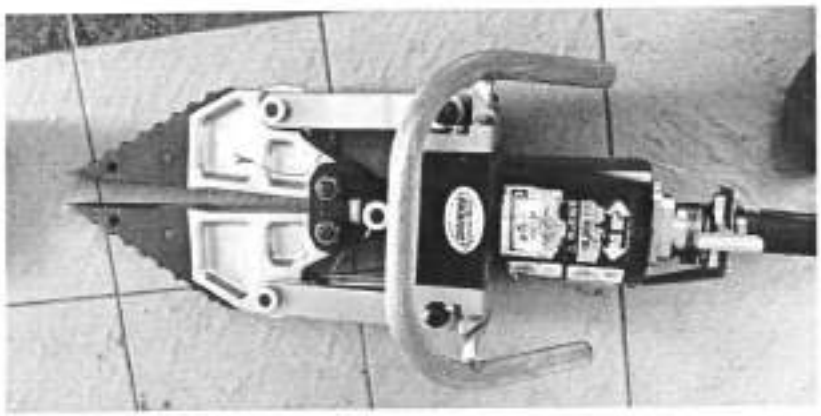

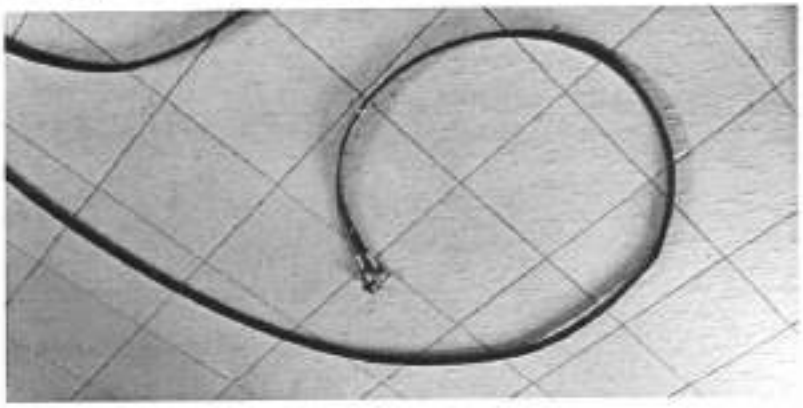

Acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo 2022

Siendo las 20:00, del día 23 de marzo del 2021, en las instalaciones de Jr. Monte Abeto Mz. E2 Lt. 11. Urb. Prolongación Benavides – Santiago de Surco. los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo 2022 llevado a cabo en Santiago de Surco /Lima/Lima entre los días de 21-03-2021 y 23-03-2021, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, el cual consta de 03 folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. El Proyecto y acción priorizado por los SUBSECTORES 3.1 Y 3.2 es el siguiente:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIGO APOSTOL"

Sin mas asuntos que tratar, y siendo las 20:00, se culmina la sesión, suscribiendo dicha acta los asistentes en señal de conformidad.

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
SECTOR 3.1
Ramona Seminario Aguilar
08808946

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
SECTOR 3.2
Neptali Muñoz Aguilar
08520543

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
SECTOR 3.1
Marcia Valenzuela Espinoza
10344176

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
SECTOR 3.2
Olivia Rivas Dávila
08207037

N°	Apellidos y Nombres	DNI	FIRMAS
1	Alegria Gutierrez Luis	42362583	
2	Del Aguila Flores Carlo M.	10303891	
3	Zanabria Maldonado Iván	46335220	
4	Revolledo Benda, Guillermo Oscar	7030 7313	
5	Melgarejo Rodriguez, Milagros Jasmin	74853590	
6	TABOADA PAJUELO MANUEL	42478472	
7	RUBIO BRUNO TRADY EMILIA	07480467	
8	Izquierdo Silva Angello Arturo	43695612	
9	Lau Guerra Julio Francisco	47383506	
10	Tapia Bryson Dayra Victoria	46854613	
11	Muñante Ipanaque Enrique Andres	72207363	
12	Aleaga Cabanellas Elias Jesús	46878043	
13	Ulloa Ordoñez Lucia Victoria	74462765	
14	Del Campo Alarcón Sergio Adolfo	75482000	
15	Bajarano Manrique, Alex Paul	45082195	
16	TABOADA PAJUELO FABIO	96709433	
17	Sánchez Prado Carlos	25738513	
18	Sanchez Carranza Carlos Luis	73146986	
19	Sanchez Carranza Hector David	73146995	
20	Puellas Palacios Jose Angel	44054005	
21	Cardich Mejía Christian Antonio	70796919	
22	Lozano Delgado Diego Rodrigo	75427569	
23	Fernandez Quaglia Carlo	72463515	
24	Mato Ramirez Abrego Stephano	75487769	
25	Agreda Fung Leonardo André	77270551	
26	RINCON Chugna, Johnny	47420258	
27	Berrospi Sosa, Yuliana	48303208	
28	Rosas Lamain Josefina Nicole	72891926	
29	RIVAS Suiney, Carlos	40217433	
30	Diego Zapata Jeo	70129547	

N°	Apellidos y Nombres	DNI	FIRMAS
1	Noriega Boella, Carlos Ariel	73470227	[illegible]
2	Vasquez Medina Jordy Ramón	75809028	[illegible]
3	Espectra Torres Christian Alexander	76178406	[illegible]
4	Vidal Bolletto, Antonella Di	72920097	[illegible]
5	Egújorge Silupi, Jofre Daniel	42725796	[illegible]
6	Rivera De La Cuba, Jaime Juan	70006005	[illegible]
7	Vera Fernandez, Joshua Emmanuel	73149486	[illegible]
8	Gatacora Carrillo Claudia	77272397	[illegible]
9	Barreto Rios Jose Mary	40740191	[illegible]
10	Llerena Cruz Hector Sebastian	72274843	[illegible]
11	Alfaro Medina, Luis César	42098531	[illegible]
12	Ramirez P. Marcial E.	001505493	[illegible]
13	Rodriguez De Pierola Jorge	72567111	[illegible]
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			


Parque La Bolichera
ULE Peru - Autos y
lismo - ZONA BIKE
Av. Surco
Jr. Conde de Nieva
Parque El Cabildo
Parque De La Amistad
Calle Loma Umbrosa
Calle Cesar Vallejo
Calle Cesar Vallejo
Calle Jesus Tay
Skatepark Loma Amarilla
Calle Loma Umbrosa
El Enano
Calle Cesar Vallejo
Inkafarma
Calle Loma Umbrosa
Av. Caminos del Inca
Calle Monte Cassia
Jr. Carlos Aguirre
Estación Jorge Chávez
Wong Marsano
Acuario Hotel & Suites
Bomberos Surco
Instituto CERTUS - Sede
Surco (antes Principal)
Academia Trilce Marsano
Instituto SISE -
Residencial Monte Caoba
Carr. Panamericana Sur

25

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN: Junta Vecinal de la Urbanización Cruz de Surco

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejora de sistema de seguridad Urbanización Cruz de Surco
Ubicación de la Inversión	Perímetro de la urbanización Cruz de Surco y viviendas de la urbanización.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Instalación de cámaras de seguridad, rejas con pase peatonal y vehicular y cerco perimétrico con lozas verticales con 3 metros de alto
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Custodiar las viviendas que están siendo perjudicadas en estos momentos por el acceso de personas que no son de la zona y se acercan para vigilar, consumir drogas, robar y actos contra la moral. Ahorro para la municipalidad en costo de patrullaje en la zona enrejada.
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Acceso de personas que no son de la zona; venta y consumo constante de drogas, asaltos y robos a los diferentes vecinos a pesar de encontrarse en sus viviendas. Explicación Formato 1
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Enrejado que evitará el fácil acceso de personas de mal vivir de las zonas aledañas. Colocación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Enrejado en zonas específicas de acuerdo a plano que se presenta. Instalación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos con monitoreo de vecinos para comunicación constante y accionar de serenazgo.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ **215,000.00 aproximadamente**		
	2022	**2023**	**2024**
	S/ 215,000	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: **Yisela Mariza Morales Grados**
DNI: 10545297



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: **Luis Alberto Garro Santillana**
DNI: 06652771

FOTOS DE LUGARES DONDE SE COLOCARÍAN LAS REJAS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO









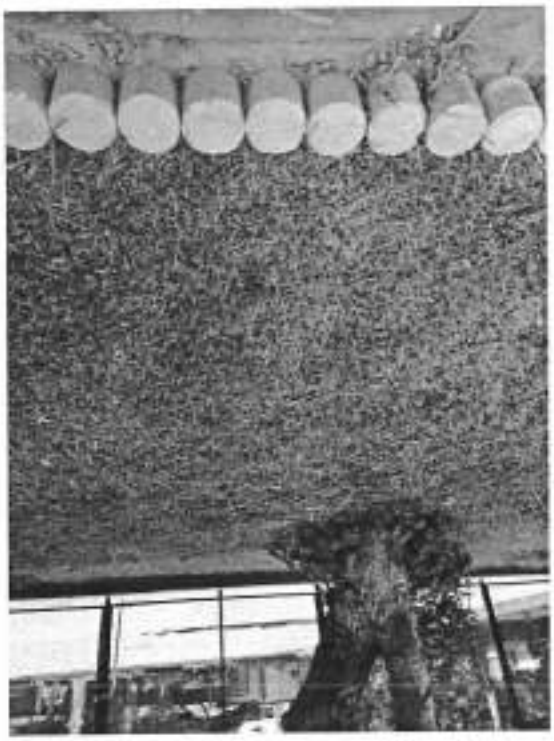



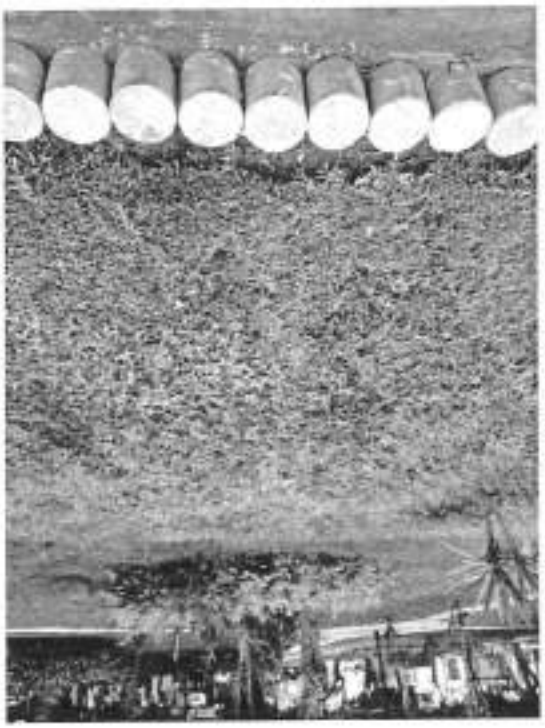















EXPOSISICION DE MOTIVOS PARA ENREJADOS DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO, SEGÚN MODELO ADJUNTO

Santiago de surco, 08 de marzo 2021

1. La Urbanización Cruz de Surco está considerada zona de alto riesgo, pertenece al sector 01, subsector 1.3 cuadrante 16 del distrito de Santiago de Surco.
2. Limita con los AA. HH Parque Alto, San Pedrito, Huarangalito y el Conjunto Habitacional el Mirador II de Arteco.
3. Al estar libre dentro el lugar, la delincuencia a mano armado en cualquier momento asaltan y roban a los vecinos y por las noches se meten a nuestras viviendas para robar nuestras pertenencias
4. Antes de la pandemia que hoy existe, en cualquier hora del día, especialmente durante las noches no se sabía de dónde venían adolescentes y jóvenes de ambos sexos, fumones y drogadictos y el mal olor del humo percibían hasta dentro de los domicilios de los vecinos que viven por la Calle Domingo Nieto y en el silencio de la noche gritaban, vociferaban vulgaridades y palabras soeces que perturbaban la tranquilidad de los vecinos, que no les permitían descansar. Por todos estos hechos que ha sucedido en el lugar, se teme que, en cualquier otro momento, se vuelva a repetir esta situación crítica censurable.
5. El parque Teniente Coronel Pablo Salmón de permanecer libre, por más que tenga mantenimiento, siempre va ser un desastre, desde hace tiempo se ha convertido en tierra de nadie, por los hechos que se detalla a continuación:
   - Sin importarles los avisos y señalización colocado por la Municipalidad, en el contorno del Parque estacionan carros para lavar, hacer limpieza, mecánica al paso, luego se van dejando la calle sucia. También el entorno del Parque y algunas calles de la Urbanización, se han convertido en cochera de autos y sus propietarios no son nuestros vecinos son desconocidos atrevidos y faltosos.
   - La poca área verde del Parque Teniente Coronel Pablo Salmon se encuentra totalmente destrozado, al haberse convertido en letrina de perros que no tienen la culpa, es sobre todo por la irresponsabilidad de sus dueños que no recogen los excrementos de sus mascotas más los orines producen una pestilencia que se percibe hasta dentro de nuestros hogares que es dañino para nuestra salud y expuestos a contraer cualquier enfermedad infecto-contagioso y además hay muchos perros callejeros sueltos y abandonados, en el peor de los casos que no deseamos que ocurra, que si alguien sea mordido por estos animales, nadie se haría responsable del hecho, causando un gran peligro para la salud y la vida del agraviado.
   - Todos los días desde que amanece, durante el día y hasta que anochece concurren al parque gente desconocida, así como los que viven en los edificios del frente y cada persona trae 2 o 3 perros, algunos sin correa y otros a propósito los sueltan y sin exagerar diariamente pasearan más de cien perros, ladran, pelean el ambiente se vuelve en un griterío de animales; también no sabemos de dónde viene gente en carro trayendo varios perros los sueltan ladran pelean hacen sus necesidades nadie recoge, los dueños se queda dentro sus carros, hasta que los perros entran al carro y se van.

Algunos niños que han visitado al parque, han sido afectados con salpullidos, ronchas, alergias, aún más corriendo el riesgo de adquirir cualquier enfermedad infecto contagioso como la tifoidea, fiebre amarilla etc.

- Asimismo, el parque que esta libre, a cualquier hora del día o de la noche se encuentran varios jóvenes fumones y drogadictos, que se ocultan tras la pared y el cerco de mallas metálicas que se encuentran en el parque y que a la distancia no permite visualizar, este problema es constante y viene siendo un peligro para los residentes, ante cualquier acto delictivo, por el efecto de estas sustancias alucinógenas. De igual modo por ser libre el parque, tres familias que viven en la margen del rio Surco, diariamente se abastecen de agua del parque en forma clandestina.

  No solo el parque, sino también las calles, nuestros garaje, puertas y jardines están sucias de excrementos y orines de perros sin dueños o con dueños por lo que se les indica la corrección, se obtiene respuestas atrevidas con insulto y muestras veces con prepotencia.

  Últimamente, en la esquina entre Combate de Angamos y la entrada de la calle Domingo Nieto se visualiza tumulto de gente con moto car estacionado, con el fin de establecer un paradero inicial de transporte menor, pese haber sido varias veces intervenido por unidades de serenos de Surco, insisten en sus propósitos.
- Durante la gestión anterior, ornato de la Municipalidad de Surco, instaló reflectores exteriores y subterráneo para iluminar a los árboles del parque y por hoy, todas esas instalaciones no funcionan por haber sido destruidos por gente de mal vivir con tendencia delincuencial, por estos hechos entre otros casos y la gente que vive en nuestro entorno nos permite pensar que cualquier mejora que se haga en el parque que esta libre serán destruidas.

  A pesar de estar prohibido por ordenanza, constantemente circulan por las calles de nuestra Urbanización, recicladores y vendedores de frutas con potentes parlantes y megáfonos sin importarles el estado de salud de los adultos mayores y menos la propagación de la contaminación sonora.

Por todo lo antes expuesto y con el fin de acabar definitivamente con todos estos problemas tan criticos, solicitamos a usted señor alcalde, para que se digne brindar la atención que requiere nuestro proyecto, sea aprobado y disponer a quienes corresponde para su debida ejecutado en su totalidad cuanto antes sea posible.

Atentamente

NOMINA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACION

JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SIMILAN

	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO
	Santiago Quispe Ch.	Mz. A lte 35	4[illegible]
	Roberto Romero M.	Mz A Lt. 38	2[illegible]
3.	Eduardo Pina R.	Mz. D Lt 1	06[illegible]
4.-	Hna. Soledad [illegible] Pando	Mz B Lt 4	4[illegible]
5.-	Miguel Angel Valdivia Bonilla	Mz B LT 4	9[illegible]
6.-	Huaman Valle Valeriano	Mz. B lte. 9	[illegible]
7.-	Mendoza Espinola Luis	Mz B Lote 11	9947[illegible]
8.-	ARTURO ALARCON ACOSTA	Mz B Lote 14	9597[illegible]
9.-	Giannina Guerra Jany	Mz. F lte 6	9961[illegible]
10.-	Valencia Cespedes Felix	Mz. F lte. 9	9354[illegible]
11.-	Eduardo Nino Hernandez	Mz E Lte 10	9627[illegible]
12.-	Cappello Salazar, Ivan	Mz. E Lte 15	9859[illegible]
13.-	Garrido Olivera Carlos	Mz E Lte 15	9986[illegible]
14.-	Juan H. Flores Guibl.	Mz. C-18	

JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SIMILAN

Escaneado con CamScanner

JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO ...

ORGANIZACIÓN: JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 2020

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	DNI	FIRMA
15.-	Tula Rojas Vasquez	Mz E Lt 11 Cooviecma	2476934	09572473	
16.-	Francisco Solano Vasquez Pareja	Mz E Lt 11 - Cooviecma	980239476	08555579	
17.-	Patricia Pallier Camacho	Mz D Lt 21 Cooviecma	964730004	40860473	
18.-	Elizabeth Rivera Palomino	Mz "D" Lt 27 Cooviecma	912733704	10304446	
19.-	Roxana Rivera Palomino	Mz - D 27 Cooviecma	912733704	40379528	
20.-	Maruja Rivera Palomino	Mz D lote 27 Cooviecma	971131353	09147415	
21.-	Jose L. Herbozo Garcia	Mz. C, Lt. 7. Cooviecma	999424486	10553924.	
22.-	Javier W. Unoc Manani	Mz E Lt 12 Cooviecma	41720900	41720900	
23.-	Henry Chavez Medina	Mz B Lt. 02 Cooviecma	947.767.178	10305072	
24.-	Miluska V. Abarca Cahuana	Mz. D Lote 21. Cooviecma.	947296438	09391645.	
25.-	Clara Cahuana Chopre	Mz D Lt 21 Cooviecma	947296438	08759505	
26.-	Jorge Garcia Arjote	Mz E Lote 14 Urb. Cruz Surco	980452243	43736169	
27.-	Maximo Moreyra A.	Mz. E Lote 14 Cooviecma	2471701	07825550	
28.-	Lucia Garcia A	Mz. E 14 Cooviecma	2471701	07843732	

NOMINA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

ORGANIZACIÓN: JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 2020

	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	DNI	FIRMA
29.-	LOPEZ CARRASCO JUAN	MZ-E-16	4776412	42211319	
30.-	DAVID E GARCIA ARO	MZE LT 17	990342687	08802367	
31.-	Salatique Lozo Fiorella	MZ E Lote 18	992825830	41649557	
32.-	Rosa Segovia Ulloa de Cano	Mz. E Lote 20	4772720.	01765134	
33.-	Vargas Machuca Machuca	09869526 Mz.E-3		09869526	
34.-	Mishell Salazar Flores	MZE 23 -	976440602 48514859	48514859	
35.-	Miguel Angel Pineda Salazar	MZE Lote 23..	463507453. 40935141	40935141.	
36.-	María Gonzales J.	MZB L.5	967962839	09872032	
37.-	Fernando Cochachi COCHACHI	Mza B 5	967962839	09381313	
38.-	Cabezudo Sebastian Carlota	Mz B Lt 8	994930556 09152257	09152257	
39.-	HUDMAN VALLE DE CHAMOYA	MZ-B Lot 9	4770150	08862679	
40.-	MENDOZA MAURTNA SEBASTIAN	MzB Lote 11	946856338		
41.-	GUILLEN MOTTA MARCELINO	Mz B, lote 13	996132333	07832777	
42.-	ALARCON HUERTAS FAUSTINO	MZ B - lote 14	4776158	10811358	
43.-	GIOVANA DIOSES CAMACHO	Mz. B - lote 15	972838193	09382193	

NOMINA DE MIENBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 2020

ORGANIZACIÓN: _____

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	DNI	FIRMA
44.-	ANCHAYHUA ORCCO Valentina	Mz. D-02	965731283	08767721	
45.-	Bello Tacilla Jaquelin	MzD-Lote 4	953735110	09141834	
46.-	GRADOS MEJIA GLORIA	Mz. D-lote 16	4776653	06989082	
47.-	VIDAL ROMERO de GASTON ANA	Mz. A-lote 31	4041174	07569115	
48.-	NIMA GUERRERO ROSARIO	Mz. A-lote 29	963527410	06660837	
49.-	MEDINA GUEVARA VICTOR	M-D-Lote 23	9948		
50.-	ROMERO CUNZA EULALIA	Mz. C-lote 19	99017-8575	07861268	
51.-	SAMARITANO FIGUEROA Sofia	MC-lote 20	942467284	15982924	
52.-	IZACUPE LODIZA YESICA	Mz.D lote 24	2472946	09390741	
53.-	OCHOA GARIBAY MARIA	Mz D lote 22			
54.-	CONTRERAS PANIBORA ABELARDO	Mz D lote 22	964280943	42383659	
55.-	CAHUANA CHOQUE CLARA	MZ D lote 21	956716388	08759509.	
56.-	MARQUEZ ORIHUELA Jose	Mz. D. lote 19	960628412	06973293	
57.-	MARAVI FLORES Violeta	Mz. E, lote 13	982223580	08761515	

NOTARIO CESAR

NOMINA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

...CIÓN: JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 20..

	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO
	LEON FLORES ANA MARIA	MZ. B lote 18	975669795
59.-	ORDINOLA R LUCIANO A	MZ B LOTE 20	998593307
60.-	MENDEZ MILLA AMERICO	MZ B- lote 21	2473522
61.-	PDCO COONDORI R	MZ B lote 22	995032576 / 10554379
62.-	PAULA TORRES DE MORÁN	MZ A Lt 22	925484[illegible]
63.-	Yiela Morales Grados	MZ D, Lote 16	949-025-20[illegible]
64.-	Sharlle Eddy Alvarez	MD, LT 21	958741409
65.-	CARLA RIVERA MARCOS	E-17	979069[illegible]
66.-	Luis A. GARRO Santillana	Mza A-Lt 16	999362655

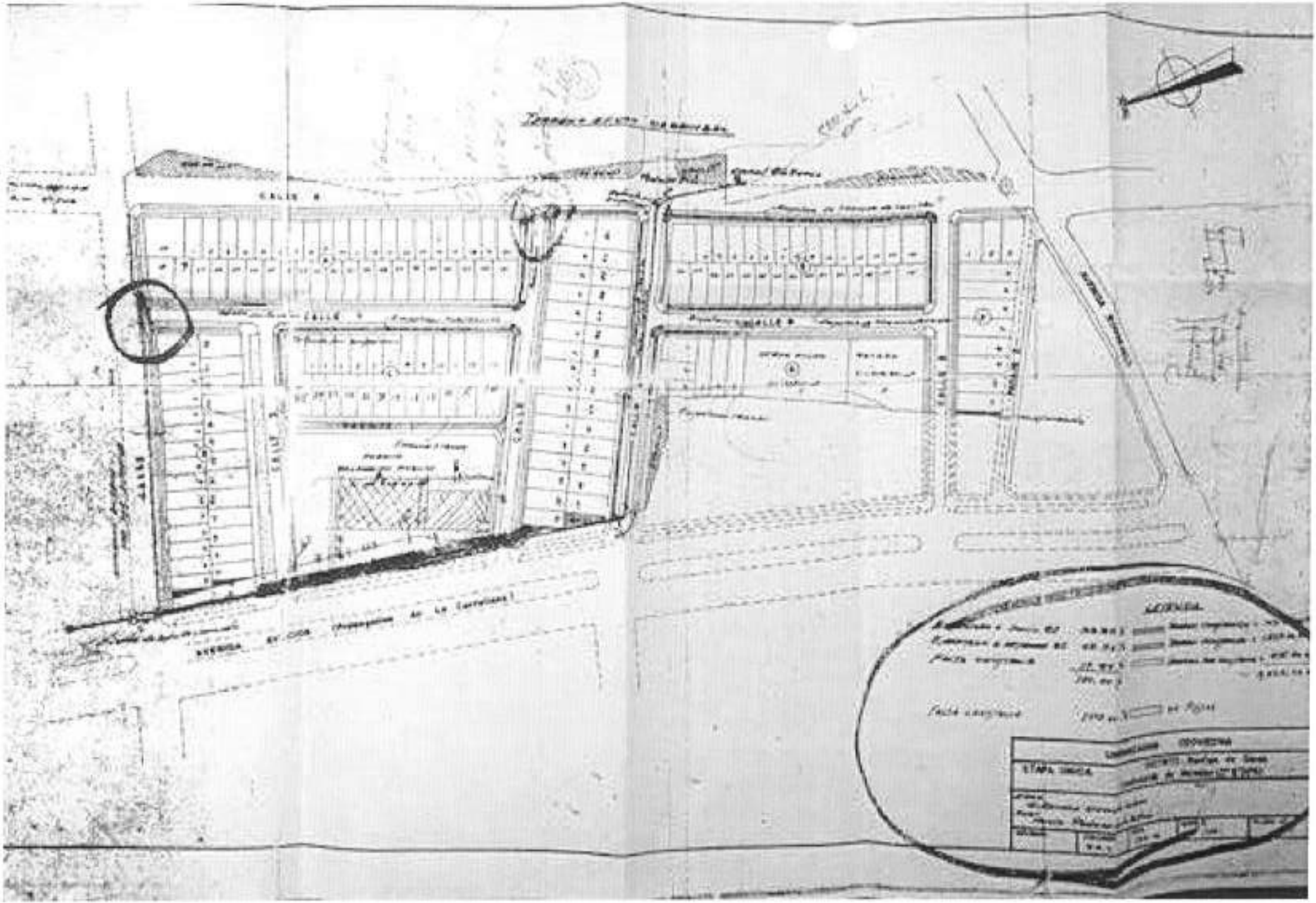

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Creación del Parque 4 de Marzo, ubicado en el sector 9, del distrito de Santiago de Surco, Provincia Lima - Lima
Ubicación de la Inversión	Av. 09 de Diciembre, entre las manzanas 18, 30, 30A y 31 del AA.HH. Buenos Aires de Villa
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Mejorar la calidad del aire del AA.HH. Buenos Aires de Villa. Contribuir al mejoramiento de la calidad del aire de la ciudad.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	No hay espacios públicos, donde los niños, adultos y adultos mayores, puedan tener un lugar de esparcimiento. No hay un espacio de recreación para los niños, para que los vecinos puedan conversar para unir los lazos de amistad, un espacio de lectura, o simplemente caminar por todo el parque disfrutando la belleza y tranquilidad que nos da, la belleza del paisaje del parque, que estimula el buen ánimo.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Arborización y sembrado de plantas ornamentales en todo el parque, que utilicen poca agua. Construcción de caminos, por donde los vecinos puedan desplazarse en el parque. Instalación de bancas, para lectura, descanso o conversación entre vecinos, que estreche lazos de amistad.





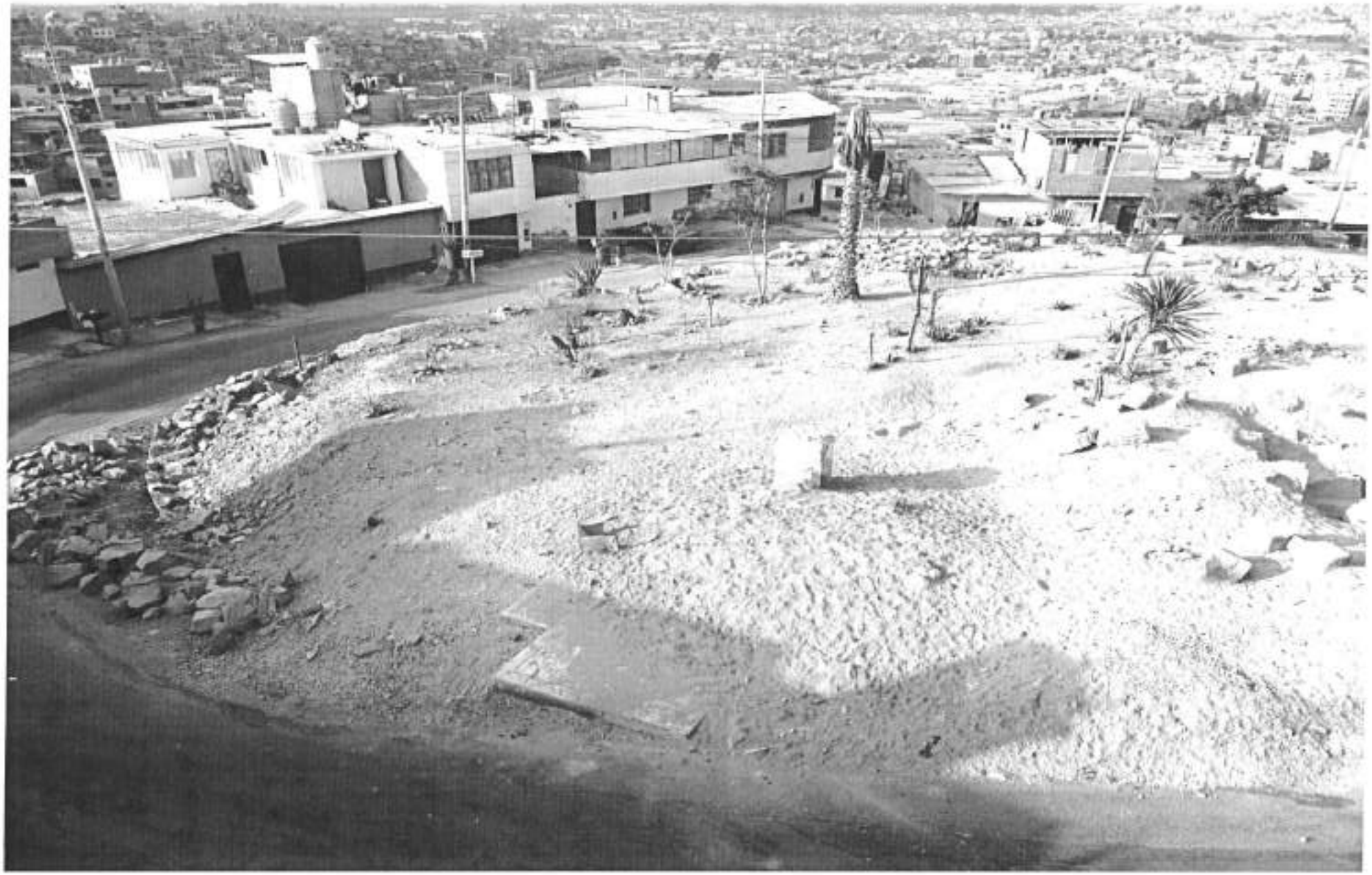

ACTA N° 1

ASAMBLEA DE VECINOS DE LA JUNTA VECINAL 4 DE MARZO

Siendo las 19:00 horas del día 22 de marzo de 2021, se da inició a la asamblea de vecinos de la Junta Vecinal 4 de marzo, con la agenda siguiente:

1. Informe a convocatoria de nuestra Junta Vecinal 4 de marzo, a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco para el año Fiscal 2022.
2. Aprobación de la implementación del Parque 4 de marzo, el que formará parte de los proyectos que prevé la Municipalidad de Santiago de Surco para el año 2022

Desarrollo de la Asamblea

Apertura la asamblea, la Sra. Rosario Prado Ayala, en su calidad de Presidenta de la Junta Vecinal 4 de Marzo, informando que la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante Carta Circular N° 01-2021-GPV-MSS de fecha 04-03-2021, convocó a nuestra Junta Vecinal, al **Proceso Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, para el año Fiscal 2022**, solicitándonos 2 delegados para participar en este proceso.

Dando cumplimiento a la convocatoria, se designó a la Sra. Rosario Prado Ayala y al Sr. Francisco Oswaldo Cotrina Castañeda, en su calidad de Presidenta y Vicepresidente de la Junta Vecinal 4 de Marzo, lo que se comunico a la Municipalidad de Santiago de Surco.

Mediante Comunicado N° 001-2021-ETPP-GPP-MSS de fecha 15-03-2021, el EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUSTO PARTICIPATIVO, nos informa el cronograma de actividades de este proceso, que son los siguientes:

I. **FASE DE PREPARACIÓN**. - Inauguración y capacitación de los Agentes Participantes, que se llevó a cabo en forma virtual el 17-03-2021 a las 14:00 horas.

II. **FASE DE CONCERTACIÓN**. - Taller de Trabajo, llevada a cabo en forma virtual el 18-03-2021 a las 10:00 horas, quedando pendiente en esta fase la presentación de la Propuesta de Inversión (parque), que debe ser entregada del 19 al 23 de marzo de 2021.

El Sr. Francisco O. Cotrina C., manifiesta, que, como Junta vecinal, es la primera vez, que debíamos presentar un proyecto, en el Proceso Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, sin embargo, con la explicación detallada en el evento del 18-03-2021, podríamos presentar nuestro proyecto (parque), con la asesoría del personal, designado en este proceso.

Se puso en consideración de los vecinos, el proyecto del parque 4 de marzo, los que estuvieron de acuerdo, que se siga con la implementación de nuestro parque, obra que permite el desarrollo sostenible en nuestro distrito, pero en base a las necesidades más apremiantes de los vecinos, por lo que, no habiendo oposición al proyecto del parque, los vecinos asistentes, en señal de conformidad, firman la presente acta.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Rosario Prado Ayala	
2	Nelly Marcelina Manrique Alva Vda de Véliz	
3	César Israel Véliz Manrique	
4	Véliz Prado, David Mark	
5	VELIZ MANRIQUE, JAVIER	
6	VILMA TORRES VELIZ	
7	Elsa Torres Veliz	
8	Victoria Veliz Cardoso.	
9	Elizabeth Antonela Sanchez Castillo	
10	Roger Castillo Díaz	
11	[illegible]	
12	ROSENDO CASTILLO RAMIREZ	
13	ELIZABETH CASTILLO DIAZ	
14	Karla Choquecahua Villavicencio	
15	Vladimir Esteban Diaz Tanta	
16	Marizla Villavicencio Quispe	
17	Milagros Villavicencio Quispe	
18	José Luis Villavicencio Quispe	
19	MARTIN CHOQUECAHUA CRUCES	
20	Marco Castillo Dias	
21	Jodita Morales. Amasifuen.	
22	Joan Zúñiga Castro	
23	Eduardo Alonso Véliz Prado	
24	Francisco Cotrina Castañeda	
25	Idis Vasquez Barboza	
26	Viviana Alvarez Vasquez	
27	SEBASTIAN COTRINA CHOQUE	
28	Homer Díaz Tanta	

PARQUE 4 DE MARZO

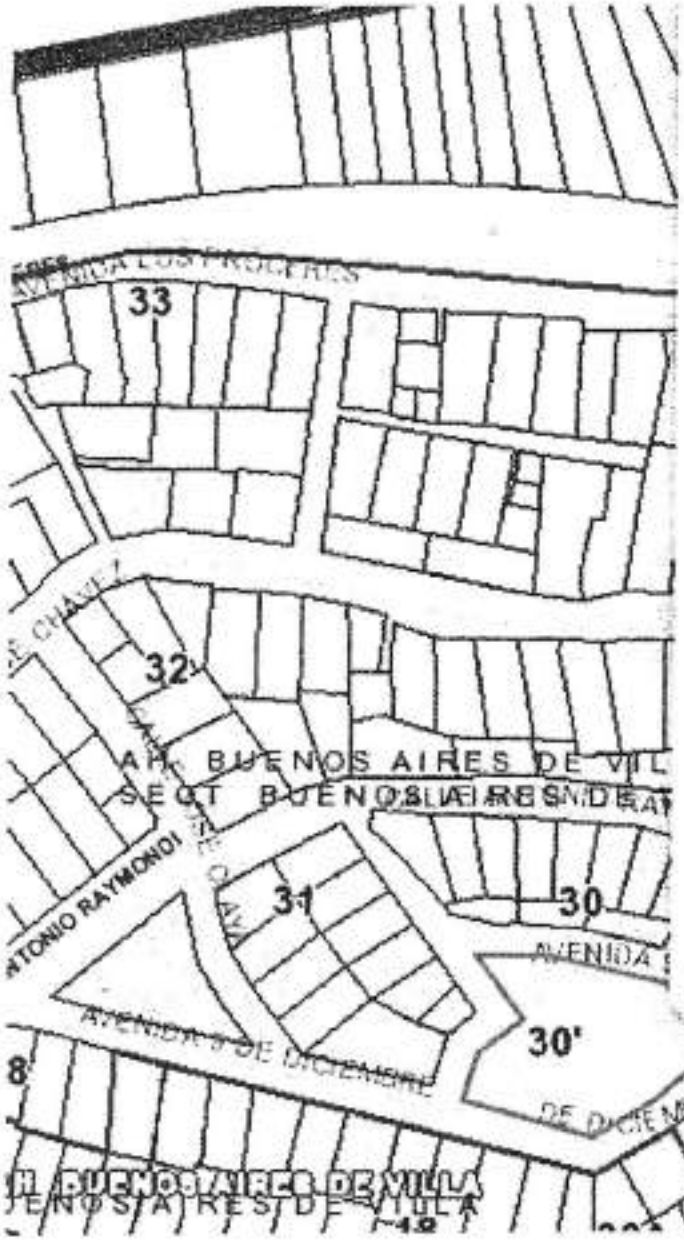

CODIGO DE PREDIO: P03246466

COFOPRI

UBICACION

LIMA, LIMA

ASENTAMIENTO HUMANO: BUENOS AIRES DE VILLA **Manzana: 30' Lote: 1**

INFORMACION DE TITULACION

Tipo Posesión	: ASENTAMIENTO HUMANO
Estado	: CARGA
Tipo de Predio	: ADJUDICACIONES
Tipo de Uso	: PARQUE/JARDIN

MEDIDAS Y LINDEROS

	MEDIDA	COLINDANCIA
FRENTE	10.25, 10.7, 27.45, 17.4	AV. SANTA CATALINA
DERECHA	18.35, 13.45, 11.25	PASAJE 5
IZQUIERDA	16.4, 16.2	AV. SANTA CATALINA
FONDO	32.15	AV. SANTA CATALINA

AREA DE TERRENO: 1661.4 m²

Acercar a

27

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

JJ VV Parque Pampa de la Quinua

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Transitabilidad peatonal, refacción y señalización de pistas, colocación de rompe muelles, iluminación de veredas y del parque Pampa de la quinua y reducción de índices de inseguridad ciudadana
Ubicación de la Inversión	Calle Doña Catalina desde la cuadra 1 intersección con Doña Rosa hasta la Cuadra 4 intersección con la Av. Tomás Marsano, Calle Doña Luisa cuadra 1, Calle Doña Margarita cuadra 1 y pasaje José De La Serna con intersección Calle Doña Catalina cuadra 2 y cuadra 3 e intersección Cale Marqué de Mancera cuadra 1
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Mejorar el tránsito peatonal , refacción y señalización de pistas, veredas, áreas de estacionamiento públicos, canalización del canal de regadío en la Calle Doña Catalina porque salen las ratas e ingresan a los domicilios, colocación de rompe muelles para disminuir la velocidad de los autos en el distrito y reducir los índices de inseguridad ciudadana en la urb. Los Rosales en el distrito de Santiago de Surco, Lima, Lima
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	La Población de adultos mayores, de niños y de personas con capacidades diferentes presentan dificultad para transitar y acceder a las veredas y cruces de pistas por estar deterioradas lo que en muchas oportunidades les ocasionan accidentes y severas caídas. La Calle Doña Catalina con dirección a la Av. Tomás Marsano sirve como ruta de escape para los autos de los malechores y fasinerosos que roban y asaltan a los vecinos y a las casas de los vecinos. Así mismo esta misma calle se congestiona en ambos sentidos cuando la av.

	Ayacucho está congestionada los carros voltean por doña consuelo hasta voltear a la izquierda con doña catalina en esa esquina sse necesita un rompe muelle porque vienen a toda velocidad para luego doblar por doña Amalia para luego voltear a al av surco y luego a tomas marsano o también pueden voltear por doña margarita hacia doña catalina con dirección a tomas marsano requiere un rompe muelle por la velocidad de los autos, combis y ómnibus.. No respetan la dirección del sentido de la calles Los autos que transitan en la Calle Doña Catalina lo hacen a mucha velocidad ocasionando accidentes de tránsito como choques y atropellos La falta de iluminación y de cámaras de seguridad permite el asalto y robo a las personas en el parque Pampa de la quinua y en el pasaje José De La Serna e Hinojosa y en las calle Doña Catalina en todas sus cuadras por la misma inseguridad ciudadana que campea en la zona.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Pavimentación e iluminación de las veredas y las pistas , áreas de estacionamiento público, parque pampa de la quinua y en todas las calles del perímetro del parque y cdra. De doña catalina, canalización del canal de regadío instalación de cámaras de seguridad, alarma y sirena tanto en el pasaje josé de la serna e hinostroza como en el parque pampa de la quinua
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Se requiere pavimentación de veredas y pistas, acceso de rampas, colocación de rompe muelles en calle doña catalina cdra. 3, cdra. 4, cdra. 2 y calle doña consuelo, c0olocación de tachos de basura, iluminación de calles y parque pampa de la quinua, iluminación y colocación de cámaras de seguridad tanto en el parque pampa de la quinua como en el pasaje jose de la serna e hinojosa, colocación de señalizaciones de tránsito en las calles, colocación de carteles de prevención del COVID 19 en el parque, colocación de una sirena en el parque y en el pasaje, organización de programas de capacitación de seguridad ciudadana, de seguridad vial y de medidas de prevención ante el Covid 19 a los vecinos.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 3,000,000.00		
	2022	**2023**	**2024**
	S/3,000,000.00	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
JANET GIANNINA MARQUINA VEGA
DNI: 08235178

NO PUEDE FIRMAR PORQUE ESTÁ AISLADA POR CONTAGIO DE COVID 19
FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
CARMEN PIMENTEL DE MORALES
DNI: 07854049

IMÁGENES DE LAS ZONAS A INTERVENIR











DOÑA CATALINA CDRA 3 Y 4



DOÑA CATALINA CDRA 4



DOÑA CATALINA CDRA 3



DOÑA CATALINA CDRA 4



DOÑA CATALINA CDRA 4



DOÑA CATALINA CDRA 4

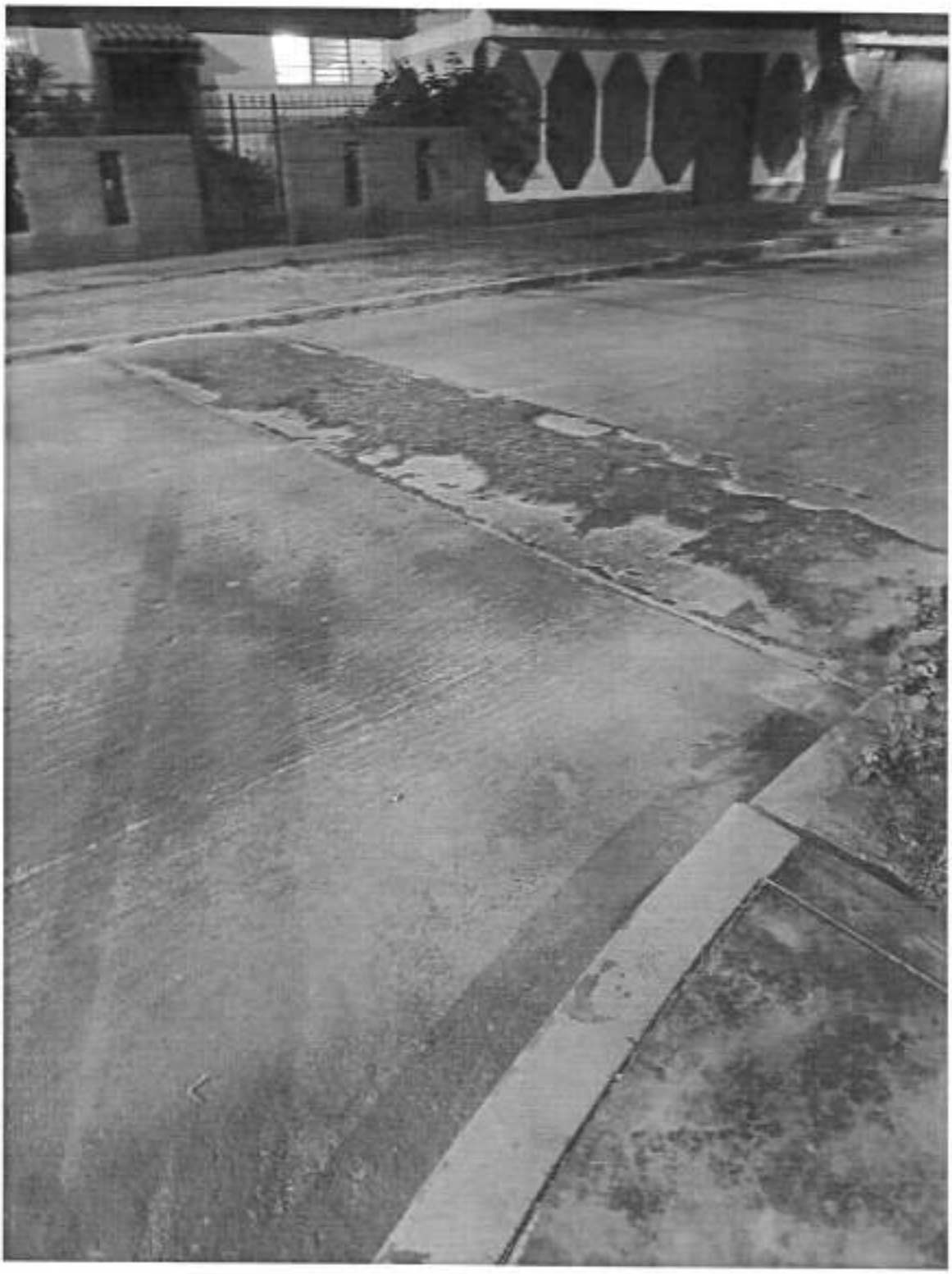

ROMPE MUELLE DOÑA CATALINA CDRA 4



DOÑA CATALINA CDRA 3 ZONA OSCURA SIN ILUMINACIÓN

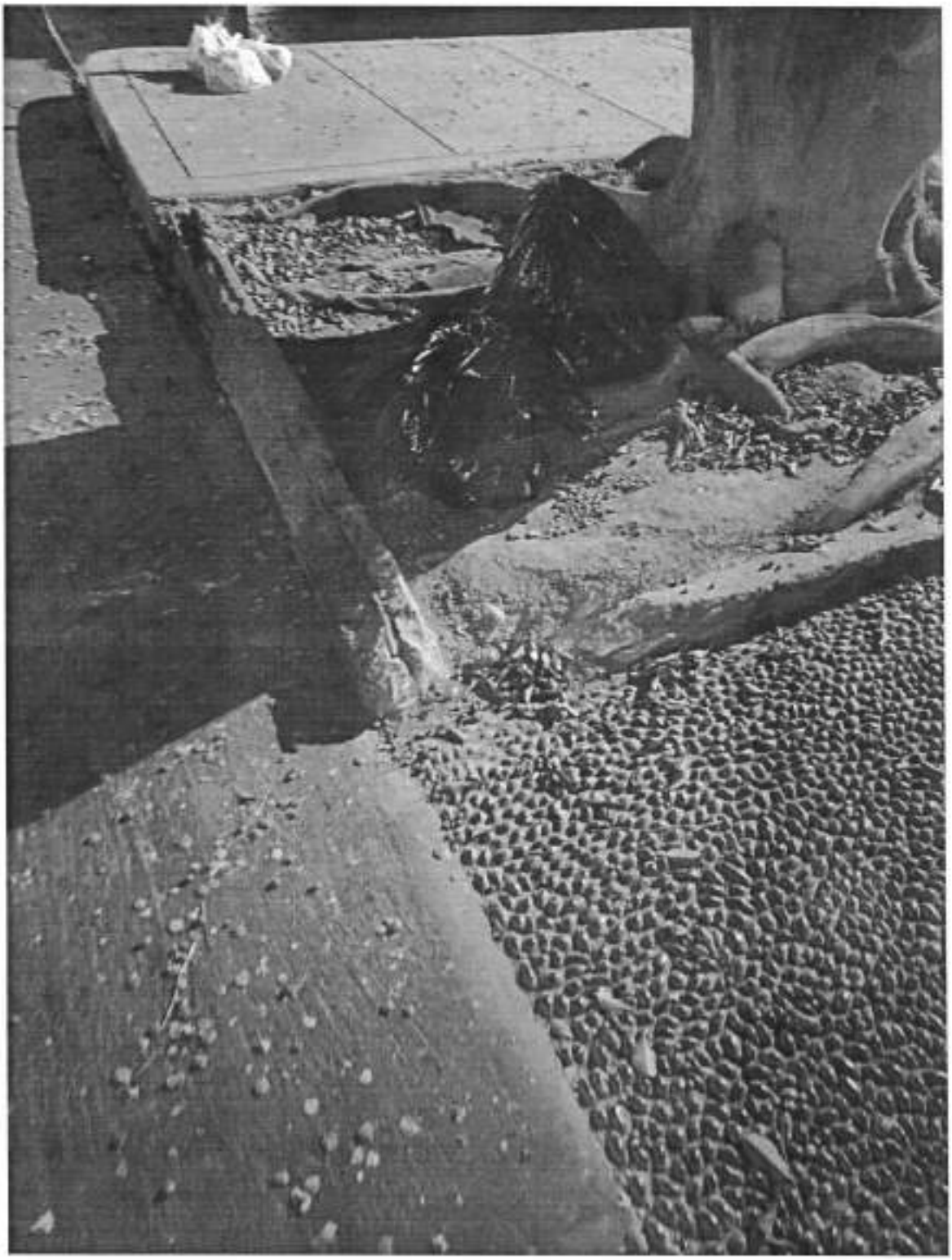

DOÑA CATALINA CDRA 3 CON PASAJE JOSE DE LA SERNA E HINOSTROSA

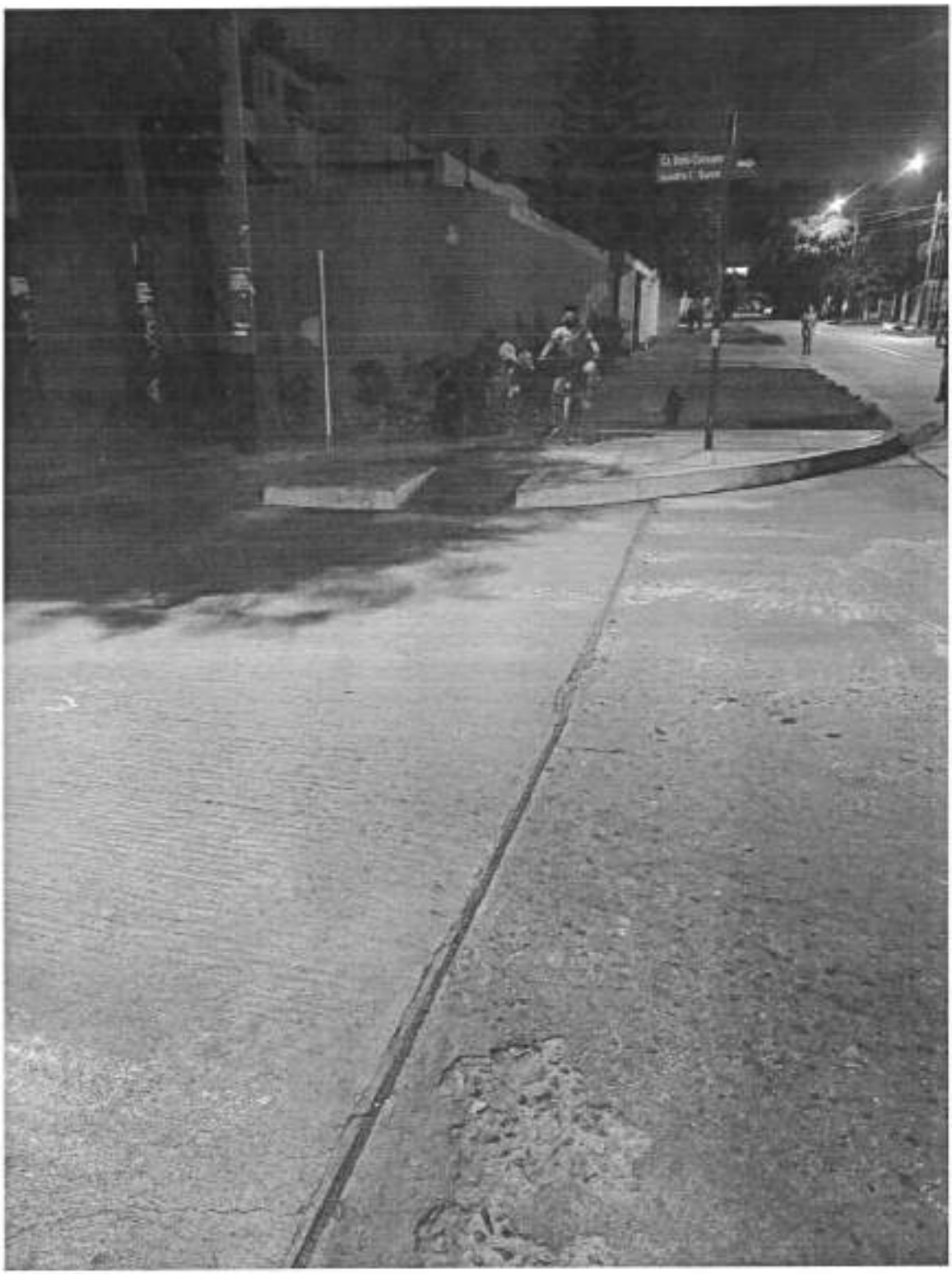

DOÑA CATALINA CDRA 2 CON DOÑA CONSUELO



DOÑA CATALINA CDRA 2 Y 3 CON DOÑA CONSUELO DEBEN PONER AQUÍ UN ROMPE MUELLE LOS CARROS VIENEN A VELOCIDAD PARA VOLTEAR DE DOÑA CONSUELO A DOÑA CATALINA CDRA 2 Y 1 PARA VOLTEAR A DOÑA AMALIA



DOÑA CATALINA CDRA 2



DOÑA CATALINA CDRA 2



DOÑA CATALINA CDRA 1

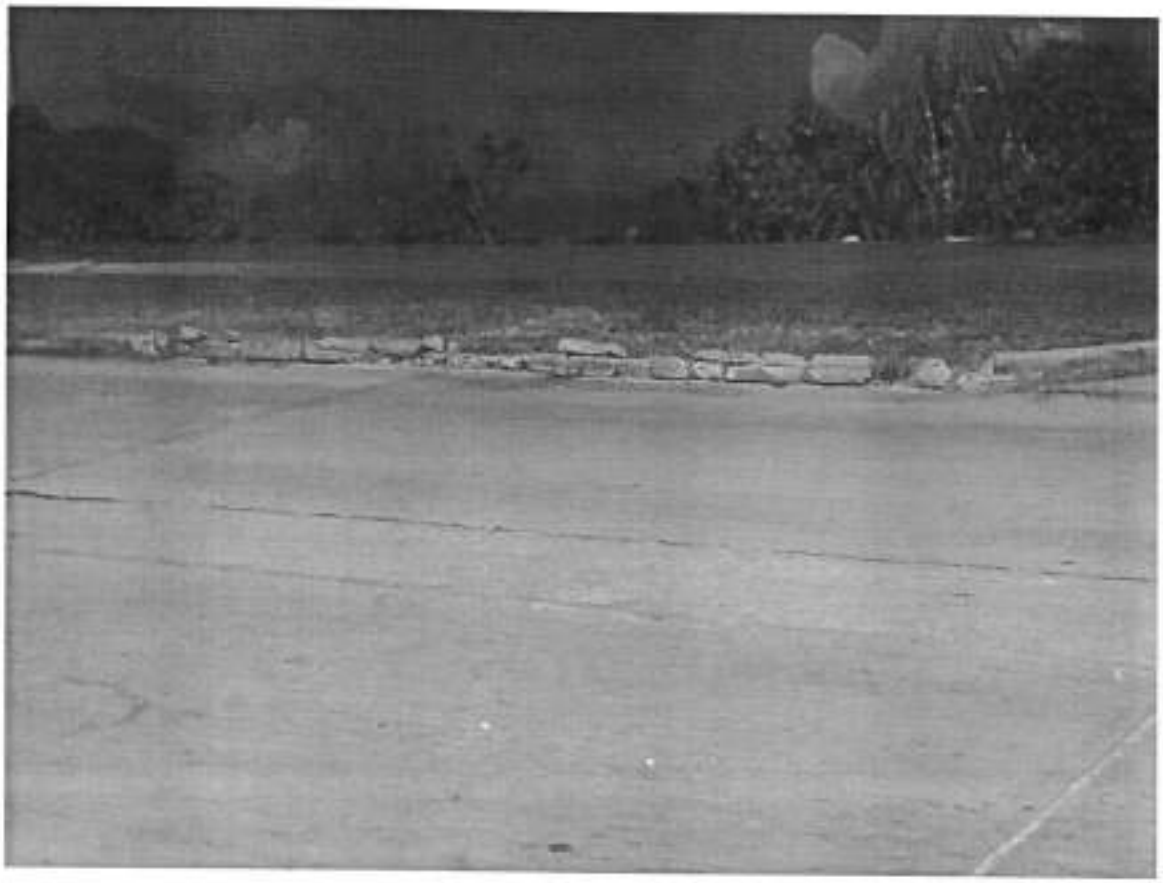

DOÑA CATALINA



DOÑA CATALINA

PARQUE PAMPA DE LA QUINUA ZONA OSCURA, MI CÁMARA REGULO LA ILUMINACIÓN PARA QUE SE VEA MAS CLARA

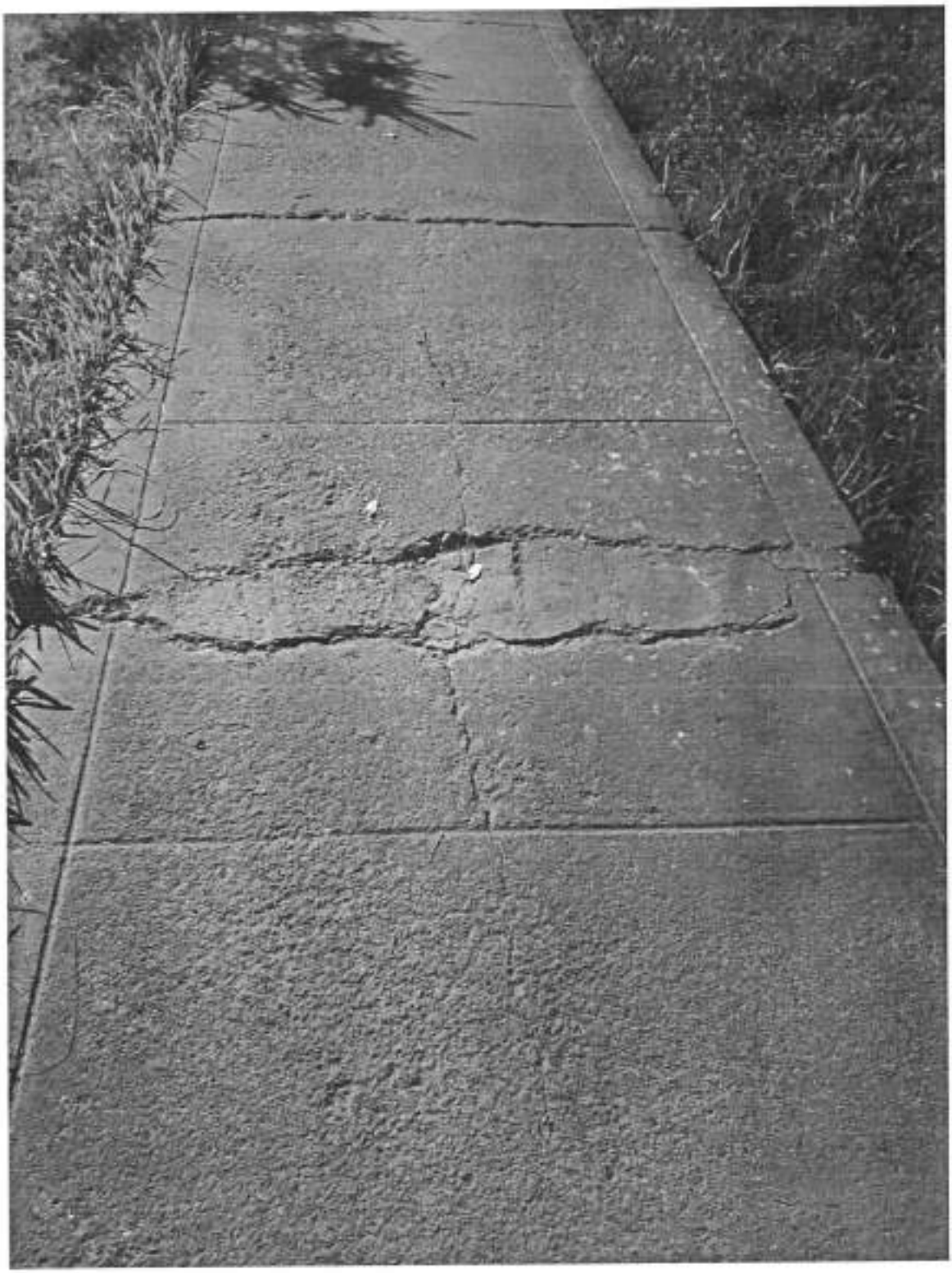

VEREDA PARQUE CALLE MARGARITA



CALLE DOÑA MARGARITA VEREDA FRENTE AL PARQUE



VEREDA PARQUE CALLE DOÑA MARGARITA



CALLE DOÑA LUISA



CALLE DOÑA LUISA

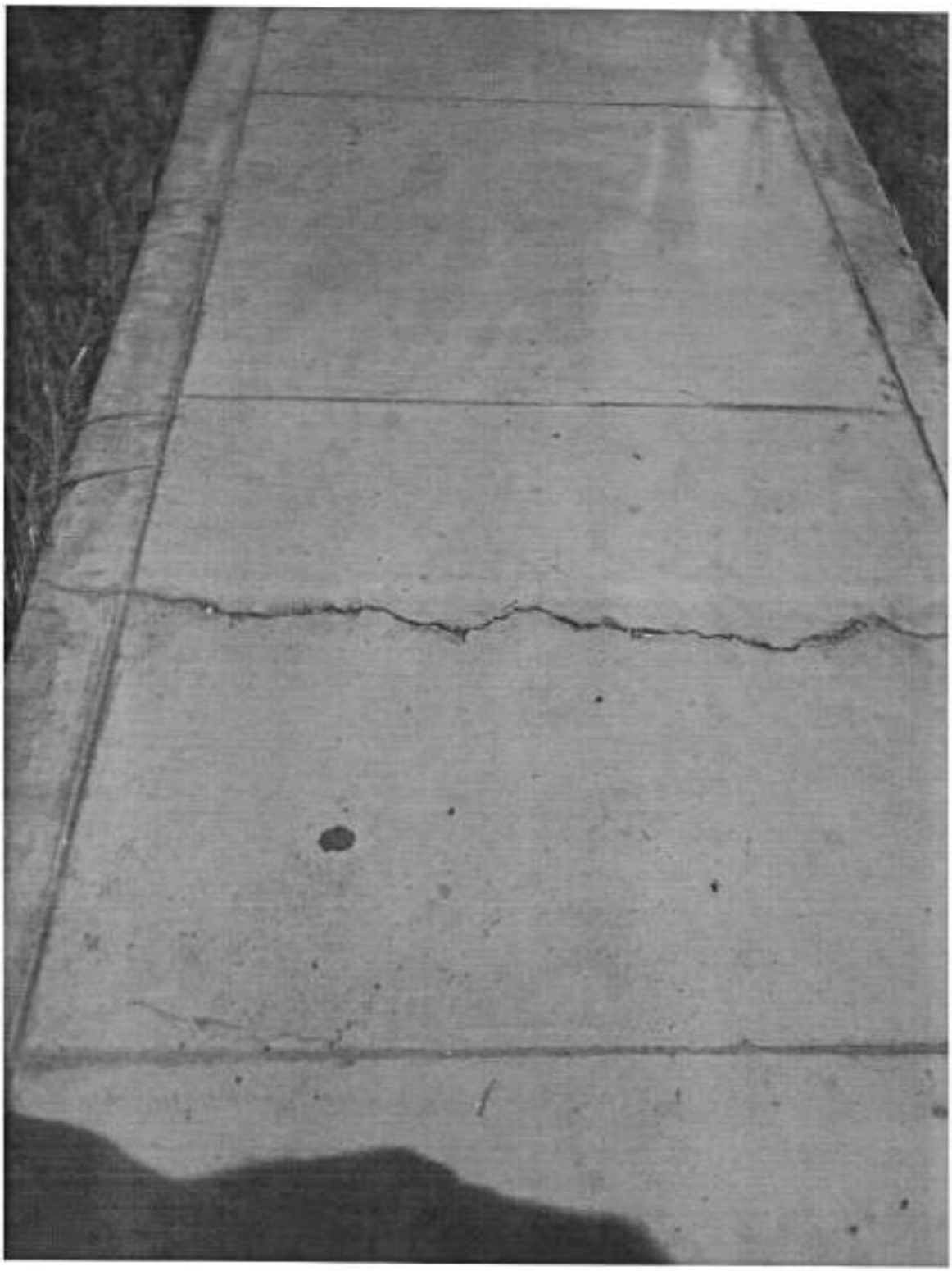

VEREDA PARQUE CALLE DOÑA LUISA

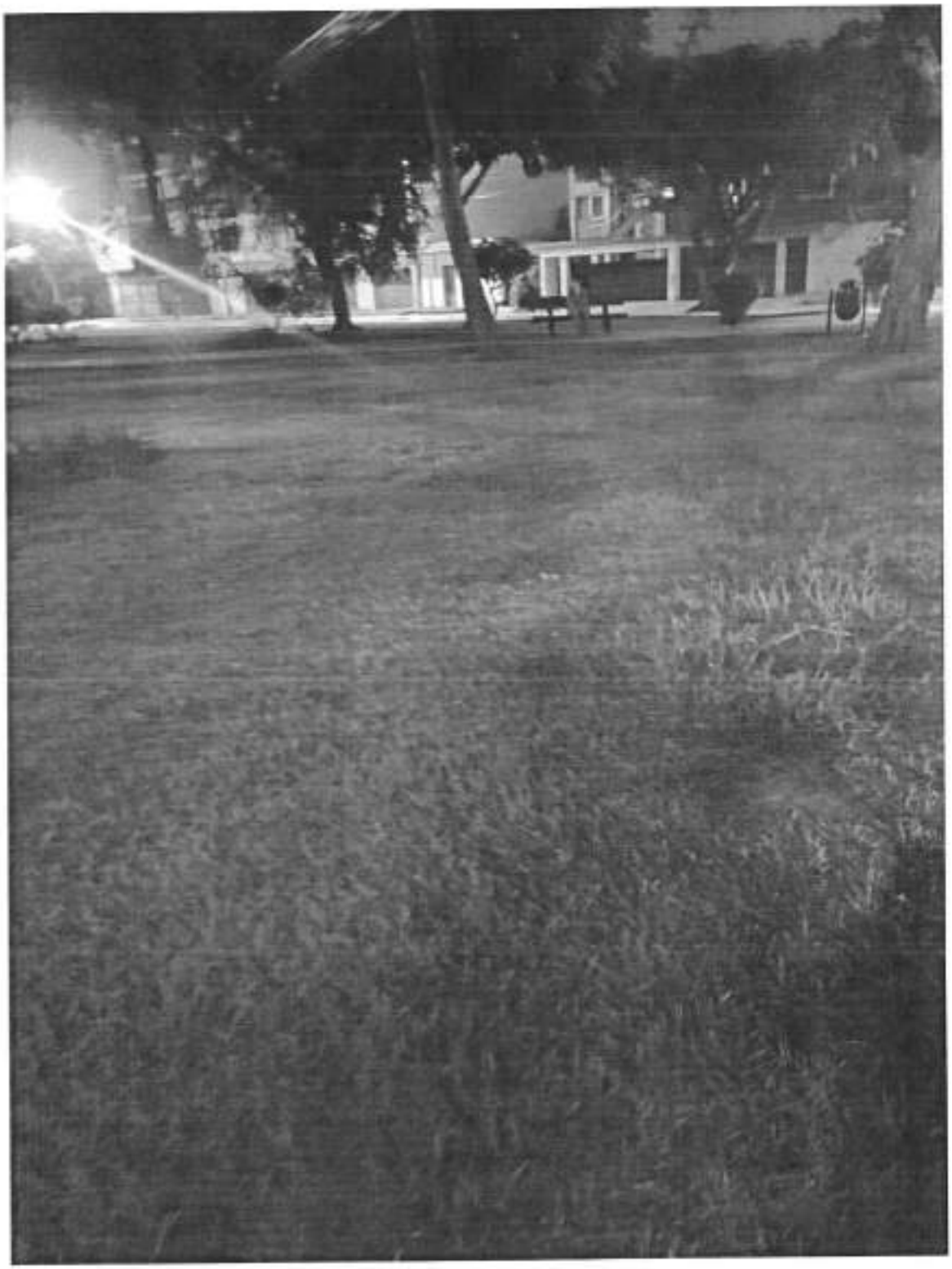

POCA ILUMINACION PARQUE PAMPA DE LA QUINUA



CALLE DOÑA LUISA

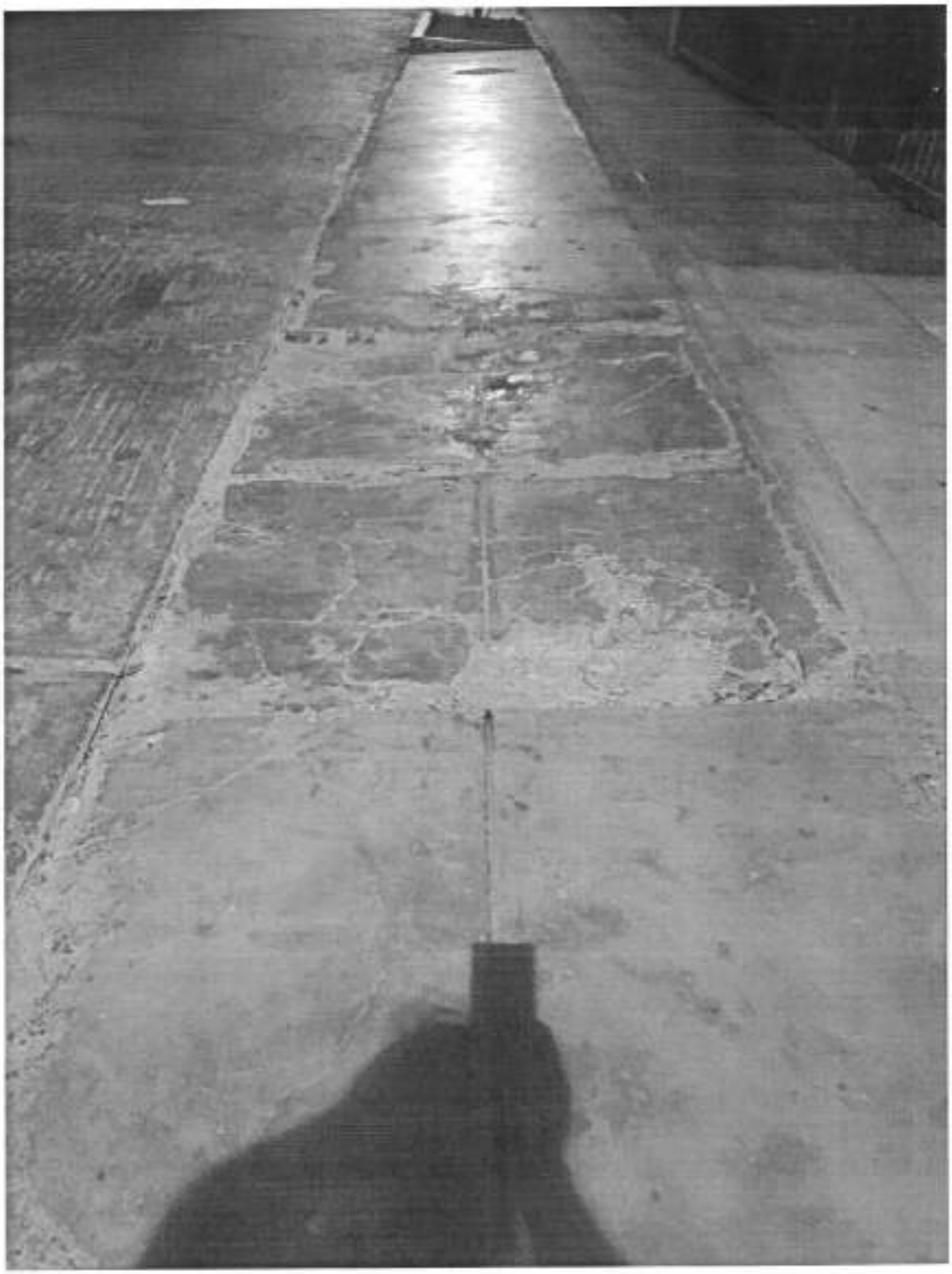

CALLE DOÑA LUISA



ZONA PELIGROSA BERMA DEL PARQUE CALLE DOÑA LUISA



CALLE DOÑA LUISA



ZONA PELIGROSA HAY UN HUECO ESQUINA DEL PARQUE ENTRE DOÑA CATALINA Y DOÑA LUISA

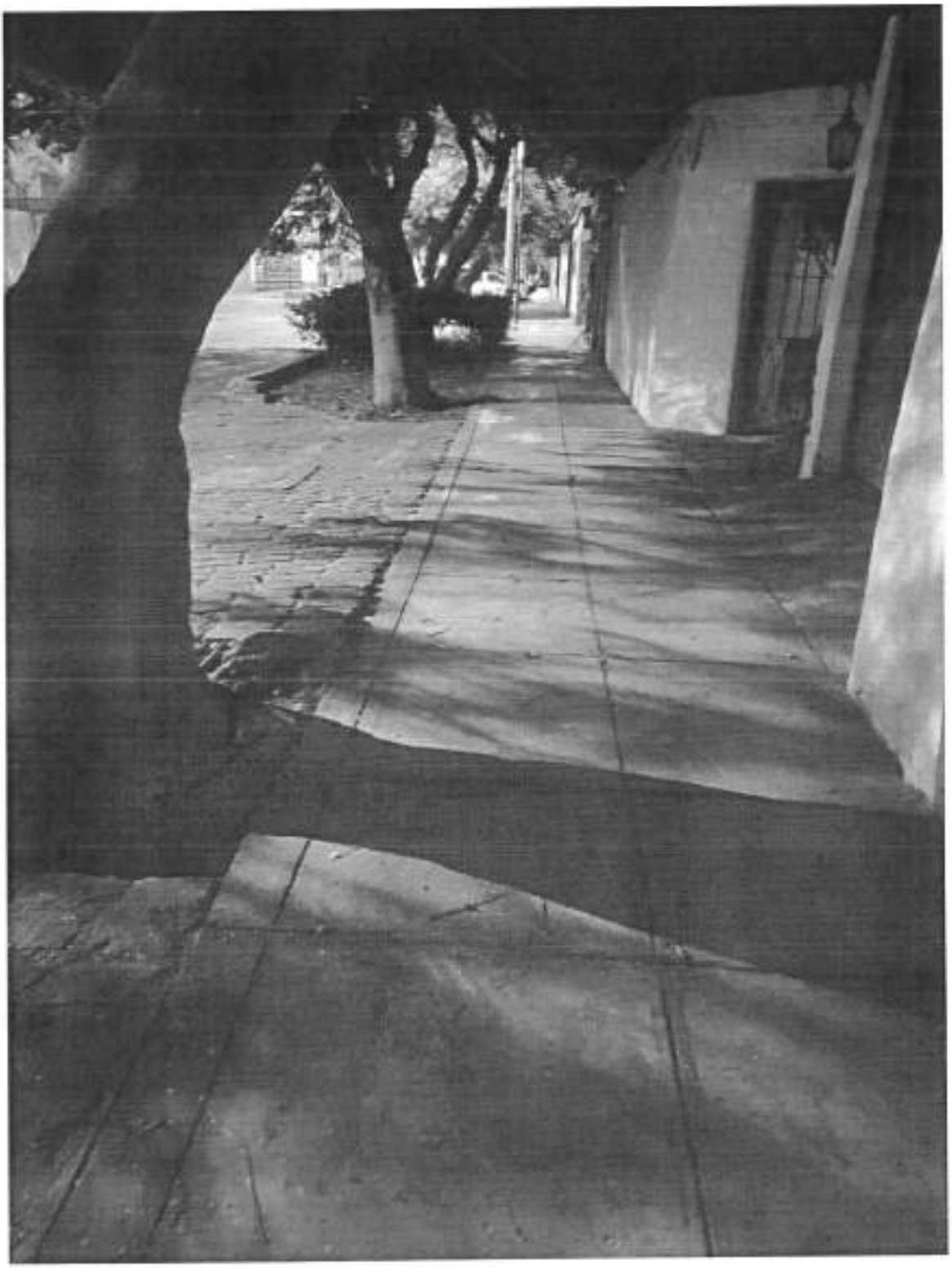

ZONA OSCURA CALLE DOÑA CATALINA CDRA 3 ILUMINACION REGULADA CON MI CAMARA AL TOMAR LA FOTO



ZONA OSCURA CALLE DOÑA CATALINA CDRA 3

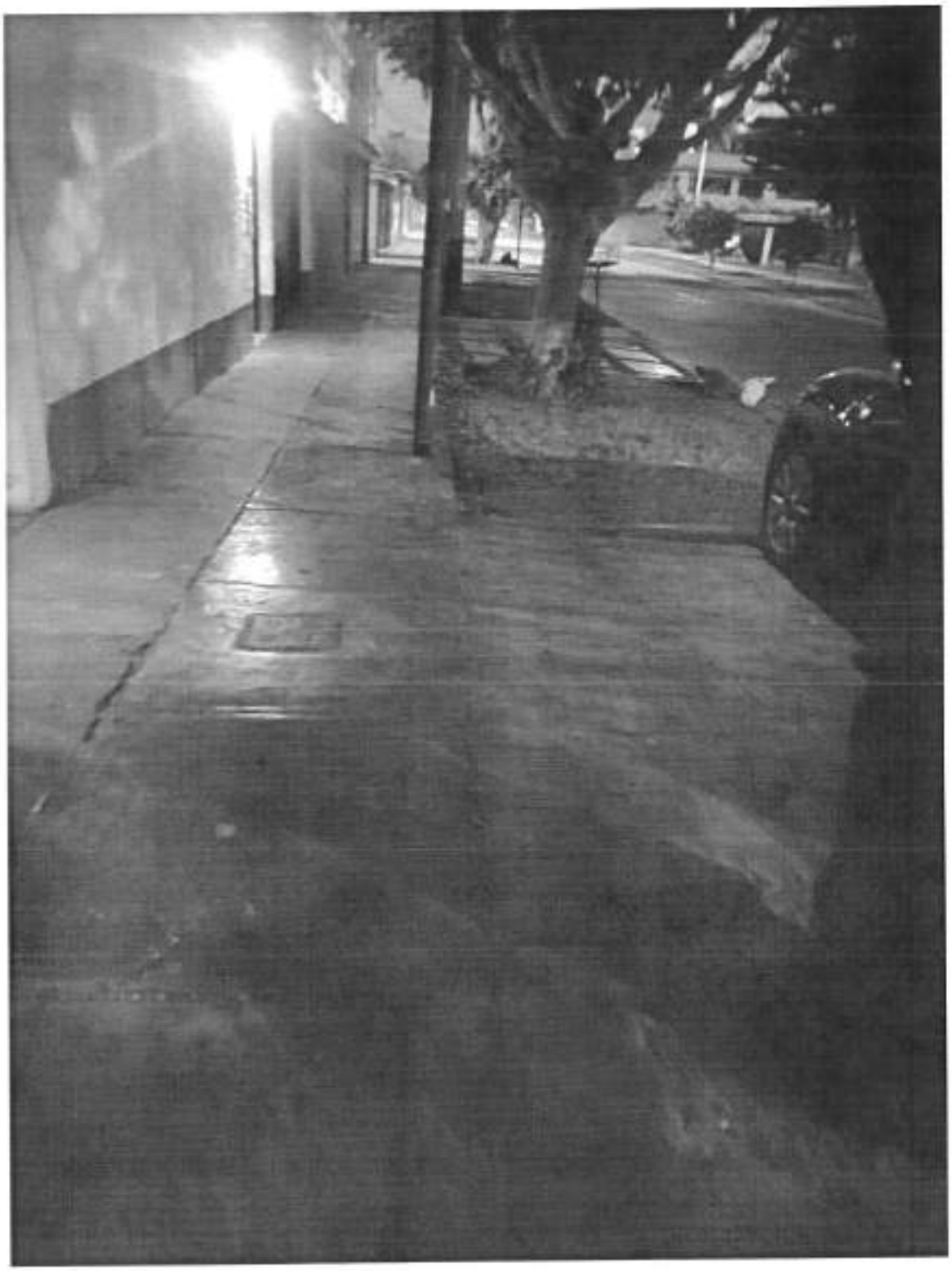

CALLE DOÑA CATALINA CDRA 3 ZONA OSCURA



COMPUERTA CANAL DE REGADÍO DOÑA CATALINA CDRA 3 DE AQUÍ SALEN RATAS



DOÑA CATALINA CDRA 3 COMPUERTAS DE CANAL DE REGADIO

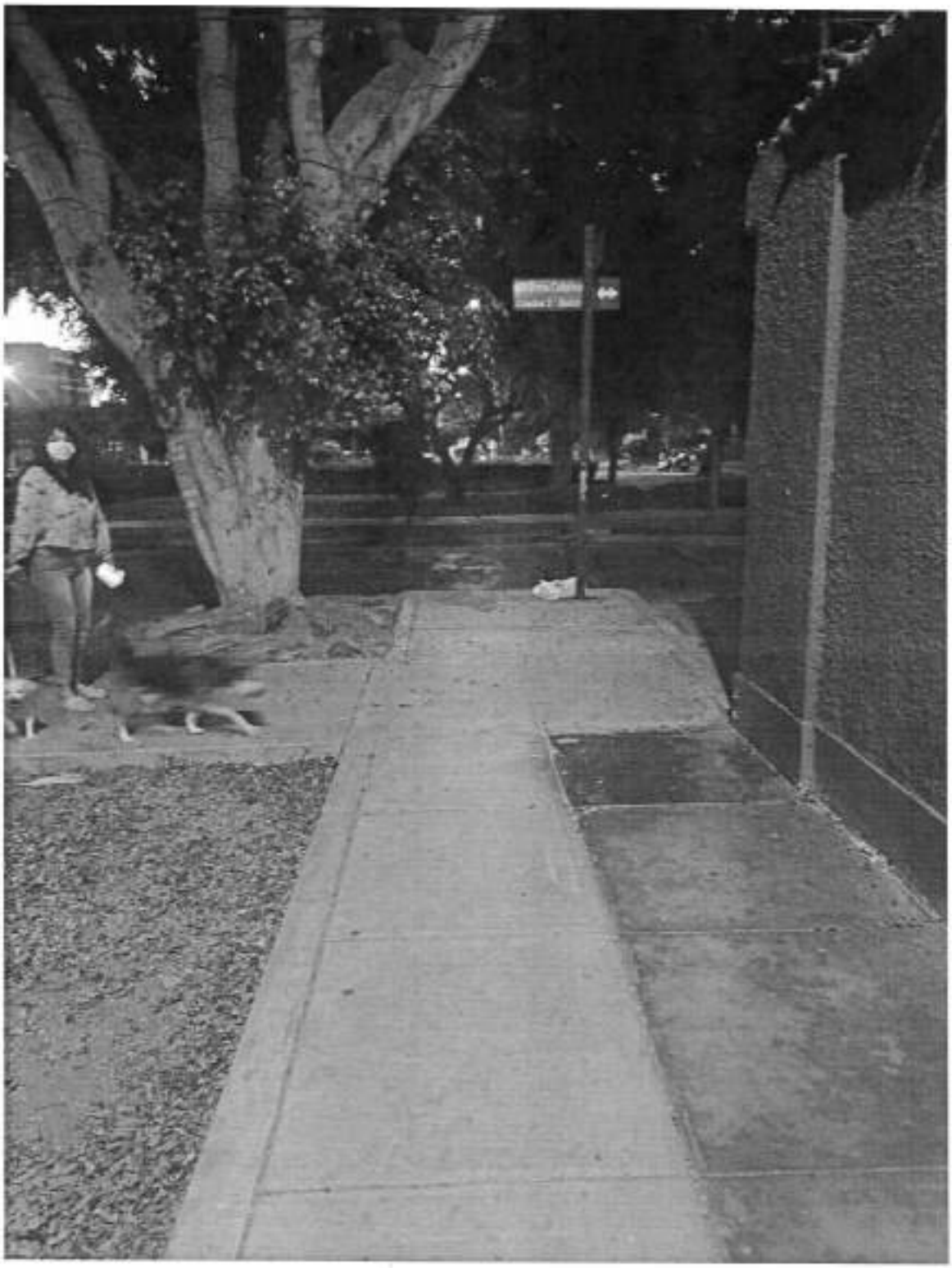

PASAJE JOSE DE LA SERNA E HINOJOSA Y VISTA DE LA OSCURIDAD DE ESE CUADRANTE DEL PARQUE

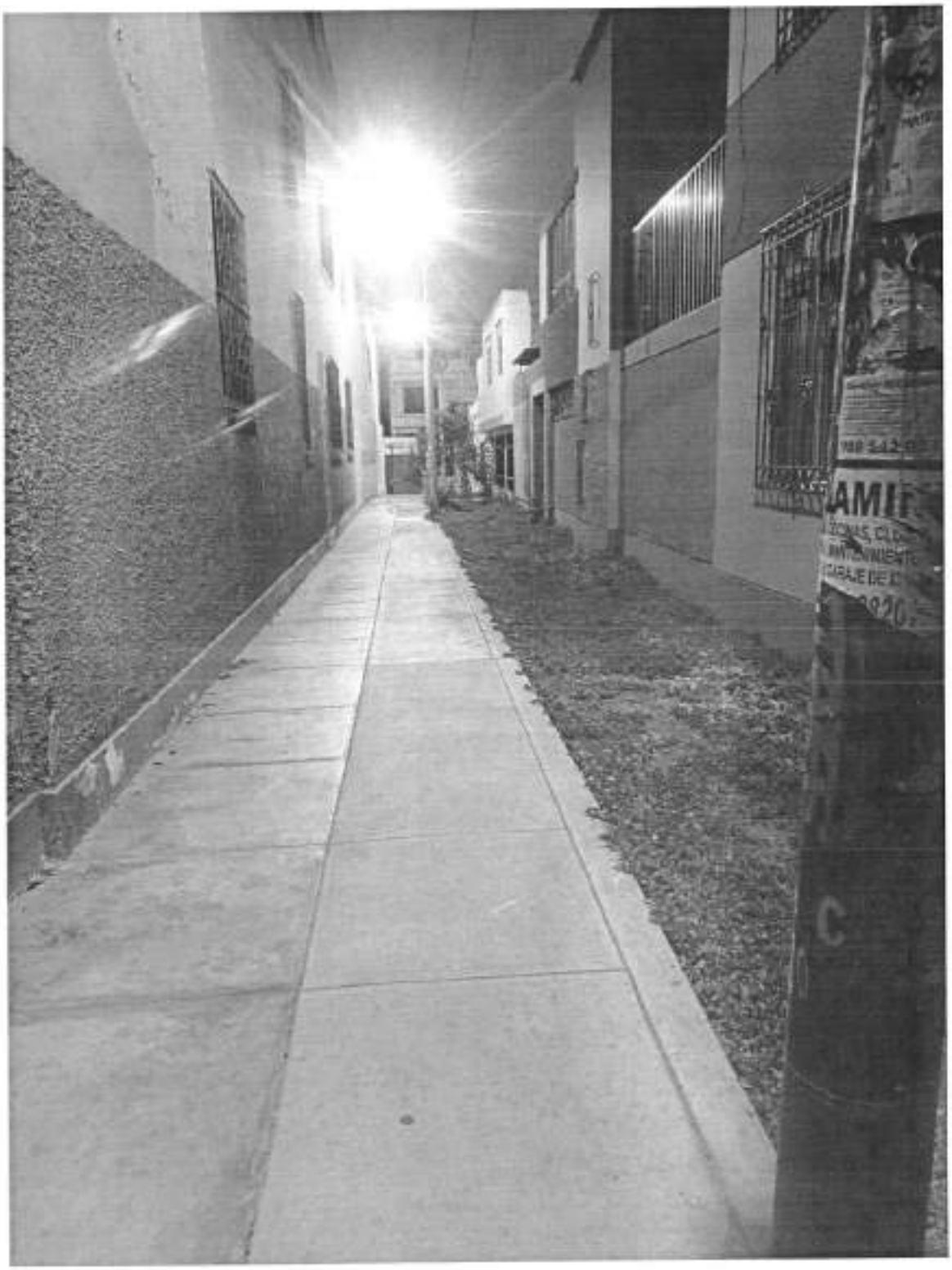

PASAJE JOSE DE LA SERNA E HINOJOSA A PESAR DE HABER ILUMINACION AQUÍ ASALTAN CON PISTOLA SE REQUIERE URGENTE COLOCAR CAMARA DE SEGURIDAD

RELACIÓN DE VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	DNI
Rocío Casildo C.	Doña Catalina 464 - 2	9593885
Arturo Huaytalla H	Doña Catalina 493	9539873
Luis Antonio Berrocal	Doña Catalina 488	45636846
Vilma Garote Rojas	Doña Catalina 484	9296626
Martha Alzamora Herrera	Doña Catalina 472	40845107
Milciades Esquivel	Doña Catalina 472	9137746
Enrique Villafuerte A.	Doña Catalina 304	8189533
Janet Marquina Vega	Doña Catalina 304	8235178
Jorge Martínez Palacios	Doña Catalina 464	8867377
Patricia Alvarez Rivera	Doña Catalina 464	29592788
Marlene Alvarado Pérez	Doña Catalina 464	40799101
Rosa Canedo de Casildo	Doña Margarita 174	8431576
Rubén Casildo Canedo	Doña Margarita 174	10183349
Lyda Florez	Doña Marcela 186	9152807
Rosa Canales Moreno	Doña Luisa 139	8810492
Lida Melgarejo de Flores	Doña Margarita 126	9137724
Florentino Moralejo Herrero	Doña Luisa 151	C.E. 000164120
Rocillo Larios	Doña Luisa 127	25734239
Bertha Tovar	Doña Catalina 320	7746844
María del Carmen Leo Tapia	Doña Mercedes 203	9873933
Enrique Rodríguez	Doña Catalina 426	8024281
Fiorella Antesano Infanson	Marqués de Mancera	44139918
Nelda de Cárdenas	Doña Catalina 134	9371706
Carlos Morales Carrillo	Doña Margarita 118	7854048
Jorge Flores	Doña Margarita 126	7854048
Sixto Miranda Linares	Doña Margarita 134	20048503
Marco Huapaya	Marqués de Mancera Mza B Lt T 6	8140209
Lorenzo Vallejos	Doña Margarita 142	49036939
Carmen Pimentel de Morales	Doña Margarita 118	7854049
Valeria Flórez	Doña Catalina 304	73339862

CROQUIS DE LAS ZONAS A INTERVENIR



LEYENDA:

VERDE	:	CALLE DOÑA MARGARITA CDRA. 1
ROJO	:	**CALLE DOÑA CATALINA CDRAS. DEL 1 A LA 4**
ROSADO	:	PASAJE JOSÉ DE LA SERNA E HINOSTROSA CDRA. 1
AZÚL	:	**CALLE DOÑA LUISA CDRA. 1**

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

RICARDO RODRÍGUEZ HURTADO - WALTER DELGADO AROCENA

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Plan Integral de mejoramiento de la Seguridad Ciudadana a través del Ordenamiento, refacción y señalización de vías peatonales y vehiculares e Implementación y construcción de ciclovía integrada a la red distrital.
Ubicación de la Inversión	SUB SECTOR 7.1 (Urb. San Ignacio de Loyola, Urb. Ampliación San Ignacio, Urb. Prolongación San Ignacio, Urb. Inmaculada y Urb. Reporteros gráficos).
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	EXPEDIENTE TÉCNICO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	- Fortalecer la Seguridad Ciudadana. - Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	- Descontrol de acceso y circulación de vehículos particulares y públicos perjudicando la residencialidad de la zona. - El tránsito peatonal no cuenta con vías totalmente inclusivas ni apropiadas. - Contaminación ambiental por emisiones de gases y ruidos. - Peligro inminente de accidentes por señalización y control de velocidad deficiente.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	- Refacción, mantenimiento y señalización de vías vehiculares. - Construcción e instalación de elementos urbanos como gibas, ojos de gato, etc que permitan el control de la velocidad. - Mejoramiento de martillos y rampas en las veredas. - Señalización correcta y visible de calles y pistas con señalética que cumple las normas y estándares. - Construcción e implementación de ciclovia e integrarla a la red distrital de ciclovías.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	- Refacción, mantenimiento y señalización de vías vehiculares. -Construcción e instalación de elementos urbanos como gibas, ojos de gato, etc que permitan el control de la velocidad. - Mejoramiento de martillos y rampas en las veredas. - Señalización correcta y visible de calles y pistas con señalética que cumple las normas y estándares. - Construcción e implementación de ciclovia e integrarla a la red distrital de ciclovías

ACCIóN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 11'000,000		
	2022	2023	2024
	S/ 9'000,000	S/1'000,000	S/1'000,000

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: Ricardo Rodríguez Hurtado
DNI: 10302629

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: Walter Delgado Arocena
DNI: 10013559

ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"



Jr. Los rosales

Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco 996039223

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ASOC. LAS FLORES

ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"



Calle Cerro Gris



Av. Circunvalación

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ASOC. LAS FLORES

Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco 996039223

ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"



Calle Cerro Bello



Jr. Orquídeas

PRESUPUESTO PARETI GI PATI YO 2022 ASOC. LAS FLORES

Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco 996039223

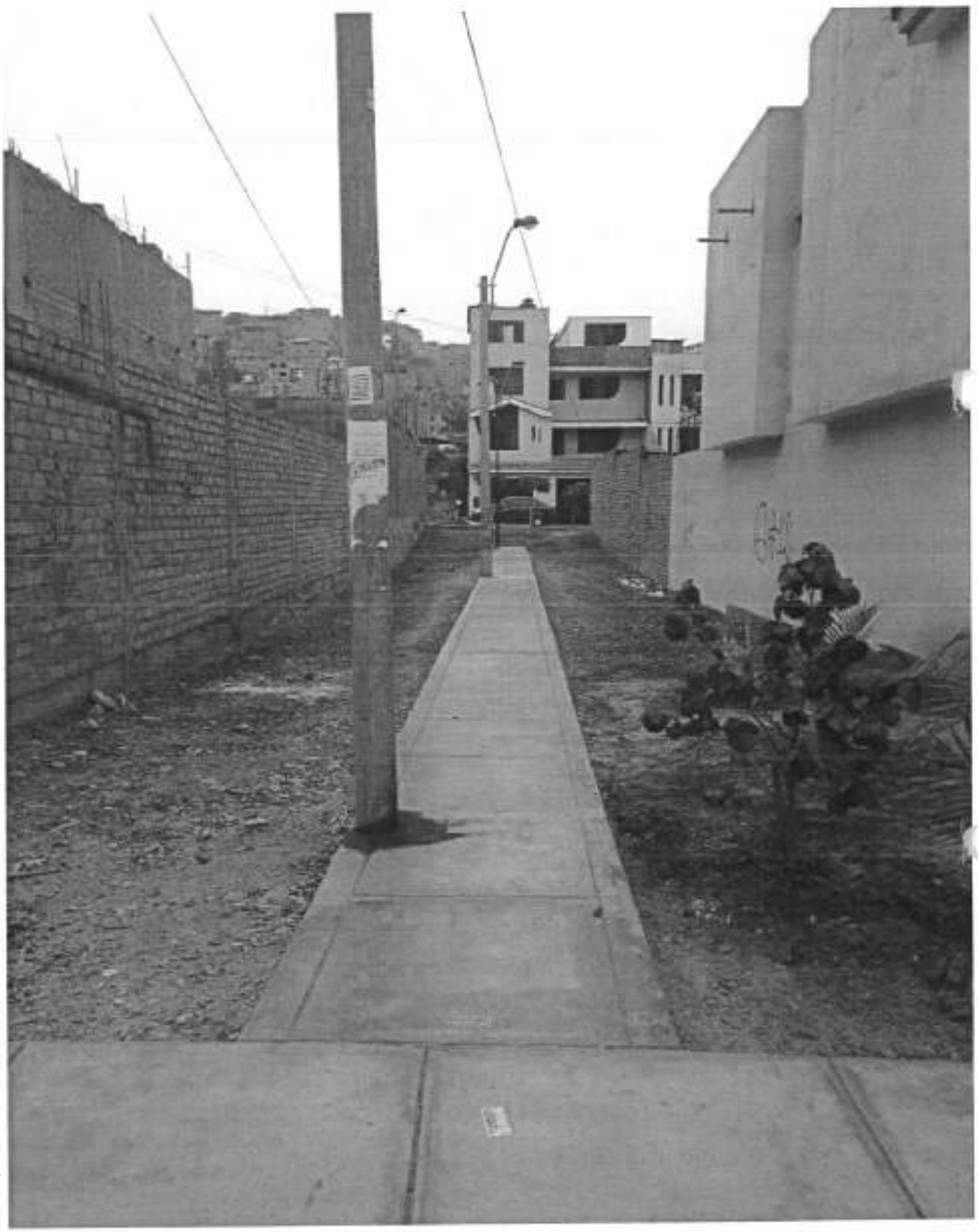

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ASOC. LAS FLORES

ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"



Calle Magnolias con Cerro azul

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ASOC. LAS FLORES

Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco 996039223

ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"

Padrón de firmas para postular al Presupuesto participativo 2022 con la siguiente propuesta: Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Ordenamiento Vial y mejora de vías peatonales y vehiculares en el Subsector 7.1, teniendo como primera etapa a ejecutar: Ordenamiento Vial, mejora, refacción y señalización de vías peatonales y vehiculares, además la integración de ciclovías a la red distrital.

001	Nombre: SEGUNDO DELGADO DELGADO Dirección: Los Rosales # 214	DNI: 08373196	Firma:
002	Nombre: WALTER DELGADO ARACENA Dirección: LOS ROSALES # 214.	DNI: 10013559	Firma:
003	Nombre: MARCIAL TABOADA AGUINAGA Dirección: LOS GERANIOS	DNI: 08356044	Firma:
004	Nombre: FLORES ALMANZA KEVIN Dirección: LOS GERANIOS	DNI: 76582542	Firma:
005	Nombre: ZOILA VIRGINIA GIL ARTICA Dirección: LOS ROSALES # 255	DNI: 08390166	Firma:
006	Nombre: CARLOS VALDIVIA RIOS Dirección: LOS ROSALES # 255	DNI: 08390167	Firma:
007	Nombre: OSCAR ALMONACID GODOY Dirección: LOS ROSALES 254	DNI: 09867835	Firma:
008	Nombre: OSCAR ALMONACID U. Dirección: LOS ROSALES 254	DNI: 09914557	Firma:
009	Nombre: Lucy Godoy Dirección: Los Rosales 254	DNI: 08753889	Firma:
010	Nombre: Luqui Hanna Sanpuriano Dirección: Jr Los Rosales M2 L lote 6 Surco.	DNI: 40043675	Firma:
011	Nombre: JULIO HUIMAN LECCA Dirección: JR. LOS ROSALES 265 URB PROL SAN IGNACIO	DNI: 07503780	Firma:
012	Nombre: CARMEN FUENTES AVILA Dirección: JR LOS ROSALES Nº 265 URB PROL. SAN IGNACIO.	DNI: 07374928	Firma:
013	Nombre: Carlos Jaurea Medina Dirección: JR Los Rosales Nº 154 URB PROL. SAN IGNACIO	DNI: 08880104	Firma:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ASOC. LAS FLORES

Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco 996039223

ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"

Padrón de firmas para postular al Presupuesto participativo 2022 con la siguiente propuesta: Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Ordenamiento Vial y mejora de vías peatonales y vehiculares en el Subsector 7.1, teniendo como primera etapa a ejecutar: Ordenamiento Vial, mejora, refacción y señalización de vías peatonales y vehiculares, además la integración de ciclovías a la red distrital.

027	Nombre: Moises Midana Prado Dirección: Calle los Rosales N° 102 Mz.L Lt.1	DNI: 10075328	Firma:
028	Nombre: E. Cristina Ortiz Cantoral Dirección: Calle los Rosales 102 Mz.L Lt.1	DNI: 08244801	Firma:
029	Nombre: [illegible] Dirección: Calle los Rosales MZ. D Lote 12	DNI: 07331127	Firma:
030	Nombre: Allan Byron Gonzales Burga Dirección: GERANIOS	DNI: 40558554	Firma:
031	Nombre: BERNARDINO SOTO CHOQUECAHUA Dirección: CALLE CERO AZUL MZ. A. LT. 02	DNI: 10303912	Firma:
032	Nombre: [illegible] Dirección: CALLE CERO AZUL MZ. D LT. 02	DNI: 10303312	Firma:
033	Nombre: RICARDO RODRIGUEZ HURTADO Dirección: JR. LOS GERANIOS 175	DNI: 10302629	Firma:
034	Nombre: Dirección:	DNI:	Firma:
035	Nombre: Dirección:	DNI:	Firma:
036	Nombre: Dirección:	DNI:	Firma:
037	Nombre: Dirección:	DNI:	Firma:
038	Nombre: Dirección:	DNI:	Firma:
039	Nombre: Dirección:	DNI:	Firma:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ASOC. LAS FLORES

Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco 996039223

ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"

Sub sector 7.1 Santiago de Surco



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ASOC. LAS FLORES

Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco 996039223

Presupuesto PARTICIPATIVO 2022

REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

Firmado Digitalmente por AGUILAR ALGUIAR Carmen Rosa FAU 20131367423 hard
O - 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
Fecha: 2021/03/17 10:13:08-0500

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal

MEMORÁNDUM N° 237-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maraví Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Registro Agentes Participantes PPP2022

REFERENCIA : Ordenanza N° 537-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 16 de marzo, 2021

En relación al asunto en mención y en cumplimiento a las disposiciones en la Fase I 1.2. Identificación y Registro Agentes Participantes del cronograma programado, al haberse culminado la etapa de inscripción de los delegados al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, siendo el siguiente resultado:

- ✓69 Organizaciones sociales aprobadas.
- ✓05 Organizaciones sociales observadas.

Por lo tanto, adjunto el reporte general con los datos de los 138 delegados aptos a participar en dicho proceso, conforme a las normas establecidas.

Atentamente,

CAA/psr

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

Nº	RESOLUCIÓN Nº	ESTADO	DNI/CE	TITULAR Y SUPLENTE	CORREO	ORGANIZACIÓN	TIPO	ESTADO	SECTOR
1	041-2020-GPV-MSS	VIGENTE	31388855	Patricia Carolina Cárdenas Alarcón	enfermeracaro@gmail.com	GRUPO ADULTO MAYOR LOS PRÓCERES	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			08759271	Candelaria María Paredes de Salcar	hsalcarg@hotmail.com				
2	113-2019-GPV-MSS	VIGENTE	01334011	ALARCON VILLANUEVA PERCY ANTONIO	ORA.ABENSUR@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL @LBELVI	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			08769805	ABENSUR PINASCO CECILIA ALICIA	ORA.ABENSUR@GMAIL.COM				
3	106-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09393135	NILTON CESAR MANRIQUE QUILLEN	copito.ncmq@gmail.com	SIEMPRE ADELANTE CALLE MANCO INCA CUADRA 4	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			08766013	ANGELICA MERCEDES MARCHAN QUISPE	ANGELICAMARCHANDQUISPE@GMAIL.COM				
4	170-2019-GPV-MSS	VIGENTE	06153534	PAULINA RUIZ VASQUEZ	paulita12rv@hotmail.com	JUNTA VECINAL PSJE. SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO.	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			07587851	ANGEL M. MEZA AMES	paulita12rv@hotmail.com				
5	049-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07452391	Olimpia Eva Salcedo Salcedo	olievas@hotmail.com	CLUB DE MADRES COMEDOR POPULAR VIRGEN DE LA EVANGELIZACIÓN	Organización Base	APROBADO	9
			20018148	Rosario Peña Cabrera	olievas@hotmail.com				
6	058-2020-GPV-MSS	VIGENTE	09269712	EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO	emam0999@hotmail.com	JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			10086338	AUNA ELVIRA AGUIRRE VARGAS	dulcampo@gmail.com				
7	064-2020-GPV-MSS	VIGENTE	10302628	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO	ricardo.rodriguez@grupocreatures.com	ASOCIACIÓN LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN SAN IGNACIO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			10013559	WALTER DELGADO AROCENA	vinonfamiliadelgado@gmail.com				
8	044-2018-GPV-MSS	VIGENTE	08777191	EMA JESUS SOSA VEGA	ema.sosa.vega@gmail.com	MADRE TERESA DE CALCUTA DEL AA. HH. JOSE MARIA EGUREN	Organización Base	APROBADO	1
			06669724	MARTHA GOMEZ JACLA	ema.sosa.vega@gmail.com				
9	118-2019-GPV-MSS	VIGENTE	40461836	ROBERTO ALDONATE GARCIA	robertoaldonate13@gmail.com	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA TALARA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	1
			09683540	WUENDY FLOR BILBAO RODRIGUEZ	schrambilbao@yahoo.com				
10	029-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08806783	LUIS ARMANDO DIAZ ALVARADO	Larmandoda@gmail.com	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE EL CABILDO	Asociación	APROBADO	2
			09144677	GUILLERMO HUAMANCAJA ROMANÍ	Larmandoda@gmail.com				
11	066-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07778837	JORGE CHAMOCHUMBI PONCE DE LEON	jchamochumbi@hotmail.com	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION SANTA RITA DE MONTERRICO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			09582486	JUAN AMADO SARMIENTO LOPEZ	juansarmiento1@hotmail.com				

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

12	AGC. PUEBLO JOVEN LAS BRISAS DE VILLA	MANDATO VENCIDO	08793028	FLORENCIO SALAZAR MEDINA	florenciosalazarmedina@gmail.com	LAS BRISAS DE VILLA	Organización Base	RECHAZADO	9
13	003-2020-GPV-MSS	VIGENTE	10202096	ROCIO MARIELLA MATTA BOZA	rMapologroy@gmail.com	JUNTA VECINAL REPÚBLICA DE PANAMÁ	Organización Social de Vecinos	APROBADO	1
			07301116	LUISA CECILIA MARQUES PALOMINO	ceciliamarques1234@gmail.com				
14	030-2020-GPV-MSS	VIGENTE	09188321?	ANA CECILIA ORELLANA PALOMINO	palomacecyore@gmail.com	COMEDOR POPULAR SAN FRANCISCO DE ASIS	Organización Base	APROBADO	1
			09881685	EDITH PISANGO HUAUNCA	palomacecyore@gmail.com				
15	141-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09881734	MARIA LUZ ANAYA MARTINEZ	anayamarialuz3@gmail.com	COMITE VASO DE LECHE VIRGEN DE CHAPI DE MARIA PARADO DE BELLIDO COD. 63	Organización Base	APROBADO	1
			09143580	MONICA ROMERO ANAYA	anayamarialuz3@gmail.com				
16	004-2021-GPV-MSS	VIGENTE	42155167	JAVIER ALBERTO CORDOVA MILLA	cordovam.jav@gmail.com	JUNTA DE VECINOS PARQUE INMACULADA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			07261041	RAMIRO OSCAR MENDOZA RAMIREZ	amendozar27@gmail.com				
17	172-2019-GPV-MSS	VIGENTE	16658688	ROSA LOPEZ PEÑA	wlopezsantos@gmail.com	ORGANIZACION DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIÑA DORADA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	1
			09863564	WILLY AUGUSTO ORTIZ SANTOS	wlopezsantos@gmail.com				
18	078-2020-GPV-MSS	VIGENTE	06226012	ROSARIO PRADO AYALA	alcanebarnett1@gmail.com	JUNTA VECINAL 4 DE MARZO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	9
			08493965	FRANCISCO OSWALDO COTRINA CASTAÑEDA	francisco 872@hotmail.com				
19	002-2021-GPV-MSS	VIGENTE	10803536	GLORIA LUZ PEREZ SAAVEDRA	gloria_lps@outlook.com	CLUB DE MADRES COMEDOR 4 DE MAYO LAS DUNAS DE SURCO	Organización Base	APROBADO	2
			80707793	ROSA QUISPE LARA	gloria_lps@outlook.com				
20	166-2019-GPV-MSS	VIGENTE	76319569	EDISET ANTICONA VICUÑA	anticona22_ec@hotmail.com	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	Organización Base	APROBADO	9
			08790155	REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES	rmdasilva@gmail.com				
21	084-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09867685	CESAR GRANADAS MERA	cesargr20@yahoo.es	RESIDENCIAL EL PALMAR	Organización Social de Vecinos	APROBADO	8
			06887887	LUIS MELGAREJO DEXTRE	luis.melgarejo.dextre.@gmail.com				
22	069-2020-GPV-MSS	VIGENTE	06041510	VIRGINIA COTA QUISPE GOYO	m23_crazy@hotmail.com	OBS. CLUB DE MADRES SARITA COLONIA COD. 5737	Organización Base	APROBADO	1
			32025063	MARGARITA GINALLOC MATIAS	m23_crazy@hotmail.com				
23	010-2019-GPV-MSS	MANDATO VENCIDO	08397428	TONIA ALMINA MORALES CABRERA DE GALINDO	tonimoralesc@hotmail.com	JUNTA VECINAL DE LOS PARQUES ELOISA ANGULO, LA CASCADA Y CALLES ADYACENTES	Organización Base	RECHAZADO	7
24	082-2019-GPV-MSS	MANDATO VENCIDO	07673660	ANDRES PEÑALOZA LANDAURO	andrespenaloza@hotmail.com	VECINOS MICAELA BASTIDAS	Organización Social de Vecinos	RECHAZADO	2

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

25	076-2020-GPV-MSS	VIGENTE	09589805	Carlota Faviola Bustamante Gonzales	faviolabg01@gmail.com	JUNTA PROPIETARIOS URB. JARDINES DE SURCO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			09589805	Oscar Augusto Choque Reyes	oscar_choque@hotmail.com				
26	1302-2019-RASS	VIGENTE	08730428	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	rrodriguezyabar@hotmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	5
			08808862	ELENA ISABEL AGUILAR FERNANDEZ DAVILA	elenaaguilar1122@gmail.com				
27	043-2019-GPV-MSS	VIGENTE	10305164	SIMON AGUSTIN CCUNO CARCAUSTO	simon.dacor@hotmail.com	JUNTA VECINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO RODRIGO FRANCO DE LA MZ G Y G1	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			08208619	RAYMUNDO MORIANO PACHECO	moriano_64@hotmail.com				
28	1302-2019-RASS	VIGENTE	09871758	Carolina Fernández Goicochea	juntavecinalcomunal6@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL DEL SUBSECTOR 6.1	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	6
			08798083	Ana Cecilia Ostolaza Yzaola	juntavecinalcomunal6@gmail.com				
29	107-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09155748	OSCAR REYNALDO SANTISTEBAN CHAUPIN	santis.59@hotmail.com	SERGIO OBLITAS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			10300819	LAURA HORTENCIA OCMIN MENDOZA	tolmenta2020@gmail.com				
30	001-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07035918	MAURICIO QUITO SARAZU	maquisa2002@gmail.com	ASOC. JUNTA DE PROPIETARIOS SANTA MODESTA	Asociación	APROBADO	2
			08317533	DORILA ILDAURA YANAC CONCEPCION	dorilayanac@hotmail.com				
31	1302-2019-RASS	VIGENTE	06633620	Gabriela María Esther García Proaño	wairakuna@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 1.2	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	1
			42766745	Sharon Shen Jara Conce	sharoncj24@gmail.com				
32	028-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08808119	ROCIO SANCHEZ OSTOLAZA	rochito@hotmail.com	ASOCIACION DE PROPIETARIOS E INQUILINOS RESIDENTES DEL CIVIV LOS PRADOS DE MONTERRICO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	8
			08772501	MARIO FERRUCCI PENDOLA	mariferruccipen@yahoo.es				
33		EXPEDIENTE 1108012008-4 EN TRAMITE	29301745	CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	suarezc77@gmail.com	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	Asociación	APROBADO	8
			40388164	YANET AQUINO QUINTANILLA	yanequintanilla_33@hotmail.es				
34		EXPEDIENTE EN TRÁMITE	22475616	Walther Dorregaray Inguza	dorrecolor@hotmail.com	CENTRO ADULTO MAYOR URB. LOS PRÓCERES	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			09146538	Jose Leonardo Quintana Chachapoyas	jquintana@reimexperu.com				
35	1302-2019-RASS	VIGENTE	08802444	Diana Ysabel Yong Cerna	diyong-20@hotmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 7.3	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	7
			09703617	Raquel Cristina Barros Caqui	rdbarrosc@hotmail.com				
36	010-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08235178	Janet Giannina Marquina Vega	jmarquina@jdkasociados.com	JUNTA VECINAL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			07854049	Carmen Erlinda Pimentel Moreyra	carmenpimentel@hotmail.com				

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

37	120-2018-GPV-MSS	VIGENTE	08811938	ANA MARIA ROMANI GUEVERA DE NAVARRO	anaforever29@gmail.com	ASOC. DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA	Asociación	APROBADO	1
			43967155	CECILIA QUISPE COLQUI	anaforever29@gmail.com				
38	162-2019-GPV-MSS	VIGENTE	40803521	JUAN JOSE SILVA LLANOS	juansilva031080@gmail.com	JUNTA VECINAL REPORTEROS GRAFICOS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			08030938	ROLANDO ANTONIO MANTURANO CARHUAURECA	antoniomanturanocar@gmail.com				
39	1302-2019-RASS	VIGENTE	41464883	JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ	jimmy.herrera.valdez.11@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.2	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	8
			09378105	OSCAR MARIO QUISPE BERROCAL	oscarin160268@gmail.com				
40	054-2020-GPV-MSS	VIGENTE	09541080	GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI	gperedof@gmail.com	JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE 8	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			42156905	PABLO ALFREDO CARPIO SALAS	parlante3456@gmail.com				
41	1302-2019-RASS	VIGENTE	10904176	MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA	valenzuela_marcia@hotmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL 3.1	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	3
			08808946	RAMONA SEMINARIO VDA. DE MOSCOSO	ramonico59@outlook.com				
42	1302-2019-RASS	VIGENTE	08243514	Isidoro Fernández Chiroque	fernandezch@hotmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL 2.3	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	2
			06213642	Albina Bibiana Pacheco Vica	BibianaPa1612@hotmail.com				
43	1302-2019-RASS	VIGENTE	08783146	FLAVI ROSARIO CRUCHAGA CHAVEZ	chavocra@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 7.4	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	7
			07016864	MARIELLA GABY DIAZ PAREDES	morelladp@gmail.com				
44	167-2019-GPV-MSS	MANDATO VENCIDO	16008849	ELIZABETH PRIMITIVA ZUBIETA MAYS	liza_mays@hotmail.com	JUNTA VECINAL CONDOMINIO LOS LIBERTADORES	junta vecinal	RECHAZADO	2
45	149-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08767881	Ana Maria Ibon Velazquez Gutiérrez de Muñoz	michichay@gmail.com	PRO " LOMA AMARILLA" PARQUE ECOLOGICO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	3
			08787434	Rafael Julián Caballero Maldonado	michichay@gmail.com				
46	060-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08761573	ANIBAL MARCELINO VASQUEZ CHOQUEZ	AMVASQUEZCH@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL CALLE DOÑA ALICIA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			10811799	ANA SOFIA VELASCO MIRANDA	SOFIAVELASCO1978@GMAIL.COM				
47	008-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07607652	MARY LUZ CASTILLO JUSTO	maryluzcastillo@bcp.com.pe	JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	5
			07962499	MIRYAM SOLEDAD PARODI COSTA	mparodi025@gmail.com				
48	055-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08754496	Jesús Luis Sinfuentes Aranda	aranda_sifuentes@hotmail.com	JUNTA VECINAL UNIDOS PROGRESAREMOS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			40405813	Juan Alberto Mercado Montoya	amercado.montoya@gmail.com				

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

49	035-2020-GPV-MSS	VIGENTE	10313533	MARGARITA MAGNA VALERO GARCÍA	magna5357@hotmail.com	CLUB DE MADRES MARÍA MORENO SALVATIERRA CS 5412	Organización Base	APROBADO	2
			10314350	TERESITA HUAYTALLA BAUTISTA	teresitalib310@gmail.com				
50	051-2020-GPV-MSS	VIGENTE	10545297	FISELA MARIZA MORALES GRADOS	yisela_m@hotmail.com	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	1
			06652771	LUIS GARRO SANTILLAN	luisgarrosantillana@hotmail.com				
51	012-2021-GPV-MSS	VIGENTE	06087256	Javier Leonardo Estrada Domínguez	jestradad@hotmail.com	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE SURCO – I ETAPA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			15896366	Edgardo Nicolás Tinoco Eguavil	edgardo.tinoco9@gmail.com				
52	027-2020-GPV-MSS	VIGENTE	06993514	ELIZABETH ORTEGA LEZAMA	elizabeth.ortega1263360@gmail.com	CLUB DE MADRES SAN PEDRITO	Organización Base	APROBADO	1
			47082508	ALEXANDRA MILUSKA SANTOS QUISPE	alexa5192@hotmail.com				
53	056-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07955655	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY	lrodriguez18@hotmail.com	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SAGITARIO	Asociación	APROBADO	2
			06759015	JULIO CESAR PANTA CHAVEZ	jpantac@yahoo.com				
54	011-2019-GPV-MSS	MANDATO VENCIDO	16497018	Margui Domitila Gamarra Rodriguez	marguith2307@gmail.com	JUNTA VECINAL EL PROGRESO	Organización Social de Vecinos	RECHAZADO	2
55	145-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08804908	RICARDO EULOGIO MANRIQUE CUSTODIO	remc6@hotmail.com	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE SAN ROQUE	Asociación	APROBADO	2
			42164150	JUAN OSCAR ARREDONDO CORNEJO	oscarj856@hotmail.com				
56	021-2021-GPV-MSS	VIGENTE	10148049	Juan Francisco Baltazar Moretti	baltazarjuan@yahoo.com	CONDOMINIO EL HERRAJE	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			00868952	Javier Saravia Benites	jslp2001@gmail.com				
57	007-2021-GPV-MSS	VIGENTE	43879107	ROSA CECILIA RUGEL PARRALES	cecyros_@hotmail.com	JUNTA VECINAL PASAJE CARLOS FLORES	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			43319285	JORGE ECHARRE BRAVO	jbokio@hotmail.com				
58	114-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08809507	CARLOS GARCIA GARCIA	CARLOS.GARCIA260844@gmail.com	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA Y VIDAURE	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			09340913	MARGARITA MONICA ZAMORA CAUNA	gmaolesmzc@gmail.com				
59	062-2020-GPV-MSS	VIGENTE	43695764	Régulo Enrique Díaz Díaz	diazregulo26@hotmail.com	JUNTA VECINAL LA CRUCETA II	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			43340698	José Luis Cubas Prado	diazregulo26@hotmail.com				
60	059-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08783796	SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO	smasaveu@hotmail.com	ASOCIACION DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	Asociación	APROBADO	8
			08801273	GLADYS ROSA HUAMAN CARRERA DE ZAPATA	gladys_hc@hotmail.com				

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

61	1302-2019-RASS	VIGENTE	08801941	JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE	miguelchumpitasi@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	Organizacion Social de Vecinos	APROBADO	5
			09341346	ARMANDO JESUS ARAUJO BARRALES	armandojesusaraujo@gmail.com				
62	1302-2019-RASS	VIGENTE	09344779	EDUARDO TOUZET PETROZZI	touzet@yahoo.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.4	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	8
			74444285	DANIELA CORNEJO TOKASHIKI	daniela.cornejo@pucp.pe				
63	1302-2019-RASS	VIGENTE	10806121	RITA MARLENE PALACIOS PONCE	ritapalacios2806@hotmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL - 2.4	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	2
			09115753	ADA LUZ PUMAHUALLA FLORIAN	ada.lucy@hotmail.com				
64	102-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08807541	GLADYS ESPINOZA DE TUPPIA	gladys_esp@hotmail.com	JUNTA VECINAL JUAN ANTONIO ARBULU ARBULU	Organizacion Social de Vecinos	APROBADO	2
			08703248	Gloria Usquiano Flores de Cueva	gloriausquiano@hotmail.com				
65	011-2021-GPV-MSS	VIGENTE	41416077	Eder Frank Falcon	dragonperu2010@gmail.com	JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA ALAMEDA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			40947823	Maria Elena Quintana	dolonen@gmail.com				
66		EXPEDIENTE 103906/2021 EN TRÁMITE	08611057	CARMEN PADILLA AMBROSIO	carmen_alexsia@hotmail.com	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LA LIBERTAD	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			10554790	ZENAIDA ARCOS GALVEZ	zarcosgalvez@gmail.com				
67	184-2019-GPV-MSS	VIGENTE	06909302	CESAR EDUARDO LEWIS YENGLE	cesar.lewis@gmail.com	JUNTA VECINAL PARQUE REVORDED IGLESIAS 1	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			29677965	YESENIA MARINA QUIROZ ZEGARRA	yesenia.quiroz.zegarra@gmail.com				
68	020-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08802980	CARMEN TRINIDAD CARNERO GIRON	carmen_carnero@yahoo.com	CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR	Organización Social de Vecinos	APROBADO	5
			08767282	GLADYS ANABELLA SILVA RODRIGUEZ	gladysa_silva@hotmail.com				
69	113-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09140877	MABEL ROSARIO LEON ESPINOZA	mabelleonespinoza@gmail.com	MARIO ENRIQUE LEON VERA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			09879971	MAYLIN CASTRO	castroLmaylin@gmail.com				
70	1302-2019-RASS	VIGENTE	08520643	NEFTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR	machalarep@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 3.2	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	3
			08340815	KARINA MAGALI RUFFNER ORTIZ	krmo@hotmail.com				
71	165-2019-GPV-MSS	VIGENTE	07837483	Adrián Barrientos vargas	aDv_981@hotmail.com	CASA BLANCA SURCO	Organizacion Social de Vecinos	APROBADO	2
			08994136	José Fredy Alvarado Agustín	pplos2006@hotmail.com				
72		EXPEDIENTE EN TRÁMITE	09872907	HARALD KUNZ MARES	hkunz73@yahoo.es	JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE	Organización Social de Vecinos	APROBADO	5
			43338465	AUGUSTO SILVA PRIETO	augustosilvaprieto@gmail.com				

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
AGENTES PARTICIPANTES PP2022

73		EXPEDIENTE 1041000021 EN TRÁMITE	43579398	JAVIER ASUNCIÓN HUAPAYA ALEGRÍA	jahuayepo@gmail.com	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUIDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			70125840	JEYSON EFRAIN HUAYAPA SURCO	jersonmec_05@hotmail.com				
74		EXPEDIENTE EN TRÁMITE	09387309	GLADYS AMAPI MONTUFAR SALAS	g.ani.ms_10@hotmail.com	JUNTA VECINAL UNIDOS PODEMOS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			48602673	DIEGO GAMONAL ALEGRE	gamonaldiegos@gmail.com				

Firmado Digitalmente por AGUILAR ALGUIAR Carmen Rosa FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
Fecha: 2021/03/09 16:31:03-0500

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal

MEMORÁNDUM N° 218-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maraví Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Pedido Miembro de la Sociedad Civil

REFERENCIA : Primera Sesión Ordinaria CCLD

FECHA : Santiago de Surco, 09 de marzo, 2021

En atención al requerimiento formulado por el Sr. Carlos Alberto Ruiz Cosavalente - Representante de la Sociedad Civil, en la Primera Sesión Ordinaria del CCLD, convocada el 09 MAR, en relación al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, aprobado mediante D.A. N° 03-2021-MSS:

- ✓ Los talleres de capacitación a los delegados acreditados, sean didácticos, de retroalimentación y ejemplos, con la finalidad de entender adecuadamente las herramientas del proceso y elaboren las ideas de los proyectos apropiadamente.

- ✓ Capacitación a los miembros del CCLD programar fecha, reforzamiento en el apoyo a los vecinos.

Atentamente,

CAA/psr

MANUAL DE USUARIO (VECINO)

https://www.munisurco.gob.pe

IMAGEN 1



Acceso a la información del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022

IMAGEN 2



Acceso a la información del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022

IMAGEN 3



Registro de los Agentes Participantes para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, de acuerdo al cronograma.

IMAGEN 4



Para el registro del Agente Participante, se tendrá que completar la información señala en el siguiente cuadro **"Formato de Registro de Agentes Participantes"**, tanto el titular como el alterno, asimismo deberá de adjuntar en formato pdf el Acta de Acuerdo de Asamblea que Faculta su Participación en el Presupuesto Participativo 2022.

IMAGEN 5

Confirmación de registro



Una vez realizado el registro, le aparecerá la imagen N°05, la cual garantiza que su información consignada fue registrada exitosamente, por lo que el correo de confirmación como agente participante, llegará a su correo consignado en el formato de Registro de Agente Participante, en los siguientes días, luego de la evaluación de la información a cargo del equipo técnico.

IMAGEN 6

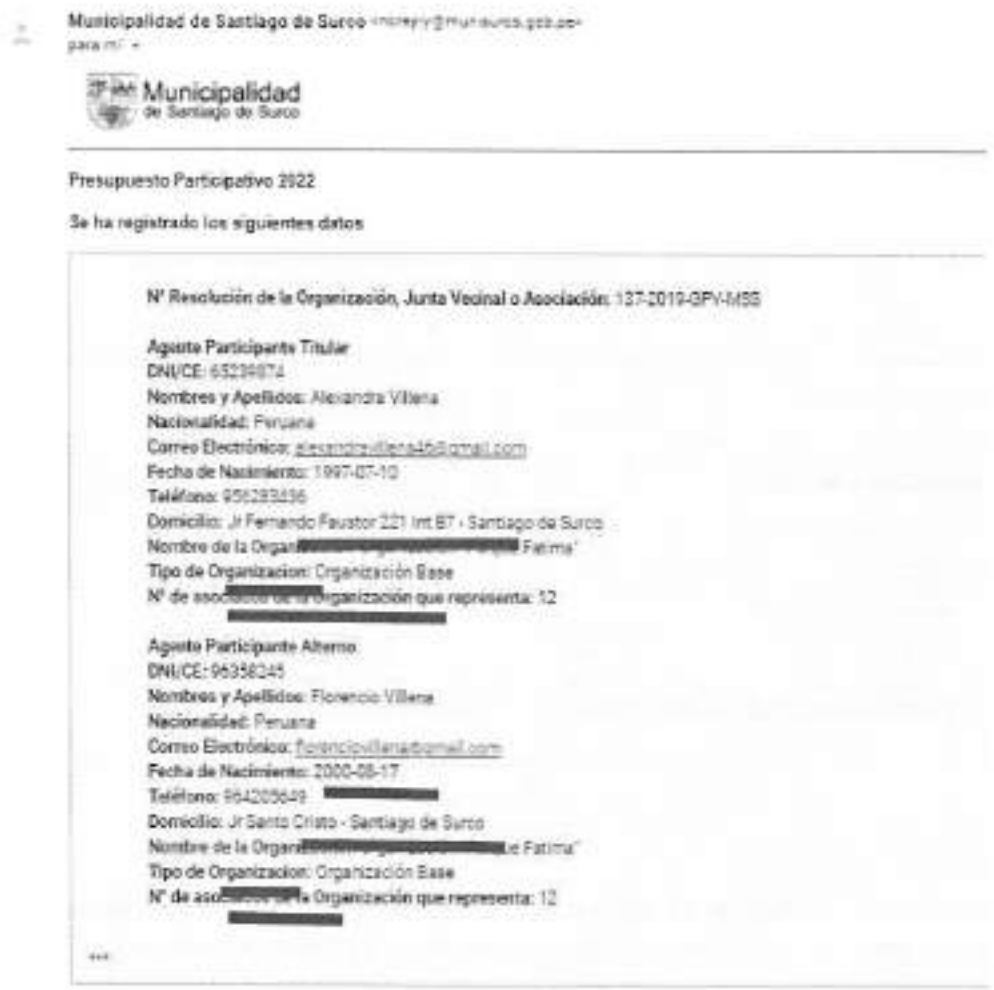

Municipalidad de Santiago de Surco <redacted>
para mí

Municipalidad de Santiago de Surco

Presupuesto Participativo 2022

Se ha registrado los siguientes datos

N° Resolución de la Organización, Junta Vecinal o Asociación: 127-2019-GPV-MSS

Agente Participante Titular
DNI/CE: 65239874
Nombres y Apellidos: Alexandra Villena
Nacionalidad: Peruana
Correo Electrónico: alexandravillena45@gmail.com
Fecha de Nacimiento: 1997-07-10
Teléfono: 956283636
Domicilio: Jr Fernando Faustor 221 Int 87 - Santiago de Surco
Nombre de la Organ [redacted] Fatima'
Tipo de Organizacion: Organización Base
N° de asoc [redacted] **organización que representa:** 12

Agente Participante Alterno
DNI/CE: 96958245
Nombres y Apellidos: Florencio Villena
Nacionalidad: Peruana
Correo Electrónico: florenciovillena@gmail.com
Fecha de Nacimiento: 2000-08-17
Teléfono: 964205649 [redacted]
Domicilio: Jr Santo Cristo - Santiago de Surco
Nombre de la Organ [redacted] **e Fatima'**
Tipo de Organizacion: Organización Base
N° de asoc [redacted] **Organización que representa:** 12

...

Al correo personal consignado por el usuario, le llegará un mensaje de sus datos ingresados en el registro del Presupuesto Participativo 2022.

Estado: APROBADO

LUEGO QUE SU REGISTRO FUE APROBADO

Le llegará un correo especificando los pasos a seguir para el proceso de presupuesto participativo 2022

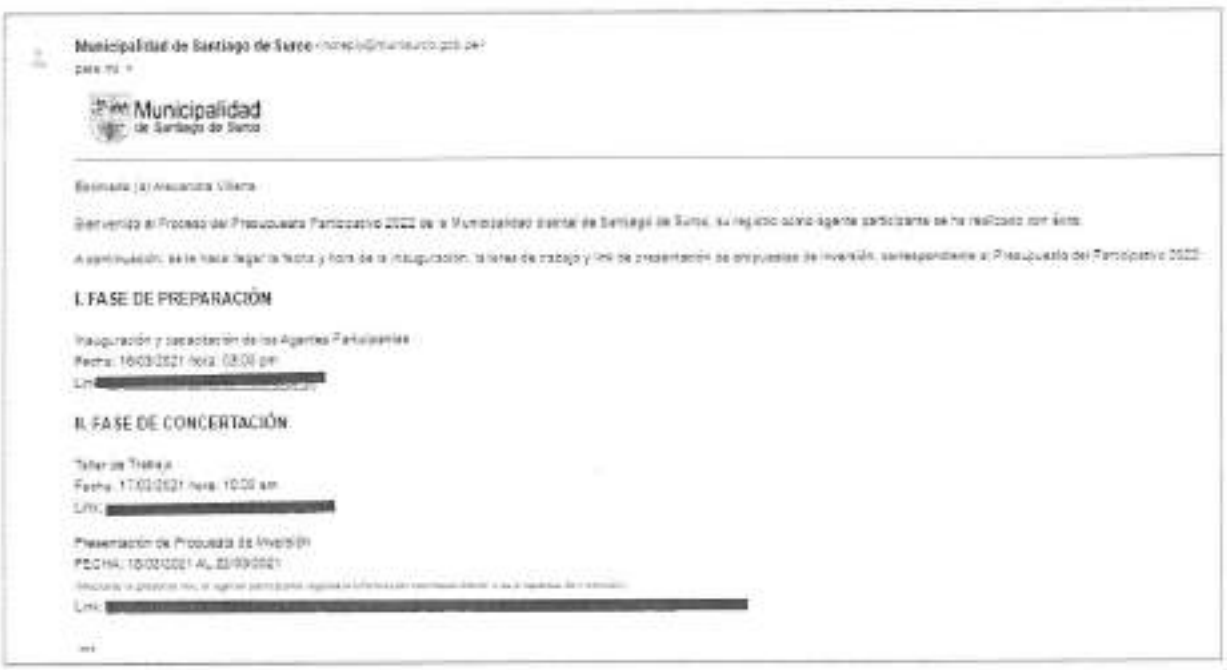

Municipalidad de Santiago de Surco

Municipalidad de Santiago de Surco

I. FASE DE PREPARACIÓN

II. FASE DE CONCERTACIÓN

En el correo podrán visualizar los link para las reuniones vía meet y demás indicaciones, una vez que esté en el rango de fechas según cronograma podrá acceder al link para la presentación de propuesta de inversión "FORMULARIO FASE 2", el cual será llenado de acuerdo a los criterios que serán expuestos por el equipo técnico en el **taller de capacitación.**

IMAGEN 9

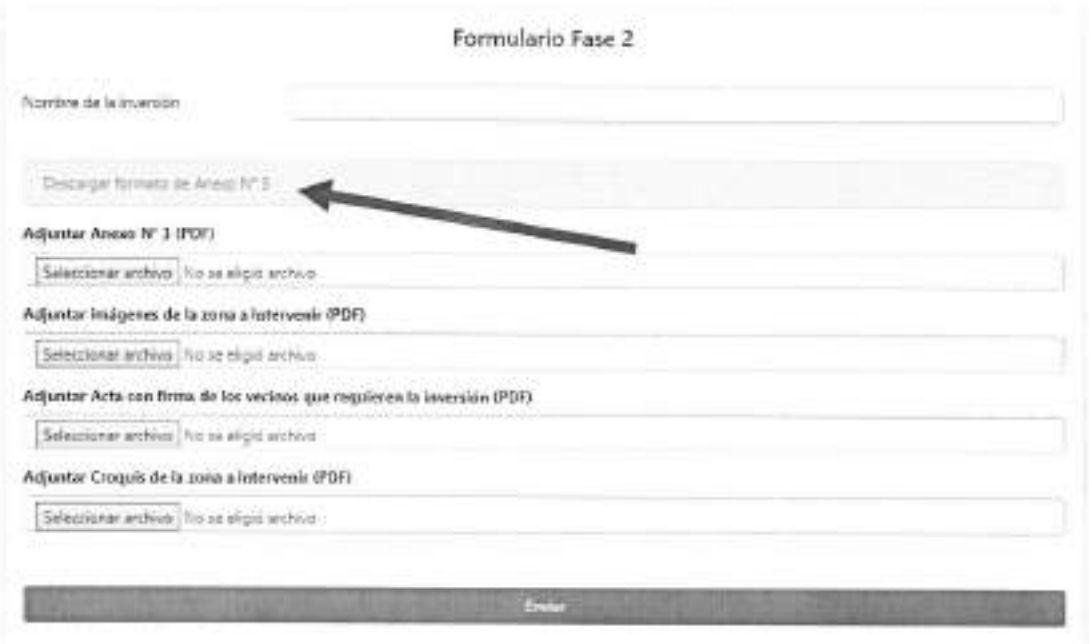

Podrán descargar el formato del Anexo N° 3; que es el formato de Propuesta de Inversión que se debe adjuntar para el proceso de presupuesto participativo 2022, el cual una vez llenado, deberá ser firmado y registrado en formato pdf, así como los demás anexos (imágenes, acta con firma de los vecinos y croquis de la zona de intervención)

Una vez adjuntado los requisitos, quedaran a la espera de nuevas indicaciones a través del correo presupuestoparticipativo22@munisurco.gob.pe.

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Firmado Digitalmente por LOPEZ OLAYA Veronica Alejandra FAU 20131367423 soft
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
Fecha: 2021/03/10 12:06:26-0500

MEMORANDUM N° 45-2021-GAJ-MSS

A : **JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : **Designación de servidor para el proceso del Presupuesto Participativo**

Ref. : **MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS**

Fecha : **Santiago de Surco, 05 de Marzo de 2021**

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir lo solicitado en el documento de la referencia, sobre designación de personal técnico de la Gerencia de Asesoria Juridica, a cargo del proceso del Presupuesto Participativo 2022.

Item	Nombre y Apellidos	Cargo o Profesión	Teléfono	Correo electrónico
1	Daniel Segundo Vera Mejia	Abogado	999075488	danielveramejia@hotmail.com

Atentamente.

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Firmado Digitalmente por COLOMA JIMENEZ Cesar FAU 20131367423 soft
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Fecha: 2021/04/05 08:14:36-0500

MEMORANDUM N° 171-2021-GSEGC-MSS

A : **JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : **DESIGNACION DE PERSONAL TECNICO**

Ref. : **MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS**

Fecha : **Santiago de Surco, 04 de Abril de 2021**

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitir los datos del personal técnico para la contrinucion del proceso del Presupuesto Participativo 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO TELFEFONO	CORREO ELECTRONICO
01	MILUSKA HUAPAYA CHUMPITAZ	998870709	milhuapayac@gmail.com

Sin otro particular, se remite el presente para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CCJ/mhj

Firmado Digitalmente por MARAVI MILLER Joaquin Fernando FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Fecha: 2021/03/04 14:56:57-0500

MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS

A : **CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR**
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
CESAR COLOMA JIMENEZ
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
VERONICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
JUVENAL MARTIN SILVA MONZON
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES
GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Asunto : **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2022.**

Fecha : **Santiago de Surco, 04 de Marzo de 2021**

Por el presente se les hace de su conocimiento que el 02 de marzo del presente año, mediante Decreto de Alcaldía N°03-MSS, se aprobó la CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO PARA EL AÑO 2022, para el Distrito de Santiago de Surco, encargándose el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo[1].

Por lo que, solicita a los integrantes del equipo técnico, así como a la Gerencia de Tecnologías de las Información; como área de soporte técnico, se sirvan designar a un personal técnico, a fin que contribuya con el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en todas sus fases de acuerdo al cronograma.

La información solicitada deberá ser remitida a esta gerencia dentro de las 24 horas, a fin de realizar las coordinaciones convenientes para el inicio del proceso.

DATOS DEL PERSONAL A DESIGNAR:

- Nombre y Apellido
- Cargo o profesión
- Número telefónico
- Correo electrónico

Atentamente,

[1] Ordenanza N°537-MSS, Artículo 16°. Conformación del Equipo Técnico

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

Firmado Digitalmente por GURREONERO GALLI Carlos Alfonso FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
Fecha: 2021/03/04 17:53:01-0500

MEMORANDUM N° 202-2021-GSC-MSS

A : **JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : **DESIGNACION DE SERVIDOR PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Ref. : **MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS**

Fecha : **Santiago de Surco, 04 de Marzo de 2021**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto con la finalidad de remitir lo solicitado en su documento de la referencia, sobre designación de personal técnico para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Ó PROFESION	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Saúl Seminario Cabrejos	Ingeniero Civil	976202204	proyectos_gsc@munisurco.gob.pe

Atentamente,

Firmado Digitalmente por AGUILAR ALGUIAR Carmen Rosa FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
Fecha: 2021/03/05 11:02:47-0500

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal

MEMORÁNDUM N° 212-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maraví Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Servidora Técnico PPP Año Fiscal 2022

REFERENCIA : Memorándum N° 557-2021-GPP-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 04 de marzo, 2021

En atención a lo solicitado acorde con el documento de la referencia, designando a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Nelly Patricia Sánchez Rodríguez	Técnico Administrativo III	976-821684	psanchez@munisurco.gob.pe

La mencionada trabajadora coordinará conforme a la competencia funcional de la Gerencia de Participación Vecinal:

1) Convocatoria
2) Asesoramiento Vecinal
3) Validación del Registro de Agentes Participantes

Atentamente,

CAA/psr

Firmado Digitalmente por SILVA MONZON Jovalid Martin FAU 20131367423 soft
Motivo: SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
Fecha: 2021/03/05 15:07:08-0500

INFORME Nº 200-2021-SGOMO-GSC-MSS

A : **JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER**
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE PERSONAL TECNICO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPAVO 2022

V°B°

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS

FECHA : **05 de Marzo 2021**

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, y con la finalidad de dar atención al documento de la referencia, remito los datos del personal a mi cargo quien apoyará con el proceso del Presupuesto Participativo 2022 de acuerdo a las funciones que me es correspondiente como integrante del equipo técnico.

Los datos de acuerdo a los detalles siguientes:

- NOMBRE Y APELLIDO: YOLANDA AGUIRRE SANTIAGO
- CARGO: ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO
- NUMERO DE TELEFONO: 947814966
- CORREO: leo_10_cy@hotmail.com

Es cuanto comunico a Ud. para las coordinaciones y preparación de información correspondiente.

Atentamente

Gerencia de Servicios a la Ciudad
Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato

JMSM/yas

Firmado Digitalmente por SILVIA MONZON Javanal Martin FAU 20131367423 [illegible]
D = 20131367423
Cargo : SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
Fecha: [illegible]

V°B°

MEMORANDUM N° 211-2021-GCII-MSS

A : **Sr. JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : **Designación de persona encargada de brindar apoyo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022**

Ref. : **Memorándum N° 557-2021-GPP-MSS**

Fecha : **Santiago de Surco, 05 de marzo de 2021**

Mediante el presente y atendiendo a lo requerido con el documento de la referencia, se designa a la persona que se menciona líneas abajo para prestar apoyo, en representación de esta gerencia, en el Proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022:

NOMBRES Y APELLIDO	:	**GABRIELA CAROLINA PACHAS MÉNDEZ**
CARGO O PROFESIÓN	:	**ASISTENTE**
NÚMERO TELEFÓNICO	:	**977395215**
CORREO ELECTRÓNICO	:	**gabypachas@hotmail.com**

Atentamente,

SZG/mcl.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Firmado Digitalmente por BRAVO SILVA Edinson Fernando FAU 20131367423 soft
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Fecha: 2021/03/09 12:34:40-0500

MEMORANDUM N° 104-2021-GDU-MSS

A : **JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER**
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

Ref. : **MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS**

Fecha : **Santiago de Surco, 08 de Marzo de 2021**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se designa a la siguiente persona que prestará apoyo, en representación de esta Gerencia, en el Proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O PROFESIÓN	NUMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
MARIEL ROSA KARINA PERALES DIAZ	ARQUITECTA	915247346	maroka97@gmail.com

Atentamente,

Presupuesto
PARTICIPATIVO
2022

DECRETO DE ALCALDIA QUE APRUEBA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ANEXOS

(MODIFICATORIA DEL CRONOGRAMA)

Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03 -2021-MSS

Santiago de Surco, 02 MAR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "*Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal*"; asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, del 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente; asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Estando al Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Guía Metodológica y los anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía:

- **Anexo N° 01** Cronograma del Presupuesto Participativo.
- **Anexo N° 02** Formato de Registro de los Agentes Participantes.
- **Anexo N° 03** Formato de Propuesta de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes.
- **Anexo N° 04** Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión.
- **Anexo N° 05** Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de acuerdo al puntaje alcanzado.
- **Anexo N° 06** Formato de Acta de Priorización de la Inversiones.
- **Anexo N° 07** Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía, la Guía Metodológica y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de las Información, brindar el soporte técnico, mediante la implementación de instrumentos tecnológico que contribuya al desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco
LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

ANEXO 01: CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

FASES		ACTIVIDADES	MARZO Semana S1	S2	S3	S4	S5
FASE I PREPARACIÓN	1.1	Difusión y convocatoria (Diario el Peruano, www.munisurco.gob.pe)	08 al 12 de marzo				
	1.2	Identificación y Registro de Agentes Participantes	09 al 12 de marzo				
		Portal web:www.munisurco.gob.pe					
	1.3	Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes			16 de marzo		
	-	Reunión virtual : Google Meet					
FASE II CONCERTACIÓN							
	2.1	Talleres de Trabajo			17 de marzo		
	-	Reunión virtual : Google Meet					
	2.2	Presentación de Propuestas de Inversión			18 al 22 de marzo		
	-	Portal web:www.munisurco.gob.pe					
	2.3	Evaluación de Propuestas de Inversión			23 al 25 marzo		
	2.4	Priorización de Inversiones y Formulación de Acuerdos y Compromisos				26 de marzo	
	2.5	Publicación de Acta de Acuerdos				26 de marzo	
FASE III COORDINACIÓN							
	3.1	Coordinación entre niveles de gobierno				26 de marzo (*)	
FASE IV FORMALIZACIÓN							
	4.1	Taller de Rendición de cuentas del PP2020					29 de marzo
	-	Reunión virtual : Google Meet					
	4.2	Elección del Comité de Vigilancia del PP2022 y suscripción de acta de acuerdos y compromisos					29 de marzo
	-	Reunión virtual : Google Meet					
	4.3	Registro de Proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo					30 de marzo

(*) De existir inversiones de mayor dimensión que respondan a objetivos de mayor impacto local, se realizará las coordinaciones con otros niveles de gobierno; Provincial, Regional o Nacional

ANEXO N°2
FORMATO DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

DATOS	DESCRIPCIÓN
Numero de Resolución de la Organización, Junta Vecinal, Asociación	
Nombres y Apellidos	
Documento Nacional de Identidad (DNI)	
Asociación u Organización a la que Representa	
Cargo	
Número Telefónico	
Correo Electrónico	
Dirección	
Tipo de Organización	
• **Organización de Base**	
• **Asociación**	
• **Otro (Especificar)**	
N° de Asociados de la Organización que Representa	
Acta del Acuerdo de Asamblea que Faculta la Participación Al PP2022 (pdf)	

_____

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:(NOMBRE Y APELLIDO DEL AGENTE PARTICIPANTE)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	
Ubicación de la Inversión	
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR (formato pdf o jpg)
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN (formato pdf o jpg)
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR (formato pdf o jpg)

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:

ANEXO 04
FORMATO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA DE INVERSIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJES				
EXCLUYENTES	C1) La acción propuesta guarda relación y consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
EXCLUYENTES	C2) La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
EXCLUYENTES	C3) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Físico Legal	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
PUNTUACIÓN	C4) Estado de la inversión o acción propuesta	IDEA DE PROYECTO 1 Punto	CUENTA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES PROGRAMADO EN EL PMI 2 Puntos	PROYECTO DE INVERSION VIABLE/ IOARR APROBADO 3 Puntos	EXPEDIENTE ACTUALIZADO (*) 4 Puntos	CONTINUIDAD DE OBRA 5 Puntos
PUNTUACIÓN	C5) La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas	BRECHA DE CALIDAD 1 Punto		BRECHA COBERTURA 2 Puntos	BRECHA DE CALIDAD Y COBERTURA 3 puntos	
PUNTUACIÓN	C6) El nivel de recaudación (*) en la zona de intervención de la acción propuesta es	BAJA (0% - 30%) 0 Punto		MEDIA (31% -60%) 1 Punto	ALTA (61% - 100%) 2 Puntos	
PUNTUACIÓN	C7) Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la Inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (*)					
PUNTUACIÓN	-Orden Público y Seguridad	10 Puntos				
PUNTUACIÓN	-Transporte	9 Puntos				
PUNTUACIÓN	-Ambiente	8 Puntos				
PUNTUACIÓN	-Salud	7 Puntos				
PUNTUACIÓN	-Educación	6 Puntos				
PUNTUACIÓN	-Saneamiento	5 Puntos				
PUNTUACIÓN	-Cultura y Deporte	4 Puntos				
PUNTUACIÓN	-Otros	1 Punto				

(*) los Criterios de priorización fueron aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS

ANEXO 05

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

C1) La acción propuesta guarda relación y consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)

C2) La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad

C3) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Físico Legal

C4) Estado de la inversión o acción propuesta

C5) La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas

C6) El nivel de recaudación (*) en la zona de intervención de la acción propuesta es

C7) Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la Inversión:

-Orden Público y Seguridad
-Transporte
-Ambiente
-Salud
-Educación
-Saneamiento
-Cultura y Deporte
-Otros

ANEXO N°6
ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, a los ..... días del mes de ..... del año 2021, en las instalaciones de la Municipalidad de Santiago de Surco, se reunieron en el Salón de Actos; a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica financiera de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación, de priorización – evaluación.

De la evaluación para la elaboración del Listado de Proyectos Priorizados, se concluye a los .....días del mes de ..... de 2021, los siguientes proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022:

N°	DOCUMENTO SIMPLE N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
						TOTAL	

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Institución a la que Representa:

Firma: _____

Equipo Técnico y Colaboradores de GPP
Se Adjunta Relación con Firmas

ANEXO N°7
FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Siendo las (hora) del día (fecha), en las instalaciones de (lugar) los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, resolvió aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual consta de (número) folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Las inversiones priorizadas de acuerdo al puntaje alcanzado son:

N°	INVERSIÓN	MONTO S/

Adicionalmente, se muestra los proyectos que no cuentan con presupuesto asignado y que podrían ser considerados en caso se cuente con disponibilidad presupuestal en el año fiscal 2022, en inversiones son:

N°	INVERSIÓN	MONTO S/

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo 2022, son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SECTOR	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única alternativa de gasto para el distrito, las inversiones priorizadas y que han sido definidos a través de este proceso según el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N°507-MSS y marco legal vigente.

Los abajo firmantes, a los .....días del mes de.....del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Consejo de Coordinación Local Distrital

Presidente

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

_____

Firma: _____

Miembros

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

_____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

_____

Firma: _____

Otros Agentes Participantes (especificar) y Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

Firma: _____

METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DEL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. BASE LEGAL

III. OBJETIVO

IV. ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

V. METODOLOGÍA FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

VI. ANEXOS

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Santiago de Surco, en el afán de alcanzar un proceso integral, requiere del esfuerzo organizado y sostenido de las instituciones públicas así como de la sociedad en su conjunto, representada por sus organizaciones sociales, empresariales, políticas y la población; para la participación de la ciudadanía y la intervención activa de la sociedad civil en el proceso y fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, en concordancia con las normas vigentes en materia de presupuesto participativo.

Las prioridades del gobierno municipal, están orientados a promover el desarrollo de actividades económicas, la seguridad ciudadana, el ornato y la limpieza pública, ejes transversales y otras vinculadas con la dotación de infraestructura, de salud, educación, medio ambiente y lograr los resultados en mejorar la eficiencia y eficacia en gestión, de tal manera que la participación ciudadana genere confianza y entendimiento.

En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, han elaborado la presente guía metodológica, el cual constituye una herramienta importante de orientación a las acciones de identificación, priorización de resultados, proyectos de inversión de impacto distrital, conforme al Plan de Desarrollo Local Concentrado (PDLC).

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N°1252; decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública.
- ✓ decreto supremo N° 284-2018-ef; aprueban el reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.
- ✓ Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ✓ Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- ✓ Ley Nº 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
- ✓ Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias
- ✓ Ley N° 29701 - Ley dispone beneficios a favor integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, en concordancia con el Decreto Supremo N° 121-2010-EF.
- ✓ Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01 publicado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 537-2016-MSS regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco.

III. OBJETIVOS

- Fortalecer las relaciones Estado - Sociedad Civil por medio de la participación de los Agentes Participantes en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; así como en la vigilancia de los acuerdos y compromisos en el proceso.

- Ejecutar las fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2022 de manera óptima, empoderando en los Agentes Participantes la necesidad de orientar y en facilitar las decisiones de inversión en proyectos estratégicos que corresponden al cierre de brechas limitantes existentes, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida del ciudadano.

IV. ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

a) Alcalde

b) Concejo Municipal

c) Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)

d) Agentes Participantes

e) Equipo Técnico

f) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

g) Comité de Vigilancia

El Rol de cada actor en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, se encuentran indicados en la Ordenanza N°537-MSS, que regula el Proceso del Presupuesto Participativo.

V. METODOLOGÍA FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

N°	FASES	MARZO			
		Semana			
		1.°	2.°	3.°	4.°
I	PREPARACIÓN	X			
II	CONCERTACIÓN		X	X	X
III	COORDINACIÓN				X
IV	FORMALIZACIÓN				X

Fase I Preparación
A cargo del Equipo técnico, comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

1.1. Lel equipo técnico propone la metodología y cronograma de trabajo del proceso del Presupuesto Participativo.

1.2. El Equipo Técnico Brindará apoyo en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, determinará la metodología a emplearse en el avance de los talleres de trabajo y procederá a la evaluación técnica antes de la priorización de los proyectos:

N°	TÉCNICO OPERATIVO	CARGO
1	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
2	Gerente de Participación Vecinal	Miembro
3	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
4	Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
5	Gerente de Servicios a la Ciudad	Miembro
6	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
7	Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato	Miembro
8	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	Miembro

1.3. Comunicación, Sensibilización y Convocatoria Pública: La Gerencia de Participación Vecinal convocará a la población responsable de la sociedad civil organizada en la gestión local (representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas) para su participación y presentación de los proyectos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a través de cartas, medios de comunicación, el portal electrónico, entre otros.

En el propósito de garantizar una correcta y eficiente comunicación, se requiere de:

- ✓ Página web
- ✓ Redes sociales

1.4. La Identificación, Registro y Acreditación de los Agentes Participantes, se realizará mediante instrumentos tecnológico.

- ✓ Identificación de los Agentes Participantes
- ✓ Presentación de solicitudes
- ✓ Evaluación de solicitudes
- ✓ Inscripción y acreditación los Agentes Participantes

1.5. La capacitación de los Agentes Participantes en los Sectores y Subsectores del distrito, será de acuerdo al cronograma aprobado.

Fase II Concertación

En esta etapa la Municipalidad y la sociedad civil desarrollan un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión lo cual contribuirá al cierre de brechas en resultados favorables a la población.

2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo: Son reuniones de trabajo, convocadas. El Equipo Técnico prestará soporte en la realización de los talleres, con la información y consolidará los resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso y ser considerada en el presupuesto institucional.

a) **Taller de Identificación y Priorización de Resultados**
Presentación de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

- ✓ **Identificación de Problemas**, sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los Agentes Participantes proceden a identificar los problemas de la dimensión económica, social, institucional y ambiental-territorial, en los ejes estratégicos o líneas estratégicas correspondiente.

- ✓ **Priorización de Problemas,** los Agentes Participantes priorizarán los problemas más críticos considerando las dimensiones económico, social, institucional y ambiental-territorial determinando sus causas y efectos.

- ✓ **Priorización de Resultados o Proyectos,** los Agentes Participantes priorizarán los resultados en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y del Presupuesto por Resultados.

- ✓ **Informe sobre priorización de Resultados,** los resultados identificados y priorizados servirán para la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico.

b) **Evaluación Técnica de Proyectos**
El Equipo Técnico, realizará una evaluación técnica a la cartera de proyectos y obtendrá un listado de proyectos seleccionados, con puntajes alcanzados de acuerdo a la matriz de evaluación.

c) **Taller de Priorización de Proyectos de Inversión**
El Equipo Técnico presentará la "Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos", la misma que será validada por los Agentes Participantes. Finalmente el Equipo Técnico apoyará en la evaluación técnica de los proyectos propuestos, obteniendo la priorización de los mismos según orden de prelación.

2.2. Formulación de Acuerdos y Compromisos
Serán presentados los resultados del proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su aprobación final.

Fase III Coordinación entre Niveles de Gobierno
La Municipalidad realizará las coordinaciones que permitirán definir las acciones de intervención respetando competencias y tratando economías de escala, así concertar políticas en base de intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Fase IV Formalización

5.1. Los Acuerdos y Compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados por la Municipalidad y los Agentes Participantes, serán suscritos en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos para las gestiones pertinentes.

5.2. Lista de Proyectos Priorizados, se publicará y remitirá el informe del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022.

5.3. Rendición de Cuentas, constituye un mecanismo de transparencia, permite al Alcalde informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del ejercicio anterior. De carácter público.

De existir alguna omisión en la información para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, prevalecerá la información consignada en la Ordenanza Municipal N°537-2016-MS, que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco.

VI. ANEXOS

Anexo N 01: CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

Anexo N 02: FORMATO DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

Anexo N 03: FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Anexo N 04: FORMATO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA DE INVERSIÓN

Anexo N 05: FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

Anexo N 06: ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Anexo N 07: FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N° 537 -MSS
Santiago de Surco, 10 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, fue aprobado el reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo literal a) del Artículo 2° señala que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Nivel de Gobierno Local;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Presupuesto Basado en Resultados";

Que, el primer párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, señala que: *"Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad";*

Que, el inciso 6.1. del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 002-2013-IN, Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", señala que: *"Conforme a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y lo dispuesto en el artículo 2° la Ley N° 29701, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son agentes participantes que pueden intervenir con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de los problemas y proyectos de inversión durante las fases del proceso de Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Locales";*

Que, el Presupuesto Participativo es un proceso regulado por una norma general emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito, y que el presente documento es un complemento cuyo objetivo es facilitar que el proceso se ejecute ordenadamente; consecuentemente, la presente norma recoge, en su mayoría aspectos regulados en los procesos de Presupuesto Participativo desarrollados anteriormente por lo que, al no haber cambios sustanciales, se encuentra exceptuada su pre publicación;

Que, es necesario establecer las normas que reglamentan el proceso dentro del cual los representantes de la Sociedad Civil del distrito de Santiago de Surco, van a participar en la elaboración y formulación del presupuesto participativo de esta comuna de los diferentes años fiscales;

Que, con Memorándum N° 148-2016-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la Ordenanza que regule el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Santiago de Surco;

Que, mediante Informe N° 01-2016-CCLD-MSS del 03.03.2016, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Local Distrital remite el Acuerdo N° 01-2016-CCLD-MSS, del 03.03.2016, mediante el cual, el Consejo de Coordinación Local Distrital acordó proponer elevar al Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, para su debida aprobación;

Que, con Informe Nº 136-2016-GAJ-MSS del 15.02.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056, establece que la fase de Preparación comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, que en virtud de las normas señaladas las acciones resultantes del proceso del presupuesto participativo, son remitidos a los Concejos Regionales o Municipales, según corresponda para su aprobación, para el caso de nuestra Corporación deberá ser elevado al Concejo Municipal; para su aprobación con el quórum correspondiente y posterior publicación en los medios de comunicación masiva, así como remitir una copia a la Contralaria General de la República y demás entidades que indican las citadas normas, por lo que resulta procedente su elevación al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, asimismo agrega, la Gerencia de Asesoría Jurídica, que en cuanto a la prepublicación que dispone el Decreto Supremo 001-09-JUS, la presente ordenanza se encuentra exonerada de la misma, por cuanto la propuesta facilitará, promoverá e incentivará la participación vecinal a fin de consolidar el Presupuesto Participativo;

Que, mediante Memorándum N° 072-2016-GM-MSS del 17.02.2016 la Gerencia Municipal considera procedente la aprobación del proyecto de ordenanza que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, debiendo elevarse al Concejo Municipal para su aprobación conforme a sus facultades;

Estando al Informe Nº 136-2016-GAJ-MSS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y al Acuerdo Nº 01-2016-CCLD-MSS, del Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad a lo establecido en los Artículos 9º, 39º y 40º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, que consta de once títulos, cuarenta y tres artículos, dos Disposiciones Finales, que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente reglamento, así como velar por el cumplimiento de los fines del mismo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Participación Vecinal.

ARTÍCULO TERCERO.- FACÚLTESE al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Ordenanza, y el Anexo I, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, el día de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO.- LA PRESENTE Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando que se registre, comunique, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General

RHCBRGGrus

Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO I

DE LA ORDENANZA N° 537 -MSS

QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

TITULO I

ASPECTOS GENERALES

Articulo 1.- Objetivo.

La presente Ordenanza tiene por objetivo normar, regular y establecer los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se desarrollara la programación, formulación, aprobación y vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Santiago de Surco, en concordancia con el marco normativo vigente de la materia.

Articulo 2.- Finalidad.

La presente Ordenanza tiene por finalidad promover y generar las condiciones necesarias para la participación de los diversos agentes que intervienen en el proceso del desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que permita planificar, identificar y priorizar los proyectos de inversión pública a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de cada Año Fiscal y así alcanzar los objetivos de desarrollo para el distrito de Santiago de Surco de acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital Concertado.

Artículo 3.- Base Legal.

El presente reglamento se fundamenta en:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y Modificatorias
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del SNIP
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, mediante el cual se precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- D.S N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- D.S. N° 002-2013-IN, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".

Articulo 4.- Definiciones.

Para efectos del presente reglamento se considera como definiciones relacionadas con el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, lo contenido en el Articulo 2°, del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

TITULO II

ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 5.- DEL ALCALDE
Son roles del Alcalde:

a) Convocar a reuniones del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital.
b) Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
c) Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que puedan ser objeto de atención en el proceso.
d) Proponer la cartera de proyectos a ser sometidas en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
e) Determinar e informar a los Agentes Participantes el monto que se asignará al Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
f) Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
g) Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
h) Rendir cuenta a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos el año anterior.
i) Aprobar mediante Decreto de Alcaldía la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, disponiendo su publicidad correspondiente, así como las normas complementarias del proceso del presupuesto participativo.

Artículo 6.- DEL CONCEJO MUNICPAL

El Concejo Municipal tiene como rol:
a) Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
b) Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad.

Artículo 7.- DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL.

El Consejo de Coordinación Local distrital debe:
a) Participar y promover activamente el proceso del presupuesto participativo, en el marco de sus competencias.
b) Asistir a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales y el equipo técnico del proceso del presupuesto participativo.
c) Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el Presupuesto Institucional correspondiente.
d) Apoyar el Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.
e) Otras actividades que le sean asignadas.

Artículo 8.- DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes tienen el rol de:
a) Representar a las organizaciones que los han acreditado.
b) Participar activamente en la discusión y priorización de los proyectos a ser considerados, para contribuir al logro de dichos resultados.
c) Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
d) Otros que demanden el proceso.

Artículo 9.- DEL EQUIPO TÉCNICO.

Son roles del Equipo Técnico:
a) Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
b) Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
c) Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
d) Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
e) Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Artículo 10.- DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

A la Gerencia le corresponde:

a) Proponer a las instancias correspondientes, el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
b) Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Informe Final del proceso, a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a las disposiciones para tal fin.
c) Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Artículo 11.- DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Comité de Vigilancia debe cumplir con:

a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
b) Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias públicas, en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

TÍTULO III

AGENTES PARTICIPANTES Y EQUIPO TÉCNICO

Artículo 12.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes son las personas que participan en la discusión y toma de decisiones en el proceso de la programación, formulación, aprobación y vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Son agentes participantes con voz y voto para la priorización de proyectos:

- Los Miembros del Concejo Municipal.
- Los Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Los representantes de las Organizaciones Sociales, debidamente acreditadas.
- Los representantes de las Juntas Vecinales Comunales, debidamente acreditados
- Los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, debidamente acreditados

Cada organización podrá acreditar hasta dos delegados (Titular y Alterno) al proceso, quienes deberán presentar copia autenticada del acta del acuerdo de asamblea general u órgano directivo que los designe para tal fin. El plazo de acreditación de los agentes participantes será comunicado en el Cronograma de Actividades del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Artículo 13.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Las atribuciones y responsabilidades de los Agentes Participantes son:

a) Proponer proyectos de inversión o ideas de proyectos de impacto local teniendo en cuenta que alcance al mayor número de beneficiarios posible. El Agente Participante que proponga será responsable de llenar los datos en la Ficha de Propuesta de Proyectos.
b) Asistir personalmente de manera obligatoria y con puntualidad a la capacitación, así como a los talleres de trabajo establecidos en el Cronograma de Actividades.
c) Participar con voz y voto en la discusión y priorización durante el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Toda votación se hará por mayoría simple y podrán votar solo los agentes participantes asistentes.
d) Suscribir las actas y demás documentos que garantice la formalidad del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
e) Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
f) Participar en la elección de los miembros del Comité de Vigilancia.

Artículo 14.- INFORMACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Los Agentes Participantes aseguran su participación en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, previa asistencia a los talleres programados; Asimismo es obligatorio realizar reuniones con sus respectivas organizaciones sociales a fin de informales sobre el proceso y establecer las prioridades de la organización a la que representan, en el marco de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Concertado Local Distrital de Santiago de Surco.

Artículo 15.- EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS.

El Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados tiene la misión de brindar soporte técnico para la organización del todo el proceso.

Artículo 16.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO
El Equipo Técnico está conformado por:

a) Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
b) Gerente de Participación Vecinal.
c) Gerente de Desarrollo Urbano.
d) Gerente de Seguridad Ciudadana, Transito y Defensa Civil.
e) Gerente de Servicios a la Ciudad.
f) Gerente de Asesoría Jurídica.
g) Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato
h) Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.
i) De considerarse pertinente también puede conformar el equipo técnico un representante de la Sociedad Civil con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto

Artículo 17.- REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
El representante de la Sociedad Civil deberá ser un residente del distrito, un profesional con experiencia en gestión de proyectos en el sector público, acreditado para tal efecto y será elegido por los Agentes Participantes al inicio de los talleres de trabajo

Artículo 18.- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO
Las responsabilidades del Equipo Técnico son:

a) Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
b) Facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos.
c) Capacitar a los Agentes Participante sobre las distintas fases del proceso y brindar asesoría en los talleres de trabajo.
d) Facilitar y conducir la realización de los Talleres de Trabajo que sean convocados y sistematizar el resultado de los mismos.
e) Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos resaltantes en los talleres de trabajo, verificando que corresponda al ámbito de competencia de nivel de gobierno y a los estándares técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
f) Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron en la evaluación técnica y financiera.
g) Sistematizar la información y elaborar los instrumentos normativos y tócnicos que requiera el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
h) Registrar los resultados de los talleres de trabajo en las actas correspondiente.
i) Obtener como documento final el Resumen Ejecutivo del Proceso y el listado de proyectos priorizados.
j) Elaboración del documento del Presupuesto Participativo para cada año fiscal.
k) El Equipo Técnico participa con voz en todos los Talleres del Presupuesto Participativo.
l) Otros que disponga el titular del pliego.

TÍTULO IV

EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 19.- COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es elegido por votación directa de los Agentes Participantes, será conformado por los Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil, debiendo ser reconocidos formalmente por el Concejo Municipal.

El Comité de Vigilancia, está compuesto por un representante de cada sector, de los cuales cuatro (4) representantes serán vigilantes titulares y cinco (5) representantes vigilantes suplentes; El cargo en este comité es incompatible con la función de representante ante el Consejo de Coordinación Local distrital (CCLD) y/o como miembro del Equipo Técnico.

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

a) Ser Agente Participante, representante de una Organización Social, Junta Vecinal Comunal y/o Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana que forman parte del ámbito jurisdiccional del distrito.
b) Radicar en el Distrito de Santiago de Surco.
c) No haber sido condenado por delitos o faltas.

El Comité de Vigilancia tendrá vigencia desde el momento de su elección hasta diciembre del año siguiente de su elección; su labor es ad-honorem por lo tanto no recibirán retribución pecuniaria alguna. El comité de vigilancia normará su funcionamiento en el marco de los dispositivos que la regulan.

Artículo 20.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Las funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, son las siguientes:

a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional, verificando que contenga los proyectos priorizados de acuerdo a los montos que fueron asignados y acordados en disco proceso.
b) Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
c) Vigilar que los recursos de la Municipalidad destinados al Presupuesto Participativo de cada Año Fiscal, sea invertido de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
d) Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión si los hubiera, incluidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
e) Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que se requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
f) Informar semestralmente al Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco sobre el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
g) Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco, Contraloría General de la Republica, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras dependencias públicas especializadas, el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

TÍTULO V

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 21.- FASES

Las fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, son las siguientes:

a) Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes.
b) Concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de Acuerdos y Compromisos entre los Agentes Participantes.
c) Coordinación entre niveles de gobiernos que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional, Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital.
d) Formalización, que considere las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional de Apertura y la Rendición de Cuentas sobre la Ejecución.

El proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrollará según la metodología y el Cronograma de Actividades que para tal fin se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 22.- FASE DE PREPARACIÓN

La fase de preparación del proceso estará a cargo del Equipo Técnico, comprende las acciones de comunicación sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes, en esta fase se realizan las siguientes tareas:

a) El Equipo Técnico proponen la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, por cada fase y actividad, fechas de ejecución, mecanismos de registro y responsabilidades de los agentes participantes, responsables de cada acción y de los recursos que se requiera, en lo que se denominará propuesta de metodología y cronograma del proceso del presupuesto participativo para cada año fiscal.
b) Corresponde al Alcalde aprobar mediante Decreto de Alcaldía la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, disponiendo su publicidad correspondiente.
c) Desarrollar mecanismos de comunicación del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual se utilizarán los diversos medios de comunicación.
d) Sensibilizar a la población con la finalidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local, y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Asimismo se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.
e) Convocar a la población organizada del distrito a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agente participantes. La convocatoria debe garantizar la integración del proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la Sociedad Civil.
f) Disponer de un Registro de Agentes Participantes, los mismos que deben ser designados o elegidos en cada proceso participativo anual por las organizaciones a los cuales pertenecen.
g) Implementar mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, estos serán permanentes ajustándose a las necesidades y características de la población del distrito.

Artículo 23.- FASE DE CONCERTACIÓN

Los funcionarios de la Municipalidad y representantes de la Sociedad Civil, desarrollan conjuntamente un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de propuestas para proyectos de inversión pública, que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores vulnerables con mayor necesidad de servicios básicos.

En esta fase se realizarán las siguientes actividades:

a) Desarrollo de Taller de Trabajo:

- Talleres de Identificación y Priorización de Resultados.
- Evaluación Técnica de Proyectos
- Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

b) Formulación de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

En la fase de concertación el número de talleres a realizarse para el proceso del presupuesto participativo se definirá en la fase preparación en atención a las características de organización de los diversos actores del ámbito distrital. Los talleres de trabajo contemplaran la realización de talleres comunales en los cuales participan los vecinos, ciudadanos inscritos en el libro de agentes participantes del proceso participativo correspondiente al ejercicio vigente. En esta etapa se informará sobre el presupuesto participativo, se recogerán las propuestas y formalizaran los acuerdos de Actas.

Articulo 24.- FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

De existir proyectos de inversión pública de ámbito metropolitano, se desarrollarán mecanismos de coordinación entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su doble condición de Gobierno Local Provincial y Gobierno Regional, estableciendo compromisos y responsabilidades que aseguren la sostenibilidad de la inversión y la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos de coordinación se realizarán respetando las respectivas competencias de niveles de gobierno y procurando economías de escala.

El Alcalde en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital informará al Consejo de Coordinación, respecto a los acuerdos y propuestas de proyectos de inversión pública, cuyo ámbito de ejecución, competencia e impacto correspondan al ámbito metropolitano.

Artículo 25.- FASE DE FORMULACIÓN

Comprende principalmente dos etapas:

a) Formalización de los Acuerdos y Compromisos en el marco del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Santiago de Surco de cada año fiscal.
Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para la aprobación por parte del Concejo Municipal. Asimismo las áreas ejecutoras elaborarán el cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y del Consejo de Coordinación Local Distrital, así como del Concejo Municipal.

b) Rendición de Cuentas, se debe informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior. La Rendición de Cuentas será realizada por el Alcalde y todos los agentes son responsables de participar en dicho acto.

TÍTULO VI

CONVOCATORIA

Artículo 26.- CONVOCATORIA

El Alcalde en su condición de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, dando inicio al proceso y al desarrollo de las respectivas actividades. La misma que se realizara mediante Decreto de Alcaldía.

La Gerencia de Participación Vecinal tiene a su cargo la fase de convocatoria de los Agentes Participantes, para lo cual contará con el apoyo de la gerencia de comunicaciones e imagen institucional y la gerencia de tecnologías de la información.

TÍTULO VII

CAPACITACIÓN Y TALLERES DE TRABAJO

Artículo 27.- CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES

El Equipo Técnico organizará la realización de actividades de capacitación y programas de desarrollo de capacidades, con la finalidad que los Agentes Participantes conozcan el manejo técnico del proceso presupuestario, así como el mecanismo de participación y elaboración de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

La asistencia de los Agentes Participantes a las actividades de capacitación es obligatoria y condiciona a su participación en los Talleres de Trabajo que se realicen.

Artículo 28.- TALLERES DE TRABAJO

Los talleres de trabajo son convocados por el Alcalde en calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, en los que mediante la descripción de la visión y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado vigente se identifican, analizan y priorizan los problemas, potenciales, soluciones y compromisos que los diferentes actores asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Finalmente, las propuestas consideradas como actividades operativas y de mantenimiento, serán notificadas a las unidades orgánicas de la Municipalidad, según correspondan para su programación y atención debida.

Artículo 29.- CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS TALLERES

Se convocará a los talleres de acuerdo a lo señalado en la metodología y el Cronograma de Actividades que para tal fin se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 30.- INTERVENCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Las intervenciones de los Agentes Participantes deberán respetar las reglas básicas establecidas en el presente reglamento y no deberán exceder de tres (3) minutos por cada agente participante, de considerarlo pertinente, el Equipo Técnico podrá permitir exceder las intervenciones por dos (2) minutos adicionales.

Artículo 31.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS

La adopción o aprobación de los acuerdos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, serán establecidas por consenso y si esto no fuera posible, por votación a favor de la mitad más uno de los Agentes Participantes asistentes a derecho a voto.

TÍTULO VIII

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 32.- IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Este taller tiene por objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejora en el bienestar del ciudadano a fin de permitir posteriormente una adecuada asignación de recursos presupuestales para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento, con la finalidad de ser utilizados en la identificación y priorización de resultados.

Artículo 33.- FASES DE TALLER

El taller contiene las siguientes fases:

- Diagnóstico, Identificación y Priorización de Resultados
- Identificación de Criterios de Priorización de Alternativas de Solución
- Identificación de Proyectos

Artículo 34.- CARACTERISTICAS MÍNIMAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS

Las propuestas de proyectos de inversión pública identificadas, para que sean elegibles a efectos de su inclusión en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, deben contar con las siguientes características mínimas:

a) Deben ser correspondiente con alguna de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado Local.
b) Los proyectos deberán ser concordados con las funciones y atribuciones de la Municipalidad, consagrados en la Ley Orgánica de Municipalidades.
c) Los proyectos que cuenten con contraparte de ejecución por parte del algún sector o institución privada deberá acreditar dicha contraparte de forma documental.
d) Los proyectos no podrán ser ejecutados sobre terrenos privados o en litigio.
e) No debe existir impedimento legal o funcional para su ejecución por parte de la municipalidad.
f) No debe ser actividades que, por función debe realizar la municipalidad

Artículo 35.- IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

Para orientar a los Agentes Participantes respecto a la identificación de proyectos y a la pertinencia o no de los proyectos identificados, la municipalidad designa un grupo de técnicos y funcionarios.

Previo a la evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión pública, el Equipo Técnico solicitará a las gerencias de línea, emitir su opinión sobre la viabilidad de los proyectos dentro de los planes y programas en la materia de sus competencias, asimismo se requerirá información técnico-legal que se acredite la habilitación urbana u otros requisitos necesarios para la ejecución del proyecto.

Artículo 36.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La priorización de los proyectos se hará según la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos, que para tal fin se aprueben mediante Resolución de Alcaldía.

La aplicación de dicha Matriz generará un puntaje para cada proyecto, información que se consolidara en un cuadro de puntajes de mayor a menor.

TÍTULO IX

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Artículo 37.- ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Alcalde o el presidente del Equipo Técnico, según lo disponga, presentan a los agentes participantes los resultados del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, para su consideración y aprobación final.

Los Agentes Participantes incluido en el Consejo de Coordinación Local Distrital, así como el Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico, formalizarán los Acuerdos y Compromisos adoptados suscribiendo el acta correspondiente.

Artículo 38.- DIFUSIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Alcalde dispondrá que el Equipo Técnico realice las coordinaciones necesarias para la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos, para el conocimiento de la comunidad surcana, en el portal institucional de la Municipalidad, así como en otros medios disponibles.

Artículo 39.- APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Los resultados del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, serán puestos de conocimiento al Consejo de Coordinación Local Distrital y Concejo Municipal.

TÍTULO X

REGLAS DE NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO

Artículo 40.- DE LAS REGLAS DE CONDUCTA

Los Agentes Participantes deben contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a todas las reuniones y talleres que se den a lo largo del desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Durante el desarrollo del proceso, los Agentes Participantes deben respetar las siguientes normas de conducta:

- ✓ **PUNTUALIDAD.-** El ingreso de los Agentes Participantes tendrá un tolerancia de 10 minutos de iniciada cada reunión y/o taller de trabajo.
- ✓ **TOLERANCIA.-** Los Agentes Participantes deben mantener actitud equilibrada y respetuosa ante las diversas opiniones vertidas.

La votación para los acuerdos durante el proceso de las reuniones y talleres del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se realizarán por mayoría simple contando como votantes a los agentes participantes presentes.

Artículo 41.- DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Se consideran como faltas las siguientes:

a) Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre agentes participantes
b) Agresión física y/o verbal de los miembros del Equipo Técnico
c) Asistir a las reuniones y talleres de trabajo, sea en estado etílico o de alteración por consumo de droga
d) Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres de trabajo
e) Interrupción constante de los agentes participantes en los talleres de trabajo

Las sanciones que se aplicarán según la gravedad o reiteración de las faltas serán:

a) **POR PRIMERA VEZ.-** El responsable de conducir la reunión o taller, comunicará verbalmente al agente participante que ha incurrido en falta, dejando constancia en acta correspondiente.

b) **POR SEGUNDA VEZ.-** El Equipo Técnico remitirá una comunicación escrita a la organización que representa, solicitando que sea retirado del taller de trabajo, lo que se dejará en constancia en acta correspondiente.

TÍTULO XI

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 42.- INFORME DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Corresponde al Equipo Técnico elaborar el informe final del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para cada Año Fiscal, el cual será elevado a las entidades que las normas al respecto dispongan.

El mencionado informe incluirá los proyectos priorizados con su financiamiento a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura para cada Año Fiscal.

Artículo 43.- PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Una vez aprobado el informe final del Presupuesto Participativo, por el Concejo Municipal, el Alcalde dispondrá de su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

Las unidades orgánicas de la Municipalidad son responsables de brindar el apoyo que requiera la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los plazos que ella establezca a fin de dar cumplimiento al desarrollo del proceso participativo.

SEGUNDA.- ASPECTOS NO PREVISTOS

Los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Equipo Técnico, en el marco de lo establecido en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.